

Gaceta Parlamentaria



Directiva

Sesión Ordinaria No. 15
diciembre 14, 2021
apartado uno quince

Dictámenes con Proyecto de Decreto: que expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022. Y reforma el artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022; y que declara el "2022, Año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado"

Dictamen con Proyecto de Resolución

Punto de Acuerdo

Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de noviembre del 2021

Acuerdos de la Junta de Coordinación Política

Dictámenes
con Proyecto
de Decreto

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, iniciativa que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022. Y reformar el artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, secretarios, General de Gobierno, y de Finanzas.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que conforme la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil veintiuno del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del paquete económico 2022, en particular la Ley de Ingresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí:

CAPÍTULO III

De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación

ARTÍCULO 38. *La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:*

I. El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:

a) *La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.*

b) *La iniciativa del Presupuesto de Egresos;*

II. Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre. Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

IV. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

V. Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

VI. En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

VII. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado, y

VIII. En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o la Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el del Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.

QUINTO. Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

SEXTO. Que con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, cumple con los requisitos estipulados en las leyes de la materia, establece que las proyecciones de ingresos son las idóneas para enfrentar los compromisos económicos que tiene el Estado, así como las condiciones micro y macroeconómicas previstas para el año 2022.

OCTAVO. La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NOVENO. Que la dictaminadora solicito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado realizará una presentación para tener mayores elementos sobre la Ley de Ingresos del Estado; realizando la dependencia la siguiente presentación:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2022

19 de Noviembre 2021

1



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

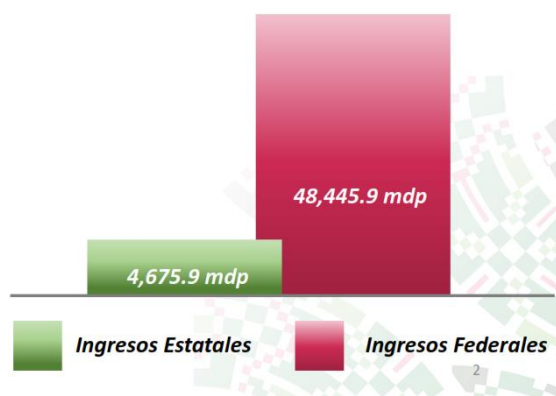
FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Resumen general de la Ley Ingresos para el Ejercicio 2022:

(cifras en pesos)

Concepto	Proyecto Ley de Ingresos 2022	Estructura porcentual
Ingresos Estatales	4,675,962,035	8.8%
Ingresos Federales	48,445,928,075	91.2%
Total Ley de Ingresos:	53,121,890,110	100.0%

(cifras en millones de pesos)



2

Comparativo de estimación de Ley de Ingresos 2022 y Ley de Ingresos 2021 (cifras en pesos)

Concepto	Ley de Ingresos 2021	Proyección LI 2022	Variación	Variación nominal
1. Impuestos	2,041,689,574	2,600,942,111	559,252,537	27.4%
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	0.0%
3. Contribuciones de mejoras	-	-	-	0.0%
4. Derechos	1,288,725,142	1,117,508,350	-171,216,792	-13.3%
5. Productos	674,709,489	852,010,757	177,301,268	26.3%
6. Aprovechamientos	197,564,408	105,500,816	-92,063,592	-46.6%
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-	-	-	0.0%
Subtotal de Ingresos Estatales	4,202,688,612	4,675,962,035	473,273,422	11.3%
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	40,103,149,229	42,983,779,666	2,880,630,437	7.2%
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,682,000,799	5,462,148,409	780,147,610	16.7%
Subtotal de Ingresos Federales	44,785,150,028	48,445,928,075	3,660,778,047	8.2%
Total Ley de Ingresos:	48,987,838,640	53,121,890,110	4,134,051,469	8.4%

\$4,134'051,469.00

Que representa
Un 8.4% por arriba del monto
proyectado
en Ley de Ingresos 2021

Comparativo de Ingresos Estatales estimados en Ley de Ingresos 2022 y Ley de Ingresos 2021 (Resumen, cifras en pesos)

Rubro	Ley de Ingresos 2021	Ley de Ingresos 2022	Variación	Variación nominal
1. Impuestos	2,041,689,574	2,600,942,111	559,252,537	27.4%
4. Derechos	1,288,725,142	1,117,508,350	-171,216,792	-13.3%
5. Productos	674,709,489	852,010,757	177,301,268	26.3%
6. Aprovechamientos	197,564,408	105,500,816	-92,063,592	-46.6%
Total ingresos Federales	4,202,688,612	4,675,962,035	473,273,422	11.3%



Impuestos.

Concepto	Ley de Ingresos 2021	Proyección LI 2022	Variación	Variación nominal
1. Impuestos	2,041,689,574	2,600,942,111	559,252,537	27.4%
11. Impuestos sobre los ingresos	106,403,483	43,031,682	- 63,371,802	-59.6%
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	106,403,483	43,031,682	- 63,371,802	-59.6%
12. Impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	0.0%
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-	-	-	0.0%
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	65,221,642	84,227,809	19,006,166	29.1%
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	48,274,567	68,438,129	20,163,562	41.8%
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	13,859,029	14,192,171	333,142	2.4%
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	3,088,047	1,597,509	- 1,490,538	-48.3%
14. Impuestos al comercio exterior	-	-	-	0.0%
15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	1,822,509,849	2,417,468,506	594,958,657	32.6%
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	1,822,509,849	2,417,468,506	594,958,657	32.6%
16. Impuestos ecológicos	-	-	-	0.0%
17. Accesorios de impuestos	20,961,927	26,032,845	5,070,917	24.2%
17.1 Recargos	17,203,978	23,135,746	5,931,768	34.5%
17.2 Multas	3,710,978	2,840,733	- 870,245	-23.5%
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	46,971	56,366	9,394	20.0%
18. Otros impuestos	24,790,276	30,176,399	5,386,123	21.7%
18.1 Sobre servicios de hospedaje	24,790,276	30,176,399	5,386,123	21.7%
19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,802,396	4,872	- 1,797,524	-99.7%
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	1,802,396	4,872	- 1,797,524	-99.7%

4.1



Derechos.

Concepto	Ley de Ingresos 2021	Proyección LI 2022	Variación	Variación nominal
4. Derechos	1,288,725,142	1,117,508,350	- 171,216,792	-13.3%
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	129,130,482	241,505,839	112,375,357	87.0%
42. Derechos a los hidrocarburos (derogado)	-	-	-	0.0%
43. Derechos por prestación de servicios	1,036,542,665	757,286,848	- 279,255,817	-26.9%
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	173,717,571	208,780,222	35,062,651	20.2%
43.1.1 Dirección del notariado	2,068,697	3,681,661	1,612,964	78.0%
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	129,563,062	154,166,765	24,603,703	19.0%
43.1.3 Registro civil	12,013,127	17,828,585	5,815,458	48.4%
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	30,072,684	33,103,210	3,030,526	10.1%
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	634,690,870	448,059,248	- 186,631,622	-29.4%
43.2.1 Control vehicular	550,224,436	436,401,272	- 113,823,164	-20.7%
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	78,493,664	4,542,309	- 73,951,355	-94.2%
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	1,498,466	1,804,584	306,118	20.4%
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	4,474,304	5,311,082	836,778	18.7%
43.3 25% de asistencia social	228,134,223	100,447,378	- 127,686,845	-56.0%
44. Otros derechos	20,416,835	18,869,723	- 1,547,112	-7.6%
44.1 Otros derechos	20,415,118	18,867,948	- 1,547,170	-7.6%
44.2 Por la supervisión de obra pública	1,717	1,775	58	3.4%
45. Accesorios de Derechos	102,635,161	99,845,940	- 2,789,220	-2.7%
45.1 Recargos	19,658,854	32,636,320	12,977,466	66.0%
45.2 Multas	77,300,219	65,698,163	- 11,602,056	-15.0%
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	5,676,088	1,511,458	- 4,164,630	-73.4%
49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	0.0%

4.2

Productos.

Concepto	Ley de Ingresos 2021	Proyección LI 2022	Variación	Variación nominal
5. Productos	674,709,489	852,010,757	177,301,268	26.3%
51. Productos	573,807,420	784,653,748	210,846,329	36.7%
51.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	-	33,088	33,088	-
51.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	49,559	11,400	-38,159	-77.0%
51.3 Venta del periódico oficial	37,923	7,220	-30,702	-81.0%
51.4 Venta de otras publicaciones	4,555	1,581	-2,974	-65.3%
51.5 Venta de formas valoradas	47,234,977	40,412,360	-6,822,617	-14.4%
51.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales(predio de los municipios conveniados)	2,896,234	3,455,366	559,132	19.3%
51.7 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. empresa de participación estatal	57,831	23,638,017	23,580,185	40774.0%
51.8 Otros productos	523,526,339	717,094,716	193,568,377	37.0%
51.8.1 Otros productos Sector Central	84,348,751	73,383,223	-10,965,527	-13.0%
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	439,177,589	643,711,493	204,533,904	46.6%
52. Productos de capital (derogado)	100,902,069	67,357,008	-33,545,061	-33.2%
52.1 Rendimientos de capitales	100,902,069	67,357,008	-33,545,061	-33.2%
59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

4.3

Aprovechamientos.

Concepto	Ley de Ingresos 2021	Proyección LI 2022	Variación	Variación nominal
6. Aprovechamientos	197,564,408	105,500,816	-92,063,592	-46.6%
61. Aprovechamientos	197,564,408	105,500,816	-92,063,592	-46.6%
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	2,353,707	3,028,422	674,714	28.7%
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	12,727,683	10,276,597	-2,451,086	-19.3%
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	1,086	154	-932	-85.8%
61.4 Otras multas estatales no fiscales	2,029,013	1,471,885	-557,129	-27.5%
61.5 Otros aprovechamientos	180,447,163	90,717,808	-89,729,355	-49.7%
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	3,671,801	46,013,237	42,341,436	1153.2%
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	176,775,362	44,704,571	-132,070,791	-74.7%
61.6 Accesorios	5,755	5,951	196	3.4%
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	5,755	5,951	196	3.4%
62. Aprovechamientos Patrimoniales	-	-	-	0.0%
63. Accesorios de Aprovechamientos	-	-	-	0.0%
69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	0.0%

4.4

La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: "Pre-Criterios y Criterios Generales de Política Económica 2022".

DÉCIMO. Que en la presente iniciativa, también presenta una reforma al artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí por lo que con base

en los motivos expuestos, se presenta a consideración de este Honorable Pleno el siguiente cuadro comparativo entre la Ley vigente; y la propuesta de reforma:

<p style="text-align: center;">LEGISLACIÓN ACTUAL</p> <p style="text-align: center;">LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE REFORMA</p>
<p>ARTICULO 23. El Impuesto se causará, liquidará y pagará aplicando la tasa del dos punto cinco por ciento sobre la base que señala el artículo anterior.</p>	<p>ARTICULO 23. El Impuesto se causará, liquidará y pagará aplicando la tasa del tres por ciento sobre la base que señala el artículo anterior.</p>

DÉCIMO PRIMERO. Que la dictaminadora a fin de allegarse mayores elementos técnicos sostuvo reuniones con la directora General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Lic. Laura Cuevas Ramírez; dicha funcionaria proporciono la siguiente información sobre el incremento al referido Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal:

- Los desafíos referidos requieren un nuevo enfoque y orientación de las políticas de gasto e ingresos públicos, motivo por el cual es inminente acrecentar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal que el Estado les requiere a los patrones por toda transacción que sea correspondiente a una relación laboral; con la finalidad de seguir combatiendo los estragos de la pandemia y la desaceleración económica estatal.
- En el año 2020 la entidad recaudó 1,753.8 millones de pesos, aplicando la tasa del 2.5%, y en el 2021 se estima cerrar el ejercicio con una recaudación de 1,935.2 millones de pesos, y con la previsión de incrementar dicho impuesto 0.5%, se tiene una perspectiva para obtener un incremento de 594.9 millones de pesos adicionales en la recaudación estatal; ingresos que serán invertidos en infraestructura, salud, educación, movilidad y seguridad, entre otros sectores.
- En el ejercicio fiscal 2020, el estado de San Luis Potosí ocupó el dieciseisavo lugar a nivel nacional en la recaudación de Impuesto Sobre Nómina y el veinteavo lugar por monto recaudado per cápita, por ello, se advierte la necesidad de aumentar dicho impuesto para acrecentar la recaudación y nivelar la diferencia que tenemos en relación con otros estados de la República, además de reducirá la dependencia de los recursos públicos subnacionales del gasto federalizado, promoviendo la autonomía del Gobierno del Estado para instrumentar políticas públicas que satisfagan necesidades particulares de la población potosina.
- Que el Gobernador Constitucional del Estado ha sostenido con los sectores empresariales e industriales que residen y operan en el Estado Potosino, se ha reconocido la necesidad que tiene el Gobierno del Estado de buscar un equilibrio impositivo en relación con los demás estados del país, así

como de aplicar políticas fiscales emergentes para generar el financiamiento necesario para reforzar el gasto público, con la finalidad de fortalecer los sectores de salud, educación, seguridad, el desarrollo social y cultural, así como la inversión en obras de infraestructura y movilidad; motivos por los cuales concuerdan que el incremento del 0.5% al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, ayudara en gran medida al desarrollo económico del estado y más aún porque este aumento se procurara aplicar en las zonas industriales de las cuatro regiones del Estado.

- La capacidad económica de un pueblo es proporcional al crecimiento económico, por ello, para la estimación de ingresos por concepto de impuestos se considera principalmente los indicadores de crecimiento de la economía contenidos en los CGPE-2022.

Que la dictaminadora comparte los motivos del que propone la reforma a la Ley de Hacienda del Estado y que sin lugar a duda serán recursos que detonarán el crecimiento económico del Estado, así como la generación de obras en materia de movilidad e infraestructura en las cuatro zonas del Estado, además que se tendrán mayores recursos para salud, educación y seguridad pública.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la referida funcionaria a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado solicito a la comisión realizar ajuste al artículo 8º de la propuesta presenta por el Gobernador Constitucional del Estado, esto con la finalidad de alinear referido dispositivo con la reforma que se realizó a la Ley de Hacienda del Estado en materia de la gratuidad de las placas.

Dicho ajuste además se da con la finalidad de apoyar la economía de los propietarios de vehículos registrados en el Estado de San Luis Potosí, el último canje obligatorio de placas fue realizado en el año 2013, manteniéndose la obligación de tramitar la dotación de placas correspondientes únicamente para los propietarios de vehículos automotores nuevos, los que hayan cambiado de propietario y para aquellos contribuyentes que no contaran con la placa metálica a correspondiente al último canje referido.

Con la última reforma que se le realizó al artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, los propietarios de los vehículos de servicio particular cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado sea de hasta \$500,000.00 pesos, no pagarán los derechos previstos para la dotación de placas, con lo cual se continuará otorgando beneficios económicos a los propietarios de vehículos registrados en el Estado, motivo por el cual, se prevé la necesidad de establecer nuevamente la obligación de efectuar canje de placas, con la finalidad de actualizar el padrón vehicular estatal.

La renovación del padrón vehicular será de gran ayuda para identificar plenamente a los propietarios de vehículos que se vean envueltos en accidentes

o siniestros, así como los que participen en la comisión de delitos, con lo cual, se beneficiará a las diversas corporaciones policíacas y de tránsito municipales en sus labores cotidianas, coadyuvando en gran medida en la Seguridad Pública Estatal.

Un padrón vehicular actualizado otorgará certeza y seguridad jurídica a los propietarios de vehículos registrados en el Estado de San Luis Potosí, así como a las autoridades estatales en sus dos niveles de gobierno, con bases de datos confiables.

Por lo anterior con fundamento en lo estipulado por los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba, la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, con modificaciones de la dictaminadora.

ARTÍCULO SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba, la reforma al artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, descrita en el preámbulo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución que le es conferida en los artículos 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1, 6 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2022, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A más de un año y siete meses en que la Organización Mundial de la Salud declarada como pandemia al virus COVID, los efectos económicos fueron devastadores: la caída del PIB internacional del 3.5%¹; el desempleo se ubicó en

¹ Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, Washington DC, Grupo Banco Mundial, junio 2021, en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>. Consultado el 01 de octubre de 2021.

4.7%²; creció la pobreza mundial entre 9.1 y 9.4%, según un estudio del Banco Mundial³.

Nuestro país no fue la excepción y el Producto Interno Bruto (en adelante PIB) en el ejercicio fiscal 2020, tuvo una caída del 8.5%⁴; el desempleo se ubicó en una tasa del 4.4%⁵ y la recaudación fiscal tuvo un ligero crecimiento real para 2020 del 0.8% respecto de 2019, pero por debajo de lo estimado para ese ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo anterior, las participaciones referenciadas (Fondo General de Participaciones FGP, Fondo de Fomento Municipal FFM, Fondo de Fiscalización y Recaudación FOFIR y 0.136% RFP) que se distribuyen a las entidades federativas, tuvieron una disminución del 10.2% respecto de lo estimado en el ejercicio 2020⁶.

El Estado potosino se vio afectado con la distribución de las participaciones para el ejercicio 2020 (su principal fuente de ingresos, debido a que la autonomía financiera de la entidad es del 10%, es decir, por cada peso del presupuesto de ingresos, 90 centavos son federales), ya que tuvo una caída del 11% respecto de lo estimado.

Para el ejercicio 2021, el presupuesto de ingresos del Estado fue presentado sin crecimiento en los ingresos. Dicho presupuesto fue menor en 2.5% respecto del presupuesto estimado para el ejercicio 2020, y un 2.3% menor a los ingresos reales del mismo periodo.

Aún y cuando se estimó una recuperación de la economía con un crecimiento del PIB del 3.5%, (posteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualiza la cifra de crecimiento 2021 en 5.3%) el comportamiento de las participaciones en el ejercicio 2021 presentaron una disminución respecto de lo estimado para el mismo ejercicio.

² Organización Internacional del Trabajo. OIT, Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo, perspectivas 2020, en: <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2020/lang--es/index.htm>. Consultado el 01 de octubre de 2021.

³ Banco Mundial, La pobreza y la prosperidad compartida 2020, un cambio de suerte, Washington DC, Grupo Banco Mundial, en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/.pdf>.

Consultado el 28 de septiembre de 2021.

⁴ INEGI, Producto Interno Bruto de México, durante el cuarto trimestre 2020, boletín de prensa, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib_pconst/pib_pconst2021_02.pdf. Consultado el 22 de octubre de 2021.

⁵ INEGI, página web Oficial-Desocupación. Series desestacionalizadas de la tasa de desocupación nacional.

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=622> Consultado el 22 de octubre de 2021.

⁶ Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Informe de Participaciones referenciadas, diciembre 2020, Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Las condiciones económicas para las entidades federativas para el ejercicio 2020 y el primer semestre del 2021 fueron sumamente difíciles; por un lado, la caída de ingresos públicos (participaciones e ingresos propios) y por la otra, un mayor gasto en salud y otros de contención y atención del virus.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de las leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño; y deben de ser congruentes con los Planes Estatales de Desarrollo y los programas derivados de los mismos; es por ello que, se analizan los siguientes temas:

1. Entorno Económico.

La economía global se está afianzando globalmente, pero con recuperaciones divergentes en medio de una aguda incertidumbre, transcurrido más de un año y siete meses de la pandemia, las perspectivas mundiales siguen siendo muy inciertas.

“La economía mundial está experimentando una recuperación firme, aunque desigual. El crecimiento se concentra en algunas de las principales economías, mientras que la mayoría de los mercados emergentes y economías en desarrollo han quedado rezagados”⁷.

A un año y siete meses del inicio de la pandemia, gran parte de los países del mundo encuentran un avance significativo en la aplicación de las vacunas y un mejor manejo de casos o brotes del virus, lo que ha permitido estimar un crecimiento de la economía global del 5.7% para el año 2021 y 4.5% para el 2022, informó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en su Informe de Perspectivas Económicas 20218.

La pandemia de COVID 19, está teniendo un impacto económico concurrente severo en las economías y comunidades del mundo con un nivel de profundidad que no es homogéneo en virtud de las características particulares de cada país y región, y su capacidad de recuperación.

⁷ BANCO MUNDIAL, Perspectivas económicas mundiales, Washington DC, Grupo Banco Mundial, junio 2021, en: www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects, consultado el 28 de septiembre de 2021.

⁸ OCDE, Perspectivas económicas, Informe Provisional de septiembre 2021, <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/490d4832-en/index.html?itemId=/content/publication/490d4832-en>. Consultado en 22 de octubre de 2021.

No obstante, señala el organismo, existe un nuevo riesgo para la economía global: la inflación. Y es que los precios de las materias primas están subiendo rápidamente, los cuellos de botella en algunos sectores y las perturbaciones del comercio están generando tensiones en los precios, mismas que se empezarán a regularizar a finales del cierre de 2021, a medida que se normalice la capacidad de producción.

Coincidente con la OCDE, El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento en la economía mundial del 5.9% en 2021 y del 4.9% para 2022, y considera que la inflación sea elevada, sobre todo en economías emergentes y en desarrollo, debido a las recientes presiones en los precios y los desajustes transitorios entre la oferta y la demanda como efecto de la pandemia. Prevé que la inflación regrese a rangos que se registraban antes de la pandemia, hasta el 2022⁹.

Por su parte, en sus últimas proyecciones, el Banco Mundial prevé un crecimiento al cierre del ejercicio 2021 del 5.6% en el mundo, y del 4.3% para 2022, siendo las economías más avanzadas y los países emergentes los de mayor crecimiento, con el 5.6% para el 2021, y del 4.7% para 2022¹⁰.

A nivel regional, en otro escenario, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) considera que el crecimiento de la economía global será del 5.2% al cierre del año 2021 y del 4.1% para el 2022 para los países de América Latina y el Caribe, según el Informe Macroeconómico anual del Banco Interamericano de Desarrollo.

En un contexto mundial en que se agudizan las asimetrías económicas, sociales y ambientales, la pandemia llevó a que la economía de la región experimentara la mayor contracción del PIB desde 1900 (6.8%) y registrara el peor desempeño entre las regiones en desarrollo, sentenció la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe especial de COVID-19.

Para 2021, en su Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021, la CEPAL espera que la economía mundial crezca casi un 6.0% y en 2022, un 4.5%¹¹ y denota que las perspectivas económicas muestran crecientes divergencias entre países que reflejan importantes asimetrías en el acceso a las vacunas, lo

⁹ Al respecto, vid. FMI, Actualización de perspectivas de la economía mundial, Fondo Monetario Internacional, octubre 2021, en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021>

consultado el 22 de octubre de 2021.

¹⁰ Banco Mundial. Comunicado de Prensa. En; <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/08/world-bank-global-economic-prospects-2021> consultado el 22 de octubre de 2021.

¹¹ Cepal. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021. Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. En; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/58/S2100608_es.pdf consultado el 22 de octubre de 2021.

que afecta significativamente la capacidad de acelerar la normalización de las actividades económicas.

1.1. Economía Nacional.

Para la economía mexicana, el FMI mejoró el pronóstico de crecimiento en 6.2% para el 2021 y de 4.0% para el 2022, ya que el organismo considera que nuestro país se verá favorecido por las perspectivas para la economía de los Estados Unidos, que ubican un crecimiento de 6.0% en 2021 y 5.2% para 2022¹².

Coincidente con el análisis del FMI, la OCDE considera que las exportaciones de manufacturas de nuestro país apoyarán el crecimiento, ya que éstas se beneficiarán de la recuperación de los Estados Unidos, y podrá expandirse un 5% para 2021 y un 3.2% para 2022.

Adicionalmente, la OCDE considera que un factor para el crecimiento de la economía mexicana es la recuperación gradual del consumo, que se ve impulsado por el ingreso de remesas a nuestro país, y por la baja de la inflación esperada para el cierre del segundo semestre de 2021. Por su parte, estima que el empleo estará mejorando, aunque de forma gradual.

En materia de empleo, la OIT menciona en su informe de “Perspectivas Sociales y de Empleo en el Mundo, Tendencias 2021” que, a nivel mundial, se prevé que la recuperación se traduzca en la creación neta de 100 millones de puestos de trabajo en 2021 y otros 80 millones en 2022¹³; sin embargo, el empleo proyectado para 2021 seguirá siendo más bajo que su nivel previo a la crisis. Es probable que haya menos puestos de trabajo de los que se habrían creado sin la pandemia.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social durante septiembre de 2021, se crearon 174,096 puestos de trabajo afiliados al IMSS y al 30 de septiembre de 2021 el salario base de cotización registró un crecimiento anual del 7.3%, al cierre del mismo mes de septiembre de 2021 1´046,340 patrones están afiliados a este organismo de Seguridad Social¹⁴.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, que es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano, indican que, al mes de agosto de 2021, 58.2 millones de personas de 15 años y

12 Fondo Monetario Internacional. Últimas Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2021. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021>. Consultado el 22 de octubre de 2021.

13 Organización Internacional del Trabajo. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2021. En; https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_794492.pdf consultado en 2022. consultado 22 de octubre de 2021.

14 Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS). El IMSS en números. Estadísticas de septiembre de 2021. En; <https://www.imss.gob.mx/> consultado 22 de octubre de 2021.

más son Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa una tasa de participación de 59.4%. Dicha población es superior en 5.2 millones respecto al mes de agosto de 2020. Por su parte, el complemento la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 39.8 millones de personas, cifra inferior en 3.3 millones a la de agosto, del año previo a su interior, la PNEA disponible se redujo en 3.1 millones. En el mes de referencia la población desocupada (que se refiere a la población que no trabajó ni siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo), se estableció en 2.5 millones de personas e implicó una tasa de 4.3% de la PEA.

Con cifras desestacionalizadas y con relación al mes inmediato anterior, la Tasa de Desocupación no registró variación en agosto del año en curso al ubicarse en 4.1% y la Tasa de su ocupación creció 0.2 puntos porcentuales, al establecerse en 12.9%¹⁵.

2. Criterios Generales de Política Económica (CGPE-22).

2.1. Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 8 de septiembre de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó al Congreso de la Unión, el “Paquete Económico 2022”, que contiene los Criterios Generales de Política Económica, para el ejercicio 2022 (CGPE-22).

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2022), que se presentan a continuación renuevan el compromiso con los ejes, prioridades y visión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Proveen, además, el marco para consolidar durante la segunda mitad de la presente administración el principal objetivo del PND que es lograr para el 2024, un entorno de bienestar para la población de México, en particular sus grupos más vulnerables.

Por tal motivo, el Paquete Económico 2022 está enfocado en tres pilares:

Primero. Los apoyos sociales para el bienestar;

¹⁵ INEGI, Indicadores de Ocupación y Empleo, Cifras Oportunas durante agosto de 2021. Comunicado de Prensa 28 de septiembre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_09.pdf

Segundo. La Estabilidad y solidez de las finanzas públicas, y

Tercero. El apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo de las familias¹⁶.

Las principales variables del marco macroeconómico presentadas en los CGPE-2022, son los siguientes:

- a) Incrementa las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) para 2021 de 6.3% y para 2022 del 4.1%;
- b) Para el cierre del ejercicio 2021, determina la inflación a diciembre con un 5.7% y de 3.4% para 2022;
- c) El Tipo de Cambio Nominal estimado es de \$20.1 por dólar para el ejercicio 2021 y de 20.4 pesos por dólar para 2022;
- d) Precio del petróleo (canasta mexicana) precio promedio (dólar/barril) de \$ 60.60 dólares por barril para 2021 y para el ejercicio 2022 de \$ 55.10 dólares por barril;
- e) Tasa de Interés (Cetes 28 días) Nominal promedio estimada para 2021 de 4.8% para fin de periodo 2021 y de 5.3% para 2022, y
- f) Variables de Apoyo: Producto Interno de EE. UU. con un crecimiento estimado de 6.0 para el ejercicio de 2021 y de 4.5% para el 2022.

3. Entorno Económico Estatal.

De acuerdo con cifras del Instituto de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el Estado se encuentra en la zona del bajío, que destaca por su crecimiento sostenido, siendo San Luis Potosí, un agente protagónico en el dinamismo del sector industrial, ubicándose como una de las más importantes economías del país.

La actividad más relevante por su desarrollo es la industria manufacturera y una creciente y sostenida inversión extranjera de países como Japón, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos entre otros.

De acuerdo con el informe emitido Citibanamex "Examen de la situación económica de México, 2021", San Luis Potosí podría cerrar el 2021 con un crecimiento del PIB igual al estimado de 2021 y un crecimiento moderado para 2022.

¹⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, septiembre 2021.

Para BBVA Research, en su informe “Situación Regional Sectorial México, primer semestre 2021”¹⁷; “La recuperación de ramas manufactureras como la automotriz o la aeroespacial, definidas como actividades prioritarias, así como el buen desempeño del subsector de industria de alimentos pueden impulsar a entidades en cuya industria participen las mismas de forma intensiva, como es el caso de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, con tasas esperadas de crecimiento de 6.5%, 5.2% y 7.6% durante y al cierre de 2021”.

Según el informe del segundo trimestre del BBVA Research¹⁸, el PIB estimado para San Luis Potosí se ubicará en 360.9 mil mdp, con un crecimiento de 6.7% al cierre del ejercicio 2021.

En materia de empleo, la entidad cerró el año 2020 con 440,501 empleos afiliados al IMSS. Para el primer semestre de 2021, se generaron 9,845 empleos formales, para ubicarse en 450,346 empleos al cierre del mes de junio de 2021, lo que representa un crecimiento de 2.2%.

3.1. Ingresos públicos.

Para el presente ejercicio fiscal 2021, se estimó la recaudación de ingresos propios, la cantidad de \$4,202´688,612.00 (cuatro mil doscientos dos millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) y se espera que al cierre del presente año la recaudación real sea de \$4,321´376,754.00 (cuatro mil trescientos veintiún millones trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) es decir, se tendrá un incremento del 2.8% en la recaudación de ingresos propios respecto de lo presupuestado. Sin considerar los ingresos recibidos por los Organismos Descentralizados y la Administración Paraestatal, el incremento es del 3.5% respecto de lo estimado.

Al mes septiembre de 2021, la Entidad ha recibido de enero a septiembre 510.4 millones de pesos menos por concepto de participaciones, lo que representa un retroceso del 3.6% respecto de lo estimado. Por su parte, el FEIEF no se ha activado, ya que, según el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que, si las proyecciones de la SHCP indican que se cerrará el ejercicio de acuerdo con lo presupuestado, el fondo no se activa, y según los Criterios Generales de Política Económica, las participaciones cerrarán por arriba de lo presupuestado.

No obstante, se espera que al cierre del ejercicio 2021 la recaudación federal participable llegue al estimado en la Ley de Ingresos Federal para el ejercicio

¹⁷ BBVA Resarcí, Situación Regional Sectorial México, primer semestre 2021, consultado al mes de octubre 2021: <https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-regional-sectorial-mexico-primer-semestre-2021/>

¹⁸ BBVA Research, Situación Regional Sectorial México, segundo semestre 2021, consultado al mes de octubre 2021: <https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-regional-sectorial-mexico-segundo-semestre-2021/>

2021, motivo por el cual la entidad potosina recibirá el total de recursos estimados, e incluso, de acuerdo con los CGPE-2022, al cierre del ejercicio 2021, se estima un 0.6% más del estimado para el Fondo General de participaciones.

Las estimaciones económicas para México, según los CGPE-2022, presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incrementaron las estimaciones del crecimiento del PIB para el cierre del ejercicio 2021, de 5.3% a 6.3%, y de 3.6 a 4.1% para el ejercicio 2022. La inflación se estimó será de 3.4% en el 2022.

3.1.1. Ingresos Estatales

a. Tributarios.

Los ingresos tributarios, definidos en el Código Fiscal para el Estado de San Luis Potosí, como impuestos, derechos y contribuciones de mejora; son ingresos que deben respetar el principio de justicia tributaria contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ello toma relevancia los principios de proporcionalidad y equidad de la imposición, que deben ser observados en relación con la capacidad contributiva del ciudadano.

a.1. Impuestos.

Definido en el artículo 7, Fracción I, inciso a), del Código Fiscal del Estado como las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que se destinen a cubrir los gastos públicos; los impuestos son la contribución que de mejor manera debe medir la capacidad contributiva del ciudadano, ya sea ésta a través de una renta, incremento del patrimonio o a través del índice de gasto.

De acuerdo con lo anterior, para pronosticar los ingresos por concepto de impuestos, se consideraron elementos como la estimación de ingresos por concepto de impuestos al cierre del ejercicio 2021; promedio histórico de los últimos cinco ejercicios anteriores, tasa de crecimiento del PIB y empleo, entre otros.

No obstante a lo anterior, cabe señalar que la dinámica del crecimiento en 2022 no logrará compensar la caída observada en la actividad económica en 2020 y 2021, ni tampoco revertir los aumentos en la pobreza y desigualdad, por ello, es necesario reestructurar las medidas fiscales durante 2022, ante la fragilidad del proceso de recuperación económica y para continuar mitigando los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia, aplicando políticas fiscales emergentes que generen el financiamiento necesario para mantener el gasto público frente a la recesión económica y para fortalecer la sostenibilidad de una política fiscal expansiva.

Los desafíos referidos requieren un nuevo enfoque y orientación de las políticas de gasto e ingresos públicos, motivo por el cual es inminente acrecentar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal que el Estado les requiere a los patrones por toda transacción que sea correspondiente a una relación laboral; con la finalidad de seguir combatiendo los estragos de la pandemia y la desaceleración económica estatal.

En el año 2020 la entidad recaudó 1,753.8 millones de pesos, aplicando la tasa del 2.5%, y en el 2021 se estima cerrar el ejercicio con una recaudación de 1,935.2 millones de pesos, y con la previsión de incrementar dicho impuesto 0.5%, se tiene una perspectiva para obtener un incremento de 594.9 millones de pesos adicionales en la recaudación estatal; ingresos que serán invertidos en infraestructura, salud, educación, movilidad y seguridad, entre otros sectores.

En el ejercicio fiscal 2020, el estado de San Luis Potosí ocupó el dieciseisavo lugar a nivel nacional en la recaudación de Impuesto Sobre Nómina y el veinteavo lugar por monto recaudado per cápita, por ello, se advierte la necesidad de aumentar dicho impuesto para acrecentar la recaudación y nivelar la diferencia que tenemos en relación con otros estados de la República, además de reducirá la dependencia de los recursos públicos subnacionales del gasto federalizado, promoviendo la autonomía del Gobierno del Estado para instrumentar políticas públicas que satisfagan necesidades particulares de la población potosina.

Derivado de las reuniones que se han sostenido con los sectores empresariales e industriales que residen y operan en el Estado Potosino, se ha reconocido la necesidad que tiene el Gobierno del Estado de buscar un equilibrio impositivo en relación con los demás estados del país, así como de aplicar políticas fiscales emergentes para generar el financiamiento necesario para reforzar el gasto público, con la finalidad de fortalecer los sectores de salud, educación, seguridad, el desarrollo social y cultural, así como la inversión en obras de infraestructura y movilidad; motivos por los cuales concuerdan que el incremento del 0.5% al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, ayudara en gran medida al desarrollo económico del estado y más aún porque este aumento se procurara aplicar en las zonas industriales de las cuatro regiones del Estado.

La capacidad económica de un pueblo es proporcional al crecimiento económico, por ello, para la estimación de ingresos por concepto de impuestos se considera principalmente los indicadores de crecimiento de la economía contenidos en los CGPE-2022.

a.2. Derechos.

Los derechos son las contribuciones establecidas en la ley, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Estado o municipios, así como por los servicios que prestan éstos, en sus funciones de derecho público¹⁹.

Según ha establecido el Poder judicial de la Federación en diversos criterios, la capacidad contributiva, tratándose de pago de los derechos, va en proporción del costo del servicio prestado o del costo de mantenimiento de los bienes del dominio público que se usa, por lo que su estimación va más en razón del índice inflacionario.

b. No tributarios.

Son aquellos que se obtienen como contraprestación por un servicio público, como los derechos; por el uso de los bienes de dominio público o privado (productos), así como por la aplicación de multas, recargos y otros.

La fuente de información para la estimación de los ingresos no tributarios es proporcionada por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal, conforme a lo dispuesto en los numerales Octavo y Noveno de los Lineamientos para la Operación de la Administración Pública Paraestatal, así como los oficios mediante los cuales se solicitó a cada uno de los entes públicos, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 autorizado, en su caso, por su Órgano de Gobierno, así como las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados o los bienes otorgados para su uso.

b.1. Los Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Los ingresos por este concepto son considerados de acuerdo con el comportamiento histórico, ya que su fin no es recaudatorio, sino que proviene principalmente de la aplicación de sanciones de distinta índole o de convenios con particulares. Su costo se actualiza considerando principalmente el índice inflacionario.

b.2. Productos.

Son las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

¹⁹ Cfr. Artículo 7, fracción I, inciso b), del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por su órgano de gobierno, y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el factor inflacionario esperado para el ejercicio 2022.

3.1.2. Ingresos Federales.

a. Ramo 28 (Participaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal).

El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, en el Ramo 28 estima un total de \$21´405,344,995.00 (veintiún mil cuatrocientos cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) es decir, se estima recibir aproximadamente 1,963.4 millones de pesos adicionales a lo estimado, lo que equivale a un 10.1% más del ejercicio 2021.

La propuesta para el Ramo 28, se compone de \$20,187,913,077 (veinte mil ciento ochenta y siete millones novecientos trece mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) de participaciones, por un monto de \$587,597,474 (quinientos ochenta y siete millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de Convenios y de un monto de \$629,834,444.00 (seiscientos veintinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.

b. Ramo 33 (Aportaciones Federales).

Las aportaciones federales (Ramo 33) para el Estado de San Luis Potosí, se estima será del orden de los \$21,578,434,671.00 (veintiún mil quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), lo que representa \$917´256,939.00 (novecientos diecisiete millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el equivalente a un 4.4.% adicional respecto a lo estimado para el ejercicio 2021.

c. Otros incentivos económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por la SHCP mediante oficio, se estima que el Estado reciba para el 2022 un monto de \$389,552,933 (trecientos ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) con una disminución del 4.7% respecto a lo aprobado para el 2021; dentro de este rubro se encuentran los siguientes conceptos:

- Convenio por retenciones de 5 al millar por obra pública,
- Incentivos por actos de fiscalización,
- Incentivos actos de fiscalización concurrentes,
- Incentivos por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Incentivos por Multas federales no fiscales, e
- Incentivos por ISR enajenación de bienes.

4. Políticas de Ingresos.

La política tributaria que prevalecía en la Entidad Federativa permitió que los ingresos propios se encontraran al alza, excepción hecha para el ejercicio 2020, debido a la crisis económica generada por la pandemia COVID-19, sin embargo, no ha sido suficiente para lograr un mejor índice de autonomía financiera de la Federación.

En efecto, aún y cuando se ha superado la recaudación estimada en este ejercicio 2021, existen contribuciones que aún no alcanzan el nivel de recaudación esperado, como es el caso del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos y del impuesto sobre servicios de hospedaje, que con las reformas que entraron en vigor para este ejercicio fiscal la expectativa era de una mayor recaudación, sin embargo, ésta no se ha dado debido a las medidas sanitarias y de contención, aún y cuando son menos estrictas, si mantienen esta actividad más limitada.

Con base en los factores generales de la política de recaudación, que conduce a la imprescindible determinación de administrar acendradamente la hacienda pública, bajo una dialéctica disciplinaria en el presupuesto y la responsabilidad fiscal, la política de ingresos del Estado no solo se fundará en la reevaluación e innovación de los programas recaudatorios, de fiscalización y administración, si no en la eficiente operación financiera que radica fundamentalmente en una cuidadosa gestión de la deuda pública, ambas disciplinas, de ingresos y gasto, se encuentran naturalmente entrelazadas, no puede haber responsabilidad fiscal donde no hay disciplina presupuestal, los ingresos y egresos del Estado exigen un equilibrio permanente en el balance de contabilidad gubernamental, por ello se tomarán acciones de administración que a la postre del registro, rendición y fiscalización de las operaciones económicas y financieras que realizará la administración pública, se procurará en su conjunto, identificar adecuadamente las alertas y riesgos que permitan identificar y prevenir un déficit fiscal en las finanzas públicas del Estado.

Aunado a lo anterior, la clara definición de las acciones institucionales en materia tributaria, con la adecuación simultánea de las normas vigentes en la entidad, será la constante de la Administración Pública, acorde a la realidad del Estado y a las necesidades preferentes de la población que surjan durante la gestión de este Gobierno.

Bajo dicho contexto general, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ejercerá, fomentará y vigilará las siguientes acciones de Política de Ingresos:

- a. **Maximizar** la eficiencia cuantitativa de los ingresos y cualitativa de las facultades que fije el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal con el Gobierno de la República, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes en la entidad;

- b. **Diseñar** los mecanismos de gestión ante el Gobierno Federal que permitan reevaluar las variables establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto de los coeficientes que así corresponden en el cálculo de participaciones y aportaciones federales, así como la ampliación de incentivos sobre los impuestos que se administran por delegación de facultades que establece el Convenio de Colaboración celebrado con la Federación;
- c. **Eficientar** los esquemas de tributación en el Estado, así como alentar el uso efectivo de las potestades tributarias;
- d. **Valorar** los mecanismos posibles del mercado bursátil para determinar la costeabilidad de participación del Estado en instrumentos de deuda, y
- e. **Mejorar** significativamente la administración estructural de los soportes tributarios de la entidad en la cadena de valores administrativos y operativos.

Las políticas públicas en materia de política fiscal, no se encuentran sujetas por necesidad al incremento generalizado de las tasas impositivas, dadas las condiciones de la economía que atañen a todos los sectores sociales y actores económicos, inclusive a la propia administración gubernamental, la cual también se ve afectada; por tal motivo, los esfuerzos que se implementarán durante el ejercicio fiscal vigente de esta ley se sujetarán a una cuidadosa evaluación y seguimiento que radicarán en las siguientes medidas operativas:

- I. **Actualizar** constantemente el rubro del padrón de contribuyentes en el Estado;
- II. **Optimizar** los recursos que se requieren para los gastos de operación en los insumos técnicos de registro, control y depuración de programas y actualización de estos;
- III. **Reevaluar** las capacidades del personal que interviene en los procesos de recaudación;
- IV. **Verificar** asertivamente, mediante los registros padronales, el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales;
- V. **Activar**, conforme a los plazos que las disposiciones fiscales establecen, la agilización de los procedimientos de fiscalización en las auditorías, revisiones e inspecciones, así como estimular el uso de los recursos legales que concluyan en la implementación de acuerdos conclusivos y de autocorrección fiscal;
- VI. **Fomentar** la creación de instrumentos legales dentro de los parámetros que la propia ley instituye, y la flexibilización de los criterios tributarios para alentar el cumplimiento efectivo en el pago de las contribuciones;
- VII. **Promover** activamente la capacitación constante del personal operativo y ejecutivo, con el fin de hacer más eficiente el servicio, la administración y la conducción de la administración tributaria en el Estado;
- VIII. **Modernizar** los recursos técnicos y elementos informáticos, a efecto de elevar la calidad, prontitud y confiabilidad en el servicio de registro, pago de contribuciones, orientación, asesoría y aclaraciones relativas al pago de impuestos;
- IX. **Promover** una cultura fiscal en la que se concientice a la población sobre los beneficios de atender oportunamente las obligaciones fiscales, así como la difusión efectiva de las normas legales, de seguridad jurídica, de programas y oportunidades que expide y rige el sistema tributario del Estado;

- X. **Potencializar** la presencia fiscal en el Estado mediante la capacitación del personal y correcto encauzamiento de las políticas públicas de recaudación y atención ciudadana;
- XI. **Innovar** las bases jurídicas que permitan explotar eficientemente las potestades tributarias que permitan ampliar el margen de actuación institucional, así como la capacidad de recaudación y operación fiscal por parte del Estado y sus municipios, y
- XII. **Impulsar** y fortalecer foros de trabajo y consenso hacendario con los municipios de la entidad, con el objeto de fomentar políticas públicas de administración de ingresos, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, se propone un ingreso total para el ejercicio 2022 de **\$53,121,890,110.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)** lo que representa un 8.4% de incremento sobre lo estimado en ley para el ejercicio 2021.

5. Estímulos fiscales.

Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.

Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a. **Programas** definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b. **Acuerdos** administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c. **Convenios** con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d. **Pactos** de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera, los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años son:

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyección de Ingresos de Libre Disposición						
(Pesos)						
(Cifras Nominales)						
CONCEPTO	Año 2022	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Año 4 (2026)	Año 5 (2027)
1. Ingresos de Libre Disposición	26,081,307,030	26,968,071,469	27,723,177,470	28,416,256,907	29,126,663,329	29,854,829,912
A. Impuestos	2,600,942,111	2,689,374,143	2,764,676,619	2,833,793,535	2,904,638,373	2,977,254,332
B. Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,117,508,350	1,155,503,634	1,187,857,736	1,217,554,179	1,247,993,034	1,279,192,860
E. Productos	852,010,757	880,979,122	905,646,538	928,287,701	951,494,894	975,282,266
F. Aprovechamientos	105,500,816	109,087,844	112,142,304	114,945,861	117,819,508	120,764,996
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	20,187,913,077	20,874,302,122	21,458,782,581	21,995,252,146	22,545,133,449	23,108,761,785
I. Convenios	587,597,474	607,575,788	624,587,910	640,202,608	656,207,673	672,612,865
J. Incentivos derivados de de Colaboración Fiscal	629,834,444	651,248,815	669,483,782	686,220,877	703,376,399	720,960,808
k. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	27,040,583,080	27,959,962,905	28,742,841,866	29,461,412,913	30,197,948,235	30,952,896,941
A. Aportaciones	21,578,434,671	22,312,101,450	22,936,840,290	23,510,261,298	24,098,017,830	24,700,468,276
B. Transferencias y Asignaciones	3,660,376,717	3,784,829,525	3,890,804,752	3,988,074,871	4,087,776,743	4,189,971,161
C. Subsidios y Subvenciones	1,801,771,692	1,863,031,930	1,915,196,824	1,963,076,744	2,012,153,663	2,062,457,504
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de resultado de Ingresos	53,121,890,110	54,928,034,373	56,466,019,336	57,877,669,819	59,324,611,565	60,807,726,854
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-

Fuente: SHCP Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Marco Macroeconómico 2021 – 2027.

SAN LUIS POTOSÍ						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2016)	Año 4 (2017)	Año 3 (2018)	Año 2 (2019)	Año 1 (2020)	Año (2021)
1. Ingresos de Libre Disposición	19,299,675,309	23,418,809,616	22,686,035,540	24,191,037,124	22,217,777,509	23,567,055,977
A. Impuestos	1,410,429,993	1,613,923,822	1,794,299,041	1,937,835,024	1,851,213,603	2,106,244,445
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,733,767,337	2,343,677,451	2,410,818,597	2,260,903,858	1,260,619,497	1,325,240,546
E. Productos	1,121,188,545	973,870,037	527,627,703	457,744,820	987,465,325	792,441,301
F. Aprovechamientos	15,637,694	1,266,181,780	162,073,819	387,593,093	23,948,330	97,450,462
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	13,030,257,848	14,952,878,285	16,699,188,306	17,817,494,989	17,100,909,298	18,225,437,904
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	988,393,892	2,268,278,241	1,092,028,073	1,329,465,341	993,621,455	1,020,241,319
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	26,600,042,762	25,783,727,553	26,168,118,485	26,428,639,652	27,449,257,202	25,004,411,473
A. Aportaciones	17,968,979,734	18,489,746,765	18,734,376,096	19,961,942,668	20,623,602,400	20,483,139,141
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,631,063,028	7,293,980,789	7,433,742,389	6,466,696,985	6,825,654,803	4,521,272,333
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos	45,899,718,071	49,202,537,169	48,854,154,025	50,619,676,777	49,667,034,711	48,571,467,450
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas, Ingresos reales registrados

**PROYECTO
DE
DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**Capítulo I
De los Ingresos**

ARTÍCULO 1º. El Estado del San Luis Potosí, durante el Ejercicio Fiscal del año 2022, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$53,121,890,110.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**; por los conceptos y montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Ley de Ingresos 2022
1. Impuestos	2,600,942,111
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
4. Derechos	1,117,508,350
5. Productos	852,010,757
6. Aprovechamientos	105,500,816
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	4,675,962,035
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	42,983,779,666
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,462,148,409
Subtotal de Ingresos Federales	48,445,928,075
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	53,121,890,110

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:

Concepto	Ley de Ingresos 2022
1. Impuestos	2,600,942,111
11. Impuestos sobre los ingresos	43,031,682
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	43,031,682
12. Impuestos sobre el patrimonio	-
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	84,227,809
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	68,438,129
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	14,192,171
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	1,597,509
14. Impuestos al comercio exterior	-
15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	2,417,468,506
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	2,417,468,506
16. Impuestos ecológicos	-
17. Accesorios de impuestos	26,032,845
17.1 Recargos	23,135,746
17.2 Multas	2,840,733
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	56,366
18. Otros impuestos	30,176,399
18.1 Sobre servicios de hospedaje	30,176,399
19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	4,872
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	4,872
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
21. Aportaciones para fondos de vivienda	-
22. Cuotas para la Seguridad Social	-
23. Cuotas de ahorro para el retiro	-
24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-
25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas	-
39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4. Derechos	1,117,508,350
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	241,505,839
41.1 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	15,958,231

41.2 Secretaría de Cultura	886,000
41.3 Secretaría de Desarrollo Económico	368,448
41.4 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	2,500,000
41.5 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	8,674,761
41.6 Secretaría de Finanzas	13,354,000
41.7 Secretaría de Relaciones Exteriores	-
41.8 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	-
41.9 Organismos Descentralizados	199,764,399
42. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
43. Derechos por prestación de servicios	757,286,848
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	208,780,222
43.1.1 Dirección del notariado	3,681,661
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	154,166,765
43.1.3 Registro civil	17,828,585
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	33,103,210
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	448,059,248
43.2.1 Control vehicular	436,401,272
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	4,542,309
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	1,804,584
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	5,311,082
43.3 25% de asistencia social	100,447,378
44. Otros derechos	18,869,723
44.1 Otros derechos	18,867,948
44.2 Por la supervisión de obra pública	1,775
45. Accesorios de Derechos	99,845,940
45.1 Recargos	32,636,320
45.2 Multas	65,698,163
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	1,511,458
49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
5. Productos	852,010,757
51. Productos	784,653,748
51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado	-
51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado	43,921,016
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	33,088
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	11,400
51.2.3 Venta del periódico oficial	7,220
51.2.4 Venta de otras publicaciones	1,581
51.2.5 Venta de formas valoradas	40,412,360

51.2.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales (predio de los municipios conveniados)	3,455,366
51.8 Otros productos	740,732,733
51.8.1 Otros productos Sector Central	73,383,223
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	667,349,509
51.8.2.1 Organismos Descentralizados	643,711,493
51.8.2.2 Empresas de Participación Estatal	23,638,017
51.8.2.2.1 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. empresa de participación estatal	23,638,017
51.8.2.3 Fideicomisos Públicos	-
52. Productos de capital (derogado)	67,357,008
52.1 Rendimientos de capitales	67,357,008
59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
6. Aprovechamientos	105,500,816
61. Aprovechamientos	105,500,816
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	3,028,422
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	10,276,597
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	154
61.4 Otras multas estatales no fiscales	1,471,885
61.5 Otros aprovechamientos	90,717,808
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	46,013,237
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	44,704,571
61.5.2.1 Organismos Descentralizados	44,704,571
61.5.2.2 Empresas de Participación Estatal	-
61.5.2.3 Fideicomisos Públicos	-
61.6 Accesorios	5,951
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	5,951
62. Aprovechamientos Patrimoniales	-
63. Accesorios de Aprovechamientos	-
69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	4,675,962,035
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	42,983,779,666
81. Participaciones	20,187,913,077
81.1 Fondo general	15,034,090,988
81.2 Fondo de fomento municipal	888,261,460

81.3 Fondo de fiscalización	1,044,442,837
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	268,671,878
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	2,952,445,914
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	-
82. Aportaciones	21,578,434,671
82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	12,713,662,913
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	2,355,831,773
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	325,347,957
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,358,785,794
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,106,152,000
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	333,038,340
82.7 Aportaciones múltiples monetización	38,282,155
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	188,891,769
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	200,301,288
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	958,140,682
83. Convenios	587,597,474
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	321
83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	40,995,647
83.3 ISR régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra publica	11,544,642
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diesel	535,056,864
83.6 Régimen de incorporación fiscal	-
84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	629,834,444
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	251,826,474
84.2 Actos de fiscalización	301,834
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	276,613,947
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	33,543,376
84.6 Multas federales no fiscales	2,517,516
84.7 ISR enajenación de bienes	65,031,297
85. Fondos distintos de Aportaciones	-
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,462,148,409
91. Transferencias y Asignaciones	3,660,376,717
91.1 Universidades	2,205,431,689
91.2 Servicios de salud	1,454,945,028
93. Subsidios y Subvenciones	1,801,771,692
93.1 Subsidios y convenios federales	1,672,533,023
93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	129,238,669

93.3 Otros subsidios	-
95. Pensiones y Jubilaciones	-
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
Subtotal de Ingresos Federales	48,445,928,075
10. Ingresos derivados de financiamientos	-
101. Endeudamiento interno	-
101.1 Ingresos por financiamiento	-
102. Endeudamiento externo	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
103. Financiamiento Interno	-
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	53,121,890,110

ARTÍCULO 2º. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

En el **Anexo Único** se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3º. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos por contribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos, y
- III. Fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobraran en el ejercicio 2022, siempre y cuando los mismos no se encuentren establecidos en alguna ley.

ARTÍCULO 4º. En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5º. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, tributarios y no tributarios, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Asimismo, los ingresos que se recauden por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos de todos los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, deberán de ser enterados ante la Secretaría de Finanzas, conforme el procedimiento establecido por esta dependencia.

ARTÍCULO 6º. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos, las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7º. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

ARTÍCULO 8º. Se establece como obligatorio el canje de placas para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de actualizar el padrón vehicular del Estado. Esta medida permitirá contar con bases de datos confiables y actualizadas a las del último canje de placas realizado en el año 2013.

Capítulo II De los Beneficios y Estímulos Fiscales

ARTÍCULO 9º. Para el ejercicio fiscal 2022 se continua con un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Salud y al Museo Laberinto de la Ciencias y las Artes.

ARTÍCULO 10. Para el ejercicio fiscal 2022, se concederá a las personas de 60 años o más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular establecidos en el artículo **64 fracción I, incisos a)**, cuando sean propietarios de vehículos de servicio particular cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado exceda el monto de \$500,000.00 pesos, **f) y h)** de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, incisos que corresponden a la dotación de placas (incluye tarjeta de circulación y calcomanía) de demostración y autos antiguos.

ARTÍCULO 11. Para el ejercicio fiscal 2022, se concederá a las personas de 60 años o más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por la obtención o renovación de licencia de conducir, establecidos en el artículo **66 fracciones I, inciso c, y I BIS** de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, las cuales corresponden a las licencias requeridas por personas con residencia acreditada en el Estado de chofer de servicio público y las licencias requeridas por personas que no residen en el Estado, respectivamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el día uno de enero del 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado **“Plan de San Luis”**.

SEGUNDO. En caso de que el Estado llegara a convenir la administración de otras contribuciones federales, su ingreso formará parte de los incentivos por convenio y su aplicación se realizará en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022.

TERCERO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley; tendrán la variación que correspondan.

CUARTO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1o. de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

QUINTO. Las participaciones federales que se incluyen en el Artículo 1º de la presente ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica y notificaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se REFORMA el artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 23. El Impuesto se causará, liquidará y pagará aplicando la tasa del tres por ciento sobre la base que señala el artículo anterior.

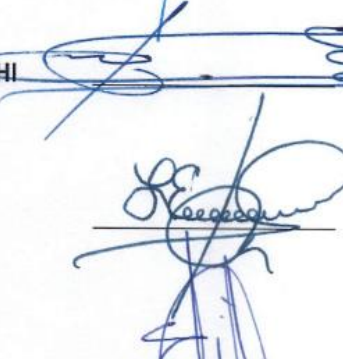


TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

DADO EN LA SALA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		A FAVOR
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		A FAVOR
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		A favor
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN VOCAL		A favor
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		A favor
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		A favor
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		A FAVOR

Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, secretarios, General de Gobierno, y de Finanzas. (Asunto 575)

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes de San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Dirección de Seguridad Pública del Estado
17. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
18. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí
19. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9
20. Instituto Estatal de Ciegos
21. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
22. Instituto Potosino de Bellas Artes
23. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
24. Instituto Potosino de la Juventud
25. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
26. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
27. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
28. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
29. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
30. Junta Estatal de Caminos
31. Museo de Arte Contemporáneo
32. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
33. Museo del Virreinato
34. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"
35. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
36. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
37. Museo Nacional de la Máscara
38. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino"
39. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"
40. Promotora del Estado
41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
42. Secretaría de Cultura
43. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
45. Secretaría de Desarrollo Económico
46. Secretaría de Finanzas
47. Sistema Educativo Estatal Regular
48. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
49. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí
50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
54. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
55. Servicios de Salud

**ANEXO ÚNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2022
COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entraran en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

Copias Fotostáticas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Los derechos por servicios de copias fotostáticas certificadas y simples que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal se causaran como a continuación se indica:			
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de los poderes del Estado.	Por foja		1.10
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.	Por foja		0.02

01. Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para Archivo Histórico del Estado	Urgentes	215.50	
Certificación de copia fotostática que obre en los archivos de	Diferentes secretarías (fondos catastro)	215.50	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del Estado (históricas)	12.50	
Expedición de copia fotostática certificada de libros de notarios	Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de San Luis Potosí	323.50	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	varios	
Digitalización de fotografías, mapas y documentos	Digitalización de fotografías, mapas y documentos	Variable	

02. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada al museo	Por persona	De 0.00 a 15.00	
Usos de espacio	Del patio central	3,500.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples diario	3,500.00	
Usos de espacio	Galería 1	3,500.00	
Usos de espacio	Galería 2	6,500.00	
Entrada	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin costo	

Entrada	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin costo	
Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro			

03. Centro de Convenciones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Público en General) por metro cuadrado	36.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	33.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	30.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de Gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y Municipal, partidos políticos, cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado	30.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) por metro cuadrado	18.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Público en General) por metro cuadrado	43.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	39.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	36.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de Gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y Municipal, partidos políticos, cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado	33.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) por metro cuadrado	22.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Público en General) por metro cuadrado	47.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	43.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	39.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de Gobierno, eventos religiosos, Gobierno	36.00	

	Federal y Municipal, partidos políticos, cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado		
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Eventos Gobierno del Estado)	24.00	

04. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Entre 3,000.00 y 50,000.00	
Sesión fotográfica o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	3,000.00 por sesión	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al Proyecto Mercadillo. niños y adultos mayores entrada gratuita	45.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para el pago de producción del evento	Entre 100.00 y 500.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación ingreso al Centro de las Artes /entrada general	Entre 8.50 y 55.00	
Articipa /recorrido taller/ Laboratorio creativo	Cuota de recuperación por servicios educativos y gasto de materiales	Entre 30.00 y 50.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos / exhimido	Entre 15.00 y 300.00	
Recorridos nocturnos	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos	45.00	
Presentación en CEART	Cuota de recuperación por actividad recreativa- lúdica/ performance /presentación artística	Entre 50.00 y 300.00	
Actividad gastro - cultural en CEART	Cuota de recuperación por actividad especial gastronómica y/o cultural nocturna o diurna en algún espacio del CEART	Entre 300.00 y 1,000.00	
Noche en la Galería	Cuota de recuperación por actividad especial en la Galería CEART	Entre 200.00 y 800.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro.	Entre 0.00 y 4,000.00 trimestral.	
Capacitación Cultural	Cuota de recuperación por servicios educativos de capacitación y gestión cultural.	Entre 750.00 y 2,500.00 por módulo.	
Seminarios y diplomados de actualización, profesionalización y producción	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización, profesionalización y producción ofrecidos por el Centro.	De 500.00 a 7,500.00	
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro.	2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas	Entre 160.00 y 3,000.00	

	académicas, salones y espacios de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura.		
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas.	Entre 1,000.00 y 6,000.00	
Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	Entre 100.00 y 500.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Costo por servicios educativos en talleres y actividades educativas o lúdicas dentro y fuera de horario regular	Desde 25.00 hasta 3,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Desde 7.50 hasta 80.00	
Membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por la membresía al Museo Leonora Carrington San Luis	A partir de 750.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	Desde 150.00 hasta 1,000.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Desde 2,000.00 hasta 100,000.00	
Sesión fotográfica o de video en el Museo San Luis Potosí y Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Desde 1,750.00 hasta 5,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Desde 15.00 hasta 80,000.00	
Entrada a Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 25.00 hasta 4,500.00	
Cuota de recuperación para expositores en Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por venta durante Noche de Museo en el Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 100.00 hasta 300.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Desde 2,500.00 hasta 12,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Desde 1,750.00 hasta 3,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Desde 15.00 hasta 25,000.00	
Taquilla del Teatro Polivalente y Black Box	Costo por el ingreso a las presentaciones del Teatro Polivalente y Black Box	Desde 80.00 hasta 120.00	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente	Desde 8,000.00 hasta 30,000.00	

05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
TANGAMANGA I			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/C	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 2 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 2 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 2 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	130.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil, 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	320.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 2 hora	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	320.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	180.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	270.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento infantil, 1 hora	150.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido juvenil, 1 hora	250.00	

Cancha de futbol rápido splash	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de voleibol playa splash	Partido	200.00	
Cancha de tenis	Entrenamiento 2 horas	200.00	
Cancha de tenis	Partido 2 horas	280.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	250.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	400.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad de clientes del inapam	150.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	100.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de mensualidad	300.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Mensualidad de clientes del INAPAM	150.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de mensualidad	200.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Mensualidad de clientes del INAPAM	100.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de mensualidad	200.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Mensualidad de clientes del INAPAM	100.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo, 3 horas	700.00	
Pista de aeromodelismo	Aprovechamiento por día	700.00	
Pista de aeromodelismo	Eventos especiales (5 horas)	3,000.00	
Estacionamiento de la pista de aeromodelismo	Entrenamiento de motociclismo 5 horas	2,500.00	
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	700.00	
Pista de radio control	Eventos especiales (5 horas)	1,800.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	30,000.00	
Miniteatro infantil	Por evento	800.00	
Castillo encantado	Permiso mensual	2,500.00	
Área de tangaglobos	Permiso mensual	2,000.00	
Campo de gotcha	Permiso mensual	6,500.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	De 600.00 a 150,000.00	
Permiso y pernogta de animales de establo	Mensual (depende de la cantidad de animales)	De 2,500.00 a 10,000.00	
Permiso por uso de área verde para clases de equinoterapia	Permiso por día	150.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00	
Kayak en lago mayor	Permiso mensual por persona	800.00	
Publicidad			
Sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, max 3 horas	500.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(Una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(Por día) (Por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Centro Recreativo Acuático Tangamanga			
Entrada acuático	Boleto adultos	90.00	
Entrada acuático	Boleto estudiantes con credencial	70.00	
Entrada acuático	Boleto niños hasta 12 años	50.00	

Entrada acuático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años)	S/C	
Eventos privados en acuático (una sola área)	Área infantil 200 personas, área olas 300 personas, alberca techada 80 personas y 7 horas Lunes a Viernes	12,500.00	
Eventos privados en acuático (dos áreas a elegir)	Máximo 200 personas, 7 horas, martes a viernes	15,500.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Máximo 3,500 personas, 7 horas, martes a viernes	38,500.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Máximo 3,500 personas, 7 horas, sábado (domingo compartido con público)	55,000.00	
Clases de natación	Costo mensual (a cargo de ceurt)	500.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3hrs) sin fines de lucro	De 500.00 a 3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora) únicamente ciclovía	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)	7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	10,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Eco- museo			
Centro de Convenciones	No incluye mobiliario, máximo 200 personas (5 horas de evento)	De 8,000.00 a 16,000.00	
Centro de Convenciones y jardín del museo	Sin mobiliario, 200 personas (5 horas de evento)	De 11,000.00 a 22,000.00	
Jardín (a) Centro de Convenciones	Sin mobiliario, máximo 350 personas (5 horas de evento)	De 7,000.00 a 14,000.00	
Jardín (b) Centro de Convenciones	Sin mobiliario, máximo 500 personas (5 horas de evento)	De 9,000.00 a 18,000.00	
Sala de conferencias	Con mobiliario, 6 horas/fracción	De 3,000.00 a 6,000.00	
Palapa Jardines del Ecomuseo	Sin mobiliario máximo 80 personas (5 horas de evento)	De 2,500.00 a 5,000.00	
Explanada los arcos	Sin mobiliario, máximo 150 personas (5 horas de evento)	De 5,000.00 a 10,000.00	
Explanada Museo	Sin mobiliario, costo por cada 100 personas (5 horas de evento) (fracción)	De 2,500.00 a 5,000.00	
Instalaciones del Ecomuseo	Primer hora extra	1,500.00	
Instalaciones del Ecomuseo	Hora extra subsecuente	850.00	
Palapa de Jardines del Museo	Primer hora extra	1,000.00	
Palapa de Jardines del Museo	Hora extra subsecuente	500.00	
Jardines del Museo	Eventos especiales costo por hora	1,800.00	
Mobiliario del Ecomuseo	Mesa c/u	30.00	

Mobiliario del Ecomuseo	Sillas	20.00	
Recorrido temático	Por persona	30.00	
Recorrido temático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años	S/C	
Permisos de espacios para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)			
Estanquillo (a) al (e)	Permiso de venta mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Kiosco (a) al (e)	Permiso de venta mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Helados y paletas en el kiosco chino	Permiso de venta mensual	600.00	
Helados y paletas	Permiso de venta mensual	31,500.00	
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	33,000.00	
Estanquillo (a) al (e) en acuático	Permiso de venta mensual	De 1,500.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	De 350.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,100.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	17,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	9,000.00	
Permisos para renta y/aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta mensual	5,000.00 a 12,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00 a 8,000.00	
Caballetes	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 caballetes)	1,000.00 a 8,000.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00 a 8,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta por día/mensual	1,000.00 a 8,000.00	
Clases de natación	Permiso para renta de albercas techadas mensual por dos horas-clase de lunes a viernes	8,000.00	
Clases de patinaje	Permiso para aprovechamiento de áreas, mensual por dos horas-clase de lunes a viernes	250.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	De 1,000.00 a 10,000.00	
Globo aereoestático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00 a 10,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,000.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	3,600.00	
Cafetería	Permiso para venta de alimentos procesados y no procesados mensual	16,000.00	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	250.00	

Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	250.00	
Alberca	Permiso de colocación por día (no incluye agua)	500.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc)	Permiso de colocación por día para consumo	300.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	100.00 a 60,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 300.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica /fílmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	350.00	
Comisiones	Por evento	de 3 a 5%	
TANGAMANGA II			
Instalaciones deportivas			
Áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo 2 horas	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Personas en general (niños, jóvenes,adultos y adultos mayores) para uso recreatico	S/C	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 2 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores 2 horas	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 2 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 2 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento , 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 2 horas	320.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	190.00	

Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 2 hora	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 3 horas	320.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	180.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	270.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de frontón	Partido oficial 2 horas	200.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para uso recreativo)	S/C	
Cancha de tenis	Entrenamiento	200.00	
Cancha de tenis	Partido	280.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	50.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad de clientes del INAPAM	150.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo 3 horas	700.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00	
Autódromo			
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas, 2 horas	300.00	
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas, 2 horas	500.00	
Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	7,000.00	
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	10,000.00	
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	15,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) motos	11,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) autos	14,000.00	
Autódromo	Eventos especiales sponsor day, exhibición de autos y/o cursos de manejo, track day, picas libres (10:00 a 17:00 hrs)	19,500.00	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	23,000.00	
Autódromo	Carrera regional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	29,000.00	
Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 hrs)	38,000.00	
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	110,000.00	
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	125,000.00	
Auditorio de la renovación moral			

Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	320.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol) personas tercera edad con credencial INAPAM	160.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol / voleibol mensual	4,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol / voleibol mensual personas tercera edad con credencial INAPAM	2,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	1,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	7,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	17,000.00	
Pista gol karts	Por día	1,600.00	
Pista gol karts	Renta mensual/evento especial	9,600.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Miniteatro infantil	Por evento (5 horas)	700.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	600.00 a 150,000.00	
Palapa	Por evento	2,500.00	
Palapa huasteca	Por evento	3,800.00	
Publicidad			
Sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 hrs) sin fines de lucro	De 500.00 a 3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	10,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos de venta (no incluye electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,100.00	

Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	17,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	9,000.00	
Permisos para renta y aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta por día/mensual	1,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Permiso para estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,500.00	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	250.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	250.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc)	Permiso de colocación por día para consumo	300.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	100.00 a 5,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 300.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica / filmica / dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	
LOS AZAHARES RIOVERDE			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo 2 horas	120.00	
provechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/C	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 2 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores 2 horas	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 2 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 2 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	

Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 2 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil / juvenil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil , 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	320.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 2 hora	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 3 horas	320.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	180.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	270.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de frontón	Partido oficial 2 horas	200.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/C	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00	
Instalaciones Áreas Recreativas y Culturales			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	500.00 a 100,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 10,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3 hrs) sin fines de lucro	De 500.00 a 3,000.00	

Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	10,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos de venta (no incluye electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios / ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,100.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 40 stands/12 food trucks) (fracción por más puestos)	15,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	9,000.00	
Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Clases de yoga / spinning / entrenamiento funcional / trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta por día/mensual	1,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Mobiliario en áreas verdes			
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Evento	200.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	150.00	
Permiso para colocar inflable	Sin electricidad	150.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc)	Puesto único para consumo	200.00	
Otros			
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica / fílmica / dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	

TANTOCOB VALLES			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	120.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/C	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 2 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores 2 horas	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 2 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 2 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil/juvenil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil , 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	320.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 3 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 2 hora	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	320.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	180.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	270.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			

Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	500.00 a 100,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 10,000.00	
Flujo Vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3 hrs) sin fines de lucro	De 500.00 a 3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	10,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos de Venta (No Incluye Electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,100.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	17,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	9,000.00	
Permisos Para Renta Y/O Alquiler (No Incluye Electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Clases de yoga /spinning / entrenamiento funcional / trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta por día/mensual	1,000.00	

Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Mobiliario en áreas verdes			
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Evento	300.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	150.00	
Permiso para colocar inflable	Sin electricidad	150.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc)	Puesto único para consumo	200.00	
Otros			
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica / filmica / dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	

06 Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local 1 Comercial	Arrendamiento por mes	14,000.00	
Local 2 Comercial equipado	Arrendamiento por mes	25,000.00	
Taquilla público en general	Proyecciones de cine	40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores, INAPAM y Estudiantes)	Proyecciones de cine, con credencial vigente	25.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares: paquete promocional (una bolsa de palomitas más refresco de 355 mililitros)	50.00	
Fuente de sodas	Bebidas, productos, alimentos preparados	de acuerdo a precios de mercado	
Cafetería	Bebidas, productos, alimentos preparados	de acuerdo a precios de mercado	
Cabina	Proyección por evento	1,000.00	
Sala principal	Cineteca a la carta	De 1,000.00 a 15,000.00	
Sala principal	Dirigido a Empresarios y Promotores, Instituciones de Asistencia Social, Instituciones Públicas e Instituciones de Educación.	De 15,000.00 a 42,500.00	
Sesión fotográfica	Dos horas de uso de espacio por sesión fotográfica	1,000.00	
Salas Lupe Vélez y/o Luis Buñuel	Uso de espacio para Eventos Públicos, Conferencias (8 horas mínimo por Evento)	2,000.00	
Salas Lupe Vélez, Luis Buñuel	Talleres costo por hora (20 horas mínimo de duración del taller)	100.00	
Eventos especiales realizados por Cineteca Alameda	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Conciertos Organizados por Cineteca	De 20.00 a 2,000.00	

07 Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y Emsad / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro Emsad	190.00	

Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad cfb / cfp	Costo de taller de oportunidad cfb/cfp en cualquier Plantel o Centro Emsad	40.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad cft	Costo de taller de oportunidad cft en cualquier Plantel o Centro Emsad	40.00	
Todos los planteles y Emsad / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier Plantel o Centro Emsad	175.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier Plantel o Centro Emsad	35.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier Plantel o Centro Emsad	65.00	
Todos los planteles y Emsad / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro Emsad	90.00	
Todos los planteles y Emsad / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier Plantel o Centro Emsad	180.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier Plantel o Centro Emsad	180.00	
Todos los planteles y Emsad / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier Plantel o Centro Emsad	30% UMA DIARIO POR ASIGNATURA	
Todos los Emsad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier Centro Emsad	170.00	
Todos los Emsad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier Centro Emsad	460.00	
Todos los Emsad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier Centro Emsad	395.00	
Todos los Emsad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier Centro Emsad	50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	540.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	1,605.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,540.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	170.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	235.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	735.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	670.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	70.00	
Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	310.00	

Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	945.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	880.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	100.00	
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	240.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	745.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	680.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	70.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	310.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	945.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	880.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	100.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	395.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,195.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,130.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	120.00	
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	265.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	820.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	755.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	80.00	
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	240.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	745.00	

Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	680.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	70.00	
Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	240.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	745.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	680.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	70.00	
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	265.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	820.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	755.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	80.00	
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	230.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	720.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	655.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	70.00	
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	240.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	745.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	680.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	70.00	
Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	265.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	820.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	755.00	

Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	80.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	240.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	745.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	680.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	70.00	
Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	230.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	720.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	655.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	70.00	
Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	205.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	655.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	590.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	60.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	540.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	1,605.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,540.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	170.00	
Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	240.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	745.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	680.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	70.00	

Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	540.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	1,605.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,540.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	170.00	
Plantel 20, Rioverde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	235.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	735.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	670.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	70.00	
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	240.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	745.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	680.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	70.00	
Plantel 22, Tamuín / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuín	230.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuín	720.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuín	655.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuín	70.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	235.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	735.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	670.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	70.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	395.00	

Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,195.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,130.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	120.00	
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	540.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	1,605.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,540.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	170.00	
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	540.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	1,605.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,540.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	170.00	
Plantel 27, San Martín / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martín Chalchicuatla	240.00	
Plantel 27, San Martín / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	745.00	
Plantel 27, San Martín / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	680.00	
Plantel 27, San Martín / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	70.00	
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	540.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	1,605.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,540.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	170.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	265.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	820.00	

Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	755.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	80.00	
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	230.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	720.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	655.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	70.00	
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	240.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	745.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	680.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	70.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	235.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	735.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	670.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	70.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	240.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	745.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	680.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	70.00	
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	230.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	720.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	655.00	

Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	70.00	
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	230.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	720.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	655.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	70.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	230.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	720.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	655.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	70.00	
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	220.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	690.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	625.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	70.00	
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	220.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	690.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	625.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	70.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	205.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	655.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	590.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	60.00	

Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	205.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	655.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	590.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	60.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	834.13 X NUM ALUMNOS O 25% DE COBRO QUE HAGA EL COLEGIO PARTICULAR	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90 UMA DIARIO
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach		235 UMA DIARIO

08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Plantel Ciudad Valles			
I. Nuevo Ingreso		2,110.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,630.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	170.00	
II. Reingreso			
Módulo		210.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	210.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	

Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
III. Admisión		450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidáctica, por capacitación o experiencia en el trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación por Módulo		280.00	
VI. Titulación			
Protocolo de Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización (Para Planes de Estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	75.00	
Expedición de certificado de estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	550.00	

Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	70.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	40.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	275.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	550.00	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	1,400.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	170.00	
Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Matehuala y Villa De Reyes			
I. Nuevo Ingreso		2,265.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,785.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	170.00	
II. Reingreso			
Módulo		250.00	
Aportación para la operación del Plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	250.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
III. Admisión		450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	

IV. Asesorías Complementarias (Por Módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidáctica, por capacitación o experiencia en el trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación por módulo		280.00	
VI. Titulación			
Protocolo de Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
VII. Exámenes			
Exámenes Especiales de Regularización (para Planes de Estudio Anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	75.00	
Expedición de Certificado de Estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	550.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	70.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	40.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	275.00	
Copia certificada del Título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	550.00	

Registro de Título y Expedición de Cedula Profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	1,400.00	
Seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno	Cuota de recuperación para seguimiento al rendimiento académico y conductual del alumno en plataforma virtual.	170.00	

09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancias a petición del alumno interesado	De 35.00 a 50.00	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 125.00	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado	300.00	
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 150.00	
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado	De 40.00 a 50.00	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción	De 160.00 a 500.00	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes	De 800.00 a 1,500.00	
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Recursamiento por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recurrar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado	De 200.00 a 300.00	
Pago por registro de título y Expedición de cedula profesional	Cuota para registro de título	950.00	
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de 5 módulos	Sin costo	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen	De 0.00 a 850.00	

Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	De 0.00 a 850.00	
--	---	------------------	--

10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de agua potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 25		5.50	
Hasta 30		8.25	
Hasta 40		11.00	
Hasta 50		13.75	
Hasta 60		16.50	
Hasta 100		19.25	
Hasta 160		22.00	
Hasta 200		24.75	
Hasta 250		33.00	
Hasta 251 o superior		41.25	
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 15		19.25	
Hasta 30		22.00	
Hasta 70		24.75	
Hasta 100		27.50	

Hasta 110		30.25	
Hasta 150		33.00	
Hasta 180		35.75	
Hasta 200		38.50	
Hasta 201 o superior		44.00	
SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL			
Rango de consumo total		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Mensual Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		27.50	
Hasta 50		30.25	
Hasta 100		33.00	
Hasta 120		35.75	
Hasta 160		38.50	
Hasta 200		41.25	
Superior a 200		44.00	
SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS			
Rango de consumo total		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Bimestral			
Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		16.50	
Hasta 50		19.25	
Hasta 100		22.00	
Hasta 160		27.50	
Hasta 200		33.00	
Hasta 250		38.50	
Hasta 251 o superior		44.00	
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. Sobre los conceptos anteriores			

A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXIÓN SE LES ADICIONARÁ :			
I.V.A. del monto total de la facturación			
<p>Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el Organismo Operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por Servicio de Agua Potable. Documentación que deberá presentar en original y copias. El consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas públicas.</p>			
A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE			
1.- San Luis Potosí			
1.1.- Rural y suburbana		214.50	
1.2.- Colonias en pobreza y pobreza extrema		935.00	
1.3.- Popular		1,760.00	
1.4.- Medio		4,466.00	
1.5.- Residencial		8.030.00	
1.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		1.760.00	
1.7.- Comercio de más de 30 m2		8,030.00	
2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro			
2.1.- Rural y suburbana		214.50	
2.2- Colonias en pobreza extrema		977.50	
2.3.- Popular		660.00	
2.4.- Medio		990.00	
2.5.- Residencial		8,036.33	
2.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		660.00	
2.7.- Comercio de más de 30 m2		8,030.00	

3.- Edificios departamentales			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		3,850.00	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		75.00	
B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRÁN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS			
Diámetro de la tomas en pulgadas		Cuota por Conexión de Servicio de Agua Potable	
½" a ¾"		35,900.00	
1"		62,600.00	
1½"		139,000.00	
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Popular		157.17	
Económica SGS - CSP		249.89	
Económica SLP		313.08	
Residencial		920.33	
SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Pequeño		405.77	
Mediano		1,307.31	
Grande		1,610.90	
SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL			
CLASIFICACIÓN		Tarifas	
Pequeño		654.34	
Mediano y Grande		2,290.49	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los Servicios de Agua Potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme			

a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes :			
RECONEXIÓN DEL SERVICIO			
TIPO DE SERVICIO		Tarifas	
Doméstico		241.84	
Comercial		362.78	
Industrial		483.73	
Limitación de Drenaje		1,093.26	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		91.27000	
15% Manto al drenaje		15.52000	
20% Tratamiento (saneamiento)		20.08000	
IVA		5.70000	
Total disponibilidad del servicio		132.57000	
COSTO DE MEDIDORES			
Medidor de 1/2"		750.00	
Medidor Comerciales de 1/2"		750.00	
Medidor Comerciales de 1 1/2"		3,600.00	
Medidor de 3/4"		1,200.00	
Medidor de 2"		9,000.00	
Medidor de 3"		12.000.00	
Medidor de 4"		15,726.43	
TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite.		8,006.30	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CD. SATÉLITE			
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario doméstico Cd. Satélite		935.00	
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 1/2" Cd. Satélite		1,760.00	

Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 3/4" Cd. Satélite		8,030.00	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
VENTA DE AGUA DE POZO			
Venta de agua de pozo m3		48.32	
VENTA DE AGUA EN BLOQUE			
Venta de agua en bloque m3		5.12	
VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
Venta de agua tratada por M3		11.00	
Por la recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		15.50	
M3 agua tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		8.2001	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		4,310.35	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		10,775.87	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		17,241.38	
A la prestación de este servicio se le agregará el 16% del IVA			
Venta de agua purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		5.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza)		50.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Decreto 0953 (15-Dic-2020), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán a las presentes.			

11. Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
I. DE LAS AUTORIZACIONES			
Autorización de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	Derecho por generar duplicado en caso de extravío		3
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho		10
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		5
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria	250	
II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).	Visita de verificación sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo		30
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).	Visita de verificación sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado		25
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o	Visita de verificación sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas		30

distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas)	alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de las mismos.		
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		13
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables		13
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción		5
III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE			
Cursos de capacitación a petición	Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas		3
Cursos de capacitación a petición	Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas		15
Capacitación a petición	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de		5

	establecimientos que en su proceso implique		
Cursos de capacitación a petición	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona		5
IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA			
Determinación de coliformes totales en agua	Determinación de coliformes totales en agua		5
Determinación de coliformes fecales en agua	Determinación de coliformes fecales en agua		5
Búsqueda de Vibrio cholerae en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales		5
Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos	Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos		6
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales		5
Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales		7
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	Dúsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos		6
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc		6
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp		6
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp		5
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)		7
Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos		7
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso		16
Búsqueda de salmonella en alimentos	Búsqueda de salmonella en alimentos		10
Donacion de cepas	Donacion de cepas		5
Ph	Ph		4
Turbiedad	Turbiedad		4
Sólidos Disueltos Totales	Sólidos disueltos totales		6
Dureza Total en agua	Dureza total en agua		6

Cloruros en agua	Cloruros en agua		6
Fluoruros en agua	Fluoruros en agua		5
Arsénico en agua	Arsénico en agua		6
Cadmio en agua	Cadmio en agua		6
Plomo en agua	Plomo en agua		6
Arsénico en orina	Arsénico en orina		10
Plomo en sangre por absorción atómica	Plomo en sangre por absorción atómica		16
Yodatos en sal	Yodatos en sal		6
Yoduros en sal	Yoduros en sal		8
Fluoruros en sal	Fluoruros en sal		6
Clenbuterol	Clenbuterol		16
Fierro en harina	Fierro en harina		5
Zinc en harina	Zinc en harina		5
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina		6
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos		4
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	Determinación de Mesofilicos aerobios en agua		4
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto		8
Grado alcoholico	Grado alcohólico		8
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas		16
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos		15
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes		16
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche		7
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua		34
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua		34
Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos		34
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos		34
Brucella en lácteos	Brucella en lácteos		20
Carga viral del VIH por RT-PCR	Carga viral del VIH por RT-PCR		25
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA		4
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB		5
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC		6

Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.		21
Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8	Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8		14
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2		5
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma		6
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus		6
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA		10
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA		10
Cultivos en general	Cultivos en general		5
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma		5
Coprocultivo (Salmonella,Shigella)	Coprocultivo (Salmonella,Shigella)		6
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma		6
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis		7
Exudado faringeo	Exudado faringeo		7
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR		6
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter		6
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)		11
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía		4
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		3
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		6
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		6
"Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen		1
Cultio y sensibilidad de farmacos de 1a linea por el método MGIT	Cultio y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT		26
Rosa de bengala	Rosa de bengala		2
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis		5

Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia		4
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.		6
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR		39
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR		40
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Tos Ferina por rRT-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR		24
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR		25
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL		25
Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL		25
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)		3
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)		3
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue		16
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya		16
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika		16
Diagnostico de Rotavirus por ELISA	Diagnostico de Rotavirus por ELISA		9
Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot		31
Determinacion de antígeno de superficie NS1 Denguevirus	Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus		16
V. De las sanciones administrativas			
Multas de la Secretaría de Salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las Leyes Generales y Estatal de Salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y Ley para la Protección de Personas no Fumadoras	Sanción administrativa		DESDE 1 HASTA 16 MIL UMAS

en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)			
---	--	--	--

12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00 por participante ¹ .	
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
Planetario itinerante o Domo Curioso, Realidad Virtual y Curioso Móvil, servicios que se ofrecen durante un día de actividades en las instalaciones de la institución solicitante ³	Región Centro	3,382.08 por día.	
	Región Altiplano	5,303.04 por día.	
	Región Media	5,516.48 por día.	
	Región Huasteca	7,813.28 por día.	
¹ En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
² En función del costo del programa.			
³ Conceptos de nueva inclusión.			

13. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.			

A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (De los clasificados en las fracciones I, II del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m ² de construcción		26
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m ² de construcción en adelante		35
B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (de los clasificados en la fracción IV del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m ² de construcción		18
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m ² de construcción en adelante		31
C. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos (De los clasificados en la fracción III del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.		33
V. De autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.			
A. Autorización de registro como consultor externo.	En la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.		107.5
B. Autorización de registro como consultor externo.	En conformación y capacitación de brigadas en primeros auxilios, prevención y control de conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate.		104
C. Autorización de registro como consultor externo.	En análisis de riesgo o vulnerabilidad.		96.5
VI. De análisis de riesgo y vulnerabilidad.			
A. Análisis de riesgo con georadar y emisión de opinión técnica	Costo por metro lineal		7
B. Análisis de riesgo con resistivímetro y emisión de opinión técnica	Costo por metro lineal		9
Multas determinadas por la Dirección de Protección Civil		Editable de acuerdo a lo que determine la C.E.P.C.	

14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de Pasaporte	Derecho Estatal	200.00	

15. Dirección de Pensiones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Hora estacionamiento	Hora Estacionamiento	17.00	
Renta exclusivo estacionamiento sótano	Renta Exclusivo estacionamiento sótano	1,600.00	
Renta exclusivo estacionamiento primer piso	Renta Exclusivo estacionamiento primer piso	1,600.00	
Renta exclusivo estacionamiento planta baja	Renta Exclusivo estacionamiento planta baja	1,700.00	
Renta exclusivo estacionamiento segundo piso	Renta Exclusivo estacionamiento segundo piso	1,500.00	
Renta de local comercial 1 Independencia 1025	Renta de local comercial 1 Independencia 1025	10,750.00	
Renta de local comercial 2 Independencia 1035	Renta de local comercial 2 Independencia 1035	10,710.00	
Renta de local comercial 3 Independencia 1045	Renta de local comercial 3 Independencia 1045	10,710.00	
Renta de despacho 1	Renta de despacho 1	3,289.00	
Renta de despacho 2 Contrato 2	Renta de despacho 2 Contrato 2	20,338.00	
Renta de despacho 3 Contrato 1	Renta de despacho 3 Contrato 1	60,653.00	
Renta de despacho 4	Renta de despacho 4	3,296.00	
Renta de despacho 5 Contrato 5	Renta de despacho 5 Contrato 5	5,735.00	
Reposición de credenciales estacionamiento	Reposición de credenciales estacionamiento	300.00	
Credencial de afiliación a pensiones	Credencial de afiliación a pensiones	70.00	
Gastos de envío	Gastos de envío	500.00	
Emisión de constancias de antigüedad	Constancias	50.00	

16. Dirección de Seguridad Pública del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Relación de conceptos, palabras nemotécnicas que motivan las infracciones a la Ley de Tránsito del Estado vigente.			
Falta de placa de identificación en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado		6
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado		6
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado		4

Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado		50
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado		15
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado		20
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado		15
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado		8
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado		6
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado		4
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado		35
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado		25
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado		30
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la Ley de Tránsito del Estado.	Ley de Tránsito del Estado		35
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado		30
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado		20
Falta de una o dos placas	Ley de Tránsito del Estado		35
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado		25
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado		20
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado		25
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado		30
Portar placas en lugar no destinado para ello	Ley de Tránsito del Estado		50
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado		90
Portar placas policiales en vehículos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado		90
Portar placas de demostración sin acreditar su uso	Ley de Tránsito del Estado		50
Portar placas que no correspondan al vehículo	Ley de Tránsito del Estado		50
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	Ley de Tránsito del Estado		30
Portar placas vencidas	Ley de Tránsito del Estado		30
No contar con cinturón de seguridad	Ley de Tránsito del Estado		20
No usar cinturón de seguridad conductor y copiloto	Ley de Tránsito del Estado		25
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad o asientos especiales en asiento posterior	Ley de Tránsito del Estado		25

Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	Ley de Tránsito del Estado		10
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehículos de emergencia sin autorización	Ley de Tránsito del Estado		40
Usar torretas de emergencia en vehículos no oficiales	Ley de Tránsito del Estado		50
Falta de parabrisas o medallón	Ley de Tránsito del Estado		10
Parabrisas o medallón estrellado que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado		15
Portar en los cristales accesorio que impidan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado		10
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado		40
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	Ley de Tránsito del Estado		25
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	Ley de Tránsito del Estado		5
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado		5
Falta del lateral izquierda y/o derecha	Ley de Tránsito del Estado		5
Falta de retrovisor interior	Ley de Tránsito del Estado		5
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado		10
Falta de cuartos o reflejantes	Ley de Tránsito del Estado		5
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehículo de carga	Ley de Tránsito del Estado		15
Falta de luces direccionales	Ley de Tránsito del Estado		10
Falta de luces en el remolque	Ley de Tránsito del Estado		15
Falta de luces intermitentes	Ley de Tránsito del Estado		6
Falta de luces rojas indicadoras de reflejante	Ley de Tránsito del Estado		6
Falta de luz parcial o total	Ley de Tránsito del Estado		10
Falta de cambio de intensidad de la luz	Ley de Tránsito del Estado		10
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	Ley de Tránsito del Estado		25
Luz excesiva o faros desviados	Ley de Tránsito del Estado		25
Portar luces de emergencia o torretas sin autorización	Ley de Tránsito del Estado		30
Portar luces de estrobo sin autorización	Ley de Tránsito del Estado		30
Abandono de vehículo en hecho de transito	Ley de Tránsito del Estado		30
Abandono de victimas en hecho de transito	Ley de Tránsito del Estado		50
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar daños	Ley de Tránsito del Estado		25

Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	Ley de Tránsito del Estado		30
Chocar o participar en hechos de tránsito y causar muerte	Ley de Tránsito del Estado		35
Chocar y abandonar el pasaje	Ley de Tránsito del Estado		40
Derribar personas con vehículo en movimiento	Ley de Tránsito del Estado		20
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	Ley de Tránsito del Estado		25
Por ocasionar hecho de tránsito al obstruir la vía pública	Ley de Tránsito del Estado		45
Agresión física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesión	Ley de Tránsito del Estado		55
Injuriar al agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado		55
Circular dos o más en forma paralela	Ley de Tránsito del Estado		5
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado		25
Circular en vías de flujo de circulación continua	Ley de Tránsito del Estado		10
Circular fuera de ciclo vías cuando existan estas	Ley de Tránsito del Estado		10
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	Ley de Tránsito del Estado		5
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	Ley de Tránsito del Estado		20
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	Ley de Tránsito del Estado		10
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad su equilibrio o adecuando manejo	Ley de Tránsito del Estado		8
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado		10
Transportar bicicletas en vehículos sin asegurar estas	Ley de Tránsito del Estado		25
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado		5
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía pública	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado		20
Circular en vías prohibidas	Ley de Tránsito del Estado		15
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado		10
No usar casco protector en conductor y acompañante	Ley de Tránsito del Estado		15
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	Ley de Tránsito del Estado		10

Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	Ley de Tránsito del Estado		40
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado		15
Viajar dos o más personas no estando adaptado para ello	Ley de Tránsito del Estado		15
Cargar o descargar fuera de horario establecido	Ley de Tránsito del Estado		10
Circular vehículos pesados en zona restringida	Ley de Tránsito del Estado		45
Transportar carga con exceso de dimensiones	Ley de Tránsito del Estado		40
Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior delantera o lateral	Ley de Tránsito del Estado		40
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	Ley de Tránsito del Estado		30
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	Ley de Tránsito del Estado		15
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia a los lados sin autorización correspondiente	Ley de Tránsito del Estado		15
Transportar carga a granel descubierta	Ley de Tránsito del Estado		15
utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado		35
Abandono de vehículo en vía pública	Ley de Tránsito del Estado		10
Circular en sentido contrario	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular a exceso de velocidad	Ley de Tránsito del Estado		25
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes	Ley de Tránsito del Estado		55
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	Ley de Tránsito del Estado		10
Circular con mayor número de personal que las señaladas en la tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado		6
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	Ley de Tránsito del Estado		20
Circular con personas en estribo	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular con puertas abiertas	Ley de Tránsito del Estado		8
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospitales y mercados	Ley de Tránsito del Estado		30
Circular con velocidad inmoderada	Ley de Tránsito del Estado		25
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	Ley de Tránsito del Estado		50
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular por carril contrario para rebasar	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	Ley de Tránsito del Estado		20

Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso	Ley de Tránsito del Estado		8
Circular sin guardar distancia de seguridad	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	Ley de Tránsito del Estado		20
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	Ley de Tránsito del Estado		50
Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando oscurezca	Ley de Tránsito del Estado		15
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	Ley de Tránsito del Estado		30
Conducir vehículo en malas condiciones mecánicas	Ley de Tránsito del Estado		25
Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin el uso de la sirena correspondiente	Ley de Tránsito del Estado		5
En reversa más de 10 metros sin precaución	Ley de Tránsito del Estado		10
Entablar competencia de velocidad en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado		50
Intento de fuga	Ley de Tránsito del Estado		50
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado		55
Obstaculizar impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes, militares o ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado		55
Por rebasar cuando se encuentre en cima pendiente o e curva	Ley de Tránsito del Estado		20
Por rebasar en línea continua	Ley de Tránsito del Estado		20
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento	Ley de Tránsito del Estado		20
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	Ley de Tránsito del Estado		20
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	Ley de Tránsito del Estado		20
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	Ley de Tránsito del Estado		20
	Ley de Tránsito del Estado		10
Acelerar innecesariamente el motor de vehículo	Ley de Tránsito del Estado		6
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	Ley de Tránsito del Estado		15
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Ley de Tránsito del Estado		10
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	Ley de Tránsito del Estado		15

Falta de precaución en vía principal	Ley de Tránsito del Estado		10
Falta de precaución en vía de preferencia	Ley de Tránsito del Estado		10
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	Ley de Tránsito del Estado		35
Manejar con aliento alcohólico con ineptitud para conducir	Ley de Tránsito del Estado		65
Manejar en estado de ebriedad	Ley de Tránsito del Estado		125
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta	Ley de Tránsito del Estado		15
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	Ley de Tránsito del Estado		15
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	Ley de Tránsito del Estado		20
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	Ley de Tránsito del Estado		25
No obedecer indicaciones de agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado		25
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado		25
No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la cera	Ley de Tránsito del Estado		15
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	Ley de Tránsito del Estado		10
Obstaculizar el tránsito de vehículos	Ley de Tránsito del Estado		15
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	Ley de Tránsito del Estado		15
Obstruir bahía o parada de camiones	Ley de Tránsito del Estado		15
Obstruir intersecciones cuando no hay espacio suficiente para avanzar	Ley de Tránsito del Estado		15
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	Ley de Tránsito del Estado		30
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	Ley de Tránsito del Estado		20
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	Ley de Tránsito del Estado		20
Estacionarse a menos de tres metros de una esquina	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano colectivo y salidas y entradas de esta	Ley de Tránsito del Estado		15
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado		68
Estacionarse en doble fila	Ley de Tránsito del Estado		15

Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado		25
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	Ley de Tránsito del Estado		10
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	Ley de Tránsito del Estado		10
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse al lado de guarniciones pintadas de rojo o amarillo delimitadas por la autoridad y tránsito	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse en salida de vehículos de emergencias y entradas y salidas de hospitales	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse en retorno	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	Ley de Tránsito del Estado		10
Estacionarse fuera del límite permitido	Ley de Tránsito del Estado		10
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	Ley de Tránsito del Estado		10
Estacionarse sobre un carril de contraflujo	Ley de Tránsito del Estado		15
Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	Ley de Tránsito del Estado		5
Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando accidente	Ley de Tránsito del Estado		9
Estacionarse frente a entrada de cocheras	Ley de Tránsito del Estado		15
Estacionarse frente a un hidrante	Ley de Tránsito del Estado		20
No utilizar un solo cajón con dispositivo electrónico de cuota	Ley de Tránsito del Estado		8
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado		15
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal	Ley de Tránsito del Estado		20
Estacionarse sobre un puente túnel o estructura elevada	Ley de Tránsito del Estado		18
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado		15
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	Ley de Tránsito del Estado		10
Dañar o destruir las señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado		11

No obedecer indicaciones manuales de Agente de Tránsito	Ley de Tránsito del Estado		30
No obedecer las señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	Ley de Tránsito del Estado		30
No obedecer semáforo en luz roja	Ley de Tránsito del Estado		20
No obedecer señal de alto en cruce de ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado		20
No obedecer señal en alto	Ley de Tránsito del Estado		20
No obedecer señal de altura libre restringida	Ley de Tránsito del Estado		30
No obedecer señales de ceda el paso	Ley de Tránsito del Estado		10
No obedecer señal de prohibido circular de frente	Ley de Tránsito del Estado		10
No obedecer de señal de prohibido el paso a vehículos pesados	Ley de Tránsito del Estado		55
No obedecer señales de rebase prohibido	Ley de Tránsito del Estado		10
No obedecer de vuelta prohibida a la derecha	Ley de Tránsito del Estado		10
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	Ley de Tránsito del Estado		10
No obedecer señalamiento restrictivo	Ley de Tránsito del Estado		20
Escape abierto	Ley de Tránsito del Estado		10
Exceso de humo en el escape	Ley de Tránsito del Estado		10
Falta de escape	Ley de Tránsito del Estado		10
Modificación al sistema original de escape que produzca ruido excesivo	Ley de Tránsito del Estado		10
Utilizar equipo de sonido en la vía pública integrado al vehículo a un volumen que moleste al sistema auditivo	Ley de Tránsito del Estado		20
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado	Ley de Tránsito del Estado		60
Realizar con el vehículo, actividades que se encuentren reguladas por la Ley de Transporte Público de San Luis Potosí	Ley de Tránsito del Estado		60

17. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuotas de recuperación por alumno	Cursos de capacitación	250.00	
*(Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)			

18. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Vivienda Ciudad Satélite	Casa prototipo 5		11,002.01
Vivienda Ciudad Satélite	Casa prototipo 1		5,623.74
Vivienda Ciudad Satélite	Casa Prototipo 1 Terreno Excedente		6,438.30
Lote Uso Mixto	Lote Comercial		2,311.37
Lote Uso Mixto	Lote Comercial		2,913.64
Lote Uso Mixto	Lote Comercial		4,283.39
Lote Uso Mixto	Lote Comercial		3,324.88
Lote Uso Mixto	Lote Comercial		9,989.25

19. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cápsula 20"	Transmisión	517.50	
Cápsula 30"	Transmisión	770.00	
Cápsula 40"	Transmisión	1,034.00	
Cápsula 1'	Transmisión	1,320.00	
Cápsula 2'	Transmisión	1,760.00	
Cápsula 3'	Transmisión	2,200.00	
Cápsula 5'	Transmisión	2,530.00	
Mención en vivo 40"	Por parte de los conductores	825.00	
Mención en vivo 1'	Video de apoyo y cintillo	990.00	
Cintillo	En pantalla durante el programa	396.00	
Patrocinio presentación de programa 5"	Cortinilla de entrada y salida	550.00	
Patrocinio presentación de programa 10"	Cortinilla de entrada y salida	1,100.00	
Patrocinio de sección 5"	Cortinilla de entrada y salida	330.00	
Patrocinio de sección 10"	Cortinilla de entrada y salida	550.00	

Presencia de marca en vivo 5´	Presencia de producto o servicio	1,650.00	
Presencia de marca en vivo 8´	Presencia de producto o servicio	2,530.00	
Entrevista en vivo 4´	En estudio con imágenes de apoyo	1,320.00	
Entrevista en vivo 8´	En estudio con imágenes de apoyo	1,760.00	
Entrevista en vivo 8´	En locación con postproducción	2,750.00	
Producción programa grabado 26´	Producción completa sin transmisión	11,000.00	
Entrevista y un número musical	En estudio	3,850.00	
Tiempo aire 26´	Transmisión, no incluye producción	2,750.00	
Tiempo aire 52´	Transmisión, no incluye producción	4,950.00	
Transmisión en vivo en estudio 26´	Personal y equipo técnico	7,700.00	
Transmisión programa grabado en estudio 26´	Personal y equipo técnico	5,500.00	
Unidad móvil (grabación) 1 hr.	Personal y equipo técnico	7,720.00	
Circuito cerrado 1 hr	Personal y equipo técnico	11,025.00	
Renta de foro de 07:00 a 22:00 hrs	Solo espacio	8,820.00	
Renta de foro de 07:00 a 22:00 hrs	Espacio, iluminación y personal técnico	14,330.00	
Realización spot	Producción y postproducción	2,095.00	
Realización cápsula 4´	Producción y postproducción	3,088.00	
Transfer	Incluye material	550.00	

20. Instituto Estatal de Ciegos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Derechos			
Cuota al 100%			
Inscripción	Cuota de recuperación	290.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	210.00	
Cuota al 75%			
Inscripción	Cuota de recuperación	240.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	160.00	
Cuota al 50%			
Inscripción	Cuota de recuperación	165.00	

Mensualidad	Cuota de recuperación	110.00	
Cuota al 25%			
Inscripción	Cuota de recuperación	85.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	60.00	
PRODUCTOS			
Regleta de Plástico	Material didáctico	150.00	
Punzón de oreja	Material didáctico	95.00	
Bastón de Aluminio	Material didáctico	350.00	

21. Instituto Geriátrico “Dr. Nicolás Aguilar”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación		De 0.00 a 8,000.00	

22. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Acondicionamiento físico	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Acuarela (jueves o viernes)	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Análisis y procesos creativos contemporáneos (matutino o vespertino)	Enero-junio	605.00	
	Agosto-diciembre	605.00	
Bailes finos de salón	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Batería	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Círculo de estudio sobre literatura	Enero-junio	198.00	
	Agosto-diciembre	198.00	
Clásicos de la Literatura	Enero-junio	198.00	
	Agosto-diciembre	198.00	
Contrabajo	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	

Coro infantil	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Coro mixto	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Danza clásica	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Danza clásica infantil (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Danza clásica para varones	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Danza contemporánea infantil y/o juvenil (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Danza Jazz	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Dibujo (matutino o vespertino)	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Escritura creativa	Enero-junio	650.00	
	Agosto-diciembre	650.00	
Escultura	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Exploración de las Artes (todos sus niveles)	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Figura humana	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Flamenco	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Folclor	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Folclor Infantil y/o juvenil (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Fotografía (todos sus niveles)	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Grabado	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Grupos representativos (ensayos)	Enero-junio	400.00	
	Agosto-diciembre	400.00	

Guitarra clásica	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Guitarra eléctrica	Enero-junio	1,210.00	
	Agosto-diciembre	1,210.00	
Guitarra Jazz	Enero-junio	1,210.00	
	Agosto-diciembre	1,210.00	
Hawaiano y tahitiano (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Hip-Hop (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Historia de la Cultura	Enero-junio	605.00	
	Agosto-diciembre	605.00	
Historia del Arte	Enero-junio	198.00	
	Agosto-diciembre	198.00	
Historia y apreciación de la Opera	Enero-junio	198.00	
	Agosto-diciembre	198.00	
Historia de México a través de la literatura	Enero-junio	750.00	
	Agosto-diciembre	550.00	
Historia Universal de la Música	Enero-junio	198.00	
	Agosto-diciembre	198.00	
Iniciación a las Artes Visuales	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Iniciación a las Artes plásticas	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Kínder Danza	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,900.00	
Música Regional Mexicana (todos sus niveles)	Enero-junio	1,210.00	
	Agosto-diciembre	1,210.00	
Óleo	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Óleo – Pintura contemporánea (entre semana o sábado)	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Orquesta de Cámara	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Piano	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	

Piano Jazz	Enero-junio	1,210.00	
	Agosto-diciembre	1,210.00	
Pintura de traslado	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Pintura Infantil y pintura kínder	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Saxofón	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Serigrafía	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Taller literario	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Teatro (todos sus niveles)	Enero-junio	2,310.00	
	Agosto-diciembre	1,650.00	
Técnicas de pintura	Enero-junio	1,980.00	
	Agosto-diciembre	1,375.00	
Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Enero-junio	2,860.00	
	Agosto-diciembre	2,860.00	
Viola	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Violín	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Violonchelo	Enero-junio	2,530.00	
	Agosto-diciembre	1,760.00	
Yoga	Enero-junio	825.00	
	Agosto-diciembre	825.00	
Talleres regulares artísticos de nueva creación	Cuota de recuperación	530.00	
		330.00	
Examen extraordinario carrera de música Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	220.00	
Locker's	Cuota de recuperación	340.00	
Credencial reposición enero a diciembre	Cuota de recuperación	66.00	
Constancia de estudios de enero a diciembre	Cuota de recuperación	33.00	
Curso o Talleres Verano	Cuota de recuperación	165.00 a 3,850.00	

Curso o Talleres Especiales	Cuota de recuperación	550.00 a 3,850.00	
Mesas de Lectura por semestre	Cuota de recuperación	198.00 198.00	
Historia del Arte por semestre	Cuota de recuperación	198.00 198.00	
Proyectos especiales con empresas, universidades, ONG., etc.	Dentro y fuera de las instalaciones del IPBA	1,100.00 a 55,000.00	
Visitas guiadas	Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa e Instituto Potosino de Bellas Artes	11.00 a 33.00	
Impresiones	Cuota de recuperación por grabado	33.00	
Salones	Cuota de recuperación por presentación	1,100.00 a 2,750.00	
Explanada del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por uso de espacios	220.00 a 3,850.00	
Auditorios (sala de Teatro y Conferencias)	Cuota de recuperación por presentación	1,100.00 a 2,750.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	4,400.00 a 11,550.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación sábado o domingo	5,500.00 a 13,860.00	
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	1,100.00 a 3,350.00	
Centro de Investigaciones Escénicas del IPBA (CIE)	Cuota de recuperación por presentación	1,100.00 a 3,300.00	
Grupos Artísticos por hora	Por evento	1,100.00 a 6,600.00	
Donativos	Becas	1,100.00 a 2,200.00	
Donativos	Especie o efectivo	1,100.00 a 110,000.00	
Boleto para espectáculos	Artísticos o culturales	22.00 a 550.00	
Espacio para cafetería en el IPBA	Cuota de recuperación por uso de espacios	2,200.00 5,500.00	
Modalidad en Línea			
Danza en línea	Enero Junio	700.00 a	
	Julio Diciembre	2,000.00	
Música en línea	Enero Junio	700.00 a	
	Julio Diciembre	2,000.00	

Teatro en línea	Enero Junio	700.00 a	
	Julio Diciembre	2,000.00	
Artes Visuales (Incluye Fotografía)	Enero Junio	700.00 a	
	Julio Diciembre	2,000.00	
Literatura	Enero Junio	400.00 a	
	Julio Diciembre	1,000.00	
Solfeo		Gratuito en inscripción de cualquier clase de instrumento individual.	

23. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para sector privado.	Por hora	350.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento no lucrativo.	Por hora	300.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento lucrativo.	Por hora	350.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento de alto impacto.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples con luz para sector privado.	Por hora	400.00	
Unidad Deportiva Satélite, Gimnasio de Box.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva Satélite, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	207.00	
Unidad Deportiva Satélite, Constancia de práctica deportiva.	Por evento	25.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	345.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	414.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días a la semana bebés.	Por mes	587.00	

Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	328.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. persona en adelante).	Por mes	219.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	328.00	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana bebés.	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva Satélite, Cancha futbol rápido.	Por hora	100.00	
Unidad Deportiva Satélite, Campo de futbol sin luz.	Por partido	600.00	
Unidad Deportiva Satélite, Campo de futbol con luz.	Por partido	1,200.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento no lucrativo.	Por hora	1,000.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento lucrativo.	Por hora	2,000.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva Satélite Cancha Futbol Rápido para llevar a cabo torneos y ligas	Por hora	150.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Deporte adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	207.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Constancia de práctica deportiva.	Por evento	25.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 5 Días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	328.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	345.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	Por mes	414.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 3 días a la semana bebés.	Por mes	587.00	

Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	219.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	328.00	
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	518.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, evento no lucrativo.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, evento lucrativo.	Por hora	500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de Voleibol, evento de alto impacto.	Por hora	750.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol sin luz para sector privado (por cancha).	Por hora	150.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	100.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol con luz para sector privado (por cancha).	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	150.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de baile.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Reposición de credencial.	Por evento	50.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Pista de atletismo.	Gratuito	Sin costo	
Unidad Deportiva José López Portillo, Inscripción y anualidad Alberca.	Por año	100.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Gimnasio, Mensualidad.	Por mes	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Gimnasio, Inscripción y anualidad.	Por año	100.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Explanada con canchas de basquetbol.	Gratuito	Sin costo	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 5 días por semana.	Por mes	450.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 3 días por semana.	Por mes	350.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Clases de natación 2 días por semana.	Por mes	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Canchas de frontón.	Gratuito	Sin costo	

Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 sector privado sin luz.	Por hora	300.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 sector privado con luz.	Por hora	500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo sin luz.	Por hora	150.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo con luz.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Campamento de verano.	Por niño(a)	800.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Mensualidad.	Por mes	200.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Inscripción.	Por año	100.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento no lucrativo.	Por hora	500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento lucrativo.	Por hora	1,000.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento alto impacto.	Por hora	1,500.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio sin luz para sector privado.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio con luz para sector privado.	Por hora	300.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	250.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Área de combate.	Por hora	400.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Estadio 20 de noviembre, Renta de espacio para evento musical y/o concierto musical con fines de lucro. Incluye un día previo para montaje y otro día posterior para desmontaje.	Por evento	60,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Estadio 20 de Noviembre, renta de días adicionales para montaje o desmontaje del evento.	Por día	7,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Auditorio Miguel Barragán, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector público, Asoc. Dep., sector educativo y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	800.00	

Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Auditorio Miguel Barragán, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector privado y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.	Por hora	900.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate sin luz.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para sector privado.	Por mes	3,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por mes	1,500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate con luz.	Por hora	300.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey sin luz.	Por hora	100.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey con luz.	Por hora	200.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estadio 20 de Noviembre, evento lucrativo.	Por evento	40,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estacionamiento.	Por evento	10,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	600.00	
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 hrs.).	Por partido	400.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para entrenamiento (duración 2 hrs.).	Por evento	300.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 con luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	1,200.00	
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 con luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duración 2.30 hrs).	Por partido	900.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 3 sin luz.	Por partido	600.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 3 con luz.	Por partido	1,100.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 sin luz.	Por partido	600.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 con luz.	Por partido	1,200.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 1 sin luz.	Por partido	700.00	

Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 1 con luz.	Por partido	1,400.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	1,800.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para asociaciones, academias, RENADE, sector educativo y ligas (duración 2 hrs.).	Por partido	1,200.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	350.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz (sábado y domingo), para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 con luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	700.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campamento de verano.	Por niño(a)	900.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, renta de espacio para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para partido o entrenamiento.	Por hora	400.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro.	Por evento	15,000.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro (sin venta de boletaje).	Por evento	9,500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento deportivo sin fines de lucro para sector privado para partido.	Por hora	500.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento con fines de lucro.	Por evento	35,000.00	
Permiso para Administración y Operación de la Alberca de la Unidad Deportiva Satélite			
Permiso para Administración y Operación de la Alberca de la Unidad Deportiva Montecillo			
Gimnasio López Mateos, Inscripción Gimnasio.	Por año	115.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio.	Por mes	250.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio INAPAM.	Por mes	200.00	
Deporte Adaptado, Campamento de verano Deporte Adaptado.	Por niño(a)	450.00	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn.	Por mes	300.00	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn, paquete de 3 personas.	Por mes	750.00	

Centro de Alto Rendimiento, Spinn, Inscripción y anualidad.	Por año	115.00	
Centro de Alto Rendimiento, Spinn INAPAM.	Por mes	150.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul sin luz para sector privado y usuarios en general.	Por hora	450.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	300.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul con luz para sector privado y usuarios en general.	Por hora	600.00	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo o azul con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por hora	400.00	
Centro de Alto Rendimiento, Reposición de credencial.	Por evento	50.00	
Centro de Alto Rendimiento, Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algún evento, espacio de 3 X 3 mts.	Por evento	500.00	
Centro de Alto Rendimiento, Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalinas, colchones, etc.) para evento escolar.	Por hora	400.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista INAPAM.	Por mes	75.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo no lucrativo.	Por evento	2,500.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo lucrativo.	Por evento	5,000.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por usuario.	Por mes	150.00	
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por equipo (hasta 25 personas).	Por mes	2,500.00	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Spinn INAPAM.	Por evento	57.50	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Pista INAPAM.	Por evento	57.50	
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Gimnasio INAPAM.	Por evento	57.50	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, público en general.	Por mes	300.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, paquete cónyuge.	Por mes	500.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, paquete 3 personas.	Por mes	660.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, Inscripción y anualidad.	Por año	115.00	

Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio, Estudiantes menores de 24 años.	Por mes	250.00	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio INAPAM.	Por mes	150.00	
Centro de Alto Rendimiento, Estacionamiento Plan de San Luis (esquina Juegos Olímpicos hasta caseta de cobro).	Por evento	6,000.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol sin luz para evento no lucrativo.	Por 2 horas	800.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento no lucrativo.	Por evento	10,000.00	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento lucrativo.	Por evento	20,000.00	
Alberca Mariano Arista, Reposición de credencial.	Por evento	50.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 4 meses.	Cuatrimestral	345.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 1 mes.	Por mes	115.00	
Alberca Mariano Arista, Renta de alberca.	Por hora	2,000.00	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 5 días a la semana.	Por mes	815.00	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 3 días a la semana.	Por mes	677.00	
Alberca Mariano Arista, Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 2 días a la semana.	Por mes	562.00	
Alberca Mariano Arista, Inscripción.	Por año	115.00	
Alberca Mariano Arista, Inscripción paquete natación con Gimnasio López Mateos.	Anual	175.00	
Alberca Mariano Arista, Equipo de competencia	Por mes	552.00	
Alberca Mariano Arista, Constancia.	Por evento	25.00	
Alberca Mariano Arista, Clases de natación para Deporte adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	207.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	518.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana.	Por mes	690.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana INAPAM.	Por mes	345.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	345.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	518.00	

Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	690.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	414.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana.	Por mes	552.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana INAPAM.	Por mes	276.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	276.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	414.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	552.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana Bebes.	Por mes	587.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	328.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana.	Por mes	437.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana INAPAM.	Por mes	230.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).	Por mes	219.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	328.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).	Por mes	437.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana bebes.	Por mes	518.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana.	Por mes	322.00	
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana INAPAM.	Por mes	161.00	
Alberca Mariano Arista, Clase individual.	Por evento	90.00	
Alberca Mariano Arista, Cambio de horario.	Por evento	50.00	

24. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	Descripción	Costo
----------	-------------	-------

		Pesos	UMA
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1 hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.		Hasta 1.64
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.		Hasta 2.83
Uso de Alberca de 2 hasta 5 hrs/días	Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).		Hasta 6.80
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) sin iluminación - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 27
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) con iluminación - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo contempla iluminación a partir de las 18:00 hrs. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 36
Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de oreja de cancha y 10 minutos para desocupar). En caso de detectar		Hasta 12.22

	el uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 32.54
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 hrs.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 39.17
Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 8.40
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.13
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario).		Hasta 39.61

	El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		
Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		Hasta 48.80
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). Únicamente para eventos especiales cuya realización es única o de cierta duración en horas. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 6.75
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.14
Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 18.82
Área de Cafetería	El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio		Hasta 58.35

	de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes.		Hasta 16.63
Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.		Hasta 19.60
Valla y/o Espacio para Publicidad	El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.		Hasta 42.44
Bodegas de Almacenamiento	El costo es mensual.		Hasta 7.10
Cuota de Recuperación por curso de manejo	Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.		Hasta 5.66
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.		Hasta 14.15
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.		Hasta 28.30

25. Instituto Tecnológico Superior de Ébano

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción		360.00	
Inscripción		1,600.00	
Reinscripción		1,600.00	
Pago Extemporáneo		200.00	
Constancia de estudios		35.00	
Constancia de créditos		35.00	
Constancia de residencias		35.00	
Constancia de calificaciones		35.00	
Carta de buena conducta		50.00	
Constancias especiales (VISA, TRABAJO, SS)		50.00	
Examen de segunda oportunidad		60.00	

Examen especial		350.00	
Examen especial (foráneos)		1,000.00	
Kardex		50.00	
Carta pasante		250.00	
Certificado parcial		250.00	
Protocolo de titulación		3,500.00	
Reprogramación de acto de recepción profesional		1,000.00	
Reposición de credenciales (alumnos y personal de ITSE)		70.00	
Servicios de fotocopiado		0.50	
Servicios de impresión blanco/negro		1.00	
Resello		30.00	
Papelería			
Otros			

26. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Inscripción modalidad escolarizado.	Es el cobro por derecho a inscripción de los alumnos en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Inscripción modalidad mixta.	Es el cobro por derecho a inscripción de los alumnos en la modalidad mixta.	2,700.00	
Reinscripción modalidad escolarizado.	Es el cobro por derecho a reinscripción de los alumnos en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Reinscripción modalidad mixta.	Es el cobro por derecho a reinscripción de los alumnos en la modalidad mixta.	2,500.00	
Preinscripción modalidad escolarizado.	Es el cobro de preinscripción para aspirantes a la modalidad escolarizada.	1,000.00	
Preinscripción modalidad mixto.	Es el cobro de preinscripción para aspirantes a la modalidad mixta.	1,200.00	
Constancia de estudios sin calificaciones.	Documento que acredita la situación escolar de un alumno.	50.00	
Constancia de estudio con calificaciones.	Documento que acredita la situación escolar de un alumno y contiene su historial académico.	70.00	

Constancia especial.	Es un documento que acredita la situación escolar de un alumno y es requerida para un fin particular y legal de acuerdo a lo que convenga al interesado.	100.00	
Cuota extemporánea.	Es una cuota por retraso de pago de reinscripción.	300.00	
Certificado.	Es un documento que certifica que un alumno ha cursado las materias que en el mismo documento se enuncian.	250.00	
Carta de pasante.	Es un documento que acredita que un alumno ha concluido con éxito las materias de un plan de estudios y por lo tanto se le considera pasante de ingeniería.	250.00	
Protocolo de titulación.	Es el acto protocolario donde se otorga el grado de licenciatura.	6,000.00	
Credencial de biblioteca.	Es un documento oficial que identifica a la persona como usuario del centro de Información del ITS RV.	70.00	
Credencial oficial.	Es un documento Oficial que identifica a la persona como alumno Inscrito en el ITS RV.	100.00	
Cursos externos.	Son cursos de capacitación, educación continua que se imparten a instituciones por personal del Instituto.	16,000.00	
Cursos de verano.	Son curso de regularización que se ofrecen a alumnos para acreditar una materia de su plan de estudios.	15,000.00	
Tarifa Transportec.	Es el cobro que se aplica a los alumnos por hacer uso del transporte escolar.	4.00	
Análisis de revalidación de materias.	Es un estudio que se hace al historial académico de un alumno para determinar el nivel de avance y compatibilidad con otro plan de estudio.	400.00	
Cuota de inscripción de inglés.	Es el pago que se hace por parte de los alumnos para tomar un curso de inglés de acuerdo al nivel que va a cursar.	1,400.00	
Constancia de acreditación de inglés.	Es un documento que acredita que un alumno tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.	150.00	
Cursos de ingles	Son cursos especiales de inglés que se ofertan para regularizar a	20,000.00	

	los alumnos que han tenido atrasos en su plan de estudios.		
Libro de inglés.	Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés.	500.00	
Cursos de titulación	Son cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITSRV.	8,000.00	
Examen global de inglés.	Es un examen que se aplica a los alumnos para determinar si tienen el nivel académico necesario.	3,500.00	
Examen de ubicación de inglés	Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta un alumno.	100.00	
Duplicado de credencial de biblioteca.	Reposición de credencial de biblioteca.	100.00	
Duplicado de credencial oficial.	Reposición de credencial oficial de la Institución.	100.00	
Curso propedéutico.	Cuota de recuperación por curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso.	550.00	
Cargo bibliotecario.	Pago por concepto incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITSRV.	17.00	
Duplicado de gafete institucional.	Cobro por reposición de gafete para acceso al estacionamiento de la institución.	50.00	
Concesión de cafetería.	Cobro por concesión de cafetería.	5,825.00	
Concesión de centro de copiado.	Cobro por concesión de centro de copiado.	1,800.00	
Cuota interna por incubación de proyectos.	Cuota de recuperación a proyectos asesorados por el ITSRV.	1,800.00	
Cuota externa por incubación de proyectos.	Cuota de recuperación a proyectos asesorados por el ITSRV.	1,800.00	
Certificado Parcial.	Documento legal que presenta el avance académico de un alumno.	250.00	
Semana de ingenierías.	Cuota de recuperación por concepto de semana de ingenierías donde se imparten, talleres, conferencias y actividades deportivas y culturales.	250.00	
Inscripción a carrera atlética.	Cuota de recuperación por participación en carrera atlética.	150.00	

27. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ficha de preinscripción	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	860.00	
Ficha de preinscripción modalidad mixta	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	860.00	
Cursos varios para estudiantes	(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.	100.00 a 260.00	
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	No incluye cursos de inglés.	3,230.00	
Aportación semestral de 1er. Semestre	(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	4,410.00	
Solicitud de convalidación / equivalencia.	Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al itsslpc y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso	910.00	
Convalidación / equivalencia.	Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.	1,460.00	
Curso de verano (por materia).	Alumnos del itsslpc. Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos	1,450.00	
Fotocopia blanca/negro hoja tamaño carta u oficio.	Alumnos y personal del itsslpc. Por evento	1.00	
Renta de casillero (incluye préstamo de candado)	Alumnos del itsslpc. Por semestre.	90.00	
Aportación semestral para reinscripción	A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) generación 2018 y anteriores	3,985.00	
Aportación semestral par reinscripción incluye Ingles Bloque A	Alumnos que ingresaron en la generación 2019 y posteriores	4,435.00	
Pérdida de candado para casillero.	Alumnos del itsslpc. Por evento	90.00	
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información	(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del itsslpc. Por evento	30.00	
Constancia de estudios	(Sin calificaciones ni horario). Alumnos del itsslpc. Por evento.	65.00	
Carta de buena conducta.	Alumnos del itsslpc. Por evento.	65.00	

Constancia de estudios.	C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del itsslpc. Por evento	95.00	
Baja definitiva.	Alumnos del itsslpc. Por evento.	500.00	
Semestre en baja temporal.	Alumnos del itsslpc. Semestral.	230.00	
Bimestre en baja temporal.	Alumnos del itsslpc. Mixta	100.00	
Reposición de credencial.	Alumnos y personal del itsslpc. Por evento.	170.00	
Certificado parcial.	Alumnos del itsslpc. Por evento.	1,930.00	
Duplicado de certificado de materias.	Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento	520.00	
Titulación.	(Incluye original de título profesional, original de certificado de materias, y protocolo de titulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de titulación al concluir al 100% el modelo educativo	6,330.00	
Constancia de cédula profesional en trámite.	Egresados (una vez aprobado el protocolo de titulación y siempre y cuando no hayan recibido su cédula) por evento.	65.00	
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.	10%	
Cambio de modalidad	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera	330.00	
Cambio de modalidad con convalidación	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente	540.00	
Cambio de carrera	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.	560.00	
Reposición de archivo electrónico de cédula	Alumnos titulados que desean recuperar su archivo de cédula electrónica.	340.00	
Salida lateral	La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.	510.00	
Modificación de cambio de horario	Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.	120.00	

Aportación de alumnos para eventos especiales.	Alumnos del itsslpc con fechas establecidas en calendario escolar. Por evento	100.00 a 1,265.00	
Aportación de externos para eventos especiales-	Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el itsslpc, c. Por evento	100.00 a 3,770.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque a	Del itsslpc. Por curso	460.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque b	Del itsslpc. Por curso	460.00	
Curso de inglés. Egresados bloque a	Del itsslpc. Por curso	880.00	
Curso de inglés. Egresados bloque b	Del itsslpc. Por curso	880.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque a.	Por curso	1,520.00 a 2,500.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque b	Por curso	1,520.00 a 2,500.00	
Curso de inglés de negocios.	Por nivel.	11,350.00 a 18,785.00	
Examen inglés tecnm.	Alumnos del itsslpc. Por evento	790.00	
Examen toefl.	Pagadero al tipo de cambio del día de la operación	50.00 DLLS	
Examen de ubicación Cambridge.	Todos los interesados. Por evento	250.00	
Preparación Oxford	Todos los interesados. Por evento	2,590.00	
Exámen Oxford	Todos los interesados. Por evento	1,050.00	
Licencia en línea tkt.	Todos los interesados. Por evento	2,500.00	
Titulación maestría en Ciencias de la Educación.	Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.	12,380.00	
Titulación especialización	Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación	9,150.00	
Inscripción	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	10,225.00	
Curso propedéutico posgrado	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Por evento	3,880.00	
Inscripción especialización diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Única ocasión al ingreso.	9,960.00	
Aportación semestral. Especialización en Diseño Mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	11,740.00	
Renta de sala de juntas.	Por día	820.00 a 1,560.00	
Renta de audiovisual.	Por día	2,800.00 a 3,230.00	

Renta de salón.	Por día	1,500.00 a 2,000.00	
Renta de laboratorio.	Por día	2,610.00 a 4,190.00	
Renta de centro de cómputo.	Por día	3,100.00 a 4,190.00	
Café básico por persona.	Por evento	45.00	
Café plus 1. Por persona.	Por evento	80.00	
Café plus 2. Por persona.	Por evento	110.00	
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	Por pieza	100.00 a 620.00	
Educación continua. Curso con contenidos y herramientas básicas de la ingeniería.	Por hora	510.00 a 3,340.00	
Educación continua. Curso técnico especializado.	Por hora	510.00 a 3,340.00	
Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	Por hora	600.00 a 6,500.00	
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	Por hora	600.00 a 6,500.00	
Publicación en revista capital intelectual.	Externos \$ 200.00 por autor hasta \$600.00 por artículo. Internos	715.00	
Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL	Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL	65.00	

28. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción	Es el pago de derecho de la ficha de preinscripción para aspirantes (incluye examen de evaluación al ingreso). Única ocasión al ingreso.	900.00	
Inscripción	Es la aportación semestral de primer semestre (incluye curso propedéutico y credencial institucional). Única ocasión al ingreso.	2,650.00	
Reinscripción	Es la aportación semestral por reinscripción a partir del segundo semestre y estudiantes que ingresan por convalidación.	1,950.00	
Cuota extemporánea	Es un pago por concepto de retraso de pago de reinscripción.	300.00	

Constancia de estudios, créditos, inglés, terminación, conducta, titulación	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes.	60.00	
Constancia con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con el promedio al último semestre cursado.	80.00	
Constancia con calificaciones y promedio o carta traslado	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes y contiene historial académico con promedio.	90.00	
Reposición de credencial para estudiantes	Cuota por concepto de reposición de credencial de estudiantes por extravío	200.00	
Certificado parcial de materias	Aportación por concepto de expedición de documento legal que acredita el avance académico de el/la estudiante.	600.00	
Certificado electrónico	Aportación por trámite de documento que certifica que el/la estudiante ha concluido la totalidad de materias del plan de estudios.	500.00	
Trámites de titulación	Cuota de recuperación por el proceso que realizan los/las egresados/as para obtener su grado de licenciatura, el cual incluye: carta de no inconveniencia, acto protocolario, acta de examen profesional y trámite de registro de título.	5,500.00	
Reprogramación de acto protocolario	Cuota de recuperación por reprogramación de acto protocolario por motivos no imputables al Instituto.	2,000.00	
Módulo de inglés	Cuota de recuperación por concepto de cursar un módulo de inglés cuatrimestral.	600.00	
Curso de Certificación de ingles para alumnos y personal del ITST	Pago por concepto de curso de certificación TOEFL para alumnos y personal del ITST.	1,100.00	
Curso de Certificación de ingles para externos	Pago por concepto de curso de certificación TOEFL para alumnos externos.	2,000.00	
Curso de inglés para externos	Pago por concepto de módulo de curso de inglés impartido a externos.	3,000.00	
Convalidación de estudios	Aportación por trámite de equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las instituciones	400.00	

	adscritas al TecNM, que le permita al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente, sea de la misma carrera o distinta (única ocasión al ingreso).		
Salida Lateral	Aportación por concepto de expedición de documento que comprueba las competencias profesionales alcanzadas por el/la estudiante en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., con la finalidad de que le permita ejercer sus competencias en el sector productivo y de servicios.	300.00	
Cursos de Verano / invierno	Cuota de recuperación por cursar asignaturas que permiten a el/la estudiante regularizarse o adelantar materias.	835.00 los de 45 hrs. 1,110.00 los de 60 hrs 1,390.00 los de 75 hrs 1,670.00 los de 90 hrs	
Congreso Nacional de Ingenierías	Cuota de recuperación por concepto de conferencias y talleres impartidos en el Congreso de Ingenierías.	400.00	
Baja definitiva	Aportación por trámite que se realiza a solicitud del estudiante al causar baja del Instituto.	200.00	
Retraso en la entrega de bibliografía	Multa por día hábil de atraso en la entrega de un ejemplar al Centro de Información.	5.00	
Servicios tecnológicos	Cuota por hora de cursos y talleres impartidos al sector productivo.	350.00	
Uso de autobús	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de autobús.	5,000.00	
Cafetería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de cafetería.	5,000.00	
Comedor	Cuota de recuperación mensual por concepto uso de espacio de comedor.	1,000.00	
Papelería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de papelería y fotocopiado.	5,000.00	
Instalaciones	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de instalaciones para congresos o eventos especiales (externos).	10,000.00	
Biblioteca virtual	Cuota de recuperación para acceso de biblioteca virtual	15.00	

29. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Consulta Exenta	Consulta	0.00	
Cuota de recuperación consulta A	Consulta	60.00	
Cuota de recuperación consulta B	Consulta	90.00	
Cuota de recuperación consulta C	Consulta	110.00	
Cuota de recuperación consulta D	Consulta	150.00	
Cuota de recuperación consulta E	Consulta	240.00	
Unidad de Día Exento	Unidad de Día	0.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día A	Unidad de Día	8,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día B	Unidad de Día	14,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día C	Unidad de Día	20,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día D	Unidad de Día	26,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día E	Unidad de Día	38,000.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 1	Exento	0.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	1 Sustancia	150.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	5 Sustancias Empresa	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	5 Sustancias Particular	600.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	4 Sustancias SCT-Transportistas	350.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	3 Sustancias Empresas	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	5 Sustancias Seguridad Pública	300.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	5 Sustancias Control	110.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 9	5 Sustancias Servicio Público	400.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	Cursos de capacitación	300.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	Cursos de capacitación	500.00	
Cuota de recuperación por platica preventiva	Platica preventiva (1 HORA)	1,500.00	
Cuota de recuperación Grupos Terapéuticos	Grupos Terapéuticos	30.00	
Cuota de recuperación Constancia	Constancia	100.00	
Cuota de recuperación Reposición de Carnet	Reposición de carnet	50.00	
Cuota de recuperación Certificación de documento clínico	Certificación de documento clínico	250.00	

30. Junta Estatal de Caminos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cruzamiento aéreo y subterráneo			112.6
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Introducción de cableado para la telecomunicación (Aluminio, fibra óptica, cobre, etc.)	Por km o fracción		337.79
Obras de drenaje o colectores pluviales	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	Por km o fracción		264.94
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	Por km o fracción		198.7
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, torres o postería tronconica de altas especificaciones	Por km o fracción		397.4
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva.	Pago anual		12.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo unipolar, tipo bandera y cartelera.	Pago anual		4.00 por m2 por cara
Colocación o renovación de señal tipo rombo o señalética vial.	Pago anual		39.74
Colocación o renovación de estanquillos u objetos móviles.	Pago anual		39.74
Extensión de constancias			9.94
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			14.57
Expedición de convenios	Pago anual		39.74
Revisión de proyecto.	Pago único		59.61
Cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía			De acuerdo valuación comercial vigente

31. Museo de Arte Contemporáneo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por entrada al museo de público en general (adultos)	De 0.00 a 20.00	
Entrada especial	Pago por entrada al museo de estudiantes, maestros, INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años	De 0.00 a 10.00	
Entrada noche MAC	Pago por entrada a evento noche MAC, en le que se presenta cortos en video, conciertos, entre otras cosas. Se realizan 6 noches MAC al año	De 0.00 a 50.00	
Concesión de espacio para actividades culturales	La concesión de espacio (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales	10,000.00	

32. Museo del Ferrocarril “Jesús García Corona “

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Facilitación de entrada general			
Entrada General	Niños de 0 a 5 años	GRATUITO	
Entrada General	Adulto a partir de los 13 años	De 0.00 a 40.00	
Entrada General	Público especial (Niños de 5 a 12 años, estudiante presentando tarjeta estudiante vigente, adulto mayor presentando tarjeta INSEN y personas con discapacidad)	De 0.00 a 30.00	
Tren escénico	Niños de 0 a 5 años	GRATUITO	
Tren escénico	Público de 6 años en adelante	De 0.00 a 30.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona estudiante, INAPAM, persona con discapacidad y niños hasta 12 años	De 0.00 a 50.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona adulto a partir de los 13 años	De 0.00 a 60.00	

Precio a grupos	(Entrada general y tren escénico) a partir de 15 personas de 5 a años en adelante	De 0.00 a 40.00	
Precio a grupos	(Entrada General) a partir de 15 personas de 5 años en adelante	De 0.00 a 20.00	
Facilitación de espacios			
Facilitación de espacios	Terraza mayor por 5 hrs.	21,800.00	
Facilitación de espacios	Terraza andén por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Andén por 5 hrs.	14,500.00	
Facilitación de espacios	Auditorio por 1 hr.	1,500.00	
Facilitación de espacios	Pasillo terrazas por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Explanada exterior por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Jardín exterior de andenes por 5 hrs.	12,600.00	
Facilitación de espacios	Sala murales por 5hrs.	29,000.00	
Facilitación de espacios	Sesión fotográfica y video	2,200.00	
Facilitación de espacios	Cubo mensual	65,000.00	
Facilitación de espacios	Cafetería	6,600.00	
Facilitación de espacios	Expositores en explanada	De 100.00 a 2,000.00	
Eventos especiales			
Eventos	Viernes sobre Rieles, Conciertos, Talleres, etc.	De 10.00 a 3,000.00	
Productos de tienda			
Productos	Tazas, llaveros, lapiceros, trenes de juguete, imanes, calcetines, etc.	De 10.00 a 1,000.00	
Promociones			
Ex-Ferrocarrileros presentando credencial vigente		Gratuito	
Grupo en Situación Especial		Gratuito	
Niños 2X1	Solo en eventos especiales	2x1	
Descuentos facilitación de espacios		De 10% a 50 %	
Mamás gratis, papás gratis, abuelos y niños gratis en su día		Gratuito	

33. Museo del Virreinato

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por entrada general	De 0.00 a 15.00	
Recorridos guiados y eventos especiales	Pago por entrada general	50.00	
Concesión del espacio para actividades culturales	Uso de espacios (salas exhibiciones)	4,500.00	
Comisión de venta para productos de tienda	Comisión de venta de productos de tienda	15,000.00	
Renta de espacios	Renta de espacios para actividades culturales, sociales, educativas, laborales y renta de balcones en semana santa	De 5,000.00 a 50,000.00	

34. Museo Federico Silva “Escultura Contemporánea”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla	Entrada general (dos plantas)	De 0.00 a 30.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)	De 0.00 a 15.00	
Taquilla	Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)	De 0.00 a 15.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)	De 0.00 a 10.00	
Cámaras	Cámara fotográfica, video o dispositivo para fotografías	5.00	
Libros	Libros, catálogos, etc.	De 25.00 a 500.00	
Souvenir	Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros, etc.	De 10.00 a 5,000.00	

35. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General al Museo:			
*General	Visita del público en general	De 0.00 a 30.00	
	Pase familiar (3 a 8 personas)	De 0.00 a 70.00	
*Estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 6 años	Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 5 años	De 0.00 a 15.00	
Permiso de uso de cámara en el interior del museo	Fotografía de visitante en el museo con cámara profesional	25.00	
Visitas guiadas	Recorrido por las salas con un guía de 7 a 25 personas	125.00	
Visitas guiadas	Recorrido por las salas con un guía de 1 a 6 personas	60.00	
Promociones	Pase libre, papá, mamá, abuelos, niños en fechas especiales	Libre	
Reproducciones:			
* Derecho a cada toma fotográfica	Derecho a cada toma fotográfica	10.00	
* Reproducciones fotográficas	Reproducciones fotográficas	15.00	
* Reproducción de mapas y planos	Reproducción de mapas y planos	30.00	
* Digitalización de fotografías, mapas, documentos	Digitalización de fotografías, mapas, documentos	Variable	
* Grabar CD con reproducciones	Grabar CD con reproducciones	Variable	
Renta de espacios por (5 horas): cuota de recuperación.			
*Sala Francisco de la Maza	Cuota de recuperación por uso de espacio	9,200.00	
*Sala Joaquín Meade	Cuota de recuperación por uso de espacio	5,800.00	
*Vestíbulo del Museo	Cuota de recuperación por uso de espacio	9,200.00	
*Terraza	Cuota de recuperación por uso de espacio	4,400.00	
*Jardín Posterior	Cuota de recuperación por uso de espacio	13,800.00	
*Aulas Vista Hermosa	Cuota de recuperación por uso de espacio	2,200.00	
*Calzada	Cuota de recuperación por uso de espacio	13,800.00	
Arrendamiento y Concesión de Cafetería (Mensual)	Renta de espacio	5,000.00	
*Cuota de recuperación por uso de espacios para actividades comerciales		3,000.00 a 40,000.00	

Eventos especiales:			
* Actividades infantiles	Actividades didácticas donde los niños interactúan con diferentes materiales y aprenden sobre las exposiciones que presente el museo	45.00	
* Actividades familiares	Actividades didácticas donde las familias interactúan con diferentes materiales y aprenden sobre las exposiciones que presente el museo. Aplica de 1 a 6 personas	140.00	
* Charlas nocturnas	Presentación de videos, conferencias con expertos y recorridos respecto a las temáticas de la exposición, así como degustación de alimentos y música en vivo	70.00	
* Mañana de té	Charla con expertos, recorrido guiado y degustación	70.00	
*Tarde de café	Charla con expertos, recorrido guiado y degustación	70.00	
*Sábado con el experto	Conferencias con expertos y recorridos respecto a las temáticas de la exposición	30.00	
* Cuotas de recuperación para eventos y/o actividades especiales (obras de teatro, cineclub, conciertos, eventos especiales, etc)		De 40.00 a 1,500.00	
Tomas de Fotografías:			
*Bodas, XV años jardines (Dentro de horario del museo)	Toma de fotografía	1,200.00	
*Bodas, XV años jardines (Fuera de horario del museo)	Toma de fotografía	1,800.00	
*Bodas, XV años Interior (Dentro de horario del museo)	Toma de fotografía	2,200.00	
*Bodas, XV años Interior (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	2,800.00	
*Grupal, graduaciones (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	2,000.00	
*Grupal, graduaciones (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	2,600.00	
*Grupal, graduaciones Interior (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	3,300.00	
*Grupal, graduaciones interior (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	3,500.00	
* Desarrollo de videos		Variable	
*Sesión fotográfica		Variable	
Cursos y Talleres:			

Intensivos de Invierno (enero - febrero): (Cursos Completos)			
Artes escénicas	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Música	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Humanidades	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Artes visuales	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Curso de idiomas	Curso de idioma, costo general y estudiantes-INAPAM	De 2,400.00 a 3,700.00	
Cursos y Talleres Regulares del 1° (febrero - junio) y 2° (agosto - diciembre) Periodos: (Cursos completos)			
Artes escénicas	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Música	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Humanidades	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Artes visuales	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Curso de idiomas	Curso de idioma, Costo General y estudiantes-INAPAM	De 2,400.00 a 3,700.00	
Intensivos de verano (junio -agosto): (Cursos Completos)			
Artes escénicas	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Música	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Humanidades	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Artes visuales	Curso o taller, costo general y estudiantes-INAPAM	De 650.00 a 3,700.00	
Curso de idiomas	Curso de idioma, costo general y estudiantes-inapam	De 2,400.00 a 3,700.00	
*Constancia	Al solicitar el participante de un curso o taller una constancia adicional del curso a que asiste	50.00	
*Verano en el museo (1 niño)	Ofrecer un espacio para niños de 6 a 12 años en donde puedan aprender diferentes ramas del arte, como la escultura, impresión, cine, fotografía, teatro y pintura. Costo por niño. (mes/semana)	2,400.00 700.00	
*Verano en el museo (2 hermanos)	Ofrecer un espacio para niños de 6 a 12 años en donde puedan aprender diferentes ramas del arte, como la escultura,	2,160.00	

	impresión, cine, fotografía, teatro y pintura. Costo por niño. (mes/semana)	700.00	
*Verano en el museo (3 hermanos)	Ofrecer un espacio para niños de 6 a 12 años en donde puedan aprender diferentes ramas del arte, como la escultura, impresión, cine, fotografía, teatro y pintura. Costo por niño.(mes/semana)	1,920.00 700.00	
Venta y comisión por venta de libros			
*Venta de libros y revistas	Venta de libros y revistas	Variable	
Tiendita (suvenir-dulcería)			
Venta de productos de la tienda del Museo Dulcería	Venta de productos de la tienda del Museo	De 1.00 a 100.00	
Venta de productos de la tienda del Museo Suvenir	Venta de productos de la tienda del Museo	De 20.00 a 3,000.00	
Nota			
1- En tomas de fotografías de acuerdo al Reglamento Interno.			
2.-Personal de gobierno en cuota de recuperación por uso de espacio, toma de fotografía, cursos y talleres tiene un descuento del 20%			
3.-Personal del museo en cuota de recuperación por uso de espacio y toma de fotografía tienen un descuento del 20%			
4.-Personal del museo en cursos y talleres tiene un descuento del 20 al 50%			

36. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	40.00 a 110.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes	25.00 a 110.00	
Museo más 3d, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	45.00 a 110.00	
Museo más temporal, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	45.00 a 110.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	25.00 a 110.00	
Solo película 3d, por persona	Taquillas	25.00 a 40.00	

Solo planetario digital, por persona	Taquillas	25.00 a 120.00	
Sala tras los colores y más corral, por persona	Taquillas	25.00 a 120.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (mas 3d; mas observatorio; mas planetario) cada uno	5.00 a 15.00	
Museo más temporal, por persona	Ciclistas (fines de semana)	35.00 a 110.00	
Museo más temporal más una actividad adicional, por persona	Ciclistas (fines de semana)	45.00 a 110.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	25.00 a 65.00	
Solo museo por persona	Estudiante con credencial vigente	40.00	
Menor de 3 y 4 años	Menor de 3 y 4 años	Tabulador especial	
Miércoles de entrada libre	De 14:00 a 18:00 hrs (promoción)	Gratis	
Noche de estrellas entrada libre	Noche de estrellas entrada libre	Gratis	
Aniversario	Aniversario entrada libre	Gratis	
Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	30.00 a 100.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	
Solo promociones especiales	Mamás gratis, papás gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Cooperación voluntaria 24 y 31 de diciembre	Horarios especiales	Cooperación voluntaria	
Solo museo, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	25.00 a 110.00	
Museo más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	30.00 a 110.00	
Museo más témpora, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	30.00 a 110.00	
Museo más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	30.00 a 110.00	
Museo más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	30.00 a 110.00	
Museo más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	30.00 a 110.00	

Museo más 3d mas temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	35.00 a 110.00	
Museo más temporal más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	35.00 a 110.00	
Museo más temporal más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	35.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	35.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más 3d más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	40.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	50.00 a 110.00	
Un día en el laberinto, por niño	1 y/ó 2 días (por día)	90.00 a 150.00	
Un día en el laberinto, por niño	3 días	250.00 a 450.00	
Un día en el laberinto, por niño	4 días	340.00 a 600.00	
Un día en el laberinto, por niño	5 días	400.00 a 750.00	
Laberinto incluyente, por persona	Laberinto incluyente	25.00 a 110.00	
Campamento	1 niño con alimentos	3,300.00 a 4,200.00	
Campamento	1 niño sin alimentos	2,300.00 a 3,300.00	
Campamento	2 niños (hermanos) con alimentos c/u	3,200.00 a 4,100.00	

Campamento	2 niños (hermanos) sin alimentos c/u	2,200.00 a 3,200.00	
Campamento	3 niños (hermanos) con alimentos c/u	3,100.00 a 4,000.00	
Campamento	3 niños (hermanos) sin alimentos c/u	2,100.00 a 3,100.00	
Lunch de campamento, por persona	Lunch de campamento	50.00 a 100.00	
Playera extra de campamento	Playera extra de campamento	100.00 a 250.00	
Tienda regalos	(artículos varios)	5.00 a 5,000.00	
Membresías	Membresías	550.00	
Tienda 3d	(Productos comestibles diversos)	2.00 a 50.00	
Tienda foro	(Bebidas, papas, palomitas, etc.)	15.00 a 50.00	
Solo museo por persona	Visitas empresariales	85.00 a 110.00	
Museo más 3d por persona	Visitas empresariales	95.00 a 110.00	
Museo más temporal por persona	Visitas empresariales	110.00 a 120.00	
Salón mandarina.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	15,000.00 a 25,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados (4 horas)	18,000.00 a 28,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (con toldo, durante 4 horas)	28,000.00 a 50,000.00	
Patio central.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	32,000.00 a 40,000.00	

Terraza de temporales.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de imperceptible.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de naturaleza.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de poliedro.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	
Sala de usos múltiples (en un horario de operación de 8:00 a 18:00)	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	13,000.00 a 25,000.00	
Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00 horas.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	18,000.00 a 30,000.00	
Sala 3d.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	13,000.00 a 25,000.00	
Sesión de observatorio.	La sesión se realizará con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	1,500.00 a 5,000.00	

Sesión tour de arte.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (duración de 30 min. Por sesión)	1,500.00 a 5,000.00	
Sesión tour de arte nocturna (18:00 a 23:00 horas).	La sesión se realizará con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	3,000.00 a 10,000.00	
Toma de fotografías por espacio.	Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo no se abre en horario especial)	3,500.00 a 8,000.00	
Apertura de sala interactivas fuera del horario regular de operación, de lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)	7,500.00 a 12,500.00	
Fiesta infantil	(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)	4,000.00 a 25,000.00	
Servicio de café	Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial / dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)	5,000.00 a 10,000.00	
Cafetería	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.	5,000.00 a 10,000.00	
Rotonda	Se realizará cotización especial una considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las	10,000.00 a 15,000.00	

	actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)		
Vestíbulo	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	8,500.00 a 20,000.00	
Sesión de rally.	La sesión se realiza con un máximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)	2,500.00 a 8,000.00	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)	18,000.00 a 25,000.00	
Apertura de exposición temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas.	Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 8:00 a 18:00.	Por 4 horas	4,000.00	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	Horario verpertino / nocturno	8,000.00 a 12,000.00	
Pantalla	(por 1 hora)	500.00 a 1,000.00	
Cañon	(por 1 hora)	500.00 a 1,000.00	
Lámpara de cañón	Sala de juntas (por día)	150.00 a 500.00	
Lámpara de cañón	Sala de usos múltiples (por día)	150.00 a 500.00	
Tour de arte	(Taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.)	20.00 a 85.00	
Conquista tu pareja	Conquista tu pareja	2,500.00 a 4,500.00	
Espejo de agua	Espejo de agua	10,000.00 a 25,000.00	

Áreas verdes	(Sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.	5,000.00 a 10,000.00	
Áreas verdes	(Sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.	15,000.00 a 25,000.00	
Pabellón acústico,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	5,000.00 a 10,000.00	
Pabellón acústico	En un horario de 18:00 a 00:00 horas.	15,000.00 a 20,000.00	
Torre de observatorio (mirador)	1 hr - en un horario de 18:00 a 22:00 horas.	5,000.00 a 15,000.00	
Estacionamiento superior,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	5,000.00	
Estacionamiento superior	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	20,000.00 a 30,000.00	
Estacionamiento superior y pozo	en un horario de 09:00 a 18:00 horas	7,500.00	
Estacionamiento superior y pozo	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	24,000.00 a 34,000.00	
Un(1) tablón para 10 personas	Un(1) tablón para 10 personas	20.00	
Un (1) tablón para 8 personas	Un (1) tablón para 8 personas	15.00	
Una (1) sillas negras acojinadas	Una (1) sillas negras acojinadas	10.00	
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	1,500.00 a 3,500.00	

37. Museo Nacional de la Máscara

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla General	Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes INAPAM y niños de 5 años en adelante	De 0.00 a 20.00	
Taquilla estudiantes, maestros, INAPAM con Credencial	Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público específico.	De 0.00 a 10.00	
Taquilla a partir de 5 años	Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público infantil de 5 años en adelante.	De 0.00 a 10.00	

Visita en Grupo	Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público infantil y Maestros cuando asistan en grupos escolares.	De 0.00 a 10.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.	De 500.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotográfica en este recinto.	De 500.00 a 3,500.00	
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo, relacionados con el calendario festivo	De 10.00 a 2,000.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara fotográfica y de video (cámara de celular, ipad, tablet)	Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita al museo del público en general, estudiantes, maestros e INAPAM.	10.00	
Souvenirs	Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.	De 10.00 a 6,000.00	

38. Museo Casa del Rebozo “Espacio del Universo Artesanal Potosino”

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación por entrada al museo casa del rebozo (adultos en general, a partir de 9 años de edad)	Adultos en general, niños a partir de 9 años de edad	De 0.00 a 20.00	
Cuota de recuperación con descuento por entrada al museo casa del rebozo	Estudiantes, maestros, personas con tarjeta INAPAM	De 0.00 a 10.00	
Entrada sin costo	A menores de 9 años, personas con discapacidad. Público en general los martes.	Sin costo	
Cuota de recuperación por entrada a ventas artesanales	Venta artesanal con presencia de cada una de las regiones del estado.	De 35.00 a 70.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara profesional	Equipo fotográfico profesional durante la visita al museo	20.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) en horario del museo	De 500.00 a 2,500.00	

Cuota de recuperación por sesión fotográfica fuera de horario del museo	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) fuera de horario del museo	De 500.00 a 6,000.00	
Uso de espacios	Para eventos comerciales, sociales y culturales	De 3,000.00 a 50,000.00	
Venta de artículos y souvenirs		De 15.00 a 3,500.00	
Eventos especiales	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 35.00 a 6,000.00	
Actividades de formación	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 75.00 a 1,500.00	
Fuente de sodas / cafetería	Bebidas, alimentos, productos preparados, servicio de coffee break para terceros dentro del museo.	de acuerdo a precios del mercado	
Membresías	Beneficios como pre inauguraciones, visitas guiadas exclusivas, actividades de formación, eventos especiales (aplican restricciones)	De 500.00 a 3,000.00	
Convenio para cafetería	Renta / concesión de espacio para la cafetería	De 1,000.00 a 6,000.00	

39. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
INDUSTRIAL			
SERVICIOS			
1 Elemento 12 hrs. "B" (L-V)	Cuota basada por periodo quincenal	De 10,079.00 a 12,644.00	
1 Elemento 12 hrs. "A" Sin Cubre Descanso	Cuota basada por periodo quincenal	De 10,393.00 a 13,039.00	
1 Elemento 12 hrs. "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 11,992.00 a 15,044.00	
1 Jefe de grupo "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 12,288.00 a 15,416.00	

1 Monitorista 12 hrs.	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,101.00 a 16,435.00	
1 Jefe de grupo "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,120.00 a 17,714.00	
1 Jefe de vigilancia "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,117.00 a 20,219.00	
1 Jefe de vigilancia "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,975.00 a 22,549.00	
1 Servicio 24 hrs.	Cuota basada por periodo quincenal	De 21,890.00 a 27,460.00	
1 Jefe de grupo 24hrs "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 25,395.00 a 31,857.00	
1 Monitorista 24 hrs.	Cuota basada por periodo quincenal	De 50,789.00 a 63,715.00	
1 Jefe de grupo 24hrs "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 29,154.00 a 36,574.00	
PATRULLAS			
1 Patrulla 12 hrs. Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 3,574.00 a 4,483.00	
1 Patrulla 24 hrs. Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 7,015.00 a 8,288.00	
1 Patrulla 12 hrs. con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 41,961.00 a 65,799.00	
1 Patrulla 24 hrs. con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 72,505.00 a 114,508.00	
MOTOCICLETA			
1 Motocicleta 12 hrs Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 1,375.00 a 1,725.00	
1 Motocicleta 24 hrs Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 2,256.00 a 2,830.00	
1 Motocicleta 12 hrs con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,624.00 a 36,036.00	
1 Motocicleta 24 hrs con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 33,836.00 a 58,743.00	
RADIO COMUNICACIÓN			
1 Servicio de radio	Cuota basada por periodo quincenal	De 935.00 a 1,173.00	

1 Servicio de telefonía celular	Cuota basada por periodo quincenal	De 935.00 a 1,173.00	
ESPECIALES			
1 Servicio 12 hrs."A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 12,292.00 a 14,803.00	
1 Servicio jefe de grupo "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,123.00 a 15,804.00	
1 Elemento 12 hrs.	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,427.00 a 16,171.00	
1 Servicio vigilancia especial con 1 elemento equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,681.00 a 18,417.00	
1 Elemento 12 hrs	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,734.00 a 22,992.00	
1 Servicio jefe vig. "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,782.00 a 20,212.00	
1 Servicio jefe de vigilancia "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 18,578.00 a 22,374.00	
1 Elemento 12 hrs. Equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,775.00 a 24,808.00	
1 Servicio 24 hrs."A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 24,972.00 a 30,073.00	
1 Servicio de apoyo	Cuota basada por periodo mensual	De 31,309.00 a 39,277.00	
1 Servicio 24 hrs.	Cuota basada por periodo mensual	De 39,550.00 a 49,615.00	
1 Servicio de traslado de personal	Cuota basada por periodo quincenal	De 62,280.00 a 78,129.00	
1 Servicio 24 Hrs.	Cuota basada por periodo quincenal	De 26,854.00 a 32,340.00	
URBANA			
1 Casa habitación	Cuota basada por periodo quincenal	De 120.00 a 350.00	
OTROS			
1 Servicio de Polígrafo	Comprueba la confiabilidad	De 1,500.00 a 5,000.00	

1 Estudio de Vulnerabilidad y riesgo	Estudio que expone los posibles riesgos	Según Tipo y Duración	
1 Manual de Seguridad	Documento con las normas de seguridad	Según Tipo y Duración	
1 Capacitaciones por hora	Capacitaciones se seguridad y vigilancia	Según Tipo y Duración	
1 Servicio Especializado	Servicio con elementos y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Estudios Especializados	servicio con estudios y/o Factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Equipo Especializado	Servicio con equipo y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	

40. Promotora del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Costo de Escrituración	Pago para la elaboración de la escritura en la Notaria		80
Emisión Primera Orden de Escrituración	Generación de orden de escritura, para enviar a la Notaria		5
Trámite Primera Cesión de Derechos	Pago para poder cambiar de beneficiario		4.2
Emisión Segunda Orden de Escrituración	Generación de orden de escritura para enviar a la Notaria		5.78
Emisión Segunda Cesión de Derechos	Pago para poder cambiar de beneficiario por segunda vez		7.2
Liberación de Reserva de Dominio	Pago para poder liberar la escritura que se elaboró con reserva de dominio		5.17
Verificación de Medidas de Lote	Pago para verificar medidas y copia de planos		4.2

41. Secretaria de Comunicaciones y Transporte

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Examen Psicométrico para Conductor	Servicio de Transporte Público		2.95
Aportación	Por cada viaje iniciado en el Estado de San Luis Potosi, por los prestadores del servicio a través de Empresas de Redes de Transporte que se encuentren debidamente registrados en la plataforma propiedad de la Empresa de Redes de Transporte o promocionada por la misma.	1.5 % del monto efectivamente cobrado	

42. Secretaria de Cultura

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Teatro de la paz			
Eventos de tipo comercial, empresas privadas con fines de lucro- días hábiles			
Uso de espacios	Una función	36,500.00	
Uso de espacios	Dos funciones	55,000.00	
Uso de espacios	Función extra	18,250.00	
Eventos de tipo comercial, empresas privadas con fines de lucro - días inhábiles			
Uso de espacios	Una función en días inhábiles	39,900.00	
Uso de espacios	Dos funciones días inhábiles	57,650.00	
Uso de espacios	Función extra días inhábiles	20,950.00	
Eventos institucionales públicos, privados, culturales, educativos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles-con fines de lucro día hábil			
Uso de espacios	Una función	34,500.00	
Uso de espacios	Dos funciones	51,000.00	
Eventos institucionales públicos, privados, culturales, educativos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles-sin fines de lucro - día hábil			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora	18,250.00	
Eventos institucionales públicos, privados, culturales, educativos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles - sin fines de lucro-día inhábil, sin costo al público			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera	19,950.00	

	generar con un costo de 195.00 la hora		
Eventos especiales de Gobierno o Instituciones privadas que autorice el Secretario de Cultura bajo el concepto de gastos de operación o gastos de mantenimiento en días hábiles			
Uso de espacios	+ horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora en día hábil	8,500.00	
Eventos especiales de Gobierno o Instituciones privadas que autorice el Secretario de Cultura bajo el concepto de gastos de operación o gastos de mantenimiento en días inhábiles			
Uso de espacios	+ horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora en día inhábil	10,000.00	
Uso de espacios	Eventos en general de Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles	18,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento- días inhábiles	20,000.00	
Uso de sala Flavio F. Carlos			
Uso de espacios	Eventos en días hábiles	4,500.00	
Uso de espacios	Eventos en días inhábiles	6,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días hábiles previos a la función	1,750.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días inhábiles previos a la función	2,250.00	
Uso de espacios	Eventos de la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Galería German Gedovius	Sin costo	
Uso de espacios	Lobby 5 horas cualquier día	34,500.00	
Recorrido	Recorridos guiados, estudiantes - adultos mayores y turistas	15.00	
Recorrido	Recorridos guiados a público en general	30.00	
Recorrido	Recorridos guiados personas con discapacidad	Sin costo	
Entrada	Entrada a museo de sitio	De 0.00 a 30.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas	2,500.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas para actos de graduación por sesión	500.00	
Orquesta sinfónica de San Luis Potosí			

Concierto	*Presentación de la orquesta sinfónica completa	De 100,000.00 a 300,000.00	
Concierto	*Cuerdas y alientos (tipo vienesa)	De 50,000.00 a 100,000.00	
Concierto	Venta de boleto individual en conciertos de temporada	De 0.00 a 350.00	
Concierto	Venta de boleto especial en conciertos de temporada (para 2 personas)	De 150 a 500.00	
Concierto	**Conciertos especiales a través del Patronato de la OSSLP, A.C. y Asociaciones Civiles	Sin costo	
Concierto	Concierto didáctico, en barrios y municipios	Sin costo	
Nota:	*Es importante aclarar que los valores antes descritos corresponden únicamente a los costos de la presentación, sin embargo, la entidad solicitante deberá cubrir además los requerimientos generales y gastos derivados de la operatividad de los conciertos.		
** Siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos logísticos			
Casa museo Manuel José Othon			
Entrada	Entrada público en general (estudiantes con credencial, menores de 12 años y adultos de la tercera edad sin costo)	De 0.00 a 7.00	
Entrada	Atención a instituciones educativas	Sin costo	
Talleres	Taller de literatura y experimental	Sin costo	
Lecturas	Lecturas temáticas mensuales	Sin costo	
Centro Cultural de la Huasteca Potosina			
Uso de espacios	Uso de las instalaciones del teatro Fernando Domínguez		
Uso de espacios	Eventos especiales de Gobierno o Instituciones públicas o privadas que autorice el Secretario de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	

Uso de espacios	Dependencias de Gobierno Estatal, Federal y Municipal	8,000.00	
Uso de espacios	Escuelas públicas	8,000.00	
Uso de espacios	Instituciones particulares sin fines de lucro		
Uso de espacios	Escuelas particulares	10,000.00	
Uso de espacios	Empresas y personas físicas	11,000.00	
Uso de espacios	Instituciones o empresas particulares con fines de lucro		
Uso de espacios	Una función (4 horas)	13,000.00	
Uso de espacios	Dos ó tres funciones (4 horas c/u)	16,000.00	
Uso de espacios	Costo por hora adicional	1,000.00	
Visita guiada	Visitas guiadas a museo tamuanzan - sin costo	Sin costo	
Formación y capacitación artística			
Talleres	Inscripción	80.00	
Talleres	Colegiatura mensual	De 70.00 a 350.00	
Talleres	Becas a hijos de empleados de base del Gobierno del Estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos	Sin costo	
Cursos de verano			
Cursos	Inscripción-cuota única	150.00	
Cursos, talleres, seminarios y diplomados temporales			
Cursos	El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta	De 200.00 a 2,500.00	
Museo tamuanzan			
Uso de espacios	Uso de las salas del museo, terraza de acceso principal, pórtico y patio posterior, para diferentes eventos socio-culturales	De 1,000.00 a 2,500.00	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura y el Centro Cultural de la Huasteca, ó en coordinación con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
Centro Cultural Julián Carrillo			
Entrada	Entrada a Museo Julián Carrillo	De 0.00 a 10.00	

Uso de espacios	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	De 500.00 a 650.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por uso de auditorio - Lupe Vélez	De 600.00 a 750.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por hora extra	150.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación hora de ensayo privado	150.00	
Talleres	Inscripciones a talleres, cursos, seminarios y diplomados	De 500.00 a 3,000.00	
Uso de espacios	Eventos culturales privados con fines comerciales y sociales	De 1,200.00 a 1,500.00	
Venta	Artículos y souvenirs	De 10.00 a 500.00	
Talleres	Eventos, talleres, cursos y seminarios de carácter cultural coordinados por la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural	Sin costo	
Uso de espacios	Ensayo previo a evento de carácter cultural coordinado por la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Venta	Venta de producciones discográficas generadas	De 75.00 a 150.00	
Secretaria de Cultura			
Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 1 hora)	400.00	
Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	600.00	
Uso de espacios	Uso de las instalaciones para eventos culturales o educativos	Sin costo	
Banda de música del Estado			
	Presentación en evento local (particular)	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Presentación en evento foráneo (particular)	De 5,500.00 a 8,000.00	
Camerata de San Luis			
Presentaciones y conciertos	Presentaciones y conciertos		
Presentaciones y conciertos	Para instituciones sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Gobierno del Estado o instituciones públicas o privadas bajo autorización del secretario de cultura.	Sin costo	

Presentaciones y conciertos	Secretaria de cultura o instituciones del sector afines a la vocación.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Municipios de bajos recursos	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas publicas	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Instituciones particulares sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares - formato quinteto	5,000.00	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares - orquesta completa	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas orquesta completa	20,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas - formato quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial - orquesta completa	20,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial - formato de quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Dos presentaciones del mismo solicitante 15% de descuento		
Casa de Cultura del Barrio de Tlaxcala			
Talleres			
Talleres	Inscripción	200.00	
Talleres	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violin, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada - c/u	335.00	
Talleres	Mensualidad a personas de la tercera edad	200.00	
Casa de la cultura del barrio de San Sebastián			
	Inscripción a talleres	180.00	
Talleres	Mensualidad de talleres en general - (personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM - tendrán un descuento de 50.00)	De 270.00 a 400.00	
Talleres	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	110.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	De 800.00 a 2,500.00	
Eventos	Los eventos que organice y / o presente la casa de la cultura (conciertos, recitales, conferencias, exposiciones,	Sin costo	

	presentaciones de libros, obras de teatro, narraciones)		
Entrada	Entrada a la casa	Sin costo	
Uso de espacios	Solicitud de espacios - que soliciten instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes presentaciones de fin de cursos , libros, talleres	Sin costo	
Uso de espacios	Personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM, o de discapacidad tendrán un descuento de 50.00 en las cuotas mensuales antes mencionadas.		
Casa de la Cultura Barrio de San Miguelito			
Talleres			
Talleres	Inscripción (nuevo ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Talleres	Reingreso, segundo taller o familiar	De 60.00 a 65.00	
Talleres	Material de pintura infantil (cuota única al ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable - cuota única	De 800.00 a 2,500.00	
Talleres	Mensualidad de talleres de arte	Entre 300.00 y 320.00	
Talleres	Mensualidad INAPAM, especiales y discapacitados	De 230.00 a 240.00	
Uso de sala múltiples			
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples y patio 1 evento	De 1,500.00 a 1,800.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	De 2,500.00 a 2,800.00	
Biblioteca pública Primo Feliciano Velázquez			
	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos viciles)	Sin costo	
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos	Sin costo	
	Préstamo interno de acervo bibliográfico	Sin costo	
	Préstamo externo de acervo bibliográfico	Sin costo	

	Talleres para escolares y padres de familia	Sin costo	
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.)	Sin costo	
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna	Sin costo	
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sin fines de lucro	Sin costo	
	Taller de literatura el tonel de Diogenes	Sin costo	
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad, yoga, aprendamos a ser padres	Sin costo	
	Miércoles de cine en tu biblioteca	Sin costo	
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro	Sin costo	
	Exposiciones de acervo bibliografico, periodico mural	Sin costo	
	Recepción de libros en carácter de donación	Sin costo	
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas	Sin costo	
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo	Sin costo	
	Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como día internacional de la mujer, día internacional del libro, derechos de la mujer, equidad de género, etc	Sin costo	
	Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general	Sin costo	
	Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades.	Sin costo	
	Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	Sin costo	
Dirección de publicaciones y literatura			

Venta	Venta de libros	Variable	
Museo Interactivo de Astronomía el meteorito			
Entrada	Entrada general al Museo	De 0.00 a 25.00	
Uso de espacios	Renta del espacio plaza central-diario	De 500.00 a 5,000.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples-diario	De 500.00 a 5,000.00	
Uso de espacios	Renta del planetario - por hora	De 1,000.00 a 10,000.00	
Entrada	Evento programado en planetario - por persona	De 0.00 a 30.00	
Entrada	Noche astronómica	De 0.00 a 250.00	
Entrada	Entrada al museo a jubilados, personas de la tercera edad, estudiantes y docentes - por persona	De 0.00 a 10.00	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro y niños de hasta 8 años e INAPAM	Sin costo	
Uso de espacios	Renta de espacio para conferencias, en oficinas - por evento	500.00 a 3,000.00	
Entrada	Entrada al espacio, grupos de 10 personas con guía, con duración de 1 hora aproximadamente - por persona	De 0.00 a 20.00	
Entrada	Entrada al espacio, adultos mayores en grupos de 10 personas con guía, duración 1 hora aproximadamente-por persona	De 0.00 a 10.00	
Entrada	Entrada al espacio, niños menores de 8 años en grupos de 10 personas con guía, con duración de una hora aproximadamente - costo por persona	De 0.00 a 20.00	
Entrada	Servicio sanitario en oficinas para las personas que tomen el recorrido - costo por persona	5.00	
Curso	Curso público en general, sobre astronomía. (uno cada semestre) costo por persona	800.00	
Taller	Taller infantil: club de ciencias para primaria-costo al mes por niño	200.00	

Uso de espacios	Uso de salón de usos múltiples (área de exposición)	1,000.00 a 10,000.00	
Uso de espacios	Otros espacios; fotos de bodas y otras, así como videos - costo de video	45.00 a 2,000.00	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro	Sin costo	

43. Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Sementales caprinos	Razas bóer, nubio, alpino y saanen. El valor mínimo de referencia en los precios de los animales es de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia emitido cada año por parte de sajara en sus reglas de operación, en donde se especifica el valor de cada semoviente de acuerdo a su edad, sexo y con o sin registro genealógico, pruebas de comportamiento y paternidad (ADN) no limitándose a poder vender con sobreprecio a estos semovientes de acuerdo a su calidad genética. Caprino con registro genealógico.	12,540.00	
	Caprino sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	De 12,540.00 a 18,000.00	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 13,585.00 a 20,000.00	
Vientres caprinos	Razas bóer, nubio, alpino y saanen. El valor mínimo de referencia en los precios de los animales es de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia emitido cada año por parte de sagarpa en sus reglas de operación, en donde se especifica el valor de cada semoviente de acuerdo a su	De 5,720.00 a 7,500.00	

	edad, sexo y con o sin registro genealógico, pruebas de comportamiento y paternidad (ADN) no limitándose a poder vender con sobreprecio a estos semovientes de acuerdo a su calidad genética. Caprino gestante sin registro.		
	Caprino gestante con registro genealógico.	De 4,180.00 a 12,000.00	
	Caprino gestante con registro genealógico y evaluación genética.	De 5,720.00 a 12,350.00	
	Caprino gestante con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 6,820.00 a 15,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovino gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Venta de animales de desecho	Son semovientes que tienen diferentes anomalías internas o externas y su vida productiva está deteriorada y para evitar gastos en alimentación y medicamentos su venta es en kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. El valor de estos semovientes es de aproximadamente \$24.00 kg en pie	De 20.00 a 30.00 kg en pie	
Leche	La leche se vende por litro de acuerdo al precio competitivo del mercado. De acuerdo al estudio de mercado de los últimos tres meses el precio fluctúa	De 5.00 a 12.00	
Queso	Para el aprovechamiento de la leche procedente de las cabras se elaboran diferentes tipos de quesos ya que el centro cuenta con el equipo necesario para su elaboración. El precio se determina de acuerdo al mercado. Precio por kg en el cesyrc es de \$160.00 y de acuerdo al estudio de mercado de los últimos tres meses los precios	De 180.00 a 240.00	

	por kg fluctúan entre \$180.00 y \$240.00		
Cajeta	La cajeta se vende por kg en \$80.00 y en el mercado fluctúa entre \$80 y \$120.00	De 80.00 a 120.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica \$200.00 y camioneta grande \$600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00	
Plantas de morera en proceso de desarrollo	De una altura entre los 30 y 40 cm. de altura. Producen el alimento de los gusanos de seda con las hojas.	De 14.00 a 18.00	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombyx-mori. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Morí., se determina por costo de producción del centro	De 1,200.00 a 1,350.00	
Capullos de seda de 1ª clase secos	La seda procede del devanado del capullo, el filamento de un capullo es de aproximadamente 2.0 denieres si se requiere se vende por kg	De 875.00 a 950.00	
Capullos de seda de 2ª clase secos, no devanables	Con estos capullos se discriminan por selección por no ser devanables y presentar deformidades. Se vende por kg	De 450.00 a 600.00	
Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00	
Hilo de seda tipo artesanal tipo "mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00	
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00	
Seda artesanal en "toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00	
Vareta encallada sin envase	Esquejes de aprox. 20 cm con el callo radicular	De 5.00 a 10.00	
Maquila de capullo para producción de hilo de seda	Para los fines de desarrollo de proyectos de sericultura el cenase maquilara el capullo de seda	De 400.00 a 600.00	

Bagre	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 3.00	
Carpa coy	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 0.50 a 1.50	
Carpa Israel	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 0.30 a 1.20	
Carpa platino	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 1.50	
Catan	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 3.00	
Lobina	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 2.50 a 3.00	
Mojarra guapota	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 2.00	
Peces de ornato	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 4.00	
Tilapia hormonada	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 2.00 a 3.00	
Tilapia sin hormonar	Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado	De 1.00 a 2.00	
Infracciones y/o sanciones administrativas	De acuerdo a la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí, publicada el 20 de mayo del 2021	De acuerdo a lo establecido en el Art. 182 del Título Décimo Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí	

44. Secretaria de Educación del Gobierno del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:	Derecho		
Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior	Derecho	10,158.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial	Derecho	4,390.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de los niveles de medio superior o equivalente de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad	Derecho	555.00	
Cambio o ampliación de domicilio, establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	Derecho	3,838.00	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad.	Derecho	1,109.00	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	Derecho	1,109.00	
Exámenes profesionales o de grado:	Derecho		
De tipo superior	Derecho	220.00	
De tipo medio superior	Derecho	111.00	
Exámenes a título de suficiencia:	Derecho		
De educación primaria	Derecho	43.00	
De educación secundaria y de educación media superior, por materia	Derecho	25.00	
De tipo superior, por materia	Derecho	81.00	
Exámenes extraordinarios, por materia:	Derecho		
De educación secundaria y de educación media superior	Derecho	21.00	
De tipo superior	Derecho	81.00	

Por reposición de constancia de servicio social del tipo de educación media superior y superior	Derecho	39.00	
Por expedición de constancia de registro de título profesional en la dirección de profesiones	Derecho	119.00	
Por certificado del acta de examen recepcional del tipo de educación media superior y superior	Derecho	81.00	
Por emisión de constancia del acto de titulación:	Derecho		
Tipo de educación media superior	Derecho	81.00	
Tipo de educación superior	Derecho	91.00	
Por la emisión del certificado de reconocimiento oficial a los profesionistas que hayan acreditado el proceso de certificación profesional o su refrendo	Derecho	342.00	
Otorgamiento de diploma, título o grado:	Derecho		
De tipo superior	Derecho	215.00	
De educación media superior	Derecho	52.00	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:	Derecho		
De educación básica y de educación media superior	Derecho	52.00	
De tipo superior	Derecho	162.00	
Certificado parcial de educación secundaria	Derecho	52.00	
Certificado parcial de telesecundaria	Derecho	52.00	
Certificado parcial de bachillerato	Derecho	52.00	
Certificado carrera técnica	Derecho	52.00	
Certificado parcial de tipo superior	Derecho	162.00	
Por solicitud de revalidación de estudios:	Derecho		
De educación básica	Derecho	35.00	
De educación media superior	Derecho	354.00	
De educación superior	Derecho	1,068.00	
Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:	Derecho		
De educación básica y de educación media superior	Derecho	12.00	
De tipo superior	Derecho	42.00	
Por solicitud de equivalencia de estudios:	Derecho		

De educación básica	Derecho	35.00	
De educación media superior	Derecho	354.00	
De educación superior	Derecho	1,068.00	
Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:	Derecho		
De educación superior	Derecho	84.00	
De educación media superior	Derecho	38.00	
De educación secundaria	Derecho	36.00	
De educación primaria	Derecho	7.00	
De educación preescolar	Derecho	6.00	
Las escuelas de instituciones de asistencia privada y las que imparten exclusivamente enseñanza especial a personas con o sin discapacidad no causarán el derecho a que se refiera esta fracción	Derecho		
Consultas o constancias de archivo	Derecho	164.00	
Cambio de carrera	Derecho	88.00	
Por compulsas de documentos, por página	Derecho	15.00	
Por constancia de estudios o reconocimiento de firmas de educación básica, media superior y superior	Derecho	60.00	
Por la rectificación solicitada por las instituciones educativas particulares de educación media superior y superior, de los datos que proporcionaron a la autoridad educativa y que obran en los registros de control escolar por alumno	Derecho	163.00	
Por servicio de trámite de registro de título, grado y diploma y expedición de cédula profesional	Derecho	425.00	
PREPARATORIA ABIERTA (ACEMA)	Derecho		
Acreditación y certificación a estudiantes de preparatoria abierta, por examen.	Derecho	82.00	
Expedición de duplicado de certificado de terminación de estudios	Derecho	59.00	
Certificado parcial de preparatoria abierta	Derecho	61.00	
Expedición de duplicado credencial de preparatoria abierta	Derecho	49.00	
Expedición de constancia de estudios	Derecho	30.00	
Servicio de aplicador de preparatoria abierta	Derecho	275.00	

Servicio de aplicación	Derecho	26.00	
Incorporación (inscripción)	Derecho	100.00	
Reactivación	Derecho	25.00	

45. Secretaria de Desarrollo Económico

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Renta de naves industriales	Aportaciones de las empresas que ocupan en comodato infraestructuras propiedad de Gobierno del Estado y en ella establecen su proyecto de operación 30.00 por m2		0.33
Venta de terrenos	Venta de terrenos propiedad de Gobierno del estado a particulares con la intención de establecer en ellos su proyecto y operación 450.00 por m2		5.02

46. Secretaria de Finanzas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Estacionamiento Fundadores tarifa hora ò fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	20.00	
Exclusivo mensual Estacionamiento Fundadores, particular	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	2,000.00	
Pensión nocturna mensual, Estacionamiento Fundadores, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,000.00	
Exclusivo mensual Estacionamiento Fundadores, con estímulo fiscal U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,500.00	
Exclusivo mensual Estacionamiento Fundadores, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, En días hábiles y horario de oficina.	750.00	
Estacionamiento Plan de San Luis, jornada de 8:00 a 15:00 horas, o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	15.00	
Estacionamientos de Madero y Eje Vial, tarifa hora ò fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	15.00	
Exclusivo mensual, Estacionamientos de Madero y Eje Vial, particular (techado)	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	900.00	
Exclusivo mensual, Estacionamientos de Madero y Eje Vial, particular (en niveles 7 y 8)	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	500.00	

Pensión nocturna mensual, Estacionamientos Madero y Eje Vial, de 22:00 a 7:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,000.00	
Pensión mensual por el uso de estacionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año, Estacionamientos Madero y Eje Vial.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,800.00	
Exclusivo mensual Estacionamientos Madero y Eje Vial, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, En días hábiles y horario de oficina.	350.00	
Exclusivo mensual Estacionamientos Madero y Eje Vial, con estímulo fiscal G.E.S.L.P. (Niveles 7 y 8)	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, En días hábiles y horario de oficina.	300.00	
Pensión mensual en turno vespertino, Estacionamientos Madero y Eje Vial, con estímulo fiscal.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, En días hábiles y horario de oficina.	250.00	
Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites Gubernamentales.	Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites Gubernamentales.	82.00	

47. Sistema Educativo Estatal Regular

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Validación de acta de examen profesional y de grado	Derecho	222.00	
Exámenes a título de suficiencia de educación primaria	Derecho	43.00	
Incorporación de planteles particulares	Derecho	1,109.00	
Compulsa de documentos, por página	Derecho	15.00	
Constancia de estudios básica y media superior	Derecho	60.00	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación preescolar	Derecho	52.00	
Equivalencias de estudios de educación media superior	Derecho	354.00	
Otorgamiento de título profesional de licenciatura o grado	Derecho	215.00	
Expedición de certificado parcial de estudios de educación básica, media superior y media terminal	Derecho	52.00	
Expedición de certificado parcial de educación superior	Derecho	162.00	

Expedición de duplicado de certificados de profesores, educadoras, licenciados en educación y en arte	Derecho	162.00	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación media superior y media terminal	Derecho	52.00	
Reposición de constancia de servicio social de educación media superior y superior	Derecho	39.00	
Otorgamiento de títulos profesionales de academias comerciales	Derecho	52.00	
Cambio de domicilio	Derecho	3,838.00	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación primaria	Derecho	52.00	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación secundaria	Derecho	52.00	
Exámenes extraordinarios, por materia de educación secundaria	Derecho	21.00	
Modificación de nombre de la institución educativa	Derecho	Gratis	
Cambio de programas de estudios de educación normal	Derecho	555.00	

48. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (semillas)			
	Semillas hortícolas distribuidas a los Sistemas Municipales DIF	3.00	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	6.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (macetas)			
	Maceta (incluye tierra y semillas)	26.00	
	Maceta (incluye hortaliza)	35.00	
	Macetas (reposición)	15.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (capacitación)			

	producción y transformación de alimentos (incluye material para el curso, cuota por persona)	50.00	
Mecanismo de corresponsabilidad programas alimentarios (desayunos escolares fríos, asistencia alimentaria en los primeros 1000 días de vida)			
	Mecanismo de Corresponsabilidad Mensual Programas Alimentarios	8.00	
Mecanismo de corresponsabilidad uniprodes			
	Mecanismo de Corresponsabilidad de los equipos a entregar.	Entre el 5 y 10% del costo total del equipo	
Cuotas de recuperación sede de evaluación			
Cuotas de recuperación por proceso de alineación y evaluación de competencia			
	Actual	1,000.00	
	Sugerido	1,500.00	
Cuotas de recuperación Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social			
Cuota de recuperación por constancia de dependencia económica			
	Actual	100.00	
	Sugerido	200.00	
Cuotas de recuperación procuraduría de la defensa de las personas adultas mayores, gestión y participación social			
Cuota de recuperación por pulsera AMC			
	Actual	50.00	
	Sugerido	50.00	
Cuotas de recuperación instituciones de asistencia social			
Carta de avalamiento			
	Sugerido	200.00	
Cuota de recuperación crecer para la vida			
	Individual	150.00	
	Familiar	300.00	
Cuotas de recuperación jóvenes con rumbo			
	Individual	150.00	

	Familiar	300.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador			
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	11,350.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (15 hrs en adelante)	16,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8 a 15 hrs)	6,700.00	
	Eventos No Lucrativos Público (15 hrs en adelante)	10,100.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8 a 15 hrs)	5,650.00	
	Eventos No Lucrativos Social (15 hrs en adelante)	8,500.00	
	Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	15,500.00	
	Eventos Lucrativos Privado (15 hrs en adelante)	28,500.00	
	Eventos Lucrativos Público (8 a 15 hrs)	9,100.00	
	Eventos Lucrativos Público (15 hrs en adelante)	16,100.00	
	Eventos Lucrativos Social (8 a 15 hrs)	7,700.00	
	Eventos Lucrativos Social (15 hrs en adelante)	13,650.00	
Cuotas de recuperación de corresponsabilidad social por ayudas técnicas		Monto máximo	
	Silla de Ruedas 18"	1,238.00	
	Silla de Ruedas 16"	1,128.00	
	Silla de Ruedas 14"	1,156.00	
	Silla de Ruedas PCA 18"	3,436.00	
	Silla de Ruedas PCI 16"	3,189.00	
	Silla de Ruedas PCI 14"	3,065.00	
	Carriola PCI	5,028.00	
	Andadera Adulto	281.52	
	Andadera Adulto con Ruedas	311.00	
	Andadera Plegable Infantil	188.00	
	Andadera Infantil con Ruedas	237.00	
	Bastón Cuello de Ganso Ajustable	50.00	

	Bastón Cuello de Ganso 4 Puntos	76.00	
	Muletas	105.00	
	Bastón Blanco	109.00	
	Kit de Regleta y Punzón	218.00	
	Auxiliar Auditivo	1,452.00	
	Bastón Canadiense	218.00	
	Diadema Osea	1,100.00	
	Dispositivo para vehículo	1,558.00	
Cuotas de recuperación de corresponsabilidad social por servicios y aditamentos de rehabilitación			
Reposicion credencial	A	23.00	
	B	23.00	
	C	23.00	
	D	23.00	
	E	1.00	
Reposición de carnet	A	29.00	
	B	23.00	
	C	14.00	
	D	8.00	
	E	1.00	
Constancia de discapacidad y certificado medico	A	89.00	
	B	89.00	
	C	89.00	
	D	89.00	
	E	1.00	
Consulta médica especializada	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	57.00	
	E	1.00	
Consulta paramédica	A	186.00	
	B	139.00	
	C	95.00	
	D	47.00	
	E	1.00	

Sesión de terapia	A	114.00	
	B	86.00	
	C	59.00	
	D	29.00	
	E	1.00	
Férula de yeso chica	A	115.00	
	B	115.00	
	C	115.00	
	D	115.00	
	E	1.00	
Férula de yeso mediana	A	173.00	
	B	173.00	
	C	173.00	
	D	173.00	
	E	1.00	
Férula de yeso grande	A	230.00	
	B	230.00	
	C	230.00	
	D	230.00	
	E	1.00	
Electromiografía	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Electroencefalografía	A	453.00	
	B	340.00	
	C	225.00	
	D	113.00	
	E	1.00	
Audiometría	A	344.00	
	B	259.00	
	C	173.00	
	D	86.00	
	E	1.00	

Rayos x	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	57.00	
	E	1.00	
Potenciales evocados	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Electrocardiografía	A	453.00	
	B	340.00	
	C	225.00	
	D	113.00	
	E	1.00	
Emisiones Otoacusticas	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Prótesis para desarticulado de hombro	A	5,919.00	
	B	2,960.00	
	C	1,973.00	
	D	986.00	
	E	1.00	
Prótesis para desarticulado de codo	A	5,219.00	
	B	2,609.00	
	C	1,739.00	
	D	869.00	
	E	1.00	
Prótesis por arriba de codo	A	5,272.00	
	B	2,636.00	
	C	1,757.00	
	D	878.00	
	E	1.00	

Prótesis por abajo de codo	A	4,141.00	
	B	2,070.00	
	C	1,380.00	
	D	690.00	
	E	1.00	
Prótesis para desarticulado de muñeca	A	3,603.00	
	B	1,801.00	
	C	1,201.00	
	D	600.00	
	E	1.00	
Prótesis parcial de mano	A	3,010.00	
	B	1,505.00	
	C	1,003.00	
	D	501.00	
	E	1.00	
Prótesis para desarticulado de cadera	A	4,626.00	
	B	2,313.00	
	C	1,542.00	
	D	771.00	
	E	1.00	
Prótesis por arriba de la rodilla	A	4,141.00	
	B	2,070.00	
	C	1,380.00	
	D	690.00	
	E	1.00	
Prótesis para desarticulado de rodilla	A	4,087.00	
	B	2,043.00	
	C	1,362.00	
	D	681.00	
	E	1.00	
Prótesis por debajo de rodilla	A	2,633.00	
	B	1,316.00	
	C	877.00	
	D	438.00	
	E	1.00	

Prótesis parcial de pie	A	2.094.00	
	B	1.047.00	
	C	698.00	
	D	349.00	
	E	1.00	
Socket	A	8.082.00	
	B	6.062.00	
	C	4.041.00	
	D	2.021.00	
	E	1.00	
Stubies	A	4.224.00	
	B	3.168.00	
	C	2.110.00	
	D	1.056.00	
	E	1.00	
Férula de propileno miembro superior	A	1.436.00	
	B	1.078.00	
	C	718.00	
	D	359.00	
	E	1.00	
Férula de propileno miembro superior articulada	A	2.156.00	
	B	1.616.00	
	C	1.078.00	
	D	538.00	
	E	1.00	
Férula de propileno miembro inferior	A	1.436.00	
	B	1.078.00	
	C	718.00	
	D	359.00	
	E	1.00	
Férula de propileno miembro inferior articulada	A	2.159.00	
	B	1.616.00	
	C	1.078.00	
	D	538.00	
	E	1.00	

Twisters	A	534.00	
	B	400.00	
	C	267.00	
	D	133.00	
	E	1.00	
Plantilla convencional (pieza)	A	82.00	
	B	62.00	
	C	40.00	
	D	22.00	
	E	1.00	
Plantilla de pelité (pieza)	A	478.00	
	B	359.00	
	C	238.00	
	D	120.00	
	E	1.00	
Insert foot (pieza)	A	639.00	
	B	480.00	
	C	320.00	
	D	160.00	
	E	1.00	
Adaptaciones al zapato (pieza)	A	23.00	
	B	23.00	
	C	23.00	
	D	23.00	
	E	1.00	
Aparato largo unilateral	A	2,585.00	
	B	1.292.00	
	C	861.00	
	D	430.00	
	E	0.00	
Aparato largo bilateral	A	4.811.00	
	B	2.405.00	
	C	1.603.00	
	D	801.00	
	E	1.00	

Aparato largo bilateral con corset	A	6.626.00	
	B	3.313.00	
	C	2.208.00	
	D	1.104.00	
	E	1.00	
Aparato corto unilateral	A	3,231.00	
	B	2,425.00	
	C	1,616.00	
	D	810.00	
	E	0.00	
Aparato corto bilateral	A	6,466.00	
	B	4,848.00	
	C	3,232.00	
	D	1,616.00	
	E	1.00	
Reparación prótesis menores	A	359.00	
	B	359.00	
	C	359.00	
	D	359.00	
	E	1.00	
Reparación prótesis mayores	A	4,226.00	
	B	4,226.00	
	C	4,226.00	
	D	4,226.00	
	E	1.00	
Reparación órtesis menores	A	60.00	
	B	60.00	
	C	60.00	
	D	60.00	
	E	1.00	
Reparación órtesis mayores	A	1,432.00	
	B	1,432.00	
	C	1,432.00	
	D	1,432.00	
	E	1.00	

Consulta de odontologia	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	59.00	
	E	1.00	
Obturación	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	59.00	
	E	0.00	
Exodoncia	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	59.00	
	E	0.00	
Profilaxis	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	59.00	
	E	0.00	
Manga de neopreno	A	0.00	
	B	0.00	
	C	0.00	
	D	0.00	
	E	1.00	
Aportación de diadema osea	A	1.035.00	
	B	460.00	
	C	288.00	
	D	0	
	E	1.00	
Ferulas Fijas	A	115.00	
	B	115.00	
	C	115.00	
	D	115.00	
	E	1.00	

Ferulas de ortoplas	A	173.00	
	B	173.00	
	C	173.00	
	D	173.00	
	E	1.00	
Aportacion de sillas	A	288.00	
	B	288.00	
	C	288.00	
	D	288.00	
	E	1.00	
Ferula x lite	A	230.00	
	B		
	C	230.00	
	D	230.00	
	E	1.00	
Vendas color café 10 cms	A	55.00	
	B	55.00	
	C	55.00	
	D	55.00	
	E	1.00	
Vendas color café 15 cms	A	74.00	
	B	74.00	
	C	74.00	
	D	74.00	
	E	1.00	
Aportacion de andaderas	A		
	B		
	C		
	D		
	E	1.00	
Acceso – equivalente a una curación	A	33.00	
	B	29.00	
	C	23.00	
	D	17.00	
	E	1.00	

Alveolitis (tratamiento)	A	36.00	
	B	32.00	
	C	29.00	
	D	29.00	
	E	1.00	
Aplicación tópica de fluoruro	A	26.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Carilla directa de resina foto/curable(dte/anterior)	A	217.00	
	B	138.00	
	C	69.00	
	D	28.00	
	E	1.00	
Cementacion de aparato con ionomero c (porción)	A	26.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Cementacion – unidad	A	58.00	
	B	32.00	
	C	25.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Cirugía- especial-(inc 1.rx.senc)	A	83.00	
	B	46.00	
	C	35.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Cirugía pre-protésica (cuadrante o maxilar)	A	57.00	
	B	29.00	
	C	21.00	
	D	14.00	

	E	1.00	
Cirugía-menor-(inc.2.rx.senc)	A	61.00	
	B	32.00	
	C	21.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Colgajo-individual	A	64.00	
	B	35.00	
	C	29.00	
	D	21.00	
	E	1.00	
Consulta de urgencia	A	17.00	
	B	14.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Consulta de ortopedia	A	10.00	
	B	9.00	
	C	8.00	
	D	6.00	
	E	1.00	
Control de placa dentobacteriana	A	16.00	
	B	14.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Corona de acero preformado en diente temporal	A	55.00	
	B	29.00	
	C	21.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Curetaje gingival (cuadrante)	A	26.00	
	B	24.00	
	C	21.00	
	D	17.00	

	E	1.00	
Detartraje	A	26.00	
	B	24.00	
	C	21.00	
	D	17.00	
	E	1.00	
Endodoncia 1 cdto. ant. o post. 5 rx)	A	103.00	
	B	63.00	
	C	52.00	
	D	29.00	
	E	1.00	
Ferulizacion c/alambre, fractura dento alveolar inc, resina 4.6 dientes	A	117.00	
	B	69.00	
	C	40.00	
	D	17.00	
	E	1.00	
Frenulectomia	A	81.00	
	B	58.00	
	C	29.00	
	D	17.00	
	E	1.00	
Gingivectomia- (gingivoplastia cuad. o seg.)	A	64.00	
	B	41.00	
	C	23.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Guarda oclusal con vacum	A	29.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Hemisección-molares-inferiores	A	74.00	
	B	40.00	
	C	29.00	
	D	17.00	

	E	1.00	
Injerto-libre	A	81.00	
	B	48.00	
	C	21.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Modelo- estudio- (sup. e inf.)	A	24.00	
	B	21.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Modelo- estudio- unitario	A	16.00	
	B	12.00	
	C	10.00	
	D	6.00	
	E	1.00	
Nucleo-ionomero- de vidrio fotocurable	A	86.00	
	B	55.00	
	C	28.00	
	D	16.00	
	E	1.00	
Obturaciòn resina fotocurable (compleja dte post)	A	216.00	
	B	115.00	
	C	69.00	
	D	28.00	
	E	1.00	
Profilaxis-cavitron-(inc.aguja p/anestesia)	A	23.00	
	B	18.00	
	C	14.00	
	D	12.00	
	E	1.00	
Pulpotomia en diente temporal incluye 1rx	A	21.00	
	B	18.00	
	C	14.00	
	D	12.00	

	E	1.00	
Pulpotomia pieza permanente	A	61.00	
	B	35.00	
	C	23.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Radiografia oclusal	A	18.00	
	B	15.00	
	C	13.00	
	D	10.00	
	E	1.00	
Radiografia periapical adulto o pedriatica	A	7.00	
	B	6.00	
	C	6.00	
	D	6.00	
	E	1.00	
Reconstruccion con ionomero	A	49.00	
	B	28.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Reparaciòn-menor-s/dientes-(dentadura)	A	39.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Retenciòn- dentaria -(inc.2.rx.senc)	A	48.00	
	B	29.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Revisiòn-paciente-cirurgia	A	16.00	
	B	13.00	
	C	12.00	
	D	9.00	

	E	1.00	
Sellador de fosetas y fisuras por diente	A	42.00	
	B	29.00	
	C	23.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Técnica-alargamiento-corona.clinica	A	71.00	
	B	52.00	
	C	35.00	
	D	17.00	
	E	1.00	
Terapia de choque por sesión (clorexidina o barniz fluorado)	A	28.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Tratamiento-abcreso	A	17.00	
	B	14.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Cinturon de neopreno	A	261.00	
	B	196.00	
	C	129.00	
	D	65.00	
	E		
Amputacion redicular morales superiores	A	85.00	
	B	60.00	
	C	50.00	
	D	25.00	
	E	1.00	
Curación o acceso	A	24.00	
	B	20.00	
	C	15.00	
	D	12.00	

	E	1.00	
Radiografía adulto	A	2.00	
	B	2.00	
	C	2.00	
	D	2.00	
	E	1.00	
Radiografía infantil	A	4.00	
	B	3.00	
	C	3.00	
	D	3.00	
	E	1.00	
linner	A	1,566.00	
	B	1,175.00	
	C	775.00	
	D	388.00	
	E	1.00	
Pie ahorrador de energía con alma de fibre de carbón	A	3,641.00	
	B	2,731.00	
	C	1,802.00	
	D	901.00	
	E	1.00	
Soquet con fibra de carbón (metro)	A	244.00	
	B	183.00	
	C	121.00	
	D	60.00	
	E	1.00	
Pie dinamico simple	A	592.00	
	B	444.00	
	C	293.00	
	D	146.00	
	E	1.00	
Cinturo de neopreno	A	261.00	
	B	196.00	
	C	129.00	
	D	65.00	

	E		
Corset en termoplástico	A	5,626.00	
	B	4,219.00	
	C	2,814.00	
	D	1,223.00	
	E	1.00	
Corset metalico	A	4,892.00	
	B	3,669.00	
	C	2,447.00	
	D	1,223.00	
	E	1.00	
Cuotas de recuperación de corresponsabilidad social de atención a personas con autismo			
Diagnostico	A	1,200.00	
	B	1,200.00	
	C	1,000.00	
	D	500.00	
	E	50.00	
Estimulación temprana	A	85.00	
	B	75.00	
	C	50.00	
	D	35.00	
	E	10.00	
Consulta primera vez	A	150.00	
	B	150.00	
	C	150.00	
	D	150.00	
	E	10.00	
Sesión terapéutica	A	150.00	
	B	100.00	
	C	75.00	
	D	50.00	
	E	10.00	
Asesoría en escuelas		150.00	

Asesoría a maestros		100.00	
Asesoría a papas		100.00	
Asesoría a estudiantes		50.00	
Actualización tea		200.00	
Modelo modulos teacch		200.00	
Capacitación estimulación temprana		250.00	
Capacitación comunicación en tea		250.00	
Capacitación de verano		2,000.00	
Platica de sensibilización papás		300.00	
Platica de sensibilización preescolar		300.00	
platica de sensibilización primaria		300.00	
Sesión vamos a jugar		100.00	
Sesión vamos a jugar E		10.00	
Inscripción avanza		350.00	
Mensualidad avanza A		1,000.00	
Mensualidad avanza B		500.00	
Reposición de carnet		15.00	
pulsera		60.00	
Cuotas de recuperación de corresponsabilidad social por servicio de inteprestacion de lengua de señas mexicana		500.00	

49. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	Porcentaje %
Tasa de interés anual fija	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 12%
Tasa variable	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta TIIE + 6.5 puntos
Tasa fija Nafin	Al público en general por créditos otorgados.		Porcentaje de tasa que establece Nacional Financiera, S.N.C.
Tasa protegida	Al público en general por créditos otorgados.		Porcentaje de tasa que establece Nacional

			Financiera, S.N.C.
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 18%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 4%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta TIIE + 11 puntos
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 15%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 14%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados.		Hasta 12%
Comisión por apertura	Comisión por disposición por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 1.5% del monto del crédito
Comisión por apertura	Comisión por disposición por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 3% del monto del crédito
Comisión por apertura	Comisión por disposición por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 4% del monto del crédito
Comisión por apertura	Comisión por disposición por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 2.5% del monto del crédito
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 0.5% del monto del crédito de la línea revolvente
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 1.0% del monto del crédito de la línea revolvente
Comisión por uso de línea.	Comisión mensual por uso de línea por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 1.4% del monto del crédito de la línea revolvente
Comisión por disposición	Comisión por disposición por el tipo de crédito otorgado.		Hasta 0.5% del monto de la disposición
Notas: No está plasmada la tasa moratoria o cargos por mora, ya que es un cobro extraordinario solo en caso de incumplimiento.			

50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ficha de Preinscripción	Ficha de Preinscripción	350.00	
Inscripción	Inscripción	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial) * ***	Semestre (Incluye Credencial) * ***	1,550.00	
Constancia de Estudio	Constancia de Estudio	30.00	
Reposición de Credencial	Reposición de Credencial	50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen a Título de Suficiencia	Examen a Título de Suficiencia	200.00	
Copia Simple de Plan de Estudios Oficial	Copia Simple de Plan de Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple de Programas de Asignatura	Copia Simple de Programas de Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia a Recursar (costo por materia y estar inscrito)	Materia a Recursar (costo por materia y estar inscrito)	300.00	
Constancia de Calificaciones	Constancia de Calificaciones	50.00	
Carta de Liberación de Servicio Social	Carta de Liberación de Servicio Social	60.00	
Duplicado de Carta de Liberación de Servicio Social	Duplicado de Carta de Liberación de Servicio Social	80.00	
Carta de Pasante	Carta de Pasante	400.00	
Duplicado de Carta Pasante	Duplicado de Carta Pasante	450.00	
Certificado Total de Estudios	Certificado Total de Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial de Estudios	Certificado Parcial de Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total de Estudios	Duplicado Certificado Total de Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial de Estudios	Duplicado Certificado Parcial de Estudios	1,000.00	
Constancia para Trámites Laborales	Constancia para Trámites Laborales	50.00	
Uso de Tecnologías	Uso de Tecnologías	250.00	
Titulación (Proceso)	Titulación (Proceso)	4,500.00	
Examen Profesional 2da Ocasión	Examen Profesional 2da Ocasión	2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00	

Tesis (para Titulación Licenciatura)	Tesis (para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Curso de Titulación (Para Titulación Licenciatura y es Costo por Alumno, Grupos de 15-30)	Curso de Titulación (Para Titulación Licenciatura y es costo por Alumno, Grupos de 15-30)	2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00	
Elaboración de Textos Manuales o Diseño de Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración de Textos Manuales o Diseño de Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Proyecto de Investigación (Para Titulación para ambas modalidades)	Proyecto de Investigación (Para Titulación para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación para ambas modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Estudios de Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios de Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Memoria de Servicio Social con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria de Servicio Social con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Estudios de Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios de Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	1,500.00	
Formación, Capacitación, Actualización, Asesoramiento y Consultorías	Servicios de formación, capacitación y actualización, asesoramiento y consultorías dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general	Los ingresos por estos conceptos se realizarán bajo una cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la Institución **	
Servicios de Traducción	Traducción Simultánea	500.00 1 hr (No menos de 4 hrs)	
		Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4.	
		El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación.	

	Traducción de textos:		
	Técnicos	350.00 por cuartilla.	
		Texto en Arial 12 con interlineado a 1.5 líneas márgenes:	
		Superior 3.75 cm.	
		Inferior 2.00 cm.	
		Izquierdo 3.00 cm.	
		Derecho 2.50 cm.	
		Aplica para texto mayor a 30 cuartillas.	
		Solicitudes de Información	50.00 por cuartilla
	Traducción de Respuesta a Solicitud de Información	150.00 por cuartilla	
	Carta de Consentimiento Asistido	150.00	
	Folleto	250.00 por cuartilla	
	Tríptico	500.00	
		Incluye anverso y reverso	
	Guiones para Radio	250.00 por cuartilla	
	Grabaciones Voces para Guiones de Radio	1,000.00 por voz	
		En guión para radio (spot) de 1 a 3 cuartillas	
		Guión para televisión (spot)	
Servicios de Consultoría y Asesoría	Consultoría y/o Asesoría	En función del acuerdo formalizado mediante convenio o contrato	
Grupos Artísticos	Solista	700 POR HORA	

	Dueto	1,200 POR HORA	
	Trío	1,800 POR HORA	
		Si sólo es 1 canción cuenta como 1 hr.	
		No incluye costos de traslado, alimentación y hospedaje	
	Danza	En función del acuerdo que se establezca con la parte contratante	
Competencia lingüística	Proficiencia Oral y Escrita en Lengua Indígena (Escala del INALI)	250.00	
Certificación	Norma Técnica de Competencia Laboral en Interpretación de Lenguas Indígenas:	En función de la convocatoria respectiva	
	NUINL001.01 Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia.		
	EC0079 Atención en su lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales.		
	EC0220 Apoyo a la incorporación y desarrollo de las figuras solidarias e institucionales en lengua indígena y español como segunda lengua.		
	EC0196 Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena		
Servicios y Productos Institucionales	Servicios y productos Institucionales	El precio se aplicará considerando una utilidad del producto de entre 10% al 40% según corresponda	
Renta de Espacios Institucionales	Cafetería, salón, sala de usos múltiples, laboratorios, etc.	Según presupuesto de acuerdo a	

		los costos que se requiere	
Otros Ingresos	Ingresos no considerados en los rubros anteriores, tales como: intereses ganados, etc.		
* Los alumnos que paguen por anticipado el semestre, dentro del periodo marcado en el Calendario Escolar como periodo de Preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a \$ 300.00			
** Cada año fiscal se presenta el catálogo de educación continua en la página web de la Universidad http://www.uicslp.edu.mx			
*** Cabe hacer mención que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí ha sido considerada en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el tipo superior U079 en sus vertientes A y B, por lo que en caso de que el recurso del Apoyo a la Gratuidad de los Servicios de Educación Superior sea radicado en 2022, los conceptos de Inscripción y Semestre no serían cobrados a los alumnos.			

51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Reinscripción (Período Enero-Mayo 2022)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,600.00	
Inscripción (Ciclo escolar 2022-2023)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,900.00	
Reinscripción (Período agosto-diciembre 2022)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,900.00	
Examen Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Nuevo Ingreso de Estudiantes	1,240.00	
Examen General Egreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	2,570.00	
Tramites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	3,950.00	

Cursos, Talleres y Diplomados	Cuotas por la prestación de servicios de Extensión Universitaria	Variable dependiendo del tipo y duración	
-------------------------------	--	--	--

52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión	650.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	2,000.00	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	2,000.00	
Colegiaturas	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado	3,500.00	
Trámites de Titulación	Cuota única para presentar su examen profesional	5,000.00	
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	50.00	
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	50.00	
Cartas de Buena Conducta	Cuota única para solicitar cartas que acrediten tener o haber mostrado buena conducta en el tiempo de su estancia	50.00	
Certificados Parciales	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios parciales que validan sus materias aprobadas durante el período de estudios cursado	230.00	
Renta de Locker	Cuota Anual para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado durante cierto período	150.00	
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios	200.00	
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento	43.10	

Cursos de Regularización	Cuota única para recibir cursos de preparación para presentar su examen Ceneval	250.00	
Cursos y Diplomados	Cuotas por Cursos y Diplomados impartidos	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados	Según tipo y duración	
Entidad de Certificación	Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes certificaciones, de capacitación de evaluación y de dictaminación	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación	Según tipo y duración	
Ingresos Diversos	Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos	Según tipo y duración	
Ingresos por Estadía	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Apoyo Académico	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas	150.00	
Adeudos a Biblioteca por cada día	Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo	5.00	
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según el tiempo y la inversión	

53. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones	Cuota para tener derecho a exámenes de admisión	400.00	
Inscripciones	Cuota anual de inscripción	1,000.00	
Reinscripciones	Cuota anual de inscripción	1,000.00	
Colegiaturas	Cuota de cuatrimestre	2,300.00	

Trámites de Titulación	Trámites de Titulación	3,600.00	
Constancias de Estudios	Constancias de Estudios	80.00	
Cartas de Buena Conducta	Cartas de Buena Conducta	80.00	
Carta de Pasante	Carta de Pasante	250.00	
Certificados Parciales	Certificados Parciales	175.00	
Cardex	Cardex	160.00	
Cuota por Pago Extemporáneo	Cuota por Pago Extemporáneo	80.00	
Cuotas por Pago de Exámenes Extraordinarios	Cuotas por Pago de Exámenes Extraordinarios	150.00	
Cuotas por Reposición de Credencial	Cuotas por Reposición de Credencial	150.00	
Cursos y Diplomados	Cursos y Diplomados	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Servicios Tecnológicos	Según tipo y duración	
Entidad de Certificación	Entidad de Certificación	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Consultoría y Desarrollo	Según tipo y duración	

54. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ac anti core igm vhb	Laboratorio de análisis clínico	304.00	
Ac anti core vhb	Laboratorio de análisis clínico	304.00	
Ac anti hav igg	Laboratorio de análisis clínico	350.00	
Ac anti hav igm	Laboratorio de análisis clínico	400.00	
Ac anti hiv i hiv ii	Laboratorio de análisis clínico	260.00	
Ac igg anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	355.00	
Ac igg citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	302.00	
Ac igg rubeola	Laboratorio de análisis clínico	355.00	
Ac igm anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	355.00	
Ac igm citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	302.00	
Ac igm rubeola	Laboratorio de análisis clínico	355.00	
Ac.al ags vhb	Laboratorio de análisis clínico	245.00	
Acción triptica en heces	Laboratorio de análisis clínico	72.00	

Ácido úrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	71.00	
Ácido úrico en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Ácido úrico orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Ácido valproico	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Ada para liquido pleural (se subroga)	Laboratorio de análisis clínico	624.00	
Ag s vhb	Laboratorio de análisis clínico	215.00	
Ag. Carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	212.00	
Ag.prostático libre y total	Laboratorio de análisis clínico	238.00	
Ag.prostático y específico	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Albumina/globulina	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Alcoholización de tumores hepáticos	Radiología e Imagenología	8,242.00	
Alergias, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Alergología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Alfa feto proteína	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Alveoplastia y exostosis	Consulta Externa Maxilofacial	323.00	
Ambos tobillos ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	293.00	
Amiba en fresco	Laboratorio de análisis clínico	44.00	
Amilasa en orina	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Amilasa en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	119.00	
Amilasa en suero	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Amilasa pancreática	Laboratorio de análisis clínico	200.00	
Amonio	Laboratorio de análisis clínico	206.00	
Anestesia de irm	Resonancia Magnética	3,609.00	
Anestesia de tomografía	Radiología e Imagenología	2,646.00	
Anestesia general	Anestesiología	3,646.00	
Anestesia para procedimiento	Resonancia Magnética	2,646.00	
Anestesia regional	Anestesiología	1,715.00	
Anestesia sedación	Anestesiología	948.00	
Aneurisma de aorta	Cirugía Cardiovascular	142,855.00	
Angio.ren.o per.(iliaca,femoral)	Cirugía Cardiovascular	71,427.00	
Angiografía cerebral 4 vasos	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Angiografía cerebral y trombectomia	Servicios médicos de doctores especialistas	412,193.00	
Angiografía coronaria	Cirugía Cardiovascular	49,452.00	
Angiopl.coron.1 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	70,409.00	
Angiopl.coron.2 stetn.convenc.	Cirugía Cardiovascular	102,010.00	

Angiopl.coron.3 stent.convenc.	Cirugía Cardiovascular	118,087.00	
Angioplastia 1 stent convencional	Radiología e Imagenología	70,409.00	
Angioplastia 1 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	121,635.00	
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	Radiología e Imagenología	157,450.00	
Angioplastia 1 stent medicado	Radiología e Imagenología	99,792.00	
Angioplastia 2 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	138,600.00	
Angioplastia 2 stent convencionales	Radiología e Imagenología	102,010.00	
Angioplastia 2 stent medicados	Radiología e Imagenología	140,818.00	
Angioplastia 3 stent convencionales	Radiología e Imagenología	117,533.00	
Angioplastia 3 stent medicados	Radiología e Imagenología	174,082.00	
Angioplastia 5 stent medicados	Radiología e Imagenología	265,003.00	
Angioplastia coronaria	Gabinete de Cardiología	76,644.00	
Angioplastia periférica	Resonancia Magnética	10,989.00	
Angioplastia renal	Resonancia Magnética	10,989.00	
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)	Laboratorio de análisis clínico	357.00	
Anti-ccp	Laboratorio de análisis clínico	323.00	
Anticipo de atención medica	Servicios Diversos	Por consumo	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a	Laboratorio de análisis clínico	437.00	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a(tot	Laboratorio de análisis clínico	437.00	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(cen	Laboratorio de análisis clínico	439.00	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(sup	Laboratorio de análisis clínico	419.00	
Anticuerpos anti epstein barr igm	Laboratorio de análisis clínico	285.00	
Anticuerpos anti tiroglobulina	Laboratorio de análisis clínico	276.00	
Anticuerpos anti treponema pallidum	Laboratorio de análisis clínico	220.00	
Antiestreptolisinas	Laboratorio de análisis clínico	161.00	
Antígeno ca 15-3	Laboratorio de análisis clínico	264.00	
Antígeno carcinoembrionico	Laboratorio de análisis clínico	480.00	
Antígeno de hepatitis b	Laboratorio de análisis clínico	528.00	
Antígeno de hepatitis b(superficie)	Laboratorio de análisis clínico	528.00	
Aortografía	Radiología e Imagenología	29,511.00	
Aparatos auditivos (bilateral)	Servicios Diversos	Por consumo	
Apicograma	Radiología e Imagenología	237.00	
Aplic.botox indic.medica 100u	Consulta Externa	344.00	
Aplic.med.intralesional	Consulta Externa Dermatología	27.00	
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	552.00	

Aplicación botox dosis 5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	1,102.00	
Aplicación de botox	Gastroenterología	2,747.00	
Aplicación de implante	Material de Quimioterapia	147.00	
Aplicación de manitol i.v.	Consulta Externa Oftalmología	258.00	
Aplicación de medicamento intramuscular	Servicios Ambulatorios	147.00	
Aplicación de medicamento intravenosa	Servicios Ambulatorios	662.00	
Aplicación de medicamento subcutánea	Servicios Ambulatorios	147.00	
Aplicación de quimioterapia intramuscular	Material de Quimioterapia	147.00	
Aplicación de quimioterapia intravenosa	Material de Quimioterapia	662.00	
Aplicación de quimioterapia subcutánea	Material de Quimioterapia	147.00	
Aplicación de triamcinolone	Consulta Externa Dermatología	27.00	
Aplicación intravitrea-avastin-	Consulta Externa Oftalmología	1,071.00	
Aplicación yag laser (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,174.00	
Apoyo trasplante renal	Unidad de Trasplante	36,674.00	
Apt hb. Fetal	Laboratorio de análisis clínico	98.00	
Apto.fijo p/interceptar hábitos	Odontopediatría	697.00	
Apto.remov.p/interceptar hábitos	Odontopediatría	697.00	
Arco lingual	Odontopediatría	603.00	
Arteriografía 1 Extremidad	Radiología e Imagenología	33,423.00	
Arteriografía 2 Extremidades	Radiología e Imagenología	35,524.00	
Arteriografía miembro inf.(1)	Radiología e Imagenología	8,049.00	
Arteriografía transoperatoria	Radiología e Imagenología	1,536.00	
Articulación coxofemoral	Radiología e Imagenología	237.00	
Articulaciones sacro iliacas	Radiología e Imagenología	237.00	
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	Radiología e Imagenología	293.00	
Artroplastia parcial de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	10,700.00	
Aspiración de medula ósea	Material de Quimioterapia	648.00	
Aspirador ultrasónico	Servicios Diversos	37,086.00	
Atención ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	289.00	
Atencion paliativa	Servicios médicos de doctores especialistas	291.00	
Audiometría tonal (cámara sono amortigua	Audiología	592.00	
Azucares reductores en heces	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Baar c/u (ziehl nelsen)	Laboratorio de análisis clínico	39.00	
Baar en orina	Laboratorio de análisis clínico	65.00	
Baar en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	65.00	

Bandaje arteria pulmonar	Cirugía Cardiovascular	44,641.00	
Barbitúricos	Servicios Diversos	224.00	
Benzodiazepina orina	Laboratorio de análisis clínico	258.00	
Beta 2 microglobulina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	252.00	
Bilirrubinas	Laboratorio de análisis clínico	101.00	
Biometría hemática c/plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	114.00	
Biometría hemática de banco	Servicio de Hemoterapia	119.00	
Biopsia de mama por estereotaxia	Radiología e Imagenología	5,936.00	
Biopsia escisional	Consulta Externa Dermatología	1,002.00	
Biopsia guiada por tac	Radiología e Imagenología	6,934.00	
Biopsia guiada por ultrasonido	Radiología e Imagenología	3,859.00	
Biopsia guiada por us	Resonancia Magnética	4,122.00	
Biopsia hepática guiada por us	Resonancia Magnética	3,859.00	
Biopsia hepática trans yugular	Resonancia Magnética	12,362.00	
Biopsia mucosa	Proctología	1,168.00	
Biopsia pequeña	Anatomía Patológica	425.00	
Biopsia por rasurado	Consulta Externa Dermatología	92.00	
Biopsia por trocar	Consulta Externa Dermatología	92.00	
Biopsia próstata guía us. (sin aguja)	Radiología e Imagenología	3,859.00	
Biopsia pulmonar	Radiología e Imagenología	6,934.00	
Biopsia renal	Anatomía Patológica	4,122.00	
Biopsias transoperatorias	Anatomía Patológica	777.00	
Bipap	Inhaloterapia	3,709.00	
Blanqueamiento por diente	Odontopediatría	253.00	
Braquiterapia	Departamento de Oncología	34,340.00	
Brazo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Broncoplastia	Resonancia Magnética	10,989.00	
Bruella	Servicio de Hemoterapia	103.00	
Búsqueda de plasmodium	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Búsqueda de primario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,425.00	
C.e.maxilofacial	Consulta Externa Maxilofacial	181.00	
C.F.D.I. por remanente de anticipo	Servicios Diversos	0.00	
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu	Radiología e Imagenología	10,700.00	
C.p.r.e. Diagnostica	Radiología e Imagenología	20,843.00	
C.p.r.e.c/extracción calculo	Radiología e Imagenología	20,843.00	

Ca 125	Laboratorio de análisis clínico	212.00	
Ca 19-9	Laboratorio de análisis clínico	250.00	
Calcio en orina	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Calcio en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Calcio urinario micción única	Laboratorio de análisis clínico	130.00	
Cambio de fuente de marcapaso unicameral	Radiología e Imagenología	64,034.00	
Cambio de marcapaso bicameral	Radiología e Imagenología	73,348.00	
Cambio valvular aórtico	Cirugía Cardiovascular	142,855.00	
Cambio valvular mitral	Cirugía Cardiovascular	142,855.00	
Campimetría ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	927.00	
Campimetría un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	440.00	
Canabinoides orina	Laboratorio de análisis clínico	234.00	
Captación de hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Captación de t3 por resina	Laboratorio de análisis clínico	340.00	
Captación de tiroxina t.	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
Carbamacepina	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Cardiología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Cardiología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Casos insuficiencia renal	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Catéter cardiaco der/izq.adulto	Cirugía Cardiovascular	49,452.00	
Catéter cardiaco der/izq.niño	Cirugía Cardiovascular	49,452.00	
Cateterismo cardiaco der/izq	Gabinete de Cardiología	49,452.00	
Cateterismo der. Izq. En adultos y niños	Resonancia Magnética	49,452.00	
Cauterización de cornetes	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	635.00	
Cauterización y tapón por epistaxis	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	649.00	
Célula I.e.	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Cementación de aparato	Odontopediatría	186.00	
Cepre	Radiología e Imagenología	20,843.00	
Cerclaje	Cirugía Ambulatoria	1,080.00	
Cerclaje escleral	Unidad Oftalmológica Inte	7,286.00	
Cesárea	Gineco Obstetricia	8,870.00	
Chagas	Servicio de Hemoterapia	223.00	
Chalazión o quiste palpebral	Consulta Externa Oftalmología	470.00	
Cierr.cond.arters.persis.c/coil	Cirugía Cardiovascular	44,641.00	

Cierr.cond.art.erpersist.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	71,427.00	
Cierre comun.inter.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	178,567.00	
Cierre comunicac.inter ventricular(civ)	Cirugía Cardiológica Adulto	89,284.00	
Cierre de cia y civ	Cirugía Cardiovascular	89,284.00	
Cierre de comunicac.inter auricular(cia)	Cirugía Cardiológica Adulto	89,284.00	
Cierre de herida palpebral	Consulta Externa Oftalmología	1,048.00	
Cierre de pca y civ	Cirugía Cardiovascular	89,284.00	
Cierre de pca y rodete subaortica	Cirugía Cardiológica Adulto	89,284.00	
Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Cirugía Cardiovascular	89,284.00	
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Cirugía Cardiológica Adulto	53,672.00	
Cirugía con cierre primario	Consulta Externa Dermatología	358.00	
Cirugía con colgajo	Consulta Externa Dermatología	385.00	
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Unidad Oftalmológica Inte	17,638.00	
Cirugía de parpados	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,048.00	
Cirugía de trasplante de hígado	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Cirugía extracapsular de catarata	Cirugía Ambulatoria	14,204.00	
Cirugía menor	Consulta Externa Maxilofacial	557.00	
Cirugía pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Cirugía pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Cirugía reconstructiva, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Cirugía trasplante de cornea	Unidad de Trasplante	26,894.00	
Cirugía trasplante renal	Unidad de Trasplante	165,032.00	
Cirugía trasplante renal donavor vivo relacionado	Servicios de trasplante de órganos	104,782.00	
Cirugía vascular, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Cirugía vascular, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Cirugía, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Cirugía, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Cistouretrografía dinámica	Radiología e Imagenología	2,391.00	
Citología convencional	Anatomía Patológica	216.00	
Citología moco fecal	Laboratorio de análisis clínico	63.00	
Citoquimico de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	62.00	
Clínica de epilepsia, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Clínica de epilepsia, consulta externa	Consulta Externa	181.00	

Clínica de infertilidad, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Clínica de infertilidad, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Clínica de mama	Consulta Externa	181.00	
Clínica del dolor	Consulta Externa	181.00	
Cloruro férrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Clostridium difficile gdh + toxin a y b	Laboratorio de análisis clínico	931.00	
Coaglutinacion	Laboratorios médicos	781.00	
Coaglutinacion por especie(1)	Laboratorios médicos	107.00	
Coartación aortica	Cirugía Cardiovascular	53,572.00	
Cocaína orina	Laboratorio de análisis clínico	245.00	
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	538.00	
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	293.00	
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	538.00	
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	538.00	
Colangiografía por sonda en t	Radiología e Imagenología	3,123.00	
Colangiografía trans yugular	Resonancia Magnética	12,362.00	
Colecistotomía percutánea	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colesterol total	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Coloc.filtro vena cava inferior	Cirugía Cardiovascular	35,737.00	
Colocac.marcapaso bicameral	Cirugía Cardiovascular	90,478.00	
Colocac.marcapaso tricameral	Cirugía Cardiovascular	178,666.00	
Colocac.marcapaso unicameral	Cirugía Cardiovascular	70,963.00	
Colocac.sonda nasoenteral(s/kit)	Gastroenterología	3,433.00	
Colocación de catéter	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Colocación de catéter de hemodinamia	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de catéter doble j	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	5,208.00	
Colocación de Endoprotesis biliar	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de filtro de vena cava	Resonancia Magnética	13,735.00	
Colocación de línea central	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de puerto para quimioterapia	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de sten renal	Resonancia Magnética	13,735.00	
Colocación de sten venoso	Resonancia Magnética	13,735.00	

Colocación de stent arteria mesentérica	Resonancia Magnética	13,735.00	
Colocación de stent biliar	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de stent bronquial	Resonancia Magnética	10,989.00	
Colocación de stent carotideo	Resonancia Magnética	13,735.00	
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Colocación marcapaso epicardico definiti	Cirugía Cardiológica Adulto	80,363.00	
Colocación tubo de ventilación	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	917.00	
Colograma distal	Radiología e Imagenología	510.00	
Colon por enema	Radiología e Imagenología	2,611.00	
Colonosc.larga c/biopsia	Gastroenterología	2,747.00	
Colonoscopia larga	Gastroenterología	2,225.00	
Colposcopia (est. De seguimiento)	Clinica de Displasias	309.00	
Colposcopia (primer estudio)	Clinica de Displasias	618.00	
Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	538.00	
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Comisurotomia mitral ab + ablac.	Cirugía Cardiológica Adulto	107,214.00	
Comisurotomia mitral ab.+ablacion fa.	Cirugía Cardiovascular	107,214.00	
Compresas	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Coagulación	Laboratorio de análisis clínico	781.00	
Coagulación por especie(1)	Laboratorio de análisis clínico	107.00	
Coagulaciones en cultivos	Laboratorio de análisis clínico	855.00	
Conizacion c/asa de diatermia	Clinica de Displasias	1,795.00	
Cons externa oftalmología(prematurez rn)	Servicios Diversos	285.00	
Cons.med.fisica y rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	181.00	
Const. Fistula arteriovenosa	Unidad de Trasplante	1,852.00	
Consulta de inmunología	Servicio de Inmunología	181.00	
Consulta externa familiar	Consulta Externa	181.00	
Consulta general pediátrica	Consulta Urgencias	181.00	
Consulta primera vez	Consulta Externa Ortodoncia	181.00	
Consumo de material de quirófano	Cirugía Hombres	520.00	
Consumo de oxigeno hospitalario por metro	Oxígeno	30.00	
Consumo mat.cirugia especialidades	Cirugía Mujeres	772.00	
Conteo de células endoteliales un ojo	Servicios Diversos	777.00	

Coombs directo	Servicio de Hemoterapia	120.00	
Coombs indirecto	Servicio de Hemoterapia	148.00	
Coprocultivo	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Coproparasitoscopico serie iii	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Corona de acero preformada	Odontopediatría	371.00	
Corona de celuloide c/resina p/diente	Odontopediatría	233.00	
Coronariografía (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	49,452.00	
Correc.canal atrioventricular c/bomba ex	Cirugía Cardiológica Adulto	89,284.00	
Correcc.interrupc.arco aortico tpo.a,b,c	Cirugía Cardiología Pediátrica	76,424.00	
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Cirugía Cardiología Pediátrica	89,284.00	
Corrección defectos de mentón	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	8,865.00	
Corrección total de tetralogía de fallot	Cirugía Cardiológica Adulto	89,284.00	
Corrección transposición grandes arteria	Cirugía Cardiología Pediátrica	76,424.00	
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Cirugía Cardiovascular	89,284.00	
Cortisol	Laboratorio de análisis clínico	310.00	
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	293.00	
Cpap	Inhaloterapia	1,483.00	
Cps directo	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Cráneo 3 posiciones	Radiología e Imagenología	538.00	
Cráneo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Creatinina en orina	Laboratorio de análisis clínico	88.00	
Creatinina en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Creatinina orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	
Creatinofosfoquinasa mb.	Laboratorio de análisis clínico	92.00	
Creatinofosfoquinasa-cpk-	Laboratorio de análisis clínico	92.00	
Crioprecipitado	Servicio de Hemoterapia	135.00	
Crioter. Más de 20 lesiones	Consulta Externa Dermatología	108.00	
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	30.00	
Crioterapia(10 a 20 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	78.00	
Criptosporidium	Laboratorio de análisis clínico	92.00	
Cross linking	Unidad Oftalmológica Inte	10,288.00	
Cuerpos extraños	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	488.00	
Cuerpos grasos en orina	Laboratorio de análisis clínico	45.00	
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	Laboratorio de análisis clínico	108.00	

Cuidados paliativos	Medicamentos	Por consumo	
Cultivo de aspirado traqueal	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Cultivo de biopsias	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Cultivo de exudado nasal	Laboratorio de análisis clínico	413.00	
Cultivo de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de lavado bronquial	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Cultivo de líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de líquido de ascitis	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de líquido de derrame pleural	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de líquido de diálisis	Laboratorio de análisis clínico	662.00	
Cultivo de líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	662.00	
Cultivo de líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de nutrición parenteral	Laboratorio de análisis clínico	411.00	
Cultivo de plasmas sanguíneos	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Cultivo de punta de catéter	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo de secreciones	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cultivo en mico f lytic	Laboratorio de análisis clínico	715.00	
Cultivo en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Cuota adicional	Resonancia Magnética	687.00	
Curación con debridacion	Curaciones Especiales	374.00	
Curación con irrigación	Curaciones Especiales	199.00	
Curación de cirugía plástica	Consulta Externa Maxilofacial	247.00	
Curación de quemaduras primer grado	Unidad de Quemados	154.00	
Curación de quemaduras segundo grado	Unidad de Quemados	666.00	
Curación dental	Consulta Externa Maxilofacial	161.00	
Curación y heparinizacion de catéter	Material de Quimioterapia	517.00	
Curaciones	Cirugía Mujeres	51.00	
Curaciones en urgencias	Consulta Urgencias	51.00	
Curaciones, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Curva de tolerancia	Laboratorio de análisis clínico	332.00	
Cx.est.dermat.tatuaje grande	Consulta Externa Dermatología	998.00	
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	Consulta Externa Dermatología	677.00	
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	Consulta Externa Dermatología	369.00	
Debridacion de absceso	Proctología	356.00	

Densitometrías	Reumatología	1,038.00	
Depuración de creatinina	Laboratorio de análisis clínico	126.00	
Derivación biliar	Resonancia Magnética	10,989.00	
Derivación transyugular portosistémica	Radiología e Imagenología	27,472.00	
Dermatología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Dermatología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Desfibrilador	Gabinete de Cardiología	288,445.00	
Desgaste de caninos	Odontopediatría	156.00	
Deshidrogenasa láctica-dhl-	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Detección de las toxinas a y b difficile	Laboratorio de análisis clínico	1,287.00	
Determinación de glucosa	Consulta Urgencias	22.00	
Día cama covid 19 ucra	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	18,645.00	
Día cama covid 19 ucrin	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	18,897.00	
Día cama hospitalización	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	648.00	
Día cama hospitalización Terapia	Terapia	1,167.00	
Diálisis p/paciente receptor	Clinica de Trasplante	Por consumo	
Digoxina	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Dilat.c/balon coart.de aorta	Cirugía Cardiovascular	71,427.00	
Dilat.c/balon y stent coartac.aorta	Cirugía Cardiovascular	71,427.00	
Dilatación colónica	Gastroenterología	3,433.00	
Dilatación esofágica	Gastroenterología	3,302.00	
Dilatación pilórica	Gastroenterología	3,433.00	
Dilatación traqueal	Resonancia Magnética	10,989.00	
Dilataciones esófago-uretra	Terapia de Cardiología	185.00	
Dilataciones ureterales	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Dimero d	Laboratorio de análisis clínico	170.00	
Doppler trasc	Resonancia Magnética	1,961.00	
Dosis i 131 11-25mci	Servicios Diversos	2,373.00	
Dosis i 131 26-50 mci	Servicios Diversos	3,429.00	
Dosis i 131 51-100mci	Servicios Diversos	6,596.00	
Dosis i 131 5mci	Servicios Diversos	1,529.00	
Dosis i 131 6-10mci	Servicios Diversos	1,844.00	
Drenaje biliar	Servicios Diversos	27,482.00	
Drenaje biliar sin kit	Radiología e Imagenología	10,989.00	

Drenaje de absceso hepático	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Drenaje de colecciones abdominales	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Drenaje pleural	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Drogas terapéuticas (c/u)	Urgencias	323.00	
E.s. Y gasometría	Urgencias	310.00	
Eco farmacológico y de contraste	Gabinete de Cardiología	2,699.00	
Ecocardiograma de contraste	Gabinete de Cardiología	1,269.00	
Ecocardiograma farmacológico	Gabinete de Cardiología	1,446.00	
Ecocardiograma transesofágico	Gabinete de Cardiología	1,446.00	
Ecocardiograma transtoracico	Gabinete de Cardiología	541.00	
Edad ósea 15 a 17 años	Radiología e Imagenología	293.00	
Edad ósea 12 a 14 años	Radiología e Imagenología	237.00	
Edad ósea 7 años	Radiología e Imagenología	293.00	
Edad ósea 8 a 11 años	Radiología e Imagenología	538.00	
Eeg	Resonancia Magnética	892.00	
Electrocardiograma	Gabinete de Cardiología	181.00	
Electrocirugía	Consulta Externa Dermatología	124.00	
Electrodesecacion	Consulta Externa Dermatología	63.00	
Electrodiagnostico	Electrodiagnostico	310.00	
Electroencefalograma digital	Electrodiagnostico	1,684.00	
Electroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Embolizacion de aneurisma abdominal	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de aneurisma pulmonar	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de aneurisma torácico	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de arterias bronquiales	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de arterias mesentéricas	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de cabeza y cuello	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de fistula arteriosa	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de malformaciones v	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de metástasis	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de miomas uterinos	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion de varices pélvicas	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion hepática	Resonancia Magnética	13,735.00	
Embolizacion renal	Resonancia Magnética	13,735.00	
Emg(2)	Resonancia Magnética	2,664.00	

Emg(4)	Resonancia Magnética	2,939.00	
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	223.00	
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	35,530.00	
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	33,823.00	
Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	38,718.00	
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	102,879.00	
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugía Cardiología Pediátrica	76,424.00	
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugía Cardiológica Adulto	102,879.00	
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatría	233.00	
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	2,225.00	
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	2,225.00	
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	3,467.00	
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	1,558.00	
Eosinofilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clinica de Trasplante	Por consumo	
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	293.00	
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	237.00	
Escanometría (medición miembros inferior	Radiología e Imagenología	293.00	
Escisión biopsia	Proctología	1,237.00	
Esclerosis de quistes hepático	Resonancia Magnética	8,242.00	
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	8,242.00	
Espemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	2,076.00	
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,213.00	
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	1,832.00	
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	1,832.00	
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	1,064.00	
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	800.00	
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	1,832.00	
Est. carcinoma cervicouterino	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,096.00	

Est. carcinoma de prostata	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,328.00	
Est. carcinoma de prostata (mas 3 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,328.00	
Est. ihq 4 a 6 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,910.00	
Est. linfoma no hodgkin	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,075.00	
Est. tumores de ovario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,493.00	
Est. tumores de ovario (mas 6 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,493.00	
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,075.00	
Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,075.00	
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapia	135.00	
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapia	278.00	
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapia	1,666.00	
Estancia	Unidad de Trasplante	1,304.00	
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Estudio de electrocardiograma	Electrodiagnostico	181.00	
Estudio de ganglio centinela	Radiología e Imagenología	4,122.00	
Estudio de phmetria alámbrica 24 horas.	Servicios Diversos	4,320.00	
Estudio holter de 24 hrs.	Servicios Diversos	1,265.00	
Estudio ihq 1 anticuerpo	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	699.00	
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,096.00	
Examen general de orina	Laboratorio de análisis clínico	71.00	
Expansor fijo	Odontopediatría	667.00	
Expectoración gram y bacteriológico	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Extirpación de pterigion	Consulta Externa Oftalmología	697.00	
Extirpación de tumoración benigna	Curaciones Especiales	511.00	
Extirpación de tumoraciones benignas	Consulta Externa Maxilofacial	536.00	
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	Consulta Externa Oftalmología	175.00	
Extracción de cuerpo extraño vascular	Resonancia Magnética	13,735.00	
Extracción de litios biliares	Resonancia Magnética	10,989.00	
Extracción de litos renales	Radiología e Imagenología	10,989.00	

Extracción de órganos dentarios	Consulta Externa Maxilofacial	154.00	
Extracción tercer molar*1*	Consulta Externa Maxilofacial	805.00	
Extracción tercer molar*2*	Consulta Externa Maxilofacial	805.00	
Exudado cervico vaginal	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Exudado faríngeo	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Exudado uretral	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Facovitrectomia	Unidad Oftalmológica Inte	24,309.00	
Factor reumat. Cuantificado	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Fag digital	Unidad Oftalmológica Inte	1,102.00	
Febloplastia	Resonancia Magnética	10,989.00	
Febloplastia y colocación de catéter	Resonancia Magnética	10,989.00	
Fémur ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Fenitoina-dfh-	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Fenobarbital	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Ferritina	Laboratorio de análisis clínico	239.00	
Fibrinógeno	Laboratorio de análisis clínico	115.00	
Fijación de frac. De cuello femoral o co	Deposito Implantes Ortopedia	22,625.00	
Fijación fracc. Menores (clavillos,kirsc	Deposito Implantes Ortopedia	12,963.00	
Fijación fracturas cadera/cond.femor.s.d	Deposito Implantes Ortopedia	25,813.00	
Fijadores tubulares grandes (frac.femur	Deposito Implantes Ortopedia	51,623.00	
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	Deposito Implantes Ortopedia	35,530.00	
Fistula arteriovenosa	Cirugía Cardiovascular	44,641.00	
Fistulografía	Radiología e Imagenología	848.00	
Fluoroscopia por minuto (no aplica en qu	Radiología e Imagenología	687.00	
Foliculograma serie 3 transvaginal	Radiología e Imagenología	1,374.00	
Fosfatasa alcalina-alk-p	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
Fosforo en orina de 24 hrs.	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Fosforo en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Fosforo orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Fosforo serico	Laboratorios médicos	109.00	
Foto clínica	Consulta Externa Oftalmología	222.00	
Fototerapia por sesión	Consulta Externa Dermatología	25.00	
Fractura de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	7,643.00	
Fractura de calcáneo	Deposito Implantes Ortopedia	6,877.00	
Fractura de clavícula	Deposito Implantes Ortopedia	6,877.00	
Fractura de codo	Deposito Implantes Ortopedia	6,877.00	

Fractura de fémur	Deposito Implantes Ortopedia	7,643.00	
Fractura de humero	Deposito Implantes Ortopedia	7,643.00	
Fractura de la meseta tibial	Deposito Implantes Ortopedia	6,114.00	
Fractura de muñeca	Deposito Implantes Ortopedia	6,114.00	
Fractura de radio y cubito	Deposito Implantes Ortopedia	6,114.00	
Fractura de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	6,877.00	
Fractura de tobillo	Deposito Implantes Ortopedia	5,351.00	
Fracturas dentoalveolares	Consulta Externa Maxilofacial	734.00	
Frenectomías	Consulta Externa Maxilofacial	549.00	
Fsh hormona foliculo estimulante	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
Fx.dentoalveolares+col.arcos	Consulta Externa Maxilofacial	2,129.00	
Gamma glutamil transpeptidasa	Servicios Diversos	101.00	
Gamagrafía	Servicios Diversos	6,820.00	
Gasometrías	Laboratorio de análisis clínico	191.00	
Gastroenterología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Gastroenterología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Gastrostomía (sin kit)	Gastroenterología	3,433.00	
Genética, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Genética, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Geriatría, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Geriatría, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Ginecología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Ginecología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Gingivectomias	Consulta Externa Maxilofacial	340.00	
Glucemia	Consulta Externa	22.00	
Glucosa en orina	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Glucosa en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Glucosa pre-post	Laboratorio de análisis clínico	131.00	
Glucosuria en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Gonadotropina cualitativa	Servicios Diversos	597.00	
Grasas en heces	Laboratorio de análisis clínico	56.00	
H.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
Hawley (placa)	Consulta Externa Ortodoncia	679.00	
Hawley con tornillo lateral	Odontopediatría	464.00	
Hawley con tornillo tridimensional	Odontopediatría	464.00	
Hb.glucosilada	Laboratorio de análisis clínico	192.00	

Hematología (perfil)	Urgencias	107.00	
Hematología consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Hematología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Hemiprotesis Thompson	Deposito Implantes Ortopedia	25,813.00	
Hemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Hemofiltración	Unidad de Trasplante	1,834.00	
Hepatitis b	Servicio de Hemoterapia	223.00	
Hepatitis c	Servicio de Hemoterapia	312.00	
Herniopl.inguinal paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	7,202.00	
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	7,055.00	
Hidratación	Material de Quimioterapia	260.00	
Hidroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	114.00	
Histerosalpingografía	Radiología e Imagenología	3,022.00	
Histerosonografía	Radiología e Imagenología	1,647.00	
Hombro ap.	Radiología e Imagenología	237.00	
Hombro ap. Y oblicuas	Radiología e Imagenología	293.00	
Hombro ap.y lat. Comparativas	Radiología e Imagenología	538.00	
Hombro comparativa (ap)	Radiología e Imagenología	293.00	
Huesos nasales	Radiología e Imagenología	237.00	
Índice de drepanocitos	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Índice de t4 libre	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Infectología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Infectología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Inmunoterapia (c/consulta)	Servicio de Inmunología	459.00	
Inseminación artificial (procedimiento)	Gineco Obstetricia	369.00	
Instalacion catéter vascular central	Cirugía Ambulatoria	3,804.00	
Instalación de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	5,032.00	
Instalación de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	10,017.00	
Instrumentista	Cirugía Cardiovascular	978.00	
Insulina	Laboratorio de análisis clínico	186.00	
Intercons.med.fisica y rehab.	Medicina Física y Rehabilitación	90.00	
Interpretación de estudios de r.x. C/u	Radiología e Imagenología	137.00	
Interpretación de tomografía com.	Radiología e Imagenología	687.00	
Interpretación de u.s.	Radiología e Imagenología	275.00	

Intradermo reacción de ppd	Servicios Diversos	149.00	
Invertograma ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	293.00	
Irm c/m.c. Particulares	Resonancia Magnética	8,732.00	
Irm simple particulares	Resonancia Magnética	7,212.00	
Irm valoración isquemia con adenosina	Resonancia Magnética	12,637.00	
Irrigación intraoral	Consulta Externa Maxilofacial	124.00	
K o h (hongos)	Laboratorio de análisis clínico	65.00	
Kit de aplicación no2	Terapia Pediátrica	6,501.00	
Kit mortaja paciente covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	766.00	
Kit para identif. de cadaver covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	211.00	
Kit proteccion de personal grado iv	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	394.00	
Kit proteccion de personal grado v	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	865.00	
Kit de conexiones oxido nitrico	oxigeno	4,753.00	
L.d.I. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
L.h. Hormona luteinizante	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
Laceraciones (heridas)	Consulta Externa Maxilofacial	271.00	
Laparotomía apendicectomía	Lactantes	4,218.00	
Laser periférico (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,765.00	
Laser suplementario o sectorial (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,765.00	
Lateral de cráneo	Radiología e Imagenología	237.00	
Lavado ocular	Consulta Externa Oftalmología	177.00	
Legrado intrauterino ambulatorio	Gineco Obstetricia	1,856.00	
Leucoferesis	Servicio de Hemoterapia	11,904.00	
Ligadura de hemorroides	Proctología	1,543.00	
Ligadura variceal (sin kit)	Gastroenterología	2,225.00	
Linfangiografía bilateral	Radiología e Imagenología	6,868.00	
Lipasa	Laboratorio de análisis clínico	115.00	
Líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Líquido ascitis	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Líquido diálisis	Laboratorio de análisis clínico	212.00	

Líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	142.00	
Líquido pleural	Laboratorio de análisis clínico	252.00	
Líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Líquidos orgánicos	Anatomía Patológica	583.00	
Luminoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Magnesio de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Magnesio en orina	Laboratorio de análisis clínico	65.00	
Magnesio en suero	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Mamografía	Radiología e Imagenología	555.00	
Mamografía bilateral	Radiología e Imagenología	555.00	
Mamografía una mama	Radiología e Imagenología	555.00	
Mano ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	293.00	
Manometría anorectal	Servicios Diversos	4,320.00	
Manometría esofágica	Servicios Diversos	4,320.00	
Manos comparativa	Radiología e Imagenología	293.00	
Mantenedor de espacio c/banda	Odontopediatría	558.00	
Mantenedor de espacio c/corona	Odontopediatría	334.00	
Mantenedor de espacio intraalveolar	Odontopediatría	558.00	
Mapeo cerebral de eeg	Electrodiagnostico	359.00	
Marcaje de mama (incluye aguja)	Radiología e Imagenología	4,122.00	
Marcapasos Bicameral	Radiología e Imagenología	90,478.00	
Marcapasos Unicameral	Radiología e Imagenología	70,963.00	
Masoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Mastografía con marcaje(unilateral)	Servicios Diversos	3,779.00	
Mastoides comparativa	Radiología e Imagenología	237.00	
Mat. De curación	Material de Curación	Por consumo	
Mat. Desechable de trasplante	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Mat. Qx. De trasplante	Unidad de Trasplante	2,280.00	
Material especial de cardiología	Terapia Pediátrica	Por consumo	
Maxilar sup.o inf.(1 placa)	Radiología e Imagenología	237.00	
Maxilofacial, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Maxilofacial, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Mec.deglución en hemodinamia	Radiología e Imagenología	2,747.00	
Mecanoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Med.y liq.de preserv.p/órganos	Clinica de Trasplante	Por consumo	

Medicamentos especiales de trasplante	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Medicina familiar, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Medicina física y rehabilitac.	Consulta Externa	181.00	
Medicina interna (residentes), consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Medicina interna val. Quirúrgica	Consulta Externa	181.00	
Medicina interna(residentes)c.e.	Consulta Externa	181.00	
Medicina interna, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Medicina interna, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Microalbuminuria	Laboratorio de análisis clínico	114.00	
Microalbuminuria orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	114.00	
Microalbuminuria/gr.creatinina	Laboratorio de análisis clínico	200.00	
Mielocultivo	Laboratorio de análisis clínico	668.00	
Miringoscopia endoscópica	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,397.00	
Nasolaringofibroscopia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,119.00	
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,205.00	
Necropsia	Anatomía Patológica	40,745.00	
Nefrectomia del donador vivo	Servicios de trasplante de órganos	38,808.00	
Nefrología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Nefrología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Nefrología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Nefrología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Nefrostografía	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Nefrostomia percut. S/kit bilateral	Radiología e Imagenología	12,362.00	
Nefrostomia percut.s/kit unilateral	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Neonatología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Neonatología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Neumología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Neumología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Neumología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Neurocirugía, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Neurocirugía, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Neurología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Neurología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	

Neurología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Neurología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Niveles de lactato	Laboratorio de análisis clínico	199.00	
Niveles de metotrexato	Laboratorios médicos	1,048.00	
Niveles séricos de ciclosporinas	Laboratorio de análisis clínico	718.00	
Nutrición, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Observ. De pte. Ginecológica	Gineco Obstetricia	400.00	
Obstetricia, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Obstetricia, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Obturación c/amalgama	Odontopediatría	309.00	
Obturación c/resina s/corona	Odontopediatría	382.00	
Oclusión de persistencia de coled	Resonancia Magnética	13,735.00	
Oct+cv	Unidad Oftalmológica Inte	1,765.00	
Oct+cv+foto	Unidad Oftalmológica Inte	1,837.00	
Oct+fag	Unidad Oftalmológica Inte	2,204.00	
Oct+fag+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,352.00	
Oct+foto	Unidad Oftalmológica Inte	1,323.00	
Odontectomia (1 pieza)	Odontopediatría	154.00	
Odontología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Odontología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Odonto-pediatría, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Oftalmología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Oftalmología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Oncología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Oncología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Oncología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Oncología, consulta externa oncología	Consulta Externa	181.00	
Opiáceos orina	Laboratorio de análisis clínico	248.00	
Ortodoncia fija	Consulta Externa Ortodoncia	21,399.00	
Ortopedia, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Ortopedia, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Osteosíntesis de cadera dhs (plac.richar	Deposito Implantes Ortopedia	25,813.00	
Osteosíntesis de humero, tibia, fémur (g.f.	Deposito Implantes Ortopedia	27,645.00	
Osteosíntesis fémur lcp	Deposito Implantes Ortopedia	77,668.00	
Osteosíntesis humero proximal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	72,400.00	
Osteosíntesis mano lcp bloqueado	Deposito Implantes Ortopedia	46,460.00	

Osteosíntesis mano pie (mini fragmentos)	Deposito Implantes Ortopedia	16,253.00	
Osteosíntesis placas pie lcp	Deposito Implantes Ortopedia	27,404.00	
Osteosíntesis placas radio distal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	59,237.00	
Osteosíntesis radio,cubito,tobillo(p.f.)	Deposito Implantes Ortopedia	25,813.00	
Osteosíntesis tibia lcp	Deposito Implantes Ortopedia	72,400.00	
Osteosíntesis varios	Deposito Implantes Ortopedia	12,963.00	
Otoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	8,865.00	
Otorrinolaringología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Otorrinolaringología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Otros procedimientos cosméticos	Consulta Externa Dermatología	306.00	
Oxido nítrico mezcla medicinal	Terapia Pediátrica	23,698.00	
Oxido nítrico	oxigeno	42,262.00	
Oximetría en reposo	Laboratorio Pruebas Funcional Respiratoria	274.00	
P.f.h.(pruebas de función hepática)	Laboratorio Análisis Clínico	325.00	
P.h.	Laboratorio de análisis clínico	45.00	
P.T.H.	Laboratorios médicos	568.00	
Panretinofotocoagulación (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,765.00	
Paquete de anestesia general	Terapia	3,646.00	
Paquimetría	Unidad Oftalmológica Inte	239.00	
Paracentesis	Radiología e Imagenología	4,122.00	
Parafina	Medicina Física y Rehabilitación	40.00	
Parto revision	Gineco Obstetricia	385.00	
Parto atencion	Servicios de ginecología y obstetricia	5,544.00	
Pe auditivo	Resonancia Magnética	2,397.00	
Pe visuales	Resonancia Magnética	1,999.00	
Pediatría general especialidad, c.e.	Consulta Externa	181.00	
Pediatría general, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Pediatría general, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Peeling cosmético	Consulta Externa Dermatología	306.00	
Peeling terapéutico	Consulta Externa Dermatología	150.00	
Pelvis ap.	Radiología e Imagenología	237.00	
Pelvis ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	293.00	
Péptido natriurético tipo b (bnp)	Laboratorio Análisis Clínico	824.00	
Perfil tiroideo 1 (tsh t4l)	Laboratorio de análisis clínico	259.00	

Perfil tiroideo 2 (tsh, t3, t4)	Laboratorio de análisis clínico	384.00	
Perfil tiroideo 3 (tsh, t3, t3l, t4,t4l)	Laboratorio de análisis clínico	645.00	
Perfil tiroideo completo	Laboratorio de análisis clínico	448.00	
Perfil torch completo	Laboratorio de análisis clínico	4,722.00	
Perifilograma (1 placa)	Radiología e Imagenología	237.00	
Pericardiectomía	Cirugía Cardiología Pediátrica	17,857.00	
Pericardiocentesis	Cirugía Cardiología Pediátrica	7,349.00	
Pericarditis	Cirugía Cardiología Pediátrica	7,349.00	
Pess(2)	Resonancia Magnética	1,960.00	
Pess(4)	Resonancia Magnética	3,918.00	
Phmetría	Servicios Diversos	4,320.00	
Pie ap y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Pie ap. Lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	538.00	
Pielografía ascendente dos riñones	Radiología e Imagenología	1,188.00	
Pielografía ascendente un riñón	Radiología e Imagenología	611.00	
Pieza quirúrgica completa	Anatomía Patológica	1,037.00	
Pieza quirúrgica mayor oncológica	Anatomía Patológica	3,433.00	
Pieza quirúrgica mayor proceso especial	Anatomía Patológica	1,945.00	
Placa expansión (no incluye tornillo)	Consulta Externa Ortodoncia	520.00	
Placa Hawley c/aditamento	Odontopediatría	464.00	
Placa Hawley s/aditamento	Odontopediatría	679.00	
Placa obturadora	Odontopediatría	224.00	
Placa simple de abdomen	Radiología e Imagenología	237.00	
Planificación fam. consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Planificación familiar, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Plaquetoferesis	Servicio de Hemoterapia	7,349.00	
Plasmaferesis	Servicio de Hemoterapia	10,597.00	
Plastias secundarias	Consulta Externa Maxilofacial	385.00	
Polimorfos nucleares	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Polipectomía	Gastroenterología	2,225.00	
Polipectomía nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,034.00	
Polisomnografía	Resonancia Magnética	15,549.00	
Porcen. de saturación de hierro	Laboratorio Análisis Clínico	219.00	
Potenciales auditivos evocados a tallo c	Audiología	571.00	

Ppd	Consulta Externa	103.00	
Preparación de alimentación Parenteral	Servicios Diversos	528.00	
Procalcitonina	Laboratorios médicos	610.00	
Procedimientos urológicos complejos	Radiología e Imagenología	12,362.00	
Procedimientos urológicos completo	Radiología e Imagenología	12,362.00	
Proctología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Procuración de órganos	Unidad de Trasplante	27,472.00	
Procuración de órganos cornea	Unidad de Trasplante	4,714.00	
Profilaxis y control de placa	Odontopediatría	92.00	
Progesterona	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Prolactina	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Prolactina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	366.00	
Proteínas c.r. Cuantificadas	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Proteínas de bence jones	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Proteínas totales	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
Proteinuria de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	94.00	
Proteinuria una sola micción	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
Prótesis de cadera de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por consumo	
Prótesis de cadera hibrida	Deposito Implantes Ortopedia	73,629.00	
Prótesis de rodilla estabili. O no estab	Deposito Implantes Ortopedia	69,100.00	
Prótesis total de cadera cementada	Deposito Implantes Ortopedia	73,629.00	
Prótesis total de cadera no cementada	Deposito Implantes Ortopedia	73,629.00	
Protrituria de miccion unica	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
Prueba de caminata de 6 minutos	Laboratorio Función Respiratoria	603.00	
Prueba de embarazo en orina	Laboratorio de análisis clínico	88.00	
Prueba de embarazo en sangre	Laboratorio de análisis clínico	102.00	
Prueba de esfuerzo	Gabinete de Cardiología	630.00	
Prueba de h.i.v.	Servicio de Hemoterapia	245.00	
Pruebas cruzadas	Servicio de Hemoterapia	143.00	
Pruebas cutáneas	Servicio de Inmunología	703.00	
Pruebas de Graham	Laboratorio de análisis clínico	51.00	
Pruebas de personalidad, consulta extern	Consulta Externa	1,555.00	
Pruebas neuropsicológicas, consulta exte	Consulta Externa	1,814.00	
Pruebas proyectivas, consulta externa	Consulta Externa	1,555.00	
Pruebas psicométricas consulta externa	Consulta Externa	1,555.00	

Psicología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Psicología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Pterijectomia con autoinjerto	Consulta Externa Oftalmología	4,996.00	
Pulpotomia	Odontopediatría	358.00	
Punción abdominal	Urgencias	186.00	
Punción articular	Urgencias	186.00	
Punción lumbar	Urgencias	517.00	
Punción medula ósea	Urgencias	186.00	
Punción pleural	Urgencias	186.00	
Punciones diferente región	Radiología e Imagenología	186.00	
Punciones otras	Urgencias	186.00	
Q.s.(glucosa, urea y creatinina)	Laboratorio de análisis clínico	154.00	
Quad hélix	Odontopediatría	667.00	
Quimioterapia catéter y heparinización catéter	Material de Quimioterapia	1,181.00	
Rad. port. transquirurgica 5 placas	Radiología Portátil	887.00	
Rad.port.transquir. Adicional	Radiología Portátil	177.00	
Rad.portatil adulto	Radiología Portátil	382.00	
Rad.portatil niños	Radiología Portátil	382.00	
Radiografía panorámica	Radiología e Imagenología	209.00	
Reacciones febriles	Laboratorio de análisis clínico	177.00	
Recambio de catéter biliar	Resonancia Magnética	8,242.00	
Recambio de catéter de nefrostomia	Radiología e Imagenología	4,096.00	
Recementado de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	91.00	
Recesión de tumor de cuello	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,864.00	
Recolocación de marcapaso	Radiología e Imagenología	112,932.00	
Reconstrucción c/resina polimérica	Odontopediatría	340.00	
Rectosigmoidoscopia	Proctología	1,137.00	
Red.de verrugas vulgares c/u	Consulta Externa Dermatología	30.00	
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	Consulta Externa Maxilofacial	2,129.00	
Reducción cerrada	Terapia Pediátrica	372.00	
Reducción de fractura nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,204.00	
Reducciones cerradas	Cirugía Mujeres	372.00	
Registro cardiotocografico	Medicina Perinatal	340.00	
Regularización de proceso	Consulta Externa Maxilofacial	619.00	

Reimpresión de estudios(cd)	Resonancia Magnética	687.00	
Reimpresión de estudios(placas)	Resonancia Magnética	1,323.00	
Reimpresión estudios en placas	Radiología e Imagenología	2,747.00	
Renta de cabezal mayfield	Servicios Diversos	7,775.00	
Renta de craneotomo	Servicios Diversos	9,718.00	
Renta de equipo de colonoscopia pediatri	Servicios Diversos	1,167.00	
Renta de equipo de endoscopia pediátrico	Servicios Diversos	1,167.00	
Renta de neuronavegador	Servicios Diversos	77,748.00	
Renta de sierra de alta velocidad midas	Servicios Diversos	6,163.00	
Renta recuperador celular	Servicios Diversos	32,715.00	
Reposición de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	138.00	
Reposición tubo sencillo sup/inf	Consulta Externa Ortodoncia	153.00	
Resección de lipoma, paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	3,675.00	
Reticulocitos	Laboratorio de análisis clínico	63.00	
Retinopatía por dosis	Consulta Externa Oftalmología	471.00	
Retiro de arcos barra	Consulta Externa Maxilofacial	275.00	
Retiro de silicón	Unidad Oftalmológica Inte	10,595.00	
Retoque yag	Unidad Oftalmológica Inte	103.00	
Reumatología primera vez,c.externa	Consulta Externa	181.00	
Reumatología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Reumatología, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	125,006.00	
Revascularizacion y cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	160,636.00	
Revascul. Coronaria c/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	151,820.00	
Revascularización coronaria y cambio val	Cirugía Cardiológica Adulto	160,783.00	
Revisión de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	1,116.00	
Revisión de catéter nefrostomia bilateral	Resonancia Magnética	6,868.00	
Revisión de catéter nefrostomia unilateral	Resonancia Magnética	4,122.00	
Revisión de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	1,116.00	
Revisión de derivación biliar	Resonancia Magnética	4,122.00	
Rinoseptumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	8,865.00	
Rinoseptumplastia ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	8,865.00	
Rodilla de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por consumo	
Rosa de bengala	Laboratorio de análisis clínico	143.00	
Rotavirus	Laboratorio de análisis clínico	190.00	

Salpingoclasia	Gineco Obstetricia	1,561.00	
Salud mental, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Salud mental, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Sangre oculta en heces	Laboratorio de análisis clínico	172.00	
Sangría terapéutica	Servicio de Hemoterapia	455.00	
Sedación	Radiología e Imagenología	1,414.00	
Sedación de irm	Resonancia Magnética	1,374.00	
Sedación por procedimiento	Servicios Diversos	1,485.00	
Sellador de fisura	Odontopediatría	154.00	
Sello de agua	Urgencias	125.00	
Senos paranasales	Radiología e Imagenología	293.00	
Septumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,292.00	
Serie gastroduodenal contrastada	Radiología e Imagenología	2,136.00	
Serie gastroduodenal niño	Radiología e Imagenología	2,136.00	
Serie ósea adulto	Radiología e Imagenología	2,036.00	
Serie ósea niño de 6 a 12 años	Radiología e Imagenología	1,189.00	
Serie ósea niños r.n.	Radiología e Imagenología	237.00	
Serología infecciosa completa	Servicio de Hemoterapia	1,213.00	
Serología infecciosa parcial	Servicio de Hemoterapia	778.00	
Servicio de reumatología	Consulta Externa	181.00	
Sesión de hemodiálisis	Unidad de Trasplante	1,651.00	
Sesión de radioterapia	Departamento de Oncología	1,555.00	
Silla turca dos proyecciones	Radiología e Imagenología	293.00	
Simulación y localización	Departamento de Oncología	5,831.00	
Sodio, potasio y cloro en orina	Laboratorio de análisis clínico	124.00	
Sodio, potasio y cloro en suero	Laboratorio de análisis clínico	124.00	
Sodio, potasio, cloro orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	124.00	
Sondeo lagrimal	Consulta Externa Oftalmología	301.00	
Subincisiones	Consulta Externa Dermatología	306.00	
Subunidad beta hgc cuant.urgente	Laboratorio de análisis clínico	471.00	
Subunidad b-hgc cuantificada	Laboratorio de análisis clínico	237.00	
Suero autologo	Servicio de Hemoterapia	152.00	
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	Unidad Oftalmológica Inte	3,540.00	
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	Unidad Oftalmológica Inte	3,376.00	
Sutura de heridas	Urgencias	125.00	

Suturas faciales	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,837.00	
T.g.o./ast	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
T.g.p/alt	Laboratorio de análisis clínico	80.00	
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
T3 libre real	Laboratorio de análisis clínico	137.00	
T3 total (triyodotironina)	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
T4 libre real	Laboratorio de análisis clínico	137.00	
T4 total (tiroxina)	Laboratorio de análisis clínico	135.00	
Tacrolimus (prograf)	Laboratorio de análisis clínico	1,343.00	
Talones comparativos	Radiología e Imagenología	237.00	
Tamiz metabólico	Laboratorio de análisis clínico	101.00	
Tejidos blandos de cuello*lateral*	Radiología e Imagenología	237.00	
Testosterona	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Tiempo anest.cir.especialidades	Cirugía Hombres	154.00	
Tiempo anestesia trasplante	Clinica de Trasplante	154.00	
Tiempo anestésico	Cirugía Ambulatoria	154.00	
Tiempo anestésico c.general	Cirugía Mujeres	154.00	
Tiempo de protrombina	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Tiempo de quirófano de urgencias	Urgencias	177.00	
Tiempo de trombina	Laboratorio de análisis clínico	127.00	
Tiempo parcial de tromboplastina	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
Tiempo quirurg.cir.especialidades	Cirugía Hombres	312.00	
Tiempo quirúrgico	Cirugía Ambulatoria	312.00	
Tiempo quirúrgico c. General	Gineco Obstetricia	312.00	
Tiempo quirúrgico de trasplante	Unidad de Trasplante	312.00	
Tiempo.quirof.explante e implante	Clinica de Trasplante	Por consumo	
Timpanometría	Audiología	223.00	
Timpanometría con reflejo estapedial	Audiología	297.00	
Tinción aspirado de medula ósea	Laboratorio de análisis clínico	52.00	
Tinción de gram	Laboratorio de análisis clínico	97.00	
Tinción de medula ósea (Wright)	Laboratorio de análisis clínico	65.00	
Tinción de ziel nelsen c/u	Laboratorio de análisis clínico	65.00	
Tinción histoquímica (1-3)	Anatomía Patológica	344.00	
Tinción simple de azul de met.	Laboratorio de análisis clínico	62.00	
Tinta china (criptococo)	Laboratorio de análisis clínico	62.00	

Tipificación de leucemia	Laboratorio de análisis clínico	4,491.00	
Tipo a,b,o y rh	Servicio de Hemoterapia	89.00	
Tipo sanguíneo y factor rh	Laboratorio de análisis clínico	89.00	
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía angiotomografía	Resonancia Magnética	7,419.00	
Tomografía columna cervical contrastada	Resonancia Magnética	4,853.00	
Tomografía columna dorsal contrastada	Resonancia Magnética	4,853.00	
Toma de biopsia (baaf)	Material de Quimioterapia	295.00	
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	Consulta Externa	1,051.00	
Toma de biopsia renal	Unidad de Trasplante	4,043.00	
Toma de biopsia*incluye patológico*	Material de Quimioterapia	1,530.00	
Tomografía de corazón	Resonancia Magnética	9,890.00	
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	Radiología e Imagenología	5,546.00	
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía abdomino pélvico simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	Radiología e Imagenología	5,501.00	
Tomografía angiotomografía	Radiología e Imagenología	7,419.00	
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía columna cervical co/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía columna cervical con alta res	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía columna cervical contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía columna cervical simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía columna cervical simple c/a/r	Radiología e Imagenología	5,282.00	
Tomografía columna dorsal con/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía columna dorsal contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía columna dorsal simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía columna lumbar contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía columna lumbar simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía computada con angiografía cua	Resonancia Magnética	17,168.00	
Tomografía computada con angiografía dos	Resonancia Magnética	10,301.00	
Tomografía computada con angiografía tre	Resonancia Magnética	13,735.00	

Tomografía computada con angiografía una	Resonancia Magnética	7,419.00	
Tomografía computada con endoscopia virt	Resonancia Magnética	6,868.00	
Tomografía computada contrastada cuatro	Resonancia Magnética	10,989.00	
Tomografía computada contrastada dos reg	Resonancia Magnética	6,868.00	
Tomografía computada contrastada tres re	Resonancia Magnética	8,927.00	
Tomografía computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	4,853.00	
Tomografía computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	4,853.00	
Tomografía computada doble contraste 1 r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía computada simple cuatro regio	Resonancia Magnética	7,555.00	
Tomografía computada simple dos regiones	Resonancia Magnética	4,809.00	
Tomografía computada simple tres regiones	Resonancia Magnética	6,181.00	
Tomografía computada simple una región	Resonancia Magnética	3,433.00	
Tomografía computada triple contraste 1	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía computarizada contrastada por	Radiología e Imagenología	7,419.00	
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	Radiología e Imagenología	7,349.00	
Tomografía computarizada simple por región	Radiología e Imagenología	2,335.00	
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía cráneo contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía cráneo contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	5,546.00	
Tomografía cráneo simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	5,501.00	
Tomografía cráneo simple alta resolución	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía cuello contr.alta resol.c/rec	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía cuello contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía cuello contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	5,546.00	
Tomografía cuello simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	5,501.00	
Tomografía cuello simple alta resolución	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía macizo facial óseo	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía ms ss. Óseo (ambos antebrazos	Radiología e Imagenología	12,958.00	
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos, pie	Radiología e Imagenología	9,718.00	
Tomografía ocul.segmento anterior	Unidad Oftalmológica Inte	740.00	
Tomografía ocular ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,262.00	
Tomografía ocular un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	740.00	

Tomografía oído ext. y medio (cond.aud.	Radiología e Imagenología	3,145.00	
Tomografía orbitas contrastada	Radiología e Imagenología	3,757.00	
Tomografía orbitas simple	Radiología e Imagenología	2,851.00	
Tomografía ósea contras.c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	Radiología e Imagenología	5,521.00	
Tomografía ósea simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía ósea simple alta res c/r	Radiología e Imagenología	5,501.00	
Tomografía ósea simple con alta resoluci	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía óseo contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía tórax contras.alta resol.c/re	Radiología e Imagenología	8,112.00	
Tomografía tórax contrastada	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía tórax contrastada alta resolu	Radiología e Imagenología	5,546.00	
Tomografía tórax simple	Radiología e Imagenología	3,467.00	
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	5,501.00	
Tomografía tórax simple alta resolución	Radiología e Imagenología	4,853.00	
Tomografía comp. Simple por reg. C/rec.	Radiología e Imagenología	4,396.00	
Toracocentesis	Radiología e Imagenología	4,122.00	
Toracocentesis guiada por us	Radiología e Imagenología	2,314.00	
Tórax dos proyecciones	Radiología e Imagenología	293.00	
Tórax tres proyecciones	Radiología e Imagenología	538.00	
Tórax una proyección	Radiología e Imagenología	237.00	
Tornillos canulados	Deposito Implantes Ortopedia	22,625.00	
Tp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Tracción cutánea	Cirugía Mujeres	125.00	
Transfusión sanguínea por paquete	Material de Quimioterapia	517.00	
Tránsito esofágico o esofagograma	Radiología e Imagenología	440.00	
Tránsito intestinal	Radiología e Imagenología	1,720.00	
Traqueostomía percutánea(procedimiento)	Terapia	762.00	
Trasl.pac.terapia intensiva	Traslado en Ambulancia	1,237.00	
Trasl.pac.terapia intermedia	Traslado en Ambulancia	961.00	
Traslado a estudio	Traslado en Ambulancia	588.00	
Traslado con oxígeno	Traslado en Ambulancia	482.00	
Traslado con oxígeno redondo	Traslado en Ambulancia	549.00	
Traslado de urgencia	Traslado en Ambulancia	662.00	
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	482.00	

Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	6,284.00	
Traslado en ambulancia terapia	Traslado en Ambulancia	Por consum	
Traslado foráneo sencillo (por km)	Traslado en Ambulancia	32.00	
Traslado foráneo sencillo con oxígeno (p	Traslado en Ambulancia	42.00	
Traslado foráneo terapia intensiva (por	Traslado en Ambulancia	44.00	
Traslado sencillo	Traslado en Ambulancia	413.00	
Trasplantes, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Tratamiento c/dosis de iodo de 51-100mc1	Servicios Diversos	32,187.00	
Tratamiento con iodo de 151 a 200 mc1	Servicios Diversos	38,745.00	
Tratamiento con iodo de 21-30 mc1	Servicios Diversos	6,219.00	
Tratamiento con iodo dosis de 101-150mc1	Servicios Diversos	35,466.00	
Tratamiento con iodo dosis de 31-50 mc1	Servicios Diversos	14,902.00	
Tratamiento con yodo dosis de 16-20 mc1	Servicios Diversos	5,662.00	
Tratamiento de iodo de 1 a 5 mc1	Servicios Diversos	4,471.00	
Tratamiento de iodo de 11 a 15 mc1	Servicios Diversos	5,068.00	
Tratamiento de iodo dosis de 6 a 10 mc1	Servicios Diversos	4,769.00	
Tratamiento quir.de cicatrices	Consulta Externa Dermatología	515.00	
Triglicéridos	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Triyodotironina libre t3	Laboratorio de análisis clínico	234.00	
Trombosis más angiografía periférica	Resonancia Magnética	13,735.00	
Trombosis pulmonar	Resonancia Magnética	13,735.00	
Troponina t	Laboratorio de análisis clínico	602.00	
Troponina reumatología	Laboratorio de análisis clínico	106.00	
Ttp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	214.00	
Turbinoplastia nasal	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,071.00	
Tx diario en ac lineal x semana	Departamento de Oncología	32,704.00	
Tx diario en ac lineal x sesion	Departamento de Oncología	6,868.00	
Ultrasonido	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido a o b dos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	973.00	
Ultrasonido a o b un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	713.00	
Ultrasonido abdominal	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido de cadera	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido de hombro	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido de mama	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido de mama bilateral	Radiología e Imagenología	487.00	

Ultrasonido de parótidas	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido de rodilla	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido de tejidos blandos	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido de testículos	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido de tiroides	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido de tórax	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido Doppler 1 región	Radiología e Imagenología	1,109.00	
Ultrasonido Doppler 2 región	Radiología e Imagenología	2,219.00	
Ultrasonido fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	1,374.00	
Ultrasonido ginecológico	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido inguinal	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido intra coronario	Cirugía Cardiovascular	10,713.00	
Ultrasonido musculoesqueletico	Radiología e Imagenología	1,374.00	
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido obstétrico simple	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido partes blandas	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido pélvico con Doppler	Radiología e Imagenología	1,109.00	
Ultrasonido pélvico simple	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido pequeños órganos	Radiología e Imagenología	549.00	
Ultrasonido prostático	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido renal	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido transfontanelar	Radiología e Imagenología	487.00	
Ultrasonido transvaginal	Radiología e Imagenología	487.00	
Un tobillo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Un tobillo ap.lateral y oblicuas	Radiología e Imagenología	538.00	
Una pierna ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Una rodilla ap. Lateral y axial	Radiología e Imagenología	538.00	
Una rodilla ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	293.00	
Urea	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Urea en orina de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	82.00	
Urea orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	70.00	
Urea/post-hd	Laboratorio de análisis clínico	212.00	
Ureteroplastia	Radiología e Imagenología	10,989.00	
Uretrografia retrograda	Radiología e Imagenología	1,590.00	
Urocultivo	Laboratorio de análisis clínico	385.00	
Urodinamia	Servicios Diversos	7,429.00	

Urografía excretora	Radiología e Imagenología	2,815.00	
Urología consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Urología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	181.00	
Urología, consulta	Consulta Urgencias	181.00	
Uso de ventilador diario	Inhaloterapia	1,483.00	
Uso de arco en c en quirófano	Radiología e Imagenología	2,401.00	
Uso de quirófano de r.x.	Radiología e Imagenología	29,020.00	
Uso de quirófano horas subsecuente	Terapia Pediátrica	589.00	
Uso de quirófano primera hora	Terapia Pediátrica	1,181.00	
Uso de sala de hemodinamia 1h	Resonancia Magnética	11,345.00	
Uso de sala hemodinamia	Resonancia Magnética	29,020.00	
Uso de ventilador alta frecuencia rentad	Inhaloterapia	6,868.00	
Uso de ventilador de alta frecuencia día	Inhaloterapia	3,709.00	
Uso de ventilador rentado diario	Inhaloterapia	3,187.00	
Uso quirof.c.especialid. (1 h.)	Terapia de Cardiología	1,643.00	
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	Terapia Pediátrica	823.00	
V.d.r.l.	Laboratorio de análisis clínico	108.00	
V.d.r.l. De banco	Servicio de Hemoterapia	108.00	
V.s.g.	Laboratorio de análisis clínico	54.00	
Vacuna contra influenza	Consulta Externa	250.00	
Vacuna hepatitis b	Consulta Externa	323.00	
Valoración pre-anestésica	Consulta Externa	181.00	
Valvulopl. Pulmón. Aortica c/balon.	Cirugía Cardiovascular	53,572.00	
Valvulopl.mitral c/balon	Cirugía Cardiovascular	71,427.00	
Vasectomía ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	6,870.00	
Velocidad de conducción nerviosa (2)	Resonancia Magnética	1,959.00	
Velocidad de conducción nerviosa (4)	Resonancia Magnética	2,939.00	
Venodisección	Cirugía Mujeres	133.00	
Venografía o flebografía	Radiología e Imagenología	7,039.00	
Ventana pericárdica	Cirugía Cardiovascular	17,857.00	
Vestibuloplastias	Consulta Externa Maxilofacial	463.00	
Video eeg (por hora)	Resonancia Magnética	1,945.00	
Video electroencefalograma	Electrodiagnostico	3,058.00	
Video electroencefalograma (24 hrs)	Resonancia Magnética	12,224.00	
Vitamina b-12	Laboratorio de análisis clínico	346.00	

Vitrectomia posterior	Unidad Oftalmológica Inte	21,911.00	
Watters o town	Radiología e Imagenología	237.00	

55. Servicios de Salud

Código	Nombre	Grupo	Costo
			Pesos
010-01	Consulta general	010-00	268.50
010-02	Consulta especialidad	010-00	339.00
010-05	Consulta urgencias	010-00	375.00
010-06	Observación de 2 a 12 hrs.	010-00	276.00
010-07	Observación de 12 a 23 hrs.	010-00	517.50
010-08	Hidratación oral	010-00	
010-09	Hidratación de menores (que requieran corta estancia)	010-00	219.00
010-10	Hospitalización día cama	010-00	894.00
010-11	Día incubadora	010-00	2,143.50
010-12	Consulta externa psiquiatrica	010-00	339.00
010-13	Tabletas De Talidomida	010-00	28.50
010-14	Retiro De Puntos	010-00	96.00
010-16	Vacuna antihepatitis B	010-00	250.50
020-04	Extirpación ganglionar	020-00	3,505.50
020-05	Mastectomía	020-00	3,754.50
020-12	Extracción de uñas	020-00	330.00
020-13	Litotomía	020-00	2,203.50
020-14	Safenectomía por extremidad	020-00	15,381.00
020-15	Eventración postquirúrgica	020-00	3,177.00
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	020-00	13,420.50
020-21	Frenorrafia	020-00	6,774.00
020-22	Coledocorrafia	020-00	2,199.00
020-25	Consumo de material de quirófano	020-00	1,644.00
020-27	Punción Abdominal	020-00	409.50
020-28	Sutura De Heridas	020-00	409.50
020-29	Venodisección (ginecología, pediatría, quemados, terapia)	020-00	409.50
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugía)	020-00	450.00
020-31	Venodisección	020-00	450.00
020-32	Venodisección (trasplante)	020-00	610.50
020-33	Extirpación De Tumoraciones Benignas (maxilofacial)	020-00	871.50
021-06	Relajante a paciente psiquiátrico (por sesión)	021-00	1,872.00
030-01	Consulta y plan de tratamiento	030-00	339.00
030-06	Apicoformación	030-00	193.50
030-07	Corona de acero cromo	030-00	352.50
030-08	Mantenedores de espacio	030-00	1,380.00
030-09	Sedación	030-00	1,186.50
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente	030-00	502.50
030-11	Blanqueamiento por diente	030-00	232.50
030-12	Arco lingual	030-00	652.50
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos	030-00	694.50
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos	030-00	652.50
030-15	Desgaste caninos	030-00	283.50
030-16	Irrigación Intraoral	030-00	268.50
030-17	Sellador De Fisura	030-00	747.00
031-01	Atención por cuadrante	031-00	1,990.50
031-02	Obturación con amalgama de plata	031-00	682.50
031-03	Obturación con resina compuesta	031-00	829.50
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	031-00	672.00
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	031-00	133.50

031-06	Restauración con corona de celuloide	031-00	139.50
031-07	Cemento incrustaciones y corona	031-00	139.50
031-08	Aplicación de flúor	031-00	343.50
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	031-00	706.50
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	031-00	706.50
031-11	Exodoncia por disección	031-00	1,197.00
031-12	Cirugía preprotésica	031-00	1,146.00
031-13	Cirugía periapical	031-00	2,976.00
031-14	Cirugía parodontal	031-00	1,146.00
031-15	Cirugía ATM prótesis	031-00	2,253.00
031-18	Mandíbula	031-00	12,667.50
031-19	Maxilar	031-00	11,182.50
031-20	Bimaxilar	031-00	22,882.50
031-21	Pulido de restauración	031-00	165.00
031-22	Cirugía de labio fisurado	031-00	16,443.00
031-23	Cirugía de paladar fisurado	031-00	16,443.00
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	031-00	564.00
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest. local	031-00	3,505.50
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest. gral.	031-00	3,505.50
031-28	Excisión de neopl. bucal r. x. periap. y oclusal	031-00	3,505.50
031-29	Curaciones dentales	031-00	436.50
031-30	Limpieza cabitron	031-00	388.50
031-31	Suturas dentales	031-00	564.00
031-32	Odontoxesis	031-00	388.50
031-33	Silicato	031-00	133.50
031-34	Dientes supernumerarios	031-00	1,197.00
031-35	Múltiples bajo anestecia	031-00	1,197.00
031-36	Extracción tercer molar	031-00	1,197.00
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	031-00	370.50
032-01	Recubrimientos pulpaes	032-00	885.00
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	032-00	885.00
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	032-00	885.00
032-04	Urgencia pulpar	032-00	885.00
033-01	Técnica oclusal	033-00	375.00
033-02	Técnica periapical	033-00	375.00
034-01	Profilaxis	034-00	388.50
035-01	Frenivectomia	035-00	772.50
035-03	Parodoncia	035-00	165.00
035-04	Gingivectomia	035-00	580.50
035-06	Endodoncia	035-00	502.50
035-07	Distractor dactilar y mandibular	035-00	6,151.50
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	036-00	180.00
036-02	Debridación y canalización de abscesos	036-00	885.00
036-03	Corrección de fistula oro-antral	036-00	180.00
036-04	Apicectomía	036-00	291.00
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	036-00	162.00
036-06	Regularizacion de proc. alveolares residuales	036-00	871.50
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	036-00	2,140.50
037-01	Suturas menores	037-00	2,614.50
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	037-00	499.50
037-03	Fractura mandibular estable	037-00	499.50
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo.)	037-00	679.50
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	037-00	291.00
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	037-00	2,614.50
037-07	Laceraciones (Heridas)	037-00	580.50
037-08	Fracturas Dentoalveolares	037-00	2,976.00

037-09	Reducción de Fracturas (Colocacion De Arcos)	037-00	3,298.50
038-01	Implante normal (por pieza)	038-00	208.50
038-02	Implante anormal (por pieza)	038-00	316.50
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	038-00	453.00
038-04	Extracción Tercer Molar*1*	038-00	1,450.50
038-05	Extracción Tercer Molar*2*	038-00	1,671.00
038-06	Extracción Tercer Molar*3*	038-00	2,682.00
038-07	Extracción Tercer Molar*4*	038-00	3,340.50
039-01	Cuota por sesión	039-00	291.00
039-02	Pro-Bnp	039-00	345.00
039-03	Retiro De Arcos Barra	039-00	379.50
039-04	Placa Simple De Abdomen Nino (1)	039-00	439.50
039-05	Hawley (Placa)	039-00	484.50
039-06	Placa Obturadora	039-00	484.50
039-07	Placa Hawley C/Aditamento	039-00	552.00
039-08	Mantenedor De Espacio C/Banda	039-00	568.50
039-09	Mantenedor De Espacio C/Corona	039-00	568.50
039-10	Mantenedor De Espacio Intraalveolar	039-00	568.50
039-11	Placa Hawley S/Aditamento	039-00	568.50
039-12	Placa Simple De Abdomen Nino (2)	039-00	726.00
039-13	Plastias Secundarias	039-00	727.50
039-14	Regularización De Proceso	039-00	727.50
039-15	Hawley Con Tornillo Lateral	039-00	835.50
039-16	Hawley Con Tornillo Tridimensional	039-00	835.50
039-17	Placa Simple De Abdomen (2)	039-00	918.00
039-18	Placa Simple De Abdomen Niño (3)	039-00	918.00
039-19	Placa Simple De Abdomen (3)	039-00	1,113.00
039-20	Expansor Fijo	039-00	1,204.50
039-21	Quid Hélix	039-00	1,204.50
040-01	Pruebas de personalidad	040-00	847.50
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	040-00	1,879.50
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	040-00	948.00
040-05	Pruebas mmpi	040-00	435.00
040-06	Pruebas de wais	040-00	438.00
040-07	Pruebas de tat	040-00	435.00
040-08	Pruebas de buck	040-00	370.50
040-09	Pruebas de bender	040-00	265.50
040-10	Pruebas de habitat	040-00	262.50
040-11	Pruebas de wipsi	040-00	427.50
040-12	Pruebas de wisc	040-00	427.50
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)	040-00	165.00
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)	040-00	165.00
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)	040-00	165.00
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona	040-00	165.00
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	040-00	1,257.00
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	040-00	37,731.00
040-19	Desintoxicación alcohólica	040-00	2,124.00
040-20	Prueba de Roscharch	040-00	265.50
040-23	Paseos terapéuticos	040-00	514.50
040-26	Neuropsicologica	040-00	723.00
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día	040-00	288.00
050-01	Biopsia	050-00	1,165.50
050-02	Electrodeseccación	050-00	253.50
050-03	Electrofulguración	050-00	517.50
050-04	Crioterapia	050-00	127.50
050-05	Extirpación de verrugas	050-00	517.50

050-06	Extirpación de lunares	050-00	628.50
050-07	Estudios mocológicos	050-00	183.00
050-08	Rasurados	050-00	736.50
050-09	Criocirugía	050-00	510.00
050-10	Radioterapia superficial	050-00	510.00
050-11	Peeling químico superficial o medio	050-00	517.50
050-12	Aplicación tópica	050-00	672.00
050-13	Aplicación intralesional	050-00	901.50
050-14	Cirugía con cierre primario	050-00	637.50
050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)	050-00	330.00
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones	050-00	439.50
050-17	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Grande	050-00	4,045.50
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano	050-00	2,527.50
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño	050-00	1,516.50
050-20	Reducción De Verrugas Vulgares	050-00	132.00
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos	050-00	1,297.50
050-22	Peeling Cosmético	050-00	1,297.50
050-23	Subincisiones	050-00	1,297.50
050-24	Elim.Hemangioma Con Coagulador	050-00	3,793.50
050-25	Eliminación Tatuaje C/Coagulador	050-00	3,793.50
061-01	Estudio audíofonítrico completo	061-00	484.50
061-02	Estudio audiométrico básico	061-00	276.00
061-03	Estudio audiométrico complementario	061-00	201.00
061-04	Estudio fonítrico	061-00	276.00
061-05	Colocación de aae	061-00	165.00
061-06	Estudio afasiológico	061-00	615.00
061-07	Estroboscopia	061-00	615.00
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)	062-00	1,480.50
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)	062-00	1,233.00
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)	062-00	984.00
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)	062-00	625.50
062-05	1 Sesión	062-00	252.00
070-01	Sesión de terapia física	070-00	165.00
070-02	Sesión terapia ocupacional	070-00	208.50
070-03	Sesión terapia psicológica	070-00	154.50
070-06	Cardiometría por impedancia	070-00	499.50
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	070-00	1,756.50
070-08	Monitoreo de control cardiaco	070-00	808.50
070-09	Terapia del lenguaje	070-00	265.50
070-10	Electroterapia	070-00	280.50
070-11	Hidroterapia	070-00	280.50
070-12	Luminoterapia	070-00	280.50
070-13	Mecanoterapia	070-00	280.50
070-14	Parafina	070-00	280.50
080-03	Bartholinectomía	080-00	3,505.50
080-04	Conificación	080-00	1,686.00
080-05	Resección alta o baja de cérvix	080-00	1,642.50
080-06	Debridación de absceso mamario	080-00	3,505.50
080-09	Drenaje de fondo de saco	080-00	1,311.00
080-12	Extirpación de polipo cervical	080-00	1,717.50
080-22	Traqueloplastía	080-00	6,352.50
080-24	Conización de cérvix	080-00	6,352.50
080-28	Plastia tubaria	080-00	25,761.00
080-29	Biopsia de glándula mamaria	080-00	2,224.50
080-30	Metroplastía	080-00	19,045.50
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	080-00	727.50
080-33	Inseminación artificial	080-00	2,536.50
080-34	Addaire	080-00	6,352.50

080-36	Colpoclis	080-00	6,352.50
080-37	Cuadrantectomía	080-00	12,696.00
080-38	Extirpación de lipoma	080-00	3,505.50
080-39	Extirpación quiste gardner	080-00	3,505.50
080-40	Extirpación pólipo cervical	080-00	3,505.50
080-42	Histeroscopia	080-00	15,324.00
080-43	Histerotomía	080-00	6,352.50
080-45	Mastectomía radical	080-00	25,395.00
080-49	Salpingectomía	080-00	8,352.00
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	080-00	6,352.50
080-51	Uretropexia	080-00	6,352.50
080-52	Servicio de transfusión fetal	080-00	1,272.00
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	080-00	768.00
080-54	Amniocentesis	080-00	1,272.00
080-55	Capacitación espermática	080-00	319.50
080-56	Fotodensitometría radiológica	080-00	4,240.50
080-57	Cariotipo en sangre periférica	080-00	2,536.50
080-58	Cromatina sexual	080-00	798.00
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	080-00	4,240.50
080-60	Cryocirugía cérvix uterino	080-00	2,649.00
080-61	Asa diatérmica	080-00	4,779.00
080-63	Cuerpos lamelares en líq. Amniótico	080-00	261.00
080-64	Revisión De Paca. De G-O	080-00	133.50
080-65	Observ. De Pte. Ginecológica	080-00	726.00
081-01	Paq. traqueloplastía	081-00	11,916.00
081-03	Paq. himenectomia o aplicación de introito	081-00	10,191.00
081-06	Paq. vaporización de cérvix con láser	081-00	6,906.00
081-10	Paq. senequiolisis con aplicación de D.I.U.	081-00	10,966.50
081-11	Paq. extracción de D.I.U. bajo anestesia	081-00	
081-13	Paq. O.T.B. de intervalo	081-00	8,352.00
081-14	Paq. biopsia abierta de mama	081-00	2,224.50
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias	081-00	7,237.50
081-19	Paq. inseminación gift-fivte	081-00	31,741.50
081-26	Estudio colposcópico	081-00	1,147.50
090-01	Punción lumbar	090-00	409.50
090-02	Craneotomía	090-00	5,911.50
090-03	Cranectomía	090-00	4,441.50
090-04	Exploración de nervio periférico. plastías	090-00	2,763.00
090-05	Meningoplastía	090-00	3,726.00
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	090-00	50,517.00
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	090-00	4,905.00
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior	090-00	5,911.50
090-10	Cirugía transfenoidal	090-00	5,911.50
090-13	Electroencefalografía	090-00	804.00
090-14	Electromiografía	090-00	651.00
090-15	Potenciales evocados	090-00	589.50
090-16	Neurocirugía con rayo láser	090-00	10,062.00
090-17	Velocidad de conducción	090-00	442.50
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	090-00	1,138.50
090-19	Resección meningial frontal	090-00	24,723.00
090-20	Resección tercer ventrículo	090-00	28,765.50
090-21	Polisomnografía	090-00	7,632.00
090-22	Punción Lumbar	090-00	409.50
090-23	Mapeo Cerebral De EEG	090-00	718.50
100-01	Punción transtorácica	100-00	409.50
100-06	Decorticación pulmonar	100-00	4,998.00
100-08	Mioplastia	100-00	6,130.50

100-09	Toracoplastia	100-00	3,694.50
100-12	Mediastinotomía	100-00	2,881.50
100-13	Traqueostomia	100-00	1,561.50
100-14	Broncoscopía con broscopio rígido diagnost.	100-00	2,209.50
100-15	Broncoscopía con broscopio lavado terap.	100-00	2,527.50
100-16	Fibrobroncoscopía cepillado lavado biopsia	100-00	564.00
100-17	Fibrobroncoscopía biopsia transbronquial	100-00	564.00
100-18	Fibrobroncoscopía lavado broncoalveolar	100-00	481.50
100-19	Fibrobroncoscopía cepillado selectivo	100-00	564.00
100-20	Fibrobroncoscopía biopsia punción transbron.	100-00	409.50
100-21	Fibrobroncoscopía extracción de cuerpo extraño	100-00	808.50
100-22	Toracoscopía toma de biopsia o muest. de liq.	100-00	564.00
100-23	Inseminación artificial	100-00	561.00
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	100-00	291.00
100-26	Pletismografía	100-00	1,146.00
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar	100-00	1,843.50
100-28	Espirometría y Difusión monoxido de carbono	100-00	1,621.50
100-29	Espirometría y presiones insp./exp. Máximas	100-00	1,621.50
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil	100-00	1,165.50
100-31	Espirometría c/broncodilatador	100-00	1,165.50
100-32	Espirometría simple	100-00	877.50
100-33	Espirometría y volúmenes pulmonares	100-00	1,621.50
100-35	Apicograma	100-00	439.50
100-36	Broncoplastía	100-00	14,752.50
100-37	Broncoscopía sin biopsia	100-00	1,644.00
100-38	Biopsia pulmonar	100-00	9,189.00
100-39	Oximetría En Reposo	100-00	243.00
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)	100-00	487.50
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono	100-00	1,621.50
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp.Máximas	100-00	1,621.50
100-49	P.F.R.Completas C/Oxim.En Reposo	100-00	2,583.00
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)	100-00	2,827.50
100-52	Trombolisis Pulmonar	100-00	22,005.00
110-01	Ritidectomía	110-00	10,101.00
110-02	Fasciotomía	110-00	2,835.00
110-03	Mamas de reducción	110-00	10,284.00
110-04	Mamas en aumento	110-00	14,851.50
110-05	Lipectomia abdominal	110-00	9,853.50
110-06	Blefaroplastía	110-00	17,241.00
110-07	Otoplastía	110-00	5,080.50
110-08	Mentoplastía	110-00	12,204.00
110-09	Prognatismo	110-00	5,548.50
110-10	Dermoabrasión (peeling)	110-00	8,584.50
110-11	Liposucción	110-00	15,139.50
110-12	Colocación de expansores	110-00	5,131.50
110-13	Maxilofacial	110-00	6,450.00
110-14	Colgajos Miocutáneos	110-00	1,605.00
110-15	Colgajos	110-00	2,860.50
110-16	Microcirugía	110-00	5,034.00
110-17	Temorrafías	110-00	2,049.00
110-18	Neurorrafías	110-00	1,606.50
110-19	Procesos combinados	110-00	3,442.50
110-21	Mastopexia	110-00	9,766.50
110-23	Injertos de piel menores	110-00	8,625.00

110-24	Injertos de piel mayores	110-00	5,080.50
110-25	Cicatrices de manos	110-00	1,233.00
110-26	Cicatrices mayores	110-00	1,879.50
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	110-00	1,879.50
110-28	Prótesis de mamas	110-00	14,851.50
110-29	Obturador l. p. h.	110-00	1,879.50
110-30	Vestibuloplastias	110-00	2,022.00
120-01	Aplicación marcapaso temporal	120-00	1,323.00
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	120-00	3,244.50
120-03	Coronariografía	120-00	21,763.50
120-04	Coronarioplastia	120-00	16,443.00
120-05	Trombolisis coronaria	120-00	5,620.50
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	120-00	4,948.50
120-07	Estudio electrofisiológico	120-00	1,408.50
120-08	Apexcardiograma	120-00	751.50
120-09	Cateterismo cardiaco simple	120-00	21,763.50
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	120-00	14,752.50
120-11	Angiografía de vasos periféricos	120-00	16,443.00
120-12	Ecocardiograma simple	120-00	2,056.50
120-13	Ecocardiograma con dopler	120-00	1,171.50
120-14	Electrocardiograma en reposo	120-00	400.50
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	120-00	543.00
120-16	Fonocardiograma	120-00	615.00
120-17	Corazón abierto	120-00	161,149.50
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	120-00	9,760.50
120-19	Aorta abdominal	120-00	12,091.50
120-20	Prueba de esfuerzo	120-00	1,935.00
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	120-00	7,212.00
120-22	Simpatectomía	120-00	3,406.50
120-23	Cirugía vascular periférica	120-00	3,406.50
120-24	Derivación atrioventricular	120-00	3,406.50
120-25	Anillos vasculares	120-00	4,330.50
120-27	Angiografía angioplastia 1 vaso	120-00	14,752.50
120-28	Angiografía Aorta Abdominal	120-00	12,091.50
120-29	Angiografía Aorta Femorales	120-00	12,817.50
120-30	Angiografía Aorta Pararenales	120-00	12,817.50
120-31	Angiografía Aorta Toracica	120-00	12,817.50
120-32	Angiografía Carotidea	120-00	12,091.50
120-33	Angiografía Cayado Aórtico	120-00	14,752.50
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso	120-00	12,091.50
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos	120-00	13,057.50
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos	120-00	15,718.50
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos	120-00	17,653.50
120-38	Angiografía Embolización	120-00	14,752.50
120-39	Angiografía Mesentérica	120-00	12,817.50
120-40	Angiografía Pélvica	120-00	12,091.50
120-41	Angiografía Pulmonar	120-00	12,091.50
120-42	Angiografía Troncoceliaco	120-00	12,091.50
120-43	Angiografía Yugulografía	120-00	12,091.50
120-44	Cambio valvular aórtico	120-00	161,149.50
120-45	Cambio valvular mitral	120-00	161,149.50
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.	120-00	67,801.50
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer	120-00	226,360.50
120-48	Cierre de CIA y CIV	120-00	125,061.00
120-49	Cierre de CIV	120-00	125,061.00
120-50	Cierre de PCA	120-00	89,329.50
120-51	Cierre de PCA y CIV	120-00	125,061.00
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado	120-00	116,128.50
120-53	Coartación aórtica	120-00	89,329.50

120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior	120-00	67,801.50
120-55	Colocación de marcapasos unicameral	120-00	79,101.00
120-56	Colocación de marcapasos bicameral	120-00	113,001.00
120-57	Colocación de marcapasos tricameral	120-00	232,255.50
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot	120-00	125,061.00
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación	120-00	135,601.50
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.	120-00	116,574.00
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas sin costo para beneficiarios vigentes del Seguro Popular)	130-00	2,518.50
130-04	Retina	130-00	3,648.00
130-05	Chalazión	130-00	993.00
130-06	Dacrioscistectomía	130-00	2,350.50
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)	130-00	2,350.50
130-08	Extracción de cuerpos extraños	130-00	1,056.00
130-10	Graduación de lentes	130-00	345.00
130-11	Fotocoagulación (rayo laser)	130-00	1,056.00
130-12	Sondeo	130-00	319.50
130-13	Electronestacnografía	130-00	1,186.50
130-14	Ajustes de armazón de lentes	130-00	546.00
130-15	Fluorangiografía	130-00	1,056.00
130-16	Trasplante de córnea	130-00	63,466.50
130-17	Reconstrucción palpebral	130-00	19,390.50
130-18	Prótesis oculares	130-00	4,599.00
130-19	Eximer láser	130-00	26,188.50
130-20	Cierre de herida palpebral	130-00	1,618.50
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral	130-00	2,307.00
130-22	Campimetría Estándar Bilateral	130-00	1,920.00
130-23	Campimetría Estándar Unilateral	130-00	963.00
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral	130-00	1,153.50
130-25	Cálculo De LIO Bilateral	130-00	2,307.00
130-26	Cálculo De LIO Unilateral	130-00	1,152.00
130-27	Foto Clínica	130-00	334.50
130-28	Lavado Ocular	130-00	367.50
130-29	Sondeo Lagrimal	130-00	643.50
130-30	Laser Complementario Por Ojo	130-00	1,378.50
130-31	Laser Periférico Por Ojo	130-00	2,721.00
130-32	Panretinofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos	130-00	5,427.00
130-33	Preserv. De Tejido (Cornea)	130-00	21,358.50
140-02	Extracción de cuerpos extr. sin tec. quirúrgicas	140-00	1,348.50
140-03	Audiometría tonal logoaudiometría impedanciom.	140-00	546.00
140-04	Electronistagmografía	140-00	543.00
140-05	Paresétesis del timpano	140-00	819.00
140-06	Colocación del tubo de ventilación	140-00	2,011.50
140-07	Timpanotomía exploradora	140-00	2,170.50
140-08	Miringoplastia	140-00	2,907.00
140-09	Timpanoplastia	140-00	2,655.00
140-10	Mastoidectomía simple	140-00	76,390.50
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia	140-00	76,390.50
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	140-00	4,905.00
140-13	Mastoidectomía radical	140-00	76,390.50
140-14	Estapedectomía	140-00	2,392.50
140-15	Laberintectomía	140-00	3,036.00
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	140-00	4,254.00
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído	140-00	3,012.00

140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno endocraneano	140-00	4,179.00
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv. ext.	140-00	3,036.00
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de oído	140-00	2,928.00
140-21	Cirugía de polipos nasales	140-00	2,227.50
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. int.	140-00	2,400.00
140-23	Ligadura de carótida externa	140-00	2,400.00
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	140-00	3,505.50
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	140-00	1,936.50
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	140-00	4,302.00
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	140-00	2,364.00
140-29	Rinoplastia	140-00	17,787.00
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	140-00	4,498.50
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	140-00	1,936.50
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal	140-00	3,571.50
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.	140-00	3,802.50
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (caldwell luc)	140-00	2,016.00
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	140-00	3,285.00
140-37	Maxilectomía	140-00	6,723.00
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	140-00	7,521.00
140-40	Tratamiento quirúrgico de ranula	140-00	3,064.50
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	140-00	3,571.50
140-42	Oclusión de fistula oroantral	140-00	1,233.00
140-43	Taponamiento nasal	140-00	1,408.50
140-44	Laringofisura	140-00	1,915.50
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)	140-00	4,302.00
140-47	Laringectomía total	140-00	8,779.50
140-48	Laringectomías parciales	140-00	4,302.00
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	140-00	1,897.50
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios	140-00	4,302.00
140-51	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe	140-00	2,209.50
140-52	Obturadores por maxilectomía	140-00	4,302.00
140-53	Rinectomía prótesis nasal	140-00	1,060.50
140-54	Laringoscopia con biopsia	140-00	2,209.50
140-55	Laringoscopia sin biopsia	140-00	1,920.00
140-56	Corrección defectos de mentón	140-00	19,390.50
141-01	Extracción de c/extraño nasal	141-00	1,348.50
141-02	Cirugía polipos nasales	141-00	3,097.50
141-03	Tratamiento de fractura nasal	141-00	2,034.00
141-04	Cirugía de septum nasal	141-00	4,129.50
141-05	Rinoseptumplastia	141-00	8,301.00
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell	141-00	4,251.00
150-01	Nefrectomía	150-00	5,149.50
150-03	Cistostomía	150-00	3,744.00
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	150-00	3,754.50
150-06	Dilatación uretral	150-00	5,562.00
150-07	Punción de absceso prostático	150-00	409.50
150-08	Orquiectomía	150-00	6,228.00
150-09	Meatotomías	150-00	1,818.00
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	150-00	5,685.00
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	150-00	4,215.00
150-12	Hemodiálisis con equipo	150-00	2,763.00
150-13	Hemodiálisis sin equipo	150-00	348.00

150-15	Extirpación de tumores renales	150-00	3,259.50
150-16	Biopsia renal percutánea	150-00	9,186.00
150-17	Trasplante renal	150-00	277,188.00
150-18	Litotripsia	150-00	110,697.00
150-19	Colocación de catéter blando	150-00	3,379.50
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	150-00	11,124.00
150-21	Excresis de quiste de epidídimo	150-00	3,505.50
150-22	Prótesis testiculares	150-00	4,617.00
150-23	Angioplastia renal	150-00	16,443.00
150-24	Cistoscopia con biopsia	150-00	1,920.00
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa	150-00	4,014.00
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos	151-00	18,378.00
151-05	Ureteroplastia	151-00	18,378.00
160-01	Brazo	160-00	2,263.50
160-02	Antebrazo	160-00	2,673.00
160-03	Muslo	160-00	3,409.50
160-04	Pierna	160-00	15,001.50
160-05	Mano	160-00	4,251.00
160-06	Pie	160-00	15,001.50
160-07	Dedo	160-00	762.00
160-08	Ortejo	160-00	762.00
160-09	Punción Articular	160-00	409.50
160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia, quemados)	160-00	772.50
160-11	Reducción Cerrada	160-00	849.00
161-01	Hombro	161-00	3,831.00
161-02	Columna	161-00	3,952.50
161-03	Cadera	161-00	4,251.00
161-04	Artroneumografía	161-00	1,653.00
161-05	Artródesis	161-00	4,959.00
162-01	Total	162-00	3,952.50
162-02	Parcial	162-00	3,784.50
163-04	Elongación ósea	163-00	4,251.00
163-05	Extirpación discal	163-00	4,398.00
163-06	Laminectomía	163-00	5,347.50
164-01	Unilateral	164-00	1,954.50
164-02	Bilateral	164-00	2,587.50
165-01	Miembro torácico reducción manual	165-00	1,887.00
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	165-00	1,887.00
165-07	Miembro pélvico reducción manual	165-00	1,887.00
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	165-00	1,887.00
165-13	Pie reducción manual	165-00	1,887.00
165-15	Columna reducción manual	165-00	1,573.50
165-16	Columna reducción quirúrgica	165-00	3,999.00
165-17	Realización de férulas de yeso	165-00	154.50
166-01	Húmero	166-00	3,471.00
166-02	Codo	166-00	3,862.50
166-03	Antebrazo	166-00	3,471.00
166-04	Mano	166-00	3,862.50
166-05	Dedo	166-00	3,148.50
166-06	Cadera	166-00	3,963.00
166-07	Fémur	166-00	3,334.50
166-08	Rodilla	166-00	3,334.50
166-09	Tibia y/o peroné	166-00	3,334.50
166-10	Tobillo	166-00	3,831.00
166-11	Pie	166-00	3,831.00
166-12	Columna	166-00	4,516.50
167-13	Columna	167-00	8,821.50
167-15	Liberación de canal	167-00	3,999.00
167-16	Radiografía Transquirúrgica Adicional	167-00	367.50

167-17	Tracción Cutánea	167-00	409.50
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas	167-00	1,831.50
168-01	Húmero	168-00	2,922.00
168-02	Codo	168-00	2,464.50
168-03	Antebrazo	168-00	9,307.50
168-04	Mano	168-00	5,584.50
168-05	Dedo	168-00	3,018.00
168-06	Cadera	168-00	3,625.50
168-07	Fémur	168-00	3,208.50
168-08	Rodilla	168-00	3,018.00
168-09	Tibia y/o peroné	168-00	3,208.50
168-10	Tobillo	168-00	3,309.00
168-11	Pie	168-00	3,309.00
168-12	Columna	168-00	4,326.00
168-13	Prótesis dactilar	168-00	2,152.50
169-01	Húmero	169-00	2,922.00
169-02	Codo	169-00	2,752.50
169-03	Antebrazo	169-00	2,922.00
169-04	Mano	169-00	2,752.50
169-05	Dedo	169-00	2,752.50
169-06	Cadera	169-00	3,180.00
169-07	Fémur	169-00	2,922.00
169-08	Rodilla	169-00	2,922.00
169-09	Tibia y/o peroné	169-00	2,922.00
169-10	Pie	169-00	2,392.50
169-11	Columna	169-00	3,334.50
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	169-00	154.50
169-80	Tobillo	169-00	1,596.00
171-04	Hernioplastia diafragmática	171-00	3,391.50
171-07	Desinvaginación del intestino	171-00	3,208.50
171-08	Intervención del intestino	171-00	3,568.50
171-09	Intervenciones esplénicas	171-00	4,125.00
171-10	Intervenciones hepáticas	171-00	8,785.50
171-11	Intervenciones biliares	171-00	4,290.00
171-12	Atresias de intestino	171-00	4,290.00
171-14	Anastomosis de hígado. riñón y t. digestivo	171-00	5,010.00
171-15	Atresia de esófago	171-00	4,359.00
171-16	Tumorectomías abdominales	171-00	4,254.00
171-17	Atresia rectal alta	171-00	4,362.00
171-18	Atresia rectal baja	171-00	4,225.50
171-19	Colostomía	171-00	2,850.00
171-20	Descenso	171-00	5,544.00
171-22	Ano cubierto	171-00	3,952.50
171-23	Ano húmedo	171-00	3,952.50
171-26	Fístula recto urinaria	171-00	4,359.00
171-27	Quiste ideopático	171-00	4,545.00
171-29	Adherencias intestinales	171-00	4,725.00
171-30	Absceso residual de pared abdominal	171-00	3,505.50
171-32	Miectomía	171-00	3,852.00
171-33	Eventraciones. bridas. resección	171-00	2,971.50
171-34	Exonfalos simples	171-00	3,363.00
171-35	Exonfalos en dos tiempos	171-00	4,290.00
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	171-00	18,378.00
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastía bilateral	171-00	7,245.00
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	171-00	3,543.00
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	171-00	2,755.50
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	171-00	6,313.50
171-41	Desinvaginación por taxis	171-00	4,725.00
171-42	Derivación transyugular portosistémica	171-00	58,762.50

171-43	Derivacion biliar hemod/us	171-00	16,443.00
171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos	171-00	16,443.00
172-01	Blalock	172-00	4,362.00
172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho	172-00	4,362.00
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar	172-00	4,362.00
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	172-00	80,395.50
172-05	Waterston	172-00	4,279.50
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	172-00	4,362.00
172-07	Derivación espleno renal	172-00	4,362.00
172-08	Coartectomía	172-00	3,999.00
172-09	Rastelli	172-00	3,999.00
172-10	Rastelli con tubo valvulado	172-00	7,485.00
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	172-00	161,149.50
172-12	Comisurotomía	172-00	7,485.00
172-13	Septostomía de raskin	172-00	7,485.00
172-14	Septostomía transauricular	172-00	7,485.00
172-15	Anastomosis y blalock	172-00	7,485.00
172-16	Venocarvoportografía	172-00	3,999.00
172-17	Resección paquete varicoso	172-00	3,999.00
172-18	Corrección de fístula	172-00	80,395.50
172-19	Esplenoportografía	172-00	3,999.00
172-22	Corrección drenaje anomalo tot. venas pulm. cierre	172-00	7,485.00
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	172-00	89,329.50
172-24	Cierre de CIV	172-00	125,061.00
172-25	Corrección transposición de grandes vasos	172-00	4,362.00
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	172-00	4,362.00
172-27	Corrección total del canal a.v.	172-00	4,362.00
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	172-00	7,485.00
172-29	Aneurisma de aorta	172-00	18,223.50
172-30	Cierre de CIA	172-00	125,061.00
172-31	Cierre de CIA y CIV	172-00	125,061.00
172-32	Cierre de PCA y CIV	172-00	125,061.00
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica	172-00	116,128.50
172-34	Coartación aórtica	172-00	89,329.50
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot	172-00	125,061.00
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación	172-00	135,601.50
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea	172-00	116,574.00
172-38	Pericardiectomia	172-00	35,731.50
172-39	Ventana Pericardica	172-00	35,731.50
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsacion	172-00	161,775.00
172-41	Revascul. Coronaria C/B Contrapulsacion	172-00	196,524.00
172-42	Revascul Y Cambio Valvular	172-00	214,747.50
172-43	Fístula arterio venosa	172-00	80,395.50
173-01	Gasometría	173-00	729.00
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	173-00	2,094.00
173-03	PFR con oxim. (caminata de 6 min)	173-00	2,827.50
173-04	PFR completas c/oxim. En reposo	173-00	2,583.00
174-01	Quiste pilonidal	174-00	2,199.00
174-02	Laminectomía	174-00	1,854.00
174-03	Plastia de meningocele	174-00	1,854.00
174-04	Plastia de meningocele craneano	174-00	2,065.50
174-05	Murcelación	174-00	2,065.50
174-06	Craneoplastía	174-00	1,620.00
174-07	Craneotomía o craneotomía	174-00	3,202.50
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	174-00	2,170.50
174-09	Colocación de reservorio de omaya	174-00	4,452.00

174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal	174-00	4,452.00
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos	175-00	1,282.50
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos	175-00	330.00
175-03	Hemodiálisis con equipo	175-00	1,282.50
175-04	Hemodiálisis sin equipo	175-00	330.00
175-05	Biopsia renal	175-00	9,189.00
175-07	Trasplante de riñón-receptor	175-00	7,485.00
175-08	Trasplante de riñón-donador	175-00	3,999.00
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	175-00	1,756.50
175-14	Corrección de hipospadias	175-00	1,908.00
175-16	Reflujo vesicouretral	175-00	2,767.50
175-17	Reimplante de ureteros	175-00	2,767.50
175-18	Valvas posteriores	175-00	2,745.00
175-19	Tumores de vejiga	175-00	2,745.00
177-01	Aspiración de secreciones	177-00	241.50
177-02	Fototerapia por día	177-00	115.50
177-04	Intubación	177-00	2,011.50
177-05	Uso monitor apnea por día	177-00	79.50
177-06	Uso de monitor neonatal	177-00	193.50
177-07	Preparación alimentación parenteral	177-00	540.00
177-08	Fototerapia Por Sesión	177-00	87.00
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	180-00	3,018.00
180-03	Debridación de abscesos	180-00	2,224.50
180-04	Fistulectomías	180-00	10,030.50
180-05	Prolapso rectal	180-00	6,720.00
180-08	Gastrectomía	180-00	3,136.50
180-09	Hernias diafragmáticas	180-00	3,334.50
180-10	Gastrostomía	180-00	3,573.00
180-11	Hemicolectomías o colectomías	180-00	7,701.00
180-12	Resección abdomino perineal	180-00	3,891.00
180-13	Transposición de colon	180-00	3,831.00
180-15	Resecciones intestinales	180-00	3,831.00
180-16	Colostomía o cierre	180-00	6,177.00
180-17	Biopsia hepática	180-00	5,562.00
180-18	Rectosigmoidoscopia	180-00	2,140.50
180-19	Gastroscopia	180-00	1,516.50
180-20	Panendoscopia	180-00	2,680.50
180-21	Colonoscopia	180-00	2,781.00
180-22	Cirugía menor de esófago	180-00	14,248.50
180-23	Esclerosis de varices por sesión	180-00	3,033.00
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	180-00	5,562.00
180-25	Cirugía menor de recto	180-00	984.00
180-26	Curaciones proctológicas	180-00	114.00
180-27	Curaciones esofágicas	180-00	180.00
180-28	Peritoneoscopias	180-00	672.00
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	180-00	1,348.50
180-30	Perfil rectal	180-00	291.00
180-31	Cirugía de páncreas	180-00	3,391.50
180-33	Endoscopia	180-00	2,680.50
180-34	Piloroplastía	180-00	3,852.00
180-35	Anoplastía perineal	180-00	3,267.00
180-36	Rectonectomía	180-00	2,716.50
180-38	Colectomía (resección de colon)	180-00	2,922.00
180-42	Drenaje de absceso hepatico	180-00	7,375.50
180-44	Gastrostomia percutánea endoscópica	180-00	3,793.50
180-45	rectosigmoidoscopia en sala	180-00	1,516.50
180-46	Rectosigmoidoscopia con biopsia	180-00	1,920.00
180-47	Gastroscopia con biopsia	180-00	1,920.00
180-48	Panendoscopia con biopsia	180-00	3,573.00

180-50	Biopsia endoscópica mayor	180-00	567.00
180-51	Biopsia endoscópica simple	180-00	504.00
180-52	Bandeo de várices esofágicas	180-00	3,288.00
180-53	Biopsia hepática transyugular	180-00	14,752.50
180-55	Colocación de endoprótesis biliar	180-00	14,752.50
180-56	Derivación biliar Hemod/US	180-00	16,443.00
180-57	Drenaje biliar sin kit	180-00	16,443.00
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)	180-00	3,573.00
180-59	Dilatación esófago-uretra	180-00	409.50
180-60	Dilatación colónica	180-00	3,573.00
180-61	Dilatación pilórica	180-00	3,573.00
180-62	Dilatación traqueal	180-00	5,562.00
180-63	Endoscopia Sin Biopsia	180-00	1,516.50
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia	180-00	1,516.50
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia	180-00	1,516.50
180-66	Endoscopia Con Biopsia	180-00	1,920.00
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia	180-00	1,920.00
180-70	Revisión De Derivación Biliar	180-00	3,675.00
180-72	Recambio De Catéter Biliar	180-00	5,562.00
180-75	Polipectomia Endoscópica	180-00	3,033.00
180-76	Polipeptomias	180-00	3,573.00
181-03	Drenaje de colecciones abdominales	181-00	7,255.50
190-01	Determinación de carga viral del VIH	190-00	2,250.00
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	190-00	693.00
190-03	Paquete plaquetoféresis	190-00	7,881.00
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	190-00	273.00
190-05	Antígeno de superficie AgsHB	190-00	277.50
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	190-00	2,920.50
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VIH	190-00	468.00
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VHC	190-00	693.00
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-HB	190-00	496.50
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	190-00	27,318.00
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	190-00	97.50
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis C. (RIBA 3.0)	190-00	2,637.00
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis B. (AgsHB) neutralización ABBOT	190-00	277.50
190-14	Eval. react. diagnósticos comerc. anti T.-cruzi	190-00	63,025.50
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.	190-00	2,533.50
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de coombs y albúmina bovina, comerciales	190-00	1,596.00
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	190-00	2,091.00
190-19	Pruebas cruzadas	190-00	717.00
190-20	Transfusión de hemocompuestos	190-00	456.00
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria	190-00	1,872.00
190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)	190-00	1,125.00
190-23	Estudios Serológicos de C.P	190-00	345.00
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.	190-00	345.00
190-25	Estudios Serológicos de P.G.	190-00	2,076.00
190-26	Estudios Serológicos de S.T.	190-00	2,076.00
191-01	Bacteriología en fresco	191-00	115.50

191-02	Bacteriología frotis y tinción	191-00	580.50
191-03	Serotipificaciones	191-00	108.00
191-04	Investigación de plasmodium	191-00	288.00
191-05	Cultivos en general	191-00	496.50
191-06	Examen de fresco (Busqueda de Trichomonas vaginalis)	191-00	526.50
191-07	Tinción de Gram	191-00	198.00
191-08	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	191-00	516.00
191-09	Aislamiento de Campylobacter	191-00	574.50
191-10	Urocultivo con Antibiograma	191-00	384.00
191-11	Cultivos anaerobios	191-00	165.00
191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	191-00	1,312.50
191-13	Hemocultivo con antibiograma	191-00	610.50
191-14	Aislamiento de Bordetella pertussis	191-00	747.00
191-15	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen	191-00	111.00
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	191-00	747.00
191-17	Identificación de cultivo a Mycobacterium tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos por sistema ESP a 4 Antifímico	191-00	4,866.00
191-18	PPD 5 UI con control	191-00	339.00
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua	191-00	561.00
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua	191-00	561.00
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos	191-00	1,125.00
191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	191-00	621.00
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e alimentos	191-00	747.00
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos	191-00	747.00
191-25	Determinación de Mesofilicos en alimentos	191-00	373.50
191-26	Identificación de hongos y levaduras	191-00	127.50
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos	191-00	1,311.00
191-28	Exudado faríngeo	191-00	469.50
191-29	Exudado uretral	191-00	577.50
191-30	Cultivo de L.C.R.	191-00	577.50
191-31	Cultivo de punta de catéter	191-00	1,312.50
191-32	Tinta China (Criptococo)	191-00	67.50
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.	191-00	75.00
191-34	Tinción De P.A.S.	191-00	169.50
191-35	Rosa De Bengala	191-00	219.00
191-37	Líquido Amniótico	191-00	478.50
191-38	Líquido Ascitis	191-00	478.50
191-39	Líquido Diálisis	191-00	478.50
191-40	Líquido Pericárdico	191-00	478.50
191-41	Líquido Peritoneal	191-00	478.50
191-42	Líquido Pleural	191-00	478.50
191-43	Líquido Sinovial	191-00	478.50
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V paraahaemolyticus en muestras ambientales	191-00	621.00
192-01	Estudio de l.c.r.	192-00	438.00
192-02	Estudio de l. ascitis	192-00	388.50
192-03	Estudio de l.peritoneal	192-00	337.50
192-04	Estudio de l. sinovial	192-00	424.50
192-05	Reacciones febriles en placa	192-00	282.00
192-06	Reacciones febriles en tubo	192-00	282.00
192-07	Reacciones febriles en zona	192-00	282.00
192-08	VDRL cuantitativo	192-00	106.50

192-09	VDRL cualitativo	192-00	106.50
192-10	Eosinófilos en moco nasal	192-00	133.50
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para Mycoplasma pneumoniae, chlamydia tachomatis, parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis	192-00	457.50
192-101	Detección de Antígeno de heces humanas para Astrovirus, Norovirus o Adenovirus	192-00	457.50
192-11	Eosinófilos en esputo	192-00	147.00
192-12	Treponema inmunofluorescencia	192-00	301.50
192-13	Antiestreptolisinas	192-00	228.00
192-14	Proteínas c-reativas	192-00	153.00
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)	192-00	190.50
192-16	R.p.r. prueba de sífilis	192-00	241.50
192-17	IgG	192-00	306.00
192-18	IgM	192-00	306.00
192-19	IgA	192-00	306.00
192-20	IgE	192-00	424.50
192-21	Complemento hemolítico C3	192-00	316.50
192-22	Complemento hemolítico C4	192-00	316.50
192-23	Células LE	192-00	190.50
192-24	A.c. toxoplasma	192-00	384.00
192-25	A.c. mononucleosis	192-00	306.00
192-26	A.c. dna	192-00	384.00
192-27	A.c. antinúcleo	192-00	384.00
192-28	Ac. Mitocondria	192-00	384.00
192-29	Ac. t.b.g.	192-00	241.50
192-30	Clamidia fluorescencia	192-00	496.50
192-31	Coombs directo	192-00	261.00
192-32	Coombs indirecto	192-00	282.00
192-33	Paul y bunell	192-00	165.00
192-34	Ac. amibiásis	192-00	252.00
192-35	Antígeno carcinoembrionario	192-00	573.00
192-36	Alfa feto proteína (a f p)	192-00	462.00
192-37	Antígeno prostático	192-00	714.00
192-38	Ferritina	192-00	474.00
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I	192-00	1,545.00
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II	192-00	2,376.00
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	192-00	1,333.50
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	192-00	841.50
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)	192-00	891.00
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	192-00	1,333.50
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis	192-00	388.50
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis	192-00	388.50
192-47	Investigación AC HLA 827	192-00	388.50
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético	192-00	388.50
192-49	Anticuerpos antitiroideos	192-00	388.50
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	192-00	388.50
192-51	Ac. anticelulares parietales	192-00	388.50
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	192-00	388.50
192-53	Complemento hemolítico CH-50	192-00	316.50
192-54	Anticuerpos contra rubéola	192-00	1,257.00
192-55	Determinación de xilosa	192-00	435.00
192-56	Anti-hepatitis A y B	192-00	412.50
192-57	HIV	192-00	468.00
192-58	Anti-hepatitis C	192-00	687.00
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB CPK MB	192-00	339.00
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV IgC	192-00	499.50

192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA	192-00	670.50
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA	192-00	658.50
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA	192-00	553.50
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA	192-00	553.50
192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igG por ELISA	192-00	553.50
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igM por ELISA	192-00	553.50
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	192-00	484.50
192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	192-00	373.50
192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA	192-00	373.50
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA	192-00	373.50
192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgM (Anti-HBc Ag-Ag-IgM) por ELISA	192-00	373.50
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)	192-00	297.00
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	192-00	373.50
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	192-00	373.50
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)	192-00	448.50
192-76	Anticuerpos Anti-Dengue IgM (ELISA de captura)	192-00	373.50
192-77	Anticuerpos Anti-Dengue IgG (ELISA de captura)	192-00	373.50
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)	192-00	553.50
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunoflorescencia Indirecta)	192-00	747.00
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas	192-00	654.00
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	192-00	654.00
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas	192-00	747.00
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos,IgG (ELISA)	192-00	1,311.00
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot	192-00	3,180.00
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	192-00	2,619.00
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC	192-00	6,550.50
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC	192-00	8,610.00
192-88	Proteínas c-reativas semicuantificadas	192-00	372.00
192-90	APL (antígeno prostático libre)	192-00	670.50
192-91	Ac anti HAV IgG	192-00	523.50
192-92	Ac anti HAV IgM	192-00	654.00
192-93	AC ANTI CORE VHB	192-00	693.00
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB	192-00	474.00
192-95	Ag S VHB	192-00	496.50
192-96	Creatinofosfoquinasa-CPK	192-00	298.50
192-97	Determinacion de antígeno NSI para diagnóstico de dengue	192-00	457.50
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía	192-00	457.50
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rickettsia	192-00	457.50
193-01	Glucosa	193-00	106.50
193-02	Glucosa postpandrial	193-00	382.50
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	193-00	802.50
193-04	Úrea	193-00	106.50
193-05	N. úrea	193-00	115.50

193-06	Creatinina	193-00	114.00
193-07	Ac. úrico sérico	193-00	127.50
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	193-00	222.00
193-09	Proteínas totales	193-00	133.50
193-10	Albúmina	193-00	127.50
193-11	Globulinas	193-00	127.50
193-12	Colesterol total	193-00	153.00
193-13	Electroforesis lipoprot. alfa. beta y prebeta	193-00	276.00
193-14	Electroforesis de proteínas	193-00	276.00
193-15	Dopamina	193-00	180.00
193-16	Espermatobioscopia	193-00	363.00
193-17	Amonio	193-00	262.50
193-18	Determinación salicilatos en sangre	193-00	388.50
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	193-00	438.00
193-20	Ácido láctico	193-00	316.50
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	193-00	888.00
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina	193-00	462.00
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenilhidantoína	193-00	294.00
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico	193-00	462.00
193-25	Ph y azúcares reductores (heces)	193-00	115.50
193-26	Creatinina en orina	193-00	114.00
193-27	Creatinina matinal	193-00	114.00
193-28	Proteinuria de 24 hrs	193-00	222.00
193-29	Proteinuria de una sola micción	193-00	222.00
193-30	Glucosa en orina	193-00	106.50
193-31	Urea en orina de 24 hrs	193-00	205.50
193-32	Urea en orina matinal	193-00	106.50
193-33	Ácido úrico en orina	193-00	127.50
193-34	Digoxina	193-00	462.00
193-36	Magnesio De 24 Horas	193-00	106.50
193-38	Urea/Post-Hd	193-00	130.50
193-39	Fibrinogeno	193-00	144.00
193-40	Tamiz	193-00	175.50
193-42	Sodio y Potasio En Orina	193-00	268.50
193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina	193-00	268.50
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.	193-00	286.50
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas	193-00	372.00
193-48	Fenobarbital	193-00	526.50
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas	193-00	861.00
194-01	T.G.O.	194-00	144.00
194-02	T.G.P.	194-00	144.00
194-03	F.alcalina	194-00	157.50
194-04	F.ácida	194-00	291.00
194-05	F. AC. Fracción prostática	194-00	291.00
194-06	D.H.L.	194-00	268.50
194-07	D.T.P.	194-00	165.00
194-08	Amilasa sérica o urinaria	194-00	277.50
194-09	Lipasa	194-00	288.00
194-10	C.P.K.	194-00	201.00
194-11	D.H.L. isoenzimas	194-00	316.50
194-12	Colinesterasa	194-00	198.00
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)	194-00	165.00
194-14	Alfa 1 antitripsina	194-00	525.00
194-16	Amilasa pancreática	194-00	345.00
194-17	Amilasa pancreática 1 miccion	194-00	321.00
194-18	Amilasa pancreática orina 24 hs	194-00	393.00
194-19	Amilasa urinaria	194-00	382.50
194-20	Troponina	194-00	1,375.50
195-01	PFH	195-00	468.00

195-02	Dep. de bromosulfofenofaleina	195-00	115.50
195-03	Floculación de timol	195-00	115.50
195-04	Turbidez de timol	195-00	115.50
195-05	Flo. de cefalin colesterol	195-00	165.00
195-06	Esterificación de colesterol	195-00	115.50
195-07	Síntesis de úrea	195-00	262.50
195-08	Hierro sérico	195-00	237.00
195-09	Cap. de fij. de hierro	195-00	553.50
195-10	Síntesis de trombina	195-00	330.00
195-11	Ácidos biliares	195-00	115.50
195-12	Concentración	195-00	165.00
195-13	Dep. de creatinina endógena	195-00	345.00
195-14	Relación osmolar	195-00	165.00
195-15	Cuenta minutada	195-00	115.50
195-16	Quimismo gástrico	195-00	115.50
195-17	P.hollander	195-00	165.00
195-18	Tolerancia d-xylosa	195-00	115.50
195-19	Pepsinógeno	195-00	424.50
195-20	Gastrina	195-00	115.50
195-21	Hemoglobina en heces	195-00	241.50
195-22	Carótenos	195-00	115.50
195-23	Prueba de jigrl (prueba de tubo digestivo)	195-00	165.00
196-01	Sodio	196-00	268.50
196-02	Potasio	196-00	268.50
196-03	Cloro	196-00	268.50
196-04	CO2	196-00	165.00
196-05	PO2	196-00	115.50
196-06	PCO2	196-00	115.50
196-07	PH	196-00	127.50
196-08	Osmolaridad	196-00	252.00
196-09	Magnesio	196-00	106.50
196-10	Litio	196-00	165.00
196-11	Fósforo	196-00	106.50
196-12	Calcio	196-00	148.50
196-13	Cloruros	196-00	316.50
196-14	Fosfato de calcio	196-00	316.50
196-16	Alfa I	196-00	337.50
196-17	alfa 2	196-00	115.50
196-18	Beta	196-00	165.00
196-19	Gamma	196-00	115.50
196-20	Relación alb/glob.	196-00	165.00
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	196-00	115.50
196-22	Calcio en orina	196-00	148.50
196-23	Electrolitos en sudor	196-00	1,345.50
196-24	Cloruro férrico en orina	196-00	115.50
197-01	Lípidos totales	197-00	496.50
197-02	Triglicéridos	197-00	130.50
197-04	H.d.l.colesterol(alfa, beta y prebeta lipopr.)	197-00	190.50
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	197-00	276.00
197-06	Grasas en heces	197-00	127.50
197-07	L.d.l.	197-00	114.00
198-01	T.3	198-00	478.50
198-02	T.4	198-00	478.50
198-03	T.4 normalizado	198-00	462.00
198-04	T.S.H.	198-00	411.00
198-05	T.B.G.	198-00	288.00
198-06	Pregnandiol	198-00	288.00
198-08	Testosterona	198-00	411.00
198-09	Testosterona libre	198-00	388.50
198-10	Cortisol	198-00	462.00
198-11	Hidroxicorticoesteroides	198-00	288.00

198-12	Cetoesteroides	198-00	288.00
198-13	Cetogénicos	198-00	180.00
198-14	Catecolaminas totales	198-00	319.50
198-15	Adrenalina	198-00	180.00
198-16	Noroadrenalina	198-00	180.00
198-17	Ac. vanilmandélico	198-00	270.00
198-18	Ac. homovanílico	198-00	180.00
198-19	Estriol	198-00	462.00
198-20	Estradiol	198-00	388.50
198-21	Progesterona	198-00	462.00
198-22	Serotonina	198-00	288.00
198-24	Aldosterona	198-00	154.50
198-26	Prueba de thorn	198-00	180.00
198-27	Insulina	198-00	336.00
198-28	Glucagon	198-00	399.00
198-29	H. crecimiento	198-00	438.00
198-30	H.a.c.t.	198-00	223.50
198-31	H.f.e.	198-00	411.00
198-32	H.I.	198-00	388.50
198-33	Prolactina	198-00	411.00
198-34	Antidiurética	198-00	288.00
198-35	Gonadotropina cualitativa	198-00	388.50
198-36	Gonadotropina cuantitativa	198-00	463.50
198-37	Lactógeno placentario	198-00	388.50
198-38	Paratohormona	198-00	603.00
198-39	Fracción "b" gonadotropina	198-00	468.00
198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente	198-00	1,023.00
198-41	L.H.	198-00	411.00
198-42	Índice De T4 Libre	198-00	462.00
198-43	T3 Libre Real	198-00	478.50
198-44	T4 Libre Real	198-00	478.50
199-01	Proteínas	199-00	288.00
199-03	Ac. diacético	199-00	90.00
199-05	Mioglobina	199-00	90.00
199-07	Hemosiderina en orina	199-00	90.00
199-08	Fenilcetonuria	199-00	165.00
199-09	Sedimento urinario	199-00	115.50
199-10	Células grasas	199-00	115.50
199-11	Investigación de hifas	199-00	115.50
199-14	Proteínas de bence jones	199-00	162.00
199-15	Acetona	199-00	165.00
199-16	Cuerpos grasos en orina	199-00	96.00
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.	199-00	106.50
199-19	Magnesio En Orina	199-00	106.50
200-01	Prueba para inducción de parásitos	200-00	330.00
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	200-00	144.00
200-03	Investigación enterobios	200-00	115.50
200-04	Investigación trofozoitos	200-00	115.50
200-06	Sangre oculta en heces	200-00	124.50
200-07	Examen coprológico	200-00	133.50
200-08	Ameba en fresco	200-00	127.50
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	200-00	373.50
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)	200-00	151.50
200-11	Búsqueda de Cryptosporodium	200-00	373.50
200-12	Acción triptica en heces	200-00	159.00
200-13	Citología moco fecal	200-00	127.50
201-01	Cta. de eritrocitos	201-00	61.50
201-02	Hemoglobina	201-00	61.50
201-03	Hematrocito	201-00	61.50

201-04	Cta. de leucocitos	201-00	61.50
201-05	Fórmula diferencial	201-00	54.00
201-06	Observaciones especiales	201-00	115.50
201-07	Recuento de plaquetas	201-00	153.00
201-08	Recuento de reticulocitos	201-00	157.50
201-09	Velocidad sedimentación globular	201-00	96.00
201-10	Investigación hematozoarios	201-00	147.00
201-11	Fragilidad globular	201-00	316.50
201-12	Serie roja	201-00	316.50
201-13	Serie blanca	201-00	115.50
201-14	Prueba de bromelina directa	201-00	316.50
201-15	Pruebas cruzadas	201-00	118.50
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh	201-00	127.50
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)	201-00	330.00
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)	201-00	165.00
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	201-00	165.00
201-22	Complemento hemolítico	201-00	165.00
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	201-00	115.50
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	201-00	115.50
201-27	Tiempo de sangrado	201-00	147.00
201-28	Prueba de rumpell leede	201-00	90.00
201-29	Tiempo de coagulación	201-00	147.00
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	201-00	103.50
201-31	Tiempo de protombina	201-00	130.50
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	201-00	130.50
201-33	Tiempo de trombina	201-00	231.00
201-34	Consumo de protombina	201-00	165.00
201-35	Retracción del coágulo	201-00	103.50
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	201-00	271.50
201-43	Pancreolouril	201-00	934.50
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	201-00	726.00
201-45	Plaquetoféresis	201-00	12,598.50
201-46	Plasmoféresis	201-00	12,598.50
201-47	Aglutina anti "b"	201-00	435.00
201-48	Biometría hemática completa	201-00	171.00
201-49	Coagulación	201-00	1,711.50
201-50	Coagulación por especie (1)	201-00	516.00
201-51	Tipo A,B,O Y Rh	201-00	130.50
201-52	Reticulocitos	201-00	157.50
201-53	Índice De Drepanocitos	201-00	193.50
201-54	Estudios Serológicos De C.P.	201-00	345.00
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.	201-00	345.00
201-56	Punción Medula Ósea	201-00	409.50
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.	201-00	462.00
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.	201-00	462.00
201-59	Vitamina B-12	201-00	838.50
201-60	Estudios Serológicos De P.G.	201-00	2,076.00
201-61	Estudios Serológicos De S.T.	201-00	2,076.00
201-62	Hemofiltración	201-00	7,581.00
202-01	Examen general de orina	202-00	106.50
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	202-00	282.00
202-04	Perfil bioquímico XII	202-00	877.50
202-05	Perfil de lípidos I	202-00	618.00
202-07	Química sanguínea III	202-00	282.00
202-08	Química II	202-00	133.50
202-09	Perfil química sanguínea IV	202-00	337.50
202-10	Química sanguínea V	202-00	388.50
202-11	Perfil hepático	202-00	1,459.50
202-12	Perfil quirúrgico	202-00	948.00

202-13	Perfil reumático	202-00	787.50
202-14	Perfil control de embarazo	202-00	3,132.00
202-15	Perfil tiroideo	202-00	1,513.50
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)	202-00	193.50
202-17	Prueba de embarazo en orina	202-00	282.00
202-18	Prueba de embarazo en sangre	202-00	279.00
202-19	Ácido fólico	202-00	822.00
202-20	Anti-CCP	202-00	786.00
202-21	APT Hb fetal	202-00	208.50
202-22	Captación de tiroxina T.	202-00	244.50
202-23	Dímero D	202-00	363.00
202-24	Hematología (Perfil)	202-00	205.50
202-25	Gasometría	202-00	402.00
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)	202-00	3,304.50
202-27	Polimorfonucleares	202-00	115.50
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	203-00	1,732.50
203-02	Examen antidoping: cocaína	203-00	435.00
203-03	Examen antidoping: canabinoides	203-00	435.00
203-04	Examen antidoping: opiáceos	203-00	435.00
203-05	Examen antidoping: benzodiazepinas	203-00	435.00
204-01	Superficies vivas e inertes	204-00	409.50
204-02	Cenizas	204-00	445.50
204-03	Peso neto	204-00	79.50
204-04	Peso drenado	204-00	79.50
204-05	Conservadores en leche	204-00	43.50
204-06	Índice refractométrico en leche	204-00	79.50
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	204-00	1,977.00
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	204-00	1,465.50
204-09	Grasas y aceites en agua residual	204-00	726.00
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	204-00	136.50
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	204-00	460.50
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	204-00	489.00
204-13	Sulfitos en carne	204-00	46.50
204-14	Fibra cruda	204-00	463.50
204-15	Grasa método Goldfish	204-00	589.50
204-16	Determinación de plomo en sangre por espectrometría de absorción atómica	204-00	934.50
204-17	Determinación de arsénico en orina por espectrometría de absorción atómica	204-00	934.50
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo	204-00	373.50
204-19	Análisis físico-químico de aguas purificadas(turbiedad y fluoruros)	204-00	600.00
204-20	Análisis físico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad, Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y Fluoruros)	204-00	1,872.00
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20!C, Metanol)	204-00	747.00
204-22	Cadmio en agua	204-00	637.50
204-23	Plomo en agua	204-00	642.00
204-24	Plomo en sangre por voltamperometría	204-00	699.00
204-25	Yodato en sal	204-00	544.50
204-26	Yoduros en sal	204-00	889.50
204-27	Fluoruros en sal	204-00	663.00
204-28	Clenbuterol	204-00	1,749.00
204-29	Fierro en harinas	204-00	447.00
204-30	Zinc en harinas	204-00	447.00
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)	300-00	2,008.50
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	300-00	22,359.00
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	300-00	13,828.50

300-04	Terapia superficial	300-00	1,560.00
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	300-00	1,114.50
300-06	Estudio clínico preventivo	300-00	4,470.00
301-01	Todos los gamagramas	301-00	1,171.50
301-03	Perfil ginecológico	301-00	5,695.50
301-04	Perfil paratiroideo	301-00	4,251.00
301-05	Perfil suprarenal	301-00	4,251.00
301-06	Perfil oncológico	301-00	4,021.50
301-07	Perfil hipertension renovascular	301-00	4,251.00
301-08	Perfil hipofisiario	301-00	5,695.50
301-09	Perfil perinatólógico	301-00	2,008.50
301-10	Bazo	301-00	8,049.00
301-11	Cerebro	301-00	6,712.50
301-12	Corazón	301-00	7,822.50
301-13	Hígado	301-00	4,470.00
301-14	Mama	301-00	4,470.00
301-15	Óseo	301-00	4,470.00
301-16	Páncreas	301-00	8,049.00
301-17	Pulmón	301-00	7,822.50
301-18	Útero	301-00	4,470.00
301-19	Venoso	301-00	4,470.00
301-20	Rastreo	301-00	6,802.50
301-21	Tratamiento	301-00	9,390.00
301-22	Mielograma	301-00	769.50
301-23	Esplenograma	301-00	330.00
301-24	Adenograma	301-00	115.50
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	301-00	805.50
301-26	Esofagografía	301-00	966.00
301-27	Neumoperitoneo	301-00	1,969.50
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral	301-00	3,777.00
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral	301-00	5,715.00
302-01	B. tórax p.a.	302-00	553.50
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	302-00	553.50
302-03	Columna vertebral cervical	302-00	802.50
302-04	Columna vertebral dorsal	302-00	802.50
302-05	Columna vertebral lumbosacra	302-00	955.50
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	302-00	2,322.00
302-07	Pelvis AP	302-00	532.50
302-08	Cráneo	302-00	765.00
302-09	Macizo facial	302-00	417.00
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	302-00	439.50
302-11	Órbitas por placa	302-00	517.50
302-12	Senos paranasales	302-00	1,281.00
302-13	Senos paranasales con tomografía	302-00	4,594.50
302-14	articulaciones temporomandibulares	302-00	561.00
302-15	Silla turca	302-00	573.00
302-16	Silla turca con tomografía	302-00	1,858.50
302-17	Oídos schuller	302-00	165.00
302-18	Oídos schuller con tomografía	302-00	4,594.50
302-19	Mastoides convencional	302-00	1,113.00
302-20	Conductos auditivos	302-00	327.00
302-21	Mandíbula dos posiciones	302-00	301.50
302-22	Lateral de cuello	302-00	439.50
302-23	Laringe	302-00	183.00
302-24	Laringe con tomografía AP	302-00	4,594.50
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas	302-00	439.50
302-26	Mano	302-00	439.50
302-27	Manos comparativas	302-00	895.50
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	302-00	676.50

302-29	Antebrazo	302-00	417.00
302-30	Codo	302-00	316.50
302-31	Codo comparativo	302-00	471.00
302-32	Húmero	302-00	439.50
302-33	Húmeros comparativos	302-00	363.00
302-34	Hombro	302-00	439.50
302-35	Hombro comparativos	302-00	895.50
302-36	Clavícula	302-00	288.00
302-37	Clavícula comparada	302-00	517.50
302-38	Omóplato	302-00	399.00
302-39	Omóplato comparativo	302-00	798.00
302-40	Pie	302-00	439.50
302-41	Tobillo	302-00	439.50
302-42	Tobillo comparativo	302-00	676.50
302-43	Pierna	302-00	555.00
302-44	Rodilla	302-00	555.00
302-45	Rodilla ap, lat y axial	302-00	870.00
302-46	Rodillas comparativas	302-00	1,450.50
302-47	Fémur a.p.	302-00	765.00
302-48	Fémur a.p. v.l.	302-00	765.00
302-49	Fémur comparativo	302-00	1,009.50
302-50	Medición de miembro pélvico	302-00	517.50
302-51	Edad ósea	302-00	348.00
302-52	Abdomen simple	302-00	573.00
302-53	abdomen simple (2)	302-00	918.00
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua	302-00	955.50
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat	302-00	802.50
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.	302-00	1,338.00
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas	302-00	1,476.00
302-58	abdomen simple (3)	302-00	1,113.00
302-59	abdomen simple niño	302-00	439.50
302-60	abdomen simple niño (2)	302-00	726.00
302-61	abdomen simple niño (3)	302-00	918.00
302-62	Pelvis AP y oblicua	302-00	966.00
302-63	Pelvicefalometría	302-00	1,329.00
302-64	Hombro ap y oblicuas	302-00	1,209.00
302-65	Hombro ap y lat comparativas	302-00	895.50
302-66	Pie ap, lat y oblicuas	302-00	847.50
302-67	Pies comparativas	302-00	895.50
302-68	pies comparativas (ap, lat,oblicuas)	302-00	1,476.00
302-69	Pierna ap y la comp	302-00	765.00
302-70	Canal óptico (1 lado)	302-00	439.50
302-71	Canal óptico (2 lados)	302-00	676.50
302-72	Cavografía	302-00	11,365.50
302-73	Colocación de filtro de vena cava	302-00	14,752.50
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia	302-00	14,752.50
302-75	Colocación De Stent Biliar	302-00	16,443.00
302-76	Colocación De Stent Bronquial	302-00	16,443.00
302-77	Colocación De Stent Renal	302-00	16,443.00
302-78	Colocación De Stent Venoso	302-00	16,443.00
302-79	Colonoscopia Larga	302-00	2,680.50
302-80	Columna cervical dinámica	302-00	955.50
302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua	302-00	918.00
302-82	Coxofemorales articulaciones	302-00	765.00
302-83	Cráneo 3 posiciones	302-00	955.50
302-84	Cráneo 4 posiciones	302-00	1,147.50
302-85	Interpretación De Mamografía	302-00	178.50
302-86	Masoterapia	302-00	280.50
302-87	Escafoides 1	302-00	439.50
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)	302-00	439.50
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)	302-00	439.50

302-90	Watters O Town	302-00	439.50
302-91	Talones Comparativos	302-00	553.50
302-92	Tórax Lateral	302-00	553.50
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)	302-00	555.00
302-94	Sacro Iliacas (articulaciones)	302-00	573.00
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas	302-00	573.00
302-96	Econometría (Medic. Ms.Is)	302-00	774.00
302-98	Edad Ósea 7 Anos	302-00	918.00
302-99	Serie Ósea Ninos R.N.	302-00	918.00
302-100	Tele Tórax (2)	302-00	918.00
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas	302-00	936.00
302-102	Tele Tórax (3)	302-00	1,087.50
302-103	Tórax Óseo Ap. Y Oblicuas	302-00	1,087.50
302-104	Edad Ósea 15 A 17 Anos	302-00	1,113.00
302-105	Edad Ósea 12 A 14 Anos	302-00	1,113.00
302-106	Edad Ósea 8 A 11 Anos	302-00	1,113.00
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2	302-00	1,281.00
302-108	Serie Ósea Nino De 6 A 12 Anos	302-00	2,563.50
302-109	Serie Ósea Adulto	302-00	4,401.00
303-01	Histerosalpingografía	303-00	1,113.00
303-02	Galactografía	303-00	2,224.50
303-03	Mamografía	303-00	1,113.00
303-04	Urografía excretora adulto	303-00	1,596.00
303-05	Urografía excretora infantil	303-00	1,596.00
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell	303-00	2,419.50
303-07	Urografía excretora por perfusión arata	303-00	2,200.50
303-08	Uretrosistografía	303-00	1,281.00
303-09	Cistografía retrograda	303-00	1,524.00
303-10	Sialografía	303-00	1,476.00
303-11	Broncografía	303-00	2,034.00
303-12	Fistulografía	303-00	1,839.00
303-13	Laringografía	303-00	3,627.00
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical	303-00	4,402.50
303-15	Flebografía bilateral	303-00	14,026.50
303-16	Artrografía	303-00	790.50
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	303-00	4,974.00
303-18	Arteriografía vical. pulmonar o cerebral	303-00	6,375.00
303-19	Extracción de cálculos. dilatación. angiop.	303-00	14,752.50
303-20	Colecistografía (oral)	303-00	966.00
303-22	Colangiografía por sonda	303-00	3,096.00
303-23	Colon por enema	303-00	2,419.50
303-24	Serie esófago gastroduodenal	303-00	1,668.00
303-25	Tránsito intestinal	303-00	1,935.00
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod	303-00	3,612.00
303-27	Colangiografía percutánea	303-00	13,300.50
303-28	Serie cardiaca	303-00	1,720.50
303-29	Angiografía selectiva abdominal	303-00	2,034.00
303-30	Angiografía cerebral	303-00	1,756.50
303-31	Pielografía ascendente	303-00	1,329.00
303-32	Dacrosistografía	303-00	510.00
303-33	Bulbografía	303-00	4,402.50
303-34	Pielografía retrógrada	303-00	2,034.00
303-35	Cistoscopia	303-00	1,516.50
303-36	Estudios de holter	303-00	1,408.50
303-38	sialografía 2	303-00	1,839.00
303-39	Flebografía ascendente (1)	303-00	3,675.00
303-40	Flebografía descendente unilateral	303-00	12,817.50
303-41	Arteriografía miembro inf (1)	303-00	11,607.00
303-42	Arteriografía miembro inf (2)	303-00	12,817.50
303-43	Arteriografía miembro sup (1)	303-00	11,607.00

303-44	Arteriografía miembro sup (2)	303-00	12,817.50
303-47	Serie esófago gastroduodenal niños	303-00	1,329.00
303-48	Pielografía ascendente (2)	303-00	2,538.00
303-49	Arteriografía Renal Bilateral	303-00	12,817.50
303-50	Arteriografía Renal Unilateral	303-00	11,848.50
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica	303-00	14,268.00
303-54	Colangiografía transyugular	303-00	25,633.50
303-55	Colocación Catéter Doble J	303-00	5,562.00
303-56	Colocación De Línea Central	303-00	5,562.00
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica	303-00	18,378.00
303-58	Colocación De Stent Carotideo	303-00	29,502.00
303-59	Colocación De Stent Colónico	303-00	22,053.00
303-60	Colocación De Stent Esofágico	303-00	20,313.00
303-61	Colograma Distal	303-00	1,113.00
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste	303-00	2,419.50
303-63	Colonoscopia Larga C/Biopsia	303-00	3,573.00
303-64	Transito Esofágico	303-00	387.00
303-65	Fluoroscopia Por Minuto	303-00	436.50
303-66	Silla Turca (2)	303-00	573.00
303-67	Topograma Lateral De Cráneo	303-00	604.50
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.	303-00	676.50
303-69	Uretrografía Retrograda	303-00	1,113.00
303-70	Histerosonografía	303-00	1,329.00
303-71	Serie Gastroduodenal Nino	303-00	1,329.00
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada	303-00	1,668.00
303-74	RetinofluorAngiografía	303-00	2,007.00
303-75	Navegación De Canal Bronquial	303-00	2,031.00
303-76	Navegación De Canal Laringeo	303-00	2,031.00
303-77	Navegación De Canal Raquídeo	303-00	2,031.00
303-78	Navegación De Canal Traqueal	303-00	2,031.00
303-79	Nefrostografía	303-00	2,212.50
303-80	Fluoroscopia Biopsia	303-00	2,901.00
303-83	Endoscopia Virtual De Colon	303-00	4,594.50
303-84	Endoscopia Virtual De Spn	303-00	4,594.50
303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias	303-00	4,594.50
303-86	Endoscopias Otras	303-00	4,594.50
303-87	Paracentesis	303-00	5,562.00
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía	303-00	5,562.00
303-89	Video Electroencefalograma	303-00	7,146.00
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos	303-00	7,375.50
303-91	Esclerosis De Quistes Renales	303-00	7,375.50
303-92	Venografía	303-00	11,365.50
303-93	Embolización De Várices Pélvicas	303-00	12,817.50
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales	303-00	14,752.50
303-96	Embolización De Fístula Arterio Venosa	303-00	14,752.50
303-98	Embolización Hepática	303-00	14,752.50
303-99	Embolización Renal	303-00	14,752.50
303-100	Extracción De Cuerpo Ext.Vasc.	303-00	14,752.50
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas	303-00	16,443.00
303-104	Fleboplastia	303-00	16,443.00
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia	303-00	16,443.00
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar	303-00	18,378.00
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello	303-00	18,378.00
303-108	Embolización De Malformac.Vascular	303-00	18,378.00
303-109	Embolización De Metástasis	303-00	18,378.00
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal	303-00	22,005.00
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico	303-00	22,005.00

303-112	Trombolisis+Ang.Periferica	303-00	25,633.50
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	304-00	3,627.00
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	304-00	3,627.00
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	304-00	3,627.00
304-04	Tomografía pulmonar	304-00	2,659.50
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	304-00	3,627.00
304-06	Nefrotomografía simple - columna	304-00	3,349.50
304-07	Tomografía laringe	304-00	4,594.50
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región	305-00	2,659.50
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	305-00	4,594.50
305-03	Biopsia guiada por TAC	305-00	9,189.00
305-04	Anestesia para tomografía	305-00	1,450.50
305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti	305-00	1,839.00
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides	305-00	2,659.50
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada	305-00	2,659.50
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple	305-00	2,659.50
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada	305-00	2,659.50
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada	305-00	2,659.50
305-11	Tomografía De Cráneo Simple	305-00	2,659.50
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada	305-00	2,659.50
305-13	Tomografía De Cuello Simple	305-00	2,659.50
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada	305-00	2,659.50
305-15	Tomografía De Mediastino Simple	305-00	2,659.50
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada	305-00	2,659.50
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple	305-00	2,659.50
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada	305-00	2,659.50
305-19	Tomografía De Orbitas Simple	305-00	2,659.50
305-20	Tomografía De Óseo Cotrastada	305-00	2,659.50
305-21	Tomografía De Óseo Simple	305-00	2,659.50
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada	305-00	2,659.50
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada	305-00	2,659.50
305-24	Tomografía De Pelvis Simple	305-00	2,659.50
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada	305-00	2,659.50
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada	305-00	2,659.50
305-27	Tomografía De Tórax Simple	305-00	2,659.50
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada	305-00	3,144.00
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvico Contrastada	305-00	3,627.00
305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple	305-00	3,627.00
305-32	Tomografía Art Sacro.Iliac Sim/Contrastada	305-00	3,627.00
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C	305-00	3,627.00
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00
305-37	Tomografía De Óseo Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00
305-38	Tomografía De Pelvis S Y C(I.V. Y Rectal)	305-00	3,627.00
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución	305-00	3,627.00
305-40	Tomografía De Tórax Aorta Contrastada	305-00	3,627.00
305-41	Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada	305-00	3,627.00

305-42	Tomografía Esterotaxia	305-00	3,627.00
305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios	305-00	3,627.00
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada	305-00	4,351.50
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada	305-00	4,351.50
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios	305-00	4,351.50
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged	305-00	4,594.50
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst.1 Vicera	305-00	4,594.50
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst.Páncreas	305-00	4,594.50
305-50	Tomografía Abdomen Multicorte	305-00	4,594.50
305-51	Angiotomografía De Abdomen	305-00	4,594.50
305-52	Angiotomografía De Cráneo	305-00	4,594.50
305-53	Angiotomografía De Cuello	305-00	4,594.50
305-54	Angiotomografía De Pelvis	305-00	4,594.50
305-55	Angiotomografía De Tórax	305-00	4,594.50
305-56	Angiotomografía	305-00	4,594.50
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U	305-00	4,594.50
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular	305-00	4,594.50
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U	305-00	4,594.50
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple	305-00	4,594.50
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple	305-00	4,594.50
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca	305-00	4,594.50
305-63	Tomografía Articulación Simple	305-00	4,594.50
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte	305-00	4,594.50
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)	305-00	4,594.50
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte	305-00	4,594.50
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte	305-00	4,594.50
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada	305-00	4,594.50
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe	305-00	4,594.50
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida	305-00	4,594.50
305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides	305-00	4,594.50
305-72	Tomografía de Macizo Facial	305-00	4,594.50
305-73	Tomografía de Macizo Facial Óseo	305-00	4,594.50
305-74	Mielotomografía	305-00	4,594.50
305-76	Tomografía de Ms Ss.Oseo (Ambos Antebrazos Y Brazo)	305-00	4,594.50
305-77	Tomografía De Miembros inferiores	305-00	4,594.50
305-78	Tomografía de Oído Ext. Y Medio (Cond.Aud.Ext)	305-00	4,594.50
305-79	Tomografía de Oído Interno(Aparato Coclear)	305-00	4,594.50
305-80	Tomografía Panfacial	305-00	4,594.50
305-81	Pantomografía articulaciones	305-00	4,594.50
305-82	Pantomografía De Columna	305-00	4,594.50
305-83	Pantomografía De Ext.Inferiores	305-00	4,594.50
305-84	Pantomografía De Ext.Superiores	305-00	4,594.50
305-85	Pantomografía De Extremidades	305-00	4,594.50
305-86	Pantomografía De Silla Turca E	305-00	4,594.50
305-87	Pantomografía Tumoral	305-00	4,594.50
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Vicera	305-00	4,594.50
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst.1 Vicera	305-00	4,594.50
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst.1 Vicera	305-00	4,594.50
305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte	305-00	4,594.50
305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)	305-00	4,594.50

305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)	305-00	4,594.50
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)	305-00	4,594.50
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte	305-00	4,594.50
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vicera	305-00	4,594.50
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)	305-00	4,594.50
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)	305-00	4,594.50
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte	305-00	4,594.50
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)	305-00	4,594.50
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3d	305-00	5,488.50
306-01	Ultrasonido una región	306-00	966.00
306-02	Ultrasonido dos regiones	306-00	1,599.00
306-03	Sonografía	306-00	966.00
306-04	Foliculograma	306-00	2,757.00
306-05	Ultrasonido con transductor	306-00	154.50
306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)	306-00	354.00
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa	306-00	499.50
306-08	Ultrason.Obst.Mas 12 S.D.G.	306-00	966.00
306-09	Ultrasonido De Mama (1)	306-00	966.00
306-10	Ultrasonido De Parótidas	306-00	966.00
306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos	306-00	966.00
306-12	Ultrasonido De Testiculo-1-	306-00	966.00
306-13	Ultrasonido De Tiroides	306-00	966.00
306-14	Ultrasonido De Tórax	306-00	966.00
306-15	Ultrasonido Ginecológico	306-00	966.00
306-16	Ultrasonido Obstétrico	306-00	966.00
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre	306-00	966.00
306-18	Ultrasonido Pélvico	306-00	966.00
306-19	Ultrasonido Pequeños Órganos	306-00	966.00
306-20	Ultrasonido Prostático	306-00	966.00
306-21	Ultrasonido Renal	306-00	966.00
306-22	Ultrasonido Transfontanelar	306-00	966.00
306-23	Ultrasonido De Testiculos-2-	306-00	1,209.00
306-24	Ultrasonido Transvaginal	306-00	1,209.00
306-25	Ultrasonido De Cadera	306-00	1,281.00
306-26	Ultrasonido De Hombro	306-00	1,281.00
306-27	Ultrasonido De Mama (2)	306-00	1,281.00
306-28	Ultrasonido De Rodilla	306-00	1,281.00
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral	306-00	1,281.00
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético	306-00	1,281.00
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color	306-00	1,572.00
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color	306-00	2,659.50
306-33	Ecocardiograma De Contraste	306-00	2,901.00
306-34	Ecocardiograma Farmacológico	306-00	4,111.50
306-35	Ecocardiograma Transesofagico	306-00	6,046.50
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste	306-00	6,529.50
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio	306-00	6,529.50
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico	306-00	7,255.50
307-01	Estudio normal de una región	307-00	3,751.50
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	307-00	9,184.50
307-03	Estudio normal de dos regiones	307-00	3,852.00
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	307-00	9,493.50
307-05	Estudio normal de tres regiones	307-00	4,240.50
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	307-00	14,874.00
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar	310-00	484.50
310-02	Tumores pequeños de mama	310-00	330.00
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	310-00	948.00

310-04	Resecciones intestinales sin tumor	310-00	499.50
310-05	Resecciones intestinales con tumor	310-00	615.00
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	310-00	615.00
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	310-00	948.00
310-08	Estómago sin tumor	310-00	388.50
310-09	Estómago con tumor	310-00	757.50
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	310-00	499.50
310-11	Próstata	310-00	499.50
310-12	Riñón sin tumor	310-00	510.00
310-13	Riñón con tumor	310-00	603.00
310-14	Testículos sin tumor	310-00	438.00
310-15	Testículos con tumor	310-00	603.00
310-16	Extremidades con gangrena o infección	310-00	757.50
310-17	Tumores retroperitoneales	310-00	852.00
310-18	Amígdalas	310-00	348.00
310-19	Ganglio linfático	310-00	484.50
310-20	Médula ósea	310-00	115.50
310-21	Bazo	310-00	603.00
310-22	Laringe sin disección de cuello	310-00	772.50
310-24	Tiroides sin disección de cuello	310-00	628.50
310-26	Inmunofluorescencia	310-00	348.00
310-27	Inmuno-peroxidasa	310-00	348.00
310-28	Anticuerpos monoclonales	310-00	348.00
310-29	Microscopía electrónica	310-00	348.00
310-30	Revisión de laminillas	310-00	348.00
310-31	Laminillas para otra institución	310-00	348.00
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	310-00	391.50
310-33	Biopsia incisional de piel	310-00	1,165.50
310-34	Biopsia para rasurado de piel	310-00	391.50
310-35	Biopsia por curetaje de piel	310-00	391.50
310-37	Pieza quirúrgica de piel	310-00	615.00
310-38	Cariotipo simple	310-00	726.00
310-39	Cariotipo con bandas	310-00	615.00
310-40	Sexocromatina	310-00	615.00
310-41	Electroforesis	310-00	499.50
310-42	Tamiz metabólico	310-00	499.50
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal	310-00	421.50
310-44	Serie hormonal	310-00	201.00
310-45	Espectroscopía en serie	310-00	1,009.50
310-46	Cepillado y lavado	310-00	226.50
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefalorraquídeo	310-00	478.50
310-48	Orina en serie	310-00	615.00
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	310-00	348.00
310-50	Próstata tejido blando huesos	310-00	348.00
310-51	Citología gástrica	310-00	435.00
310-52	Biopsias pequeñas (cervix, endometrio, estómago, esófago, intestino)	310-00	370.50
310-53	Ovarios sin tumor	310-00	399.00
310-54	Útero sin anexos	310-00	517.50
310-55	Ovarios con tumor	310-00	406.50
310-56	Útero con anexos	310-00	579.00
310-57	Exenteración anterior y posterior	310-00	955.50
310-58	Exenteración total	310-00	955.50
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	310-00	615.00
310-60	Placenta	310-00	337.50
310-61	Biopsia de hígado y riñón	310-00	9,189.00
310-62	Toma y estudio de médula ósea	310-00	628.50
310-63	Colpocitologías	310-00	1,251.00
310-64	Biopsia transoperatoria	310-00	469.50

310-65	Ganglio centinela	310-00	3,082.50
310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico	310-00	478.50
310-72	Alcoholización tumores hepáticos	310-00	12,817.50
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea	310-00	4,816.50
310-74	Toma De Biopsia Renal	310-00	7,581.00
310-75	Sol. Preservación De Órganos	310-00	11,134.50
320-01	Citología de moco nasal	320-00	90.00
320-02	Proteosa autovacuna	320-00	615.00
320-03	Preciptiva	320-00	592.50
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	320-00	337.50
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	320-00	147.00
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	320-00	276.00
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	320-00	337.50
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	320-00	276.00
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	320-00	484.50
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	320-00	726.00
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo	330-00	90.00
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)	330-00	496.50
330-08	Tinción de machiavelo	330-00	165.00
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indirecta	330-00	54.00
330-14	Mielocultivo	330-00	1,312.50
340-01	Bloqueo rama trigeminal	340-00	270.00
340-02	Bloqueo ganglio gaser	340-00	327.00
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	340-00	115.50
340-04	Bloqueo de nervio lingual	340-00	291.00
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	340-00	327.00
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	340-00	291.00
340-07	Bloqueo de nervio occipital	340-00	154.50
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	340-00	165.00
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	340-00	115.50
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	340-00	165.00
340-11	Bloqueo de nervio frénico	340-00	154.50
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	340-00	154.50
340-13	Bloqueo simpático servicodorsal c/contr. r. x	340-00	438.00
340-14	Bloqueo simpático servicodorsal s/contr. r. x	340-00	327.00
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	340-00	291.00
340-16	Bloqueo peridural lítico	340-00	115.50
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	340-00	633.00
340-18	Bloqueo paravertebral	340-00	154.50
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	340-00	154.50
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	340-00	154.50
340-21	Bloqueo de nervio crural	340-00	154.50
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo	340-00	154.50
340-23	Bloqueo de nervio obturador	340-00	115.50
340-24	Bloqueo de nervio ciático	340-00	115.50
340-25	Bloqueo de articulación sacro-iliaca	340-00	154.50
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	340-00	154.50
340-27	Bloqueo de nervio safeno	340-00	115.50
340-28	Bloqueo trans-sacro	340-00	154.50
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	340-00	154.50
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	340-00	154.50
340-31	Bloque caudal	340-00	154.50
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	340-00	115.50

340-33	Bloqueo de plexo bronquial	340-00	115.50
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	340-00	115.50
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. r. x	340-00	862.50
340-36	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x	340-00	862.50
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	340-00	115.50
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	340-00	115.50
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	340-00	280.50
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	350-00	2,143.50
350-02	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)	350-00	1,072.50
350-03	Electrocardiograma	350-00	400.50
350-07	Alimentación artificial por día	350-00	442.50
360-01	Lavado gástrico	360-00	514.50
360-02	Sondeo vesical	360-00	438.00
360-03	Venoclisis	360-00	525.00
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	360-00	165.00
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	360-00	39.00
360-06	Vendajes compresivos	360-00	288.00
360-07	Retiro de yeso	360-00	165.00
360-08	Sangría	360-00	628.50
360-09	Punción vesical suprapúbica	360-00	409.50
360-10	Radioterapia por sesión	360-00	115.50
360-11	Curaciones	360-00	114.00
360-12	Inhaloterapia por sesión	360-00	90.00
360-13	Lavado de oídos	360-00	90.00
360-14	Curación Con Debridación	360-00	345.00
360-15	Curación Con Irrigación	360-00	363.00
360-16	Curación De Catéter	360-00	553.50
360-17	Curación De Cirugía Plástica	360-00	436.50
360-18	Curaciones En Urgencias	360-00	96.00
360-19	Curaciones Consulta Externa	360-00	96.00
370-01	Vacuna antirrábica humana	370-00	
370-02	Vacuna antirrábica canina	370-00	
370-08	Tarjeta de salud	370-00	79.50
370-09	Utilización de mortuorio	370-00	18.00
370-10	Servicio de reposición de carnet	370-00	21.00
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)	370-00	384.00
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	370-00	156.00
370-13	Certificado de vacunación	370-00	460.50
370-14	Constancia de nacimiento	370-00	
370-15	Informe médico	370-00	234.00
370-16	Desinsectización m2	370-00	10.50
370-17	Desinfección m2	370-00	10.50
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	370-00	18.00
370-37	Fotocopia	370-00	9.00
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia	370-00	24,204.00
370-39	Aplicación toxina botulínica	370-00	2,680.50
370-40	Aplicación De Triamcinolone	370-00	132.00
370-41	Aplicación Intravítrea-Avastin-	370-00	2,188.50
370-42	Atención del Recién Nacido	370-00	1,690.50
370-43	Biberón estéril	370-00	28.50
370-44	Clínica De Infertilidad	370-00	339.00
370-46	Clínica De Mama	370-00	339.00
370-47	Clínica Del Dolor	370-00	339.00
370-48	Compresas	370-00	280.50
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades	370-00	4,105.50
370-50	Debridación de abscesos	370-00	450.00
370-51	Debridación de abscesos (proctología)	370-00	345.00

370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría, Quemados, Terapia)	370-00	409.50
370-53	Debridación de absceso maxilar	370-00	5,538.00
370-54	Días cama (terapia y quemados)	370-00	2,143.50
370-55	Días cama adulto	370-00	894.00
370-56	Días cama pediatría	370-00	505.50
370-57	Crioprecipitado	370-00	345.00
370-58	Criptosporidium	370-00	199.50
370-59	Determinación de glucosa en urgencias	370-00	54.00
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)	370-00	679.50
370-61	Dilución de Prograf	370-00	448.50
370-63	Fotografía De Endoscopia	370-00	49.50
370-64	Paq.(Ch) P/Esteriliz. En Vapor	370-00	81.00
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica	370-00	99.00
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto	370-00	160.50
370-67	Tiempo Anestésico	370-00	205.50
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias	370-00	205.50
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor	370-00	259.50
370-70	Oxígeno	370-00	270.00
370-75	Punciones (Otras)	370-00	409.50
370-76	Sello De Agua	370-00	409.50
370-77	Tiempo Quirúrgico	370-00	493.50
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades	370-00	573.00
370-79	Punciones (Di. Región)	370-00	610.50
370-80	Tiempo Quir.Cir.Especialidades	370-00	615.00
370-81	Oxígeno	370-00	625.50
370-82	Oxígeno (trasplantes)	370-00	807.00
370-83	Radiografía Portátil Adultos	370-00	847.50
370-84	Radiografía Portátil Niños	370-00	847.50
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente	370-00	1,225.50
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Días	370-00	2,022.00
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Días (escolares)	370-00	2,050.50
370-88	Paq.P/Esterilización Gas	370-00	2,251.50
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Días	370-00	2,326.50
370-90	Sesión De Hemodiálisis	370-00	2,359.50
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)	370-00	2,452.50
370-93	USO VENT.DIARIO 11 A 15 Días	370-00	2,452.50
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante	370-00	2,505.00
370-96	Uso Quirof.Cir.Especialid.Subsecuente	370-00	2,781.00
370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Días	370-00	2,781.00
370-98	USO VENT.DIARIO 6 A 10 Días (escolares)	370-00	2,898.00
370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante	370-00	3,061.50
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)	370-00	3,216.00
370-101	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días (trasplantes)	370-00	3,285.00
370-102	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días	370-00	3,288.00
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Días	370-00	3,288.00
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)	370-00	3,573.00
370-105	Paquete De Anestesia General	370-00	3,573.00
370-106	Estancia	370-00	3,619.50
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano	370-00	5,038.50
370-108	Uso Quirof.C.Especialid.(1 H.)	370-00	5,562.00
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)	370-00	6,253.50
370-110	Renta Mensual Eq.Maxilofacial	370-00	8,932.50
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante	370-00	9,100.50
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar	370-00	10,617.00
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h	370-00	11,124.00
370-114	Procuración De Órganos Cornea	370-00	14,431.50
370-115	Nefrostomía Percut. S/Kit Unilateral	370-00	14,752.50
370-116	Nefrostomía Percut. S/Kit Bilateral	370-00	23,215.50
370-117	Renta Regenerador Celular	370-00	32,872.50

370-118	Procuración De Órganos	370-00	69,583.50
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	371-00	20,349.00
371-02	Prevención de caries y enfermedad periodontal	371-00	409.50
371-03	Sellado de fosetas y fisuras dentales	371-00	409.50
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio	371-00	715.50
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)	371-00	2,022.00
371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)	371-00	1,405.50
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar	371-00	2,338.50
371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar	371-00	2,061.00
371-09	Extracción de tercer molar	371-00	3,106.50
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva	371-00	2,347.50
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético	371-00	4,669.50
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico	371-00	2,971.50
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho	371-00	16,749.00
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas	371-00	2,017.50
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis	371-00	2,538.00
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria	371-00	1,423.50
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos	371-00	3,103.50
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico	371-00	3,832.50
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados	371-00	14,113.50
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono	371-00	2,814.00
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente	371-00	30,388.50
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo	371-00	2,655.00
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos	371-00	1,164.00
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos	371-00	6,921.00
371-25	Extracción de cuerpos extraños	371-00	1,507.50
371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)	371-00	2,124.00
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)	371-00	1,108.50
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado	371-00	652.50
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical	371-00	2,230.50
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro	371-00	3,877.50
371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo	371-00	4,090.50
371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano	371-00	2,256.00
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla	371-00	2,494.50
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie	371-00	2,047.50
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis	371-00	12,865.50
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis	371-00	29,641.50
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda	371-00	32,119.50
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis	371-00	40,518.00

371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.	371-00	16,038.00
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis	371-00	32,455.50
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años	371-00	34,984.50
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor	371-00	30,145.50
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano	371-00	24,459.00
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria	371-00	9,457.50
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto	371-00	9,849.00
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino	371-00	9,408.00
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico	371-00	14,563.50
371-48	Pelviperitonitis	371-00	21,490.50
371-49	Endometritis puerperal	371-00	27,232.50
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal	371-00	32,850.00
371-51	Atención del recién nacido	371-00	9,495.00
371-52	Ictericia neonatal	371-00	9,868.50
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones	371-00	11,769.00
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia	371-00	11,824.50
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer	371-00	11,685.00
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia	371-00	24,085.50
371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa	371-00	24,093.00
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia	371-00	30,625.50
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal	371-00	27,934.50
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinserta	371-00	14,445.00
371-61	Infección de episiorrafía o herida quirúrgica obstétrica	371-00	21,468.00
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral	371-00	49,575.00
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores	371-00	31,989.00
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico	371-00	30,640.50
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)	371-00	6,639.00
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda	371-00	24,552.00
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas	371-00	19,033.50
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial	371-00	12,249.00
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar)	371-00	21,568.50
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	371-00	26,647.50
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes	371-00	13,348.50
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado	371-00	27,166.50
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva	371-00	19,191.00
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP	371-00	56,043.00
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamnioítis	371-00	26,562.00
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica	371-00	27,919.50
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	371-00	7,626.00
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada	371-00	31,122.00
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada	371-00	30,522.00

371-80	Laparotomía exploradora	371-00	18,055.50
371-81	Apendicectomía	371-00	16,902.00
371-82	Esplenectomía	371-00	37,030.50
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular	371-00	17,700.00
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal	371-00	38,392.50
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal	371-00	32,913.00
371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal	371-00	41,001.00
371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico	371-00	34,456.50
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal	371-00	12,204.00
371-89	Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal	371-00	13,284.00
371-90	Hemorroidectomía	371-00	13,017.00
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal	371-00	24,627.00
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro	371-00	13,419.00
371-93	Hernioplastia crural	371-00	14,214.00
371-94	Hernioplastia inguinal	371-00	12,847.50
371-95	Hernioplastia umbilical	371-00	9,262.50
371-96	Hernioplastia ventral	371-00	13,846.50
371-97	Colecistectomía abierta	371-00	17,676.00
371-98	Colecistectomía laparoscópica	371-00	18,513.00
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas	371-00	9,670.50
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario	371-00	12,912.00
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario	371-00	12,772.50
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos	371-00	18,433.50
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación familiar)	371-00	9,405.00
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica	371-00	17,280.00
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico	371-00	17,644.50
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto	371-00	15,385.50
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico	371-00	24,246.00
371-108	Reparación uterina	371-00	18,555.00
371-109	Ablación endometrial	371-00	11,944.50
371-110	Laparoscopia por endometriosis	371-00	13,080.00
371-111	Miomectomía	371-00	13,033.50
371-112	Histerectomía abdominal	371-00	30,730.50
371-113	Histerectomía vaginal	371-00	23,460.00
371-114	Colpoperineoplastia	371-00	14,746.50
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)	371-00	4,447.50
371-116	Circuncisión	371-00	9,192.00
371-117	Orquidopexia	371-00	11,515.50
371-118	Prostatectomía abierta	371-00	21,373.50
371-119	Resección transuretral de próstata	371-00	18,376.50
371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)	371-00	7,108.50
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos	371-00	8,988.00
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	371-00	9,397.50
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil	371-00	8,724.00
371-124	Palatoplastia	371-00	14,478.00
371-125	Reparación de labio hendido	371-00	12,642.00
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo	371-00	10,138.50
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo	371-00	11,982.00
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma	371-00	10,441.50
371-129	Escisión de pterigión	371-00	5,562.00
371-130	Tratamiento quirúrgica de hidrocefalia	371-00	38,752.50

371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres	371-00	3,783.00
371-132	Dissección radical de cuello	371-00	20,218.50
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax	371-00	14,200.50
371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	371-00	20,349.00
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños	371-00	31,540.50
371-136	Safenectomía	371-00	21,261.00
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones	371-00	8,751.00
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula	371-00	10,455.00
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)	371-00	31,102.50
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)	371-00	23,800.50
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano	371-00	22,056.00
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótisis con acetábulo)	371-00	33,073.50
371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)	371-00	34,719.00
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)	371-00	28,060.50
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie	371-00	16,833.00
371-146	Artroplastía de rodilla (incluye cirugía artroscópica)	371-00	10,423.50
371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético	371-00	28,104.00
371-148	Tratamiento de quiste sinovial	371-00	4,126.50
390	CALIDAD		
390-001	Registro de título profesiona de la salud	390-001	377.00
391	CAJA GENERAL		
391-001	Copias cetificadas	391-001	123.23
391-002	Copia simple	391-002	2.24
392	ANTIRRABICO		
392-001	Observacion antirrabica	392-001	240.00
392-002	Devolución de animales	392-002	72.00

Con base en el Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a las que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2020, se establece que solamente se estarán aplicando en el ejercicio fiscal 2022 en las Unidades pertenecientes a los Servicios de Salud de San Luis Potosí las tarifas arriba mencionadas cuando se trate de atenciones prestadas a pacientes que cuenten con derechohabencia al IMSS o al ISSSTE.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, iniciativa que insta EXPEDIR el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, secretarios, General de Gobierno, y de Finanzas.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

CONSIDERACIÓN

PRIMERO. Que conforme la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil veintiuno del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del en particular la Ley de Presupuesto de Egresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

CAPÍTULO III

De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación

ARTÍCULO 38. La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:

a) La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

b) La iniciativa del Presupuesto de Egresos;

II. Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre. Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas

establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

IV. El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

V. Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

VI. En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

VII. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado, y

VIII. En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o la Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el del Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.

QUINTO. Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

SEXTO. Que con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la dictaminadora en diversas reuniones analizaron con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, en la que se tocaron aspectos relevantes como son:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022



La previsión de los recursos financieros para el cabal cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, constituye uno de los retos fundamentales de la nueva administración en su primer ejercicio presupuestal 2022; ante todo representa la respuesta y la posibilidad de inaugurar nuevos y efectivos esquemas de conducción gubernamental, caracterizados por la sensibilidad, compromiso, esfuerzo y atención a la ciudadanía en condición de abandono y rezago.

En tal sentido y dadas las complejas dificultades y restricciones financieras heredadas, hubo que desplegar una amplia y estructurada estrategia de concientización y compromiso interinstitucional, que permitiera avanzar en dos vertientes, por un lado, cubrir y solventar los requerimientos económico-material indispensables para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental y por otro, atender y responder a las apremiantes demandas y necesidades de los sectores y regiones con mayores afectaciones

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021 - 2022 (comparativo)

CONCEPTO	2021	2022
Ley de Ingresos	48,937,838,640	53,121,890,110
Presupuesto de Egresos	48,937,838,640	53,121,890,110

Variación (+): **4,134,051,469**

- Las iniciativas 2022 presentan una variación global respecto a lo aprobado en 2021 por un monto de 4,134,051,469 , lo que representa un **incremento del 8.4%** en términos reales.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021 - 2022 (comparativo)

Clave	Descripción	AUTORIZADO 2021	INICIATIVA 2022	VARIACIÓN	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706.37	8,374,522,706.37	-	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,323,271.72	195,323,271.72	-	0
3000	SERVICIOS GENERALES	485,983,574.16	485,983,574.16	-	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,315,286,143.73	29,261,621,388.27	-53,664,755.46	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	2,417,197.00	2,417,197.00	0
6000	INVERSION PUBLICA	1,407,694,305.49	4,758,509,067.20	3,350,814,761.71	238
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00	1,996,500.00	996,500.00	100
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,506,454,248.00	9,351,627,000.00	845,172,752.00	10
9000	DEUDA PUBLICA	701,574,391.00	689,889,405.28	-11,684,985.72	-2
		48,987,838,640.47	53,121,890,110.00	4,134,051,469.53	8.4

- Las iniciativas 2022 presentan una variación global respecto a lo aprobado en 2021 por un monto de 4,134,051,469 , lo que representa un **incremento del 8.4%** en términos reales.
- Referente a **Servicios Personales** para el cierre 2021 la Oficialía Mayor proyecta que el gasto asciende a **9,543,553,617.49**, es decir existe un **incremento de 1,139 mdp**, compromisos contraídos por la anterior administración estatal.

Recursos Federales Etiquetados y Estatales de Libre Disposición (comparativo)

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO 2022	AUTORIZADO 2021	INICIATIVA 2022	VARIACION	%
PROGRAMACION CON TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48,987,838,640	53,121,890,110	4,134,051,469	8.44%
RAMO 33 Y OTROS RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS	21,311,856,521	22,708,063,354	1,396,206,832	6.55%
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION, PARA EL ESTADO	18,448,910,386	20,253,151,279	1,804,240,893	9.78%
RAMO 33 Y RAMO 28, PARA MUNICIPIOS	8,506,454,248	9,230,753,574	724,299,326	8.51%
INGRESOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	720,617,485	929,921,903	209,304,417	29.05%

- En el caso de los recursos del Ramo 33 y federales etiquetados, presentan un incremento del 6.55% para 2022.
- El incremento de los recursos de libre disposición para el estado son de 1,804 mdp respecto al año anterior lo que representa una variación de 9.78%.
- El Ramo 33 y 28 de aplicación para los municipios representa un incremento de 8.51%
- Finalmente, los Organismos Públicos Descentralizados obtienen un aumento del orden de 29.05%.



Programación por Fuente de Financiamiento

ETIQUETADO		
NOMBRE DEL FONDO	MONTO AUTORIZADO	DESTINO
1 FONE	12,713,662,913.00	NÓMINA EDUCATIVA SEGE
2 FASSA	2,355,831,773.00	SERVICIOS DE SALUD
3 FISE	325,347,957.00	INFRAESTRUCTURA, GOBIERNO MUNICIPIO
4 FAM (ASISTENCIA SOCIAL)	333,038,340.00	DIF ASISTENCIA SOCIAL
5 FAM (INFRAESTRUCTURA BÁSICA)	38,282,155.00	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
6 FAETA	188,891,769.00	CONALEP E IEEA
7 FASP	200,301,288.00	SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA
8 FAFEF	958,140,682.00	SEDUVOP INFRAESTRUCTURA, FINANZAS PAGO DE DEUDA PÚBLICA
9 INFRAESTRUCTURA	2,358,785,794.00	
10 FORTAMUN	2,106,152,000.00	MUNICIPIOS
11 PARTICIPACIONES RAMO 28	4,886,689,206.00	
12 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	5,462,148,409.45	SUBSIDIO A UASLP, APORTACIÓN FEDERAL A INSABI, RECURSOS PARA ORGANISMOS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, COLEGIO SAN LUIS, COFEPRI, RECURSOS DE PROAGUA Y APOYOS A SERVICIOS DE SALUD COMO EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA (AFASPE) Y PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES
Subtotal	31,927,272,286.45	



Programación por Fuente de Financiamiento

NO ETIQUETADO		
13 INGRESOS PROPIOS FUENTE 12	941,466,544.55	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, APORTACIÓN A CONVENIOS FEDERALES Y OPERACIÓN DE MUSEOS
14 PARTICIPACIONES RAMO 28	16,627,984,572.00	NÓMINA CENTRAL, APORTACIÓN A PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y GASTO DE OPERACIÓN
15 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	3,625,166,707.00	PROGRAMAS PRIORITARIOS; SEDESORE APOYOS A ADULTOS MAYORES, DIF BECAS ALIMENTICIAS, SEGE APOYO DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, SEDUVOP INFRAESTRUCTURA INTEGRAL
Subtotal	21,194,617,823.55	
Total	53,121,890,110.00	

Asignaciones Presupuestales Relevantes por Dependencia

Descripción	INICIATIVA 2022
	5,838,648,421.69
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	71,691,225.04
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	66,300,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	217,261,983.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	132,264,012.97
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15,229,317.19
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	464,136,007.00
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	8,000,000.00
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	4,000,000.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	10,000,000.00
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	25,000,000.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	265,484,815.72
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	525,355,977.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	898,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	577,933,996.49
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	577,279,472.20
SECRETARÍA DE CULTURA	35,000,000.00
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	250,000,000.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	801,885,432.08
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	38,282,155.00
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	855,544,028.00

OCTAVO. En la revisión de los tabuladores del anexo 14, la dictaminadora tomo como base las remuneraciones del Presidente de la República y la del Gobernador del Estado:

ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA	112,122
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	50,190
Percepción ordinaria bruta líquida mensual	162,311
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159
b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

* Deducciones personales de seguridad social y seguros

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Que conforme al tabulador remitido en el anexo 14 por el titular del Ejecutivo del Estado este tiene la siguiente remuneración mensual neta, la cual está de conformidad al artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO
(Tabulador Mensual Neto Personal de Confianza Niveles 14 al 20)

Puesto	Nivel	No de Plazas	Sueldo base	Prestaciones:	Compensación garantizada		Percepciones Ordinarias Sueldo Base + Prestaciones + Compensación Garantizada		Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de ley		Remuneración Total Líquida Mensual Neta	
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
C. GOBERNADOR	20	1	\$46,609.00	\$500.00	\$105,043.37		\$152,152.37		\$46,998.13		\$105,154.24	

Que los poderes del Estado, dependencias y organismos del ejecutivo del Estado y los organismos autónomos se ajustan en materia de remuneraciones a lo que establece el artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local.

NOVENO. Quede capital importancia decir que el Poder Ejecutivo estará impulsando medidas para que los ejecutores del gasto lleven a cabo lo siguiente:

- Medidas de contención del gasto en Servicios Personales, con lo que se proyecta para el ejercicio fiscal 2022 una reducción nominal en el costo del tabulador general de sueldos y salarios del 4.8%;
- Implementación de acciones de reprogramación y contención del gasto corriente a través de una política de austeridad en el consumo de materiales y suministros, el fortalecimiento de los esquemas de compras programadas, mejoras en el manejo de almacenes y políticas de surtimiento, así como la reducción en el gasto en servicios generales;
- Realización de gestiones financieras para incrementar las aportaciones estatales para cubrir partidas no reconocidas con Fondos Federales;
- Gestión de recursos extraordinarios ante el INSABI, mismos que han presentado una disminución en su otorgamiento para la operación de los Servicios de Salud, pasando de 1,531.4 mdp autorizados como aportación federal del entonces Seguro Popular a 1,423.3 mdp en 2021 como parte del modelo INSABI lo que representa una disminución nominal de 108.1 mdp, sin considerar una inflación acumulada en 6 años de 30.6%.

DÉCIMO. Que si bien el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 cubre necesidades materia de salud, educación, Seguridad pública e infraestructura; la dictaminadora durante el análisis del mismo considero la necesidad de apoyar con recursos adicionales a los rubros como son, asociaciones civiles y estancias infantiles; también se destinó mayores recursos para el Centro de Conciliación Laboral; al Instituto de la Mujeres; y la Comisión Estatal de Derechos Humano; también se estaría considerando dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a los Centros de Bachillerato Comunitarios y las preparatorias por cooperación, con estos ajustes se beneficiara al trabajo que desempeñan dichas dependencias en favor de las y los potosinos.

DECIMO PRIMERO. Sin lugar a duda el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo del Estado cumple con las siguientes características: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud; 11) Exclusividad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2022 para quedar como sigue

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022 se formuló con fundamento en el marco normativo conformado por, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Conforme se establece en el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto guarda congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022 establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Ley de Ingresos de la Federación.

Las erogaciones del presente Presupuesto que tienen como fuente de financiamiento las aportaciones a convenios, participaciones y fondos provenientes de subsidios federales, fueron calculadas con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y son congruentes con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022.

1. Panorama económico.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022 se plantea en una etapa de recuperación de los contextos social y económico, después de la irrupción de la pandemia SARS COV2 (COVID), particularmente en los escenarios laboral y de movilidad. La recuperación continúa siendo determinada por la evolución de la enfermedad, lo que ha impactado de manera heterogénea las distintas regiones del estado, sectores económicos y grupos de población.

1.1. Economía global.

En enero de 2021 el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que el año 2020 cerró con una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) mundial de 3.5%, menor a la caída de 4.9%; es decir, 1.4% menos que el pronóstico de la esperada en junio de 2020.

También proyecta una recuperación del PIB mundial de 6.0% y estima que las economías avanzadas y emergentes crecerán 4.3% y 6.3%, respectivamente. En lo que respecta a América Latina y el Caribe, se prevé una recuperación de 4.1%.¹

Los factores que impulsarían el crecimiento son: la efectividad y el rápido despliegue de las vacunas; los efectos de derrame de los estímulos fiscales de las economías avanzadas; y el impacto favorable del restablecimiento de las cadenas globales de valor al seguir adoptando medidas sociales y de salud pública basadas en las evidencias y herramientas que salvan vidas, como los tratamientos, las pruebas diagnósticas contra la COVID-19 recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Entre los riesgos a la baja destacan: la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y la previsión de posibles escenarios futuros; los posibles retrasos e inequidad mundial en materia de vacunas contra la COVID-19; y la volatilidad en los mercados ante la resiliencia de los mercados accionarios.

1.2. Economía nacional.

La economía mexicana continuó recuperándose durante el cuarto trimestre de 2020 y los primeros meses de 2021, congruente con el desempeño de la economía global y la reapertura ordenada de diversos sectores de la actividad económica.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, en 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró una caída que lo ubicó en -8.2% con respecto a 2019. Este indicador mantiene su tendencia de recuperación en el tercer trimestre de 2021 y lo ubica en 4.6%.

En los Criterios Generales de Política Económica 2022 se considera que el PIB nacional al final del 2021 crecerá 6.3% y para el cierre de 2022 la perspectiva de este indicador lo sitúa en 4.1%.²

En materia de empleo, al 30 de septiembre de 2021 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 20,594,919 puestos de trabajo; de éstos, el 87% son permanentes y el 13% son eventuales. La diferencia con respecto a diciembre de 2020 representa un incremento de 820,187 puestos de trabajo, que equivale a 3.9%. En estos nueve meses del año, el salario base de cotización de trabajadores afiliados

¹ Recuperado en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf, pp 18-19.

² Recuperado en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf, p.12

al IMSS alcanzó un monto de \$432.04 y representa un incremento anual nominal de 7.3% a nivel nacional.

La ocupación informal en junio de 2020 ascendió a 25.6 millones de personas, que se tradujo en una Tasa de Informalidad Laboral de 53%; este indicador para septiembre de 2021 se ubicó en 56.4%, una cifra mayor en 3.4% y aproximadamente 30.8 millones de personas.³

La población desocupada observó una tasa de 4.2% en septiembre de 2021, inferior a la observada de 6.7% respecto a la población económicamente activa (PEA) en el mismo mes de 2020.

El indicador de inflación anual hasta la primera quincena de octubre del presente año, ha observado cierta variabilidad debido a los cambios registrados en el costo de diversas materias primas y la evolución del precio de los energéticos, principalmente, y registra una tasa anualizada de 6.12%. En este contexto, la expectativa es que el nivel de la inflación previsto por el Banco de México se ubique en 5.7% al cierre de 2021.⁴

El tipo de cambio promedio al cierre del 2020 se registró en \$22.9 por dólar (ppd); la expectativa para el cierre de 2021 es que este indicador se ubique en \$20.2 ppd.⁵

Con el propósito de enfrentar el entorno de incertidumbre de la economía mexicana ante la crisis mundial y la complicación originada por la pandemia, el Banco de México anunció el tercer aumento de la Tasa de Interés Interbancaria a 5.00% a partir del 12 de noviembre de 2021,⁶ debido a que la inflación global continuó aumentando por presiones en diversas materias primas, efectos de base de comparación y otras presiones de costos por cuellos de botella en la producción.

1.3. Comportamiento de la economía del Estado.

San Luis Potosí al cierre de 2020 ocupó la posición 17 en cuanto a crecimiento económico y observó una caída menor del PIB al observado a nivel país.

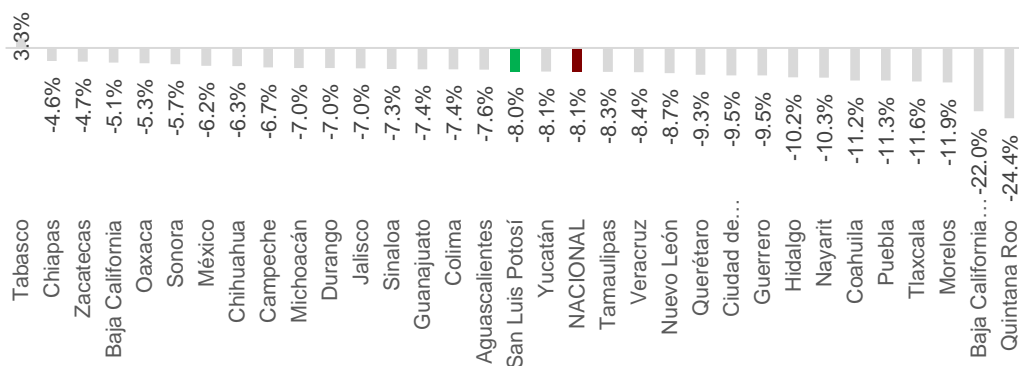
INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE) VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL (2020 / 2019)

³ Recuperado en: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202111/511>

⁴ Recuperado en: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp#>

⁵ Recuperado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf, p119

⁶ Recuperado en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100§or=1&locale=es>



Fuente: Elaboración del COESPO con base en INEGI

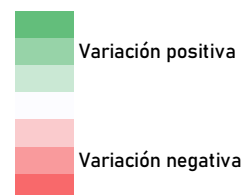
El desempeño económico de San Luis Potosí no ha escapado a la repercusión de la crisis sanitaria aún en evolución y es consistente con la tendencia de desaceleración nacional y global; según datos del INEGI, se estima que al segundo trimestre de 2021 el PIB registró una tasa de crecimiento de 3.6%, con respecto al trimestre anterior y una variación de 25.5% con respecto a igual periodo de 2020.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE) VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL (RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR)

SAN LUIS POTOSÍ: TOTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

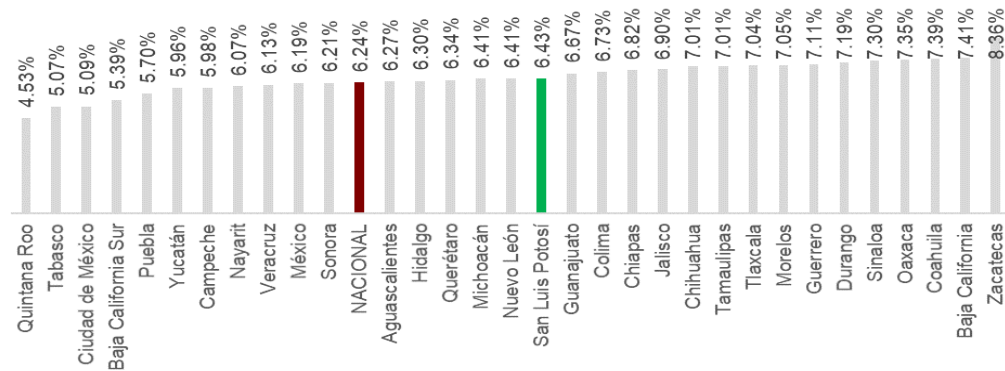
TRIMESTRE / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
I	2.9%	3.0%	5.9%	6.3%	0.0%	-1.9%	-1.7%
II	2.1%	6.5%	2.3%	6.2%	-0.7%	-22.6%	25.5%
III	7.0%	1.8%	2.9%	3.9%	0.6%	-5.5%	
IV	3.9%	4.2%	3.8%	0.8%	-1.1%	-1.7%	
PROMEDIO ANUAL	4.0%	3.9%	3.7%	4.3%	-0.3%	-8.0%	11.9%

Fuente: Elaboración del COESPO con base en INEGI



En el mes de octubre de 2021 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en nuestro Estado registró una inflación anual de 6.43% debido particularmente al incremento del precio de los energéticos y el encarecimiento de los productos básicos como el jitomate, la cebolla y el chile serrano.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)
VARIACIÓN ANUAL
OCTUBRE 2021 / OCTUBRE 2020



Fuente: Elaboración del COESPO con base en INEGI

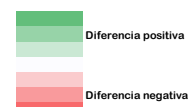
Los trabajadores afiliados al IMSS alcanzaron un registro, al cierre de 2020, de 440,501, lo que contrasta con el mes de septiembre de 2021 con un registro de 456,972 trabajadores.

Lo que indica una ligera recuperación de 16,471 empleos formales con corte a septiembre de 2021, equivalente a 3.7% respecto al cierre del año anterior.

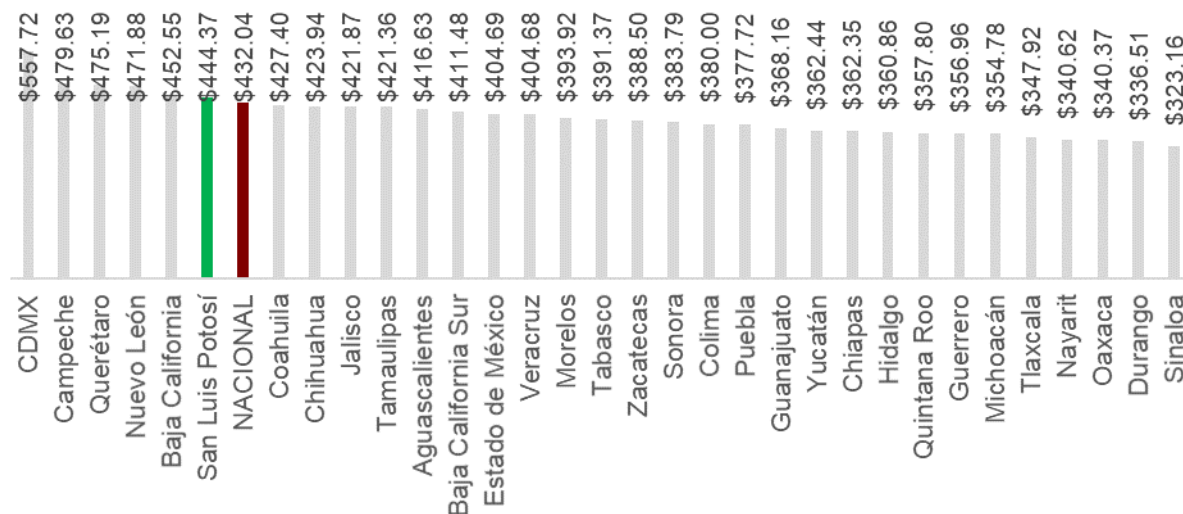
EMPLEO: CRECIMIENTO MENSUAL 2015 – 2021
(DIFERENCIA RESPECTO AL MES ANTERIOR)
SEPTIEMBRE DE 2021

MES / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	475	2,707	4,799	4,616	2,954	3,551	3,630
Febrero	3,295	3,888	5,822	4,923	2,432	4,390	3,288
Marzo	3,156	1,269	5,609	1,433	1,883	-1,389	406
Abril	1,654	1,777	2,575	1,748	1,309	10,992	-723
Mayo	512	-1,398	2,055	1,801	3,270	-6,549	-1,344
Junio	-1,156	-1,597	-37	-3,905	-629	-3,681	4,588
Julio	948	397	1,176	1,153	1,596	23	3,022
Agosto	3,047	4,174	1,990	3,181	-910	3,685	1,559
Septiembre	2,695	3,492	3,289	2,709	2,815	3,092	2,045
Octubre	3,441	2,394	1,995	1,672	4,795	2,698	
Noviembre	4,564	4,452	5,912	2,886	108	3,378	
Diciembre	-5,654	-4,442	-6,259	-6,874	5,553	-5,051	
TOTAL AÑO	16,977	17,113	28,926	15,343	7,530	-6,845	16,471

Fuente: Elaboración del COESPO con base en IMSS.



SALARIO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, PESOS DIARIOS (NOMINALES) SEPTIEMBRE DE 2021



* Los salarios de la CDMX, Estado de México y Veracruz corresponden al promedio de sus delegaciones.

En septiembre de 2021 el Salario diario de cotización Estado de San Luis Potosí registro un total de 444.37 pesos nominales lo que lo ubicó en la posición número 6 en el contexto nacional con mayor salario y representa un incremento de 5.6% con respecto a septiembre de 2020.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS POR SECTORES ECONÓMICOS SEPTIEMBRE DE 2021

SECTOR ECONÓMICO	TRABAJADORES SEPTIEMBRE 2021	SALARIOS SEPTIEMBRE 2021 PESOS NOMINALES	SALARIOS MÍNIMOS *
SECTOR PRIMARIO	22,038	\$ 257.65	1.8
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	22,038	\$ 257.65	1.8
SECTOR SECUNDARIO	230,008	\$ 470.23	3.3
Industrias extractivas	4,477	\$ 589.79	4.2
Industrias de transformación	187,661	\$ 499.68	3.5
Industria de la construcción	35,519	\$ 266.07	1.9
Industria eléctrica, y captación y suministro de agua potable	2,351	\$ 975.31	6.9
SECTOR TERCIARIO	204,926	\$ 428.96	3.0
Comercio	68,842	\$ 335.73	2.4
Transportes y comunicaciones	22,276	\$ 388.33	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	55,684	\$ 339.97	2.4
Servicios sociales y comunales	58,124	\$ 639.88	4.5
TOTAL	456,972	\$ 444.37	3.1

* Equivalencia en salarios mínimos, de acuerdo a la CONASAMI el salario mínimo vigente en 2021 es de 141.70 pesos
Fuente: Elaboración del COESPO con base en IMSS.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS POR REGIONES SEPTIEMBRE DE 2021

REGIÓN	TRABAJADORES SEPTIEMBRE 2021	SALARIOS SEPTIEMBRE 2021 PESOS NOMINALES	SALARIOS MÍNIMOS **
Estado de San Luis Potosí	456,972	\$ 444.37	3.1
Altiplano	29,185	\$ 315.37	2.2
Centro	364,901	\$ 472.90	3.3
Media	14,304	\$ 301.29	2.1
Huasteca	48,582	\$ 333.38	2.4

* Equivalencia en salarios mínimos, de acuerdo a la CONASAMI el salario mínimo vigente en 2021 es de 141.70 pesos.
Fuente: Elaboración del COESPO con base en IMSS.

SALARIO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, PESOS DIARIOS (SEPTIEMBRE DE 2021)

	SALARIO HOMBRES PESOS NOMINALES	SALARIO MUJERES PESOS NOMINALES	SALARIO TOTAL PESOS NOMINALES	SALARIO TOTAL PESOS REALES (DEFLACTADO CON EL INPC)*
San Luis Potosí	\$470.00	\$404.45	\$444.37	\$387.75
NACIONAL	\$454.53	\$396.61	\$432.04	\$377.00

* INPC correspondiente a septiembre de 2021 (114.601); La base del INPC es la 2ª quincena de julio de 2018 = 100; en septiembre de 2021 el índice de precios generales registro un incremento de 14.6%, con respecto al período de referencia.
Fuente: Elaboración del COESPO con base en IMSS, INEGI.

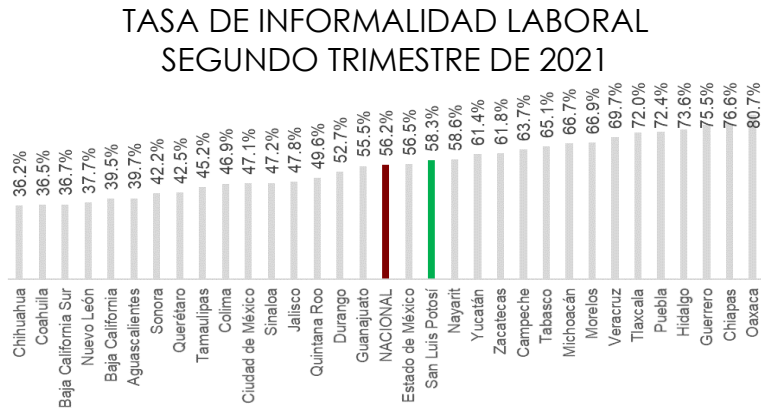
Esta situación ha incidido de manera importante en cuanto al consumo interno y por consecuencia habrá de reflejarse en la recaudación fiscal del Estado y los municipios.

Conforme a los datos registrados en el INEGI, la tasa de desocupación al final de 2020 fue de 3.2%; que corresponden a un total de 39,979 personas de las cuales 67% son hombres y el 33% son mujeres.

Este mismo indicador en su medición del segundo trimestre de 2021 se ubicó en 2.9%; que corresponden a un total de 37,397 personas de las cuales 63% son hombres y el 37% son mujeres.

Su comportamiento decreciente refleja el impacto en el empleo por la activación económica mundial y la reincorporación del capital humano a las empresas, eliminación de paros técnicos y recuperación de la movilidad.

La tasa de informalidad del Estado de San Luis Potosí al segundo trimestre de 2021 se sitúa en 58.3%, que corresponden a 726,094 personas.



Fuente: Elaboración del COESPO con base en INEGI

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN INFORMALIDAD LABORAL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON OCUPACIÓN INFORMAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD-SUBTOTALES	CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR TAMAÑO DE LA UNIDAD ECONÓMICA-SUBTOTALES								TOTAL
	NO APLICA	SIN ESTABLECIMIENTO	CON ESTABLECIMIENTO	PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS	MEDIANOS ESTABLECIMIENTOS	GRANDES ESTABLECIMIENTOS	GOBIERNO	OTROS	
No aplica	0	0	0	0	0	0	0	6,789	6,789
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	163,436	0	0	0	0	0	0	0	163,436
Industria manufacturera	1,465	29,927	17,313	833	164	1,728	0	0	51,430
Construcción	4,384	75,556	1,732	1,296	190	0	0	0	83,158
Comercio	5,898	67,289	84,359	14,342	749	0	0	0	172,637
Restaurantes y servicios de alojamiento	4,419	35,573	32,390	6,602	0	0	0	0	78,984
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	730	10,510	836	1,033	742	718	0	0	14,569

Servicios profesionales, financieros y corporativos	2,259	10,018	6,559	5,315	1,937	1,927	0	0	28,015
Servicios sociales	6,527	5,326	4,930	5,310	1,010	312	0	0	23,415
Servicios diversos	2,963	17,361	21,502	1,893	0	173	0	44,965	88,857
Gobierno y organismos internacionales	0	0	0	0	0	0	14,804	0	14,804
TOTAL	192,081	251,560	169,621	36,624	4,792	4,858	14,804	51,754	726,094

Fuente: Elaboración del COESPO con base en INEGI

Este comportamiento está correlacionado con la reactivación de las actividades económicas y el progreso en la campaña de vacunación contra el SARS (COVID19).

Remesas.

Con base en el informe del Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", nuestro Estado ha tenido un buen nivel de ingreso ya que el total registrado en 2020 ascendió a un importe de 1,425.2 millones de dólares; en el tercer trimestre de 2021 el ingreso por remesas es de 457.8 mdd, siendo 1,232.8 mdd la cifra acumulada en los tres trimestres. Se estima que observará un mejor desempeño en función de la actividad económica de Estados Unidos.

Inversión Extranjera Directa (IED).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, el total acumulado en el primer trimestre de 2021 para el Estado de San Luis Potosí asciende a 663 millones de dólares de los cuales corresponden el 20% a nuevas inversiones, 36% a reinversión de utilidades y 44% cuentas entre compañías.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) POR TIPO DE INVERSIÓN MILLONES DE DÓLARES

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Nuevas inversiones	1,136	442	460	474	372	307	130
Reinversión de utilidades	261	275	418	510	481	358	241
Cuentas entre compañías	502	98	529	781	-12	244	292
Total	1,899	815	1,406	1,766	841	909	663

* Total acumulado al primer semestre de 2021.

Fuente: Elaboración del COESPO con base en Secretaría de Economía

En el mes de septiembre se registró un total de 58 mil 485 puestos de trabajo formales en la rama de la industria automotriz, que representan un 13% del total de los trabajadores asegurados en el Estado.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS
SEPTIEMBRE DE 2021
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

SECTOR ECONÓMICO	PUESTOS DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2021
Fabricación y/o ensamble de carrocerías para vehículos de transporte	779
Fabricación y/o ensamble de partes y accesorios para automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y bicicletas	15,828
Fabricación y/o ensamble de partes para el sistema eléctrico de vehículos automóviles	13,474
Fabricación y/o ensamble de automóviles, autobuses, camiones y motocicletas	8,362
Fabricación y/o ensamble de motores para automóviles, autobuses y camiones	190
Fabricación de conjuntos mecánicos y sus partes para automóviles, autobuses, camiones y motocicletas	19,852
TOTAL	58,485

Fuente: Elaboración del COESPO con base en IMSS

Pobreza.

Uno de los rubros que más lastiman a nuestra sociedad es la situación de pobreza en la que viven cerca del 43% de quienes residen en nuestro Estado, proporción que afortunadamente no se incrementó como efecto de las medidas adoptadas para combatir la Pandemia.

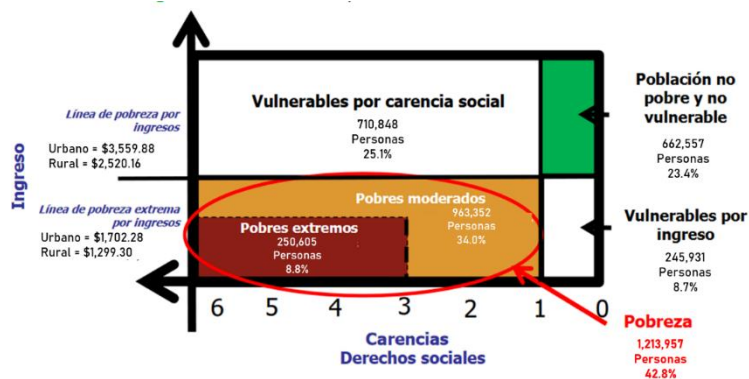
INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL
2020

	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
POBREZA		
Población en situación de pobreza	1,213,957	42.8%
Población en situación de pobreza moderada	963,352	34.0%
Población en situación de pobreza extrema	250,605	8.8%
Población vulnerable por carencias sociales	710,848	25.1%
Población vulnerable por ingresos	245,931	8.7%
Población no pobre y no vulnerable	662,557	23.4%
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	544,853	19.2%
Carencia por acceso a servicios de salud	559,975	19.8%

Carencia por acceso a la seguridad social	1,462,645	51.6%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	264,265	9.3%
Carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda	708,702	25.0%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	529,380	18.7%
PRIVACIÓN SOCIAL		
Población con al menos una carencia social	1,924,805	67.9%
Población con tres o más carencias sociales	612,417	21.6%
BIENESTAR ECONÓMICO		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	504,451	17.8%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	1,459,888	51.5%

Fuente: Elaboración del COESPO con base en programa de cálculo y las bases de datos para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL.

CUADRANTE DE INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL AÑO 2020



Fuente: Elaboración del COESPO con base en programa de cálculo y las bases de datos para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL.

2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El ejercicio fiscal 2020 y lo que va del 2021 arrastran riesgos por la pandemia, así como por el impacto de la gratuidad en los servicios de salud, la reducción de ingresos en el sector educativo y la descapitalización de los fondos de pensiones.

De conformidad con lo que establece el Artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se puntualizan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, detallando propuestas de acción para enfrentarlos.

2.1 Sector Educativo

2.1.1 Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del año 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Esto ocasionó un déficit acumulado que ascendió a 5,836.7 mdp, sin incluir actualizaciones, recargos y multas por impuestos no pagados al cierre del ejercicio 2016.

Con la entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el año 2015 se dejaron de generar incrementos en los pasivos; sin embargo, se dejaron comprometidas las finanzas estatales con los pasivos por la insuficiencia de FAEB y a los que el Estado ha tenido que hacer frente mediante aportaciones extraordinarias de recursos propios y la gestión de recursos ante la Federación para lograr su reducción.

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Las principales acciones implementadas por la anterior administración, tales como: pagos a terceros institucionales, a proveedores, a fondos de trabajadores, así como la formalización y pago de los tres primeros periodos del Convenio con el ISSSTE para el pago de Cuotas y Aportaciones para el Retiro de los años 2011 al 2014, no fueron suficientes para minimizar los efectos de la actualización del riesgo en el sector educativo de 2015 a 2021.

La anterior administración implementó acciones que no fueron suficientes para minimizar los efectos de la actualización del riesgo en el sector educativo de 2015 a 2021, tales como: pagos a terceros institucionales, a proveedores, a fondos de trabajadores, así como la formalización y pago de los tres primeros periodos del Convenio con el ISSSTE para el pago de Cuotas y Aportaciones para el Retiro de los años 2011 al 2014.

Esta administración analizará, reestructurará y, en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

2.1.2 Déficit Subsistema Telesecundarias.

Desde su creación en 1982 el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos Federales. A partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp anuales, que representan menos del 50% del costo total de la nómina del Subsistema, dejando a cargo del Estado el importe restante.

Cabe hacer mención que en los últimos dos ejercicios se han recibido 500 mdp en 2018, 313 mdp en 2019, 337 mdp en 2020, 165 mdp a septiembre de 2021, a través de Convenios U080 con la Secretaría de Educación Pública para poder cerrar el ejercicio.

El déficit acumulado del Subsistema Telesecundarias se ha cubierto parcialmente con aportaciones extraordinarias no regularizables por parte de la Federación y del Estado. Al cierre de 2021 el pasivo acumulado asciende a 1,036.5 mdp.

La anterior administración implementó acciones que no fueron suficientes para minimizar los efectos de la actualización del riesgo para mantener la operatividad del Subsistema, tales acciones fueron: realizar aportaciones adicionales por parte del Estado y la Federación, recursos extraordinarios para mantener balances positivos, además de gestionar la obtención de recursos federales, y la optimización de plazas del Subsistema.

En la realidad, la nómina de telesecundarias asciende a 1,600 mdp anuales, de los cuales el Estado aporta 837 mdp.

De igual forma, la nómina de jubilados asciende a 640 mdp, de los cuales el Estado aporta 321 mdp.

Esta administración analizará, reestructurará y, en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

2.1.3 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos estructurales para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

2.1.3.1 COBACH

Se registró un crecimiento importante en los egresos del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el año 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación en la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, por lo que se generó un desequilibrio financiero. Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de éstas que plazas docentes en la institución.

La anterior administración presentó al 2020 pasivo acumulado del COBACH equivalente a 125 mdp. Al mes de septiembre de ese año el pasivo después de provisiones ascendió a 160.5 mdp correspondiente a los adeudos con terceros institucionales.

Al cierre del 2021 el pasivo acumulado asciende a 286 mdp, correspondientes a los adeudos con terceros institucionales. Dentro de los pasivos se encuentra el adeudo del Impuesto sobre la Renta de algunos periodos de 2016, 2017 y 2021.

Con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para sanear financieramente al sistema COBACH se requieren 445 mdp.

La anterior administración implementó acciones que no fueron suficientes para minimizar los efectos de la actualización del riesgo para mantener la operatividad del organismo; tales acciones fueron: aportación de pari passu estatal en la misma medida que la Federación, aportaciones estatales extraordinarias, contención del capítulo de servicios personales, optimización de plazas administrativas y docentes.

Esta administración analizará, reestructurará y, en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

Adicional a estas medidas, se requiere el fortalecimiento de los ingresos propios, así como gestiones ante la SEP, la inclusión de prestaciones estatales que también se estén otorgando en otras entidades federativas.

2.1.3.2 CECYTE

Su pasivo deriva de una aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios) menor a la contraparte Federal, lo que ocasionó al cierre del ejercicio 2020 un pasivo acumulado de 285.3 mdp.

La deuda acumulada por pasivos al cierre del 2021 asciende a 349.2 mdp. Derivado de la contratación de nuevo personal por honorarios con altas prestaciones, las cuáles fueron otorgadas rebasando los términos de los convenios federales.

Con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para sanear financieramente al sistema CECYTE, se requieren 79.9 mdp, con ello se pagarían los adeudos ante el SAT (Impuesto sobre la Renta) y las prestaciones de seguridad social (ISSSTE).

La anterior administración pretendió sin éxito minimizar los efectos de la actualización del riesgo para mantener la operatividad del organismo, mediante la implementación de un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo, fortalecimiento de sus ingresos propios, continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación, gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto Federal para la operación del Organismo, aportaciones extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la institución.

Esta administración analizará, reestructurará y, en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

Las anteriores medidas deben ser priorizadas comenzando con una reestructuración de plazas y la aportación completa del pari passu del Estado.

2.2 Sector Salud.

2.2.1 Presiones financieras y déficit de Servicios de Salud

Al inicio de la presente Administración Estatal los Servicios de Salud se recibieron en una situación financiera de alto riesgo derivada principalmente de un histórico mal manejo administrativo y financiero que generó pasivos a corto plazo al 30 de septiembre por 1,516.3 mdp, mismos que se encuentran registrados en los estados financieros correspondientes.

Asimismo, se reportaron compromisos de pago no registrados contablemente por 92.9 mdp correspondientes a un adeudo no reconocido con la Secretaría de Finanzas.

Para hacer frente a ambos compromisos no se recibió liquidez ni presupuesto durante el presente ejercicio fiscal. En materia de balance operativo para cierre del ejercicio 2021 se presenta un déficit presupuestal acumulado de 115.4 mdp, mismo que se encuentra vinculado a compromisos irreductibles de gasto corriente lo que no solo pone en riesgo la capacidad operativa para el último mes del ejercicio, sino que podría provocar un incremento en los pasivos a corto plazo.

Balance anual de Servicios de Salud (cifras en pesos)

Ejercicio	PRESUPUESTO AUTORIZADO	GASTO IRREDUCTIBLE PROYECTADO
2021	3,433,781,391.90	3,549,161,392.00
	BALANCE ANUAL	-115,380,000.10

*Incluye todas las fuentes de financiamiento administradas por los Servicios de Salud.

Acciones en marcha y por realizar:

Para mitigar los riesgos financieros encontrados, la presente administración ha establecido desde sus primeros días de gestión acciones encaminadas a frenar y revertir paulatinamente el déficit anual operativo, generando con ello las bases para reducir en los próximos ejercicios fiscales los pasivos acumulados:

- Medidas de contención del gasto en Servicios Personales, con lo que se proyecta para el ejercicio fiscal 2022 una reducción nominal en el costo del tabulador general de sueldos y salarios del 4.8%;
- Implementación de acciones de reprogramación y contención del gasto corriente a través de una política de austeridad en el consumo de materiales y suministros, el fortalecimiento de los esquemas de compras programadas, mejoras en el manejo de almacenes y políticas de surtimiento, así como la reducción en el gasto en servicios generales;

- Realización de gestiones financieras para incrementar las aportaciones estatales para cubrir partidas no reconocidas con Fondos Federales;
- Gestión de recursos extraordinarios ante el INSABI, mismos que han presentado una disminución en su otorgamiento para la operación de los Servicios de Salud, pasando de 1,531.4 mdp autorizados como aportación federal del entonces Seguro Popular a 1,423.3 mdp en 2021 como parte del modelo INSABI lo que representa una disminución nominal de 108.1 mdp, sin considerar una inflación acumulada en 6 años de 30.6%.

Por otra parte, durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, por lo que se hace indispensable la gestión de un mayor monto de recursos federales para asegurar la operación y la viabilidad financiera del Sector Salud.

Finalmente, con la entrada en vigor de las reformas a la Ley General de Salud se estableció la gratuidad en la prestación de atenciones médicas, lo que ocasionó que se dejarán de recibir cuotas de recuperación por atenciones brindadas que en 2019 ascendieron a 23 mdp.

2.2.2 Presiones financieras y déficit Hospital Central.

Al cierre del mes de septiembre la anterior administración reportó en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” un pasivo por 370.1 mdp, el cual tampoco cuenta con respaldo presupuestal ni financiero para poder liquidarse, originando con ello una presión financiera que compromete su margen de operación.

Además, para el cierre del ejercicio 2021 se cuenta con un déficit anual operativo por más de 214 mdp, mismo que no cuenta con presupuesto, pero se vincula a conceptos de gasto irreductibles e indispensables para la operación del Hospital, lo que obliga al Estado a incrementar sus presiones financieras.

Balance anual del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” (millones de pesos)

PRESUPUESTO	2021
Ingresos	857.90
Egresos	1,072.34
Déficit	-214.44

Acciones en marcha y por realizar:

- 1) Implementar una reestructura en la administración de sus servicios personales buscando reducir su costo, incrementar su productividad y reestructurar sus esquemas de pago para facilitar la utilización de una mayor diversidad de fuentes de financiamiento;

- 2) Impulsar acciones que permitan incrementar la captación de ingresos adicionales como la implementación de esquemas de colaboración o gestión de donativos por parte de organismos, empresas y sociedad civil;
- 3) Establecer esquemas de control y contención en el gasto corriente a través de una política de austeridad y la implementación de compras consolidadas de medicamentos, insumos y servicios con los Servicios de Salud
- 4) Gestionar el incremento del presupuesto Federal asignado derivado de que se ha continuado con la prestación de atenciones médicas a pacientes del ahora INSABI por concepto de Gasto Catastrófico y Seguro Médico Siglo XXI, no obstante que las nuevas reglas de operación contemplan únicamente el pago de medicamentos lo que representa la pérdida de un ingreso líquido por 161.7 mdp anuales, mismos que contribuían al pago de personal médico así como en la adquisición de insumos necesarios para el tratamiento de dichas atenciones.

Asimismo, la gratuidad en la prestación de atenciones médicas ha generado una reducción anual en sus ingresos por concepto de cuotas de recuperación de 76.3 mdp, por lo que ambos factores han generado un desbalance anual superior a los 235 mdp, el cual seguirá ocasionando una presión importante a las finanzas tanto de la institución como del Estado en tanto no se corrijan las reglas de aplicación de los recursos.

2.3. Régimen de Pensiones.

El estado actual de los adeudos anteriores que sostiene Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones representa un riesgo para las finanzas públicas estatales y para el mismo sistema de pensiones.

Con corte al 30 de octubre de 2021, este asciende a la cantidad de 1 un mil 389 mdp, y considerando que, en promedio, mensualmente se generan adeudos por la cantidad de 132 mdp, se estima que para el cierre del año 2021 éste será superior a 1 un mil 700 mdp.

Por lo anterior es necesario que se generen las estrategias para asegurar el pago a la Dirección de Pensiones, tanto de los adeudos históricos existentes como de los que mensualmente se vayan generando durante el año 2022, coadyuvando con esto, a la generación de rendimientos de los fondos de pensiones y a su sustentabilidad.

Con relación a la descapitalización de los fondos, el riesgo de colapso detectado desde las administraciones anteriores ha ocurrido ya en 2 de los 4 fondos.

El Fondo del Sector Telesecundarias se descapitalizó en el mes de agosto del 2021, mientras que el Fondo Especial para el pago de pensiones de los trabajadores de la Dirección de Pensiones colapsó en marzo del 2019.

Por otro lado, los Fondos de Pensiones de los Sectores Burócratas y Maestros de la Sección 52 del SNTE colapsarán en los años 2027 y 2032 respectivamente, por lo que

se hace necesario que se generen las estrategias para crear las reservas que permitan al Estado enfrentar, en su momento, la carga financiera que esto representará. Sector Telesecundaria.

Como se afirma en supralineas, el Fondo de Pensiones Sector Telesecundarias de la Sección 26 del SNTE, enfrentó su descapitalización en el mes de agosto del año 2021, la misma tiene su origen en su propia conformación; es un fondo solidario en el que aportan y tanto el trabajador como la parte patronal en la misma proporción; con este fondo se paga la nómina a pensionados y jubilados, así como las diversas prestaciones establecidas en la Ley de Pensiones.

Sin embargo, la base trabajadora aportante no se incrementa en la misma proporción que la base de jubilados, por lo que se origina que año con año se genere un déficit que conduce a la descapitalización del mismo.

El numeral 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, establece que en caso de que los recursos de los fondos que administra la Dirección de Pensiones, sean insuficientes para cubrir las prestaciones que establece la Ley, el déficit que se presente será pagado por las instituciones de la Administración Pública, para mayor proveer Gobierno del Estado.

Toda vez que este fondo colapso en el mes de agosto del año 2021, y a efecto de cumplir con el pago de las prestaciones de seguridad social que establece la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, se estima que para el año 2022 se requiere para el pago de nóminas de pensionados y jubilados del sector la cantidad de \$ 727,907,295.46.

A fin de postergar que los trabajadores que cotizan al fondo del Sector de Telesecundaria se jubilen, y así, generar ahorros en el pago de la nómina a pensionados y jubilados, se estableció el pago de un bono a la permanencia, al cual se hacen acreedores aquellos trabajadores que cumplen años adicionales de servicio ininterrumpido después de haber colmado los años laborados y cotizados para acceder a una pensión por jubilación; considerando que esta prestación se pagaba del Fondo del Sector Telesecundaria y de que a la fecha dicho fondo se ha agotado, se estima que para el año 2022 se requiere la cantidad de \$ 68,929,879.05.

Es importante resaltar, que de no cubrirse en tiempo y forma el pago de este bono a la permanencia, provocaría que los beneficiarios prefieran ejercer su derecho a jubilación, con lo cual se incrementaría hasta en un 50% el monto anual a pagar por nómina de pensionados, es decir, que al ejercer los derechohabientes su derecho en comento se requerirá una cantidad de hasta \$ 1,077,907,295.46.

Adicional a lo anterior, la fracción III del artículo 12 la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, establece:

“ARTICULO 12. Los gastos de operación y de nómina de la Dirección de Pensiones de los trabajadores en activo, serán cubiertos con los ingresos propios de la Dirección: estacionamiento y rentas, así como por los sectores en forma equitativa de acuerdo a los porcentajes promedio de ingresos de cada sector, y éstos serán con cargo a los intereses que se generen de su propio fondo de contingencia en proporción a sus fondos históricos. Con excepción del salario que devengue el Director de Pensiones del Estado, cuyo monto será cubierto por el erario estatal. Las aportaciones de estos trabajadores al fondo correspondiente, serán cubiertas de la siguiente forma:
...”

Con base a lo anterior, y toda vez que el Fondo de Contingencia del Sector de Telesecundaria a la fecha ya se agotó, y que, al sector, de acuerdo con los porcentajes históricos, le corresponde pagar del fondo sectorizado el 37% de los gastos de operación y nómina de la Dirección de Pensiones, se estima que para el 2022 se requieren \$ 3,396,138.48 por concepto del porcentaje que debe cubrir el Sector Telesecundarias.

Fondo Especial para el pago de pensiones de los trabajadores de la Dirección de Pensiones.

De conformidad con la fracción III del artículo 12 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, las pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la Dirección de Pensiones, se harán con cargo al fondo especial, como fue señalado en párrafos que anteceden, sin embargo, este fondo se descapitalizó en el mes de marzo del año 2019.

Bajo el mismo tenor, el artículo 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, señala que, en caso de que los recursos de los fondos que administra la Dirección de Pensiones sean insuficientes para cubrir la prestaciones que establece la Ley, el déficit que se presente será pagado por las instituciones de la Administración Pública, y toda vez, que considerando que los recursos del Fondo Especial a la fecha se han agotado y que se adeudan a la Dirección de Pensiones el importe pagado por concepto de nómina de los años 2020 y 2021.

Esta administración analizará, reestructurará y, en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

3. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta en este apartado la política y criterios de gasto público que se podrán complementar posteriormente mediante lineamientos específicos que emita la Secretaría de Finanzas.

La complicada situación económica y de las finanzas públicas actual, el desorden e ineficiencia administrativa, a lo que se pueden sumar posibles actos de corrupción de las administraciones pasadas, en las que se adquirieron deuda a largo plazo y créditos a corto plazo que se tienen que pagar en este gobierno, ha generado una presión a las finanzas de San Luis Potosí, haciendo necesario establecer un esquema de política de gasto acorde al entorno restrictivo, lo que impone medidas específicas a implementar en el presupuesto de egresos 2022 para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la entidad.

Además, para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de las cuatro regiones del Estado se establece un esquema de política de gasto congruente al entorno fiscal restringido y de estrecho margen financiero, lo que impone medidas específicas a implementar en el presupuesto de egresos 2022.

Para que el paquete económico 2022 sea viable, la política de reducción del gasto operativo de todo el aparato de la administración pública estatal deberá sincronizarse acorde con la perspectiva de los ingresos del Estado; con ello, garantizar las economías, la eficiencia, la honradez y la disciplina en el ejercicio del presupuesto.

Acciones para generar Balance presupuestario sostenido.

- I. Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de Contrataciones Consolidadas que se establecen en los Lineamientos publicados en octubre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- II. Los poderes, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
- III. Los ahorros presupuestales generados por la aplicación de las acciones contenidas en el numeral I y II, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado.
- IV. En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2022; con ello se garantiza la estabilidad laboral del personal de base. Esta política alcanza también a los otros poderes y organismos autónomos.
- V. Las economías o remanentes, esto es, los recursos que no hayan sido devengados, incluyendo los rendimientos, al 31 de diciembre de 2022, que

las dependencias y entidades generen por la aplicación de los numerales I, II, III y IV o que por cualquier otro motivo generen durante el ejercicio, salvo aquellas economías en materia de pensiones y seguridad social y las que se generen por la venta de bienes y servicios de las entidades, serán reintegradas a la hacienda pública dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- VI.** El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, con el fin de atender las prioridades establecidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- VII.** Si durante el ejercicio fiscal 2022, se actualiza alguno de los supuestos previstos por el artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera, con base en el cual se proyecte incurrir al cierre del ejercicio en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado conforme al artículo 46, segundo párrafo de la misma Ley para ampliar el techo de financiamiento neto hasta por el monto de financiamiento neto necesario para solventar las causas que generaron el balance presupuestario de recursos disponible negativo.
- VIII.** Respecto a las bases del personal que se pensiona o que por otra causa libera la base de personal sindicalizado, ésta misma quedará congelada, generando una economía la cuál será destinada al balance presupuestario, previsto por el artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera.
- IX.** En materia de ingresos propios, las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados reportarán a la Secretaría de Finanzas el destino y la aplicación de los mismos, priorizando acciones, programas y proyectos de inversión pública, debiendo enterar a la Dirección General de Ingresos.
- X.** Las dependencias, entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo a los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.
- XI.** Cada entidad pública deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral X a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.

Viáticos y gastos de traslados.

- A. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán

ser autorizados por sus titulares, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.

Principio de anualidad del presupuesto para fideicomisos.

- A. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este presupuesto.

Aplicación de ahorros presupuestarios.

- A. Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal que emita la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio fiscal.

Cargas financieras.

- A. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sin exceder sus presupuestos autorizados responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí. Asimismo, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de Finanzas, las dependencias y entidades podrán depurar las cuentas contables por adeudos no fiscales contraídos entre sí.

Compensaciones presupuestales.

- A. La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.

Sujeción a montos autorizados.

- A. Los poderes, los organismos autónomos, así como las dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este

presupuesto, y en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al Artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Concepto	Año 5 (2016)	Año 4 (2017)	Año 3 (2018)	Año 2 (2019)	Año 1 (2020)	Año del Ejercicio Vigente (2021)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,753,934,972	22,073,700,163	22,842,837,372	24,328,810,162	24,335,801,274	24,612,791,124
A. Servicios Personales	6,818,690,628	7,720,078,446	7,492,579,434	7,323,141,982	8,325,085,368	8,374,522,706
B. Materiales y Suministros	236,106,481	248,705,603	200,795,472	197,950,970	159,194,841	140,647,140
C. Servicios Generales	482,056,084	478,721,037	459,070,419	484,338,228	510,205,638	495,343,837
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,744,424,077	8,118,001,817	9,311,722,355	9,955,196,243	9,660,029,893	10,316,492,373
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	517,743,060	551,204,628	62,889,256	33,974,267	29,294,927	322,644,503
F. Inversión Pública	654,517,735	1,204,238,559	1,275,444,201	1,342,347,207	1,052,375,147	645,072,335
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	10,000,000	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,260,436,031	3,709,323,938	3,993,453,730	4,830,176,598	4,457,660,394	4,302,310,898
I. Deuda Pública	39,960,875	43,426,137	46,882,505	151,684,667	141,955,064	15,757,330
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,204,739,924	27,188,297,013	26,177,158,396	26,290,866,893	25,884,211,375	26,464,564,566
A. Servicios Personales	365,399,662	-	-	608,870,025	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	560,075	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	800	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,562,535,442	20,767,592,297	19,558,879,372	19,889,063,336	20,402,843,907	21,474,934,550
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,945,685	18,067,982	3,502,570	17,950,531	2,999,742	13,927,600
F. Inversión Pública	1,773,831,557	2,595,787,684	2,555,622,815	1,255,633,559	977,518,929	534,212,231
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,144,814,895	3,368,900,293	3,596,659,232	4,012,613,943	4,123,012,627	4,072,061,609
I. Deuda Pública	327,212,683	437,948,758	462,494,406	506,174,623	377,836,170	369,428,576
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	44,958,674,896	49,261,997,176	49,019,995,768	50,619,677,055	50,220,012,649	51,077,355,690

* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas del Estado; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último, dentro del concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del Artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Concepto	**Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)					
	-2022	Año 1 -2023	Año 2 -2024	Año 3 -2025	Año 4 -2026	Año 5 -2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,081,299,010	26,968,063,176	27,723,168,945	28,416,248,169	29,126,654,373	29,854,820,732
A. Servicios Personales	8,374,522,706	8,659,256,478	8,901,715,660	9,124,258,551	9,352,365,015	9,586,174,140
B. Materiales y Suministros	195,323,272	201,964,263	207,619,262	212,809,744	218,129,987	223,583,237
C. Servicios Generales	485,983,574	502,507,016	516,577,212	529,491,642	542,728,933	556,297,157
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,527,433,832	8,817,366,582	9,064,252,846	9,290,859,167	9,523,130,647	9,761,208,913
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,417,197	2,499,382	2,569,364	2,633,598	2,699,438	2,766,924
F. Inversión Pública	3,284,288,104	3,395,953,900	3,491,040,609	3,578,316,624	3,667,774,540	3,759,468,903
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,996,500	2,064,381	2,122,184	2,175,238	2,229,619	2,285,360
H. Participaciones y Aportaciones	4,886,689,206	5,052,836,639	5,194,316,065	5,324,173,967	5,457,278,316	5,593,710,274
I. Deuda Pública	322,644,619	333,614,536	342,955,743	351,529,636	360,317,877	369,325,824
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	27,040,591,100	27,959,971,197	28,742,850,391	29,461,421,651	30,197,957,192	30,952,906,122
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,734,187,557	21,439,149,933	22,039,446,132	22,590,432,285	23,155,193,092	23,734,072,919
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,474,220,963	1,524,344,476	1,567,026,121	1,606,201,774	1,646,356,818	1,687,515,739
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	4,464,937,794	4,616,745,679	4,746,014,558	4,864,664,922	4,986,281,545	5,110,938,584
I. Deuda Pública	367,244,787	379,731,109	390,363,580	400,122,670	410,125,737	420,378,880
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	53,121,890,110	54,928,034,374	56,466,019,336	57,877,669,820	59,324,611,565	60,807,726,854

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2023 a 2027, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, (4.1% para el ejercicio 2022, 3.4% para el ejercicio 2023 y 2.8% para el ejercicio 2024 y 2.5% para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027).

Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2023 a 2027, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, (4.1% para el ejercicio 2022, 3.4% para el ejercicio 2023 y 2.8% para el ejercicio 2024 y 2.5% para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027).

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Presupuesto basado en Resultados es el objetivo estratégico que vincula el ejercicio de la planeación con las diversas etapas del ciclo presupuestario. Motivados en esa dinámica institucional, en esta administración se promoverá un mejor desarrollo técnico de las finanzas públicas.

Para alcanzar dicho objetivo se trabaja en el fortalecimiento del marco normativo que sustenta la Implementación de la Gestión para Resultados con la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Para monitorear el desempeño de las políticas públicas se instrumentarán los Lineamientos para el Seguimiento de los Programas Presupuestarios, mismos que se sustentan en Programas Institucionales actualizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo que permitirá dar cumplimiento a las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas de la Agenda 2030.

Al incorporar el PbR-SED en el proceso de programación y presupuestación estatal, se establece congruencia con lo establecido en el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo previsto en el artículo 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y

Municipios de San Luis Potosí; en concordancia al artículo 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

El balance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Entidad debe mejorar; el recuento cronológico^{1*} y las evidencias sobre los avances alcanzados en la Implementación de la Gestión para Resultados muestran las acciones emprendidas, apoyadas, fortalecidas y los retos que se encuentran en curso para consolidar los mecanismos técnicos y tecnológicos a favor de las finanzas públicas sanas, uno de los objetivos prioritarios de esta nueva Administración.

La Secretaría de Finanzas a través de las valoraciones y recomendaciones recibidas en los informes de Auditoría de Desempeño y de Cumplimiento, identifica retos a corto, mediano y largo plazo, que, integrados a los resultantes emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fortalecen y consolidan el modelo de PbR-SED en la Entidad.

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED (Ámbito general)

No.	Observaciones
1	Garantizar que la información del Sistema de Evaluación del Desempeño esté disponible en el proceso presupuestario y que las instancias de programación y presupuestación y los ejecutores de gasto, hagan uso de ella para la toma de decisiones.
2	Consolidar el proceso de evaluación en las entidades federativas e impulsarlo en los municipios y DTCDMX, procurando una visión integral con base en la mejora continua de los Programas presupuestarios (Pp) a partir de los resultados de las evaluaciones. Es necesario por parte de las entidades, los municipios y DTCDMX adoptar disposiciones y mecanismos adecuados para realizar evaluaciones a los Pp, así como la homologación de metodologías y fortalecimiento de capacidades de evaluación de los servidores públicos.
3	Consolidar la información que se presenta en los portales de los entes públicos, principalmente que la información presupuestal se presente en lenguaje ciudadano y en formato de datos abiertos.
4	Fortalecer la formación y capacitación de servidores públicos en temas relacionados con el PbR-SED, sobre todo en el ámbito municipal y DTCDMX. Se requiere de una estrategia conjunta de los tres niveles de gobierno y de otras instancias involucradas, poniendo énfasis en la detección de necesidades de capacitación de los municipios y DTCDMX.

¹ Secretaría de Finanzas, *Implementación de la Gestión para Resultados en las dependencias y entidades de la Administración Pública. Cronología técnica 2015 - 2021*, Dirección General de Planeación y Presupuesto, septiembre 2021, en <https://slp.gob.mx/finanzas/SiteAssets/Paginas/planeacion/Cronolog%3%ada T%3%a9cnica GpR Edo.pdf>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

5	Reforzar el intercambio de experiencias de las entidades, los municipios y DTCDMX con otros más avanzados en la implementación del PbR-SED, sobre todo en temas específicos como la evaluación. De igual forma, es importante fomentar la colaboración entre las administraciones estatales con las municipales, así como la revisión de otras experiencias internacionales exitosas en la implementación del PbR-SED a nivel local.
6	Implementar mecanismos que institucionalicen los procesos que regulan la operación del PbR-SED, a fin de que no se pierda el avance alcanzado con los cambios de administración o de personal en las entidades federativas, pero principalmente en los municipios y DTCDMX.

Fuente: Elaboración propia en base a Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; SHCP, abril 2020².

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED (Ámbito local)

No.	Observaciones
1	Reformar el marco jurídico y los reglamentos internos en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) para ajustarlos al Ciclo Presupuestario.
2	Consolidar los Programas Institucionales de cada una de las dependencias y entidades de la APE.
3	Armonizar los Sistemas y Plataformas informáticas vinculadas al Ciclo Presupuestario.
4	Robustecer el Seguimiento a Programas presupuestarios.
5	Mejorar la evaluación del desempeño de Programas presupuestarios.
6	Fortalecer los planes de carrera y perfiles técnicos en Gestión para Resultados, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
7	Sinergizar alianzas con la federación, organismos nacionales e internacionales para la mejora de la Gestión Pública.
8	Restablecer el diálogo interinstitucional para la Gestión para Resultados con los poderes Legislativo y Judicial.

Fuente: Elaboración propia con base al Documento "Implementación de la Gestión para Resultados en las dependencias y entidades de la Administración Pública Cronología técnica 2015 – 2021"; Secretaría de Finanzas, septiembre 2021³.

Conforme a los retos identificados en la Implementación del PbR-SED, el Gobierno del Estado mantendrá vigente el uso del autodiagnóstico en línea para las dependencias, entidades y organismos; además de impulsar en el ámbito municipal el fortalecimiento de las etapas del ciclo presupuestario, así como el seguimiento a la agenda del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado.

En lo que va de éste año, se dio seguimiento a las actualizaciones del Diplomado Presupuesto basado en Resultados en su 11^a edición, certificándose más de 100 funcionarios públicos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Elaboración Propia, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2020.

³ Elaboración Propia, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2021.

Para alcanzar un mayor desarrollo técnico de las finanzas públicas, se reforzarán las estrategias de profesionalización del funcionariado público en el ámbito estatal y municipal a través de las plataformas virtuales y presenciales que brindan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), El Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), entre otros.

Consolidando la implementación progresiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Presupuesto de Egresos 2022 incluye 21 vertientes del desarrollo con objetivos, metas, instancias responsables que permitirán valorar el avance en el cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas de la Agenda 2030, una vez que, aprobado el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en marzo del 2022, se integren los 21 programas presupuestarios sectoriales para alinear y dar seguimiento a los programas presupuestarios de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal mediante informes trimestrales de sus indicadores de desempeño.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
POR EJE RECTOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

EJE RECTOR	AÑO	PRESUPUESTO
	2022	
Eje 1. Bienestar para San Luis	5	34,058,634,514
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	5	5,963,657,943
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	6	3,256,926,808
Eje 4. Gobierno responsable para San Luis	5	4,955,981,639
*Coordinación entre niveles de gobierno		4,886,689,206
Total	21	53,121,890,110

(*) Para efecto programático – presupuestal se adiciona la coordinación entre niveles de gobierno, con un Pp. Incluye los recursos transferidos por concepto de participaciones, dado que su destino programático corresponde a los municipios.

Los Programas presupuestarios se ampliarán o modificarán conforme a la programación de los fondos de inversión durante el ejercicio fiscal.

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Así mismo, La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) estipula en su artículo 29 que la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución del PED a través

de un Sistema de Indicadores, el cual se centra en medir los logros de la gestión gubernamental. El artículo 4º, fracción V, de ese mismo ordenamiento, establece que los resultados del PED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que derivan de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

En este sentido la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en la revisión periódica de las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, es por ello por lo que se continuará con la realización de acciones para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado en sus dos vertientes principales:

6.2.1 Evaluaciones externas a Fondos Federales.

La Evaluación buscara analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados.

El ejercicio de evaluación será el de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones de esta, para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

Con el fin de evaluar el desempeño de los recursos aplicados por el Estado, en el Programa Anual de Evaluación 2021 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a Fondos y Sub Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2020.

6.2.2 Impacto y resultado de los indicadores.

El Subsistema de Seguimiento estará conformado por las matrices de indicadores derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y las MIR de los Programas Presupuestarios mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores. el cual tiene los siguientes objetivos:

- Monitorear los avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación y las intervenciones públicas.
- Integrar y mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Generar información para la integración de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

En este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí,

las dependencias y entidades revisarán sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente, para lo anterior tomarán como base los resultados de las evaluaciones o la información sobre su operación y gestión; así como la nueva estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 el cual contempla los cuatro Ejes Rectores que se enlistan a continuación con sus respectivos objetivos:

1. Bienestar para San Luis:

Vincula siete Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- Fin de la pobreza,
- Hambre cero,
- Salud y Bienestar,
- Educación de calidad,
- Igualdad de género,
- Agua limpia y saneamiento y
- Reducción de las desigualdades.

2. Seguridad y Justicia para San Luis:

Vincula un Objetivo del Desarrollo Sostenible:

- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

3. Economía Sustentable para San Luis:

Vincula ocho Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- Energía asequible y no contaminante,
- Trabajo decente y crecimiento económico,
- Industria, innovación e infraestructura,
- Ciudades y Comunidades sostenibles,
- Producción y consume responsable, Acción por el clima y
- Vida de ecosistemas terrestres.

4. Gobierno responsable para San Luis:

Vincula un Objetivo del Desarrollo Sostenible:

- Alianza para lograr los objetivos.

Para efectos de los anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados del PED 2021-2027 y sus programas derivados.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, actualmente se encuentra en proceso de elaboración y será presentado próximamente al H. Congreso para su análisis y aprobación, se estará elaborando un diagnóstico de la situación que prevalece en la Entidad en cada uno de los Sectores; lo que va a permitir definir los objetivos

estratégicos y las líneas de acción para orientar el rumbo del quehacer gubernamental y de la sociedad en su conjunto.

Por esta razón, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, los rubros de gasto se agrupan a nivel de eje rector y vertientes. Los programas, proyectos y acciones específicas, así como las metas a alcanzar se establecerán en los Programas Sectoriales que habrán de integrarse a partir de la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, para su inclusión en posteriores programas operativos anuales e institucionales y su medición del desempeño a partir del primer informe de gobierno de la nueva administración estatal.

BIENESTAR PARA SAN LUIS	34,058,634,513.66
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	21,264,250,946.68
INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	904,302,622.35
MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	5,949,234,185.85
SALUD	5,940,846,758.78
COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	4,886,689,206.00
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	4,886,689,206.00
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	3,256,926,807.56
DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	55,452,718.00
DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE	430,850,147.50
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	975,645,258.08
INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA	1,703,555,617.29
TURISMO SOSTENIBLE	91,423,066.69
GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	4,955,981,639.69
ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD	838,316,028.88
ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD	176,027,642.95
DERECHOS HUMANOS	59,967,095.73
FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS	1,887,635,758.42
GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	1,994,035,113.71
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	5,963,657,943.09
COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	54,371,179.89
JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	1,490,089,046.84
PAZ Y SEGURIDAD	3,827,630,499.03
PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES	27,898,314.00
REINSERCIÓN SOCIAL	563,668,903.33

7. Políticas de atención transversal.

Como parte del nuevo enfoque programático que las dependencias y entidades de la Administración Pública han asumido de forma obligatoria se encuentran las Políticas de Atención Transversal, que surgen para fortalecer la implementación de herramientas efectivas de política pública, que contribuyan a identificar y clasificar la proporción de recursos destinados al reconocimiento y atención de las necesidades que presentan los diferentes grupos de población, específicamente los que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad y que requieren ser atendidas de manera integral.

Para el Presupuesto de Egresos 2022 y en cumplimiento con el marco normativo correspondiente, se consolidará el enfoque transversal a la par de la vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo anterior permitirá evaluar las políticas de equidad y vincular los compromisos del gobierno a una adecuada distribución de los recursos públicos, con pleno acceso y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a garantizar las mismas oportunidades para la ciudadanía.

Para esta administración, cobrará gran relevancia la atención a los siguientes ejes transversales: Igualdad entre Mujeres y Hombres, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios, Inclusión de Personas con Discapacidad, y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

7.1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

A nivel internacional y nacional se considera una buena práctica la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario de las políticas públicas. Esta estrategia permite que se aplique el análisis de las condiciones de vida, necesidades, prácticas e intereses estratégicos diferenciados de mujeres y hombres en el diagnóstico de la problemática que deben resolver y en el diseño de Programas presupuestarios.

Como consecuencia de la pandemia por el brote de COVID-19 las desigualdades existentes para mujeres y niñas se han agravado a nivel internacional, para lo cual ONU-Mujeres⁴ insta a los gobiernos a que pongan a las mujeres y niñas en el centro de los esfuerzos para la recuperación de sus derechos humanos, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y protección social. Lo anterior dará lugar a mejores resultados de desarrollo y más sostenibles, y encauzará al mundo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este proceso, se requiere mayor impulso hacia las estrategias de capacitación y sensibilización al personal de la Administración Pública y a la población en general, con el objetivo de consolidar el presupuesto con perspectiva de género, el diseño y ejecución de los Programas presupuestarios, y sobre todo identificar las brechas sobre las desigualdades existentes.

Se fortalecerán programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo y reconocimiento del derecho de las mujeres y niñas a vivir en condiciones de igualdad, que se convierta en una realidad.

A través de este anexo transversal la Administración Pública Estatal hace patente su compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la discriminación por género, con la atención a las condiciones de vida que ponen en desventaja a grupos de mujeres con el resto de la población.

7.2. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

⁴ ONU MUJERES, en <https://www.unwomen.org/es>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

Uno de los retos y prioridades para esta Administración es poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. En 2017 se declaró para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Si bien, a partir de esta declaratoria se ha visibilizado la violencia contra las mujeres y las niñas, y existe una mayor coordinación interinstitucional que busca, a través de acciones y medidas específicas, dar respuesta a esta problemática, aún se requieren reforzar los elementos programáticos - presupuestales para traducir las políticas públicas en agentes dinámicos para prevenir, atender y enfrentar la violencia contra las mujeres.

Es por ello que ésta Administración fortalecerá la transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la implementación de proyectos de prevención de la violencia; difusión, educación y capacitación en materia de género; atención a mujeres víctimas de violencia; así como revisión de expedientes y carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres.

Por lo anterior, es importante que la dependencia coordinadora del sector promueva la elaboración de presupuestos con Perspectiva de Género, ya que a través de los Programas presupuestarios la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres se verá concretada, contribuyendo a reducir y eliminar progresivamente las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

7.3. Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 por la federación al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas asciende a \$124,593,178,185 pesos destinado a responder a las condiciones de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos y las comunidades a través de los programas de los sectores de Gobernación, Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Educación y Salud⁵.

San Luis Potosí ocupa el noveno lugar a nivel nacional con 8.6% de población hablante de lengua indígena, siendo las lenguas más habladas el Náhuatl con 52.6% y Huasteco con 41.2% (INEGI, Censo 2020)⁶.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022, Egresos, Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022*, en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/ggp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Población y Vivienda 2020 - INEGI, 2021*, en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

Por ello, es de gran importancia fortalecer las políticas públicas en atención a la población indígena con el acceso a programas gubernamentales, que fomente la igualdad de oportunidades de las personas.

Con un nuevo reglamento para fortalecer la autodeterminación de los pueblos originarios y de garantizar sus derechos, se formalizó el funcionamiento del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, complemento normativo para el reconocimiento de los pueblos originarios como titulares de sus derechos.

Los pueblos indígenas presentan niveles de desnutrición elevados y sus actividades tradicionales como el cultivo, la caza, la recolección, la pesca y el pastoreo se ven amenazadas.

Es una realidad que los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones de pobreza y marginación, lo cual implica redoblar esfuerzos en acciones que contribuyan a disminuir la situación de pobreza multidimensional en la que se encuentran, lograr brindarles seguridad alimentaria, vivienda, educación de calidad, bienestar económico inclusivo que mejore los estándares de vida, creación de empleos, acceso a servicios financieros, entre otros. Todas estas necesidades son metas que incluyen los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Alineados a estos grandes objetivos, la administración estatal considera la Atención a Pueblos Originarios una vertiente del desarrollo, por lo que el presupuesto destinado en el ejercicio fiscal 2022 contribuirá progresivamente a reducir la pobreza extrema, construir y modernizar la infraestructura de caminos rurales para la integración territorial y comunicaciones, condiciones de salud, trabajo y educación.

7.4. Inclusión de Personas con Discapacidad.

Para potenciar y promover la inclusión social y económica de las personas en situación de vulnerabilidad a causa de algún tipo de discapacidad se continuará impulsando la implementación de políticas públicas que permitan su inserción social, de salud y laboral contribuyendo a que el Estado tenga ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

De acuerdo a datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del 2020, se destaca que, del total de personas con discapacidad en el Estado de San Luis Potosí, el 51.9% son mujeres y 45.9% son hombres⁷.

En este contexto y entendiendo que a través del entorno social se pueden crear puentes y redes que contribuyan y faciliten que la situación de las personas con discapacidad cambie y se facilite su integración a la sociedad, se busca que a partir de la intervención con proyectos y acciones se generen espacios accesibles (sociales y de movilidad), se impulse su integración laboral y educativa (laboral, económica), se atiendan sus necesidades de acceso a servicios de salud, en general impulsar actividades que mejoren su calidad de vida y generen un mejor impacto en la sociedad.

Con el propósito de generar un espacio de consulta y opinión para todas las personas con discapacidad, asociaciones y personas que tengan interés en el tema, el Congreso del Estado realizó en el mes de noviembre del presente año, la consulta pública dirigida a las personas con discapacidad, con la finalidad de expedir la iniciativa de Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

7.5. Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y considerando la importancia de avanzar en la institucionalización y mejora de la calidad de los programas, proyectos y acciones enfocados a este grupo de población, se trabajará para garantizar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se coordinarán con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer en sus programas y acciones las prioridades temáticas de la niñez y adolescencia.

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2022.

El proceso para orientar el Presupuesto de Egresos 2022 a las Políticas del Plan Estatal de Desarrollo y Programas derivados, se sustentó en el cumplimiento del artículo 25, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

8.1 Alineación presupuestaria.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Población y Vivienda 2020 - INEGI, 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

La estructura de ejes y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es la base para la alineación del Presupuesto de Egresos 2022. Para el análisis se consideran las 21 vertientes del desarrollo, agrupadas en cuatro Ejes rectores, mismas que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que se dio a conocer a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal en octubre de 2021, consideraron en su apartado 2.6.3, 2.6.3.1 al 2.6.3.6, los elementos para articular un Presupuesto orientado a resultados y fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dado que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encuentra en etapa de elaboración y se verá concretado en marzo del 2022, será en el segundo trimestre del mismo año cuando las dependencias, entidades y organismos deberán ajustar su planeación, programación y seguimiento de los programas derivados del PED 2021-2027.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2022.

El Anexo 11.-Elementos programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 para la consolidación de los programas presupuestarios, así como el Anexo 25.-Marco de resultados de mediano plazo y sus indicadores de desempeño, atienden a lo dispuesto en el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en congruencia con el apartado 8 Políticas de Atención Transversal del presente documento.

Dado que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encuentra en etapa de elaboración y se verá concretado en marzo del 2022, será en el segundo trimestre del mismo año cuando las dependencias, entidades y organismos deberán ajustar su planeación, programación y seguimiento de los programas derivados del PED 2021-2027 para construir los anexos antes mencionados.

En el contexto de las anteriores consideraciones y retos de la política pública para el Estado de San Luis Potosí, frente a un escenario de enormes restricciones, la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 requirió del análisis puntual de los programas y proyectos de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, aplicando medidas de contención con estrictos criterios de reducción de gasto operativo en áreas no esenciales; con base en ello se establecieron los parámetros que mejor ajustan el gasto, cuidando que se atiendan las directrices planteadas en los documentos rectores de la planeación del desarrollo y que mantengan una alta congruencia con la responsabilidad fiscal y la transparencia.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y

Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2022 asciende a \$53,121,890,110, lo que representa un 8% de incremento respecto al aprobado para 2021; con una política de austeridad se mantiene con cero crecimiento los servicios personales al igual que los gasto de operación y un fuerte impulso con un crecimiento del 238% en el gasto de inversión. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$20,564,079,247, que significa un incremento del 11% respecto de lo aprobado en 2021, que incluyen: la recaudación local, las participaciones federales y los ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación. El resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

Deuda histórica.

La actual administración recibió no sólo pasivos y deudas acumuladas para el cierre del ejercicio fiscal 2021. En los resultados mostrados durante el periodo de transición gubernamental y la entrega – recepción, el monto de la deuda histórica registrada por la administración 2015-2021 asciende a 17,107.7 mdp con corte al mes de septiembre del 2021.

Dicha deuda se compone del monto acumulado en pasivo circulante, que dejaron en 2,412.5 mdp; sumando, además, contratos por créditos por 3,609.1 mdp, pasivos educativos (incluyendo crédito fiscal por 433 mdp – más lo que a la fecha se acumula en intereses – por una cantidad de 3,408.9 mdp y con una fuerte y controvertida deuda del sector salud por 853.5 mdp. Estos pasivos reflejados por la anterior administración suman 10,284 mdp.

Adicionalmente, como parte de la misma deuda, se registran los pasivos por 5,923.7 mdp por concepto de obras contratadas por Asociaciones público – privadas (Acueducto “El Realito”, “Planta Tratadora de agua el Tenorio” y el Reclusorio de Ciudad Valles.

Dentro de pasivos contingentes, la anterior administración sumó a la deuda histórica un pasivo contingente por 900 mdp por concepto de crédito fiscal.

Ninguna administración en el pasado se atrevió a denunciar, informar y poner un alto a la corrupción e impunidad que han generado saqueos financieros y desvíos del erario público; encubriendo y omitiendo a los potosinos la magnitud del problema real.

Esto es lo que nos informaron, pero aún estamos investigando, analizando y en su momento se harán las denuncias correspondientes para que se ejerzan los procedimientos de responsabilidades a quién resulte responsable.

Es importante aclarar, que no podemos detenernos y cruzarnos de brazos. Este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 busca balancear de manera sostenida el desarrollo de las cuatro regiones del Estado.

Lo que no estamos dispuesto a hacer es fingir como lo hicieron las anteriores administraciones, maquillando y desvirtuando no sólo la información financiera, sino distrayendo los recursos públicos de los programas que demanda la sociedad. Hoy demostramos con acciones en el marco de los 100 días, que a San Luis nada lo detiene; unidos vamos a denunciar la deuda histórica que nos heredaron.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 2º. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$53,121,890,110 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3º. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto, los cuales son:

- I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de

Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;

- III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;
- IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;
- V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;
- VI. Las Previsiones de Gasto que corresponden a Compromisos Plurianuales en el Anexo 15;
- VII. Las Previsiones de Gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 16;
- VIII. Las Previsiones de Gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2021, en el Anexo 17;
- IX. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 18;
- X. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 19;
- XI. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 20;
- XII. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del gasto, y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

Artículo 4º. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2022 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5°. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2022 importan la cantidad de \$1,321,503,084, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$180,560,008, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$49,598,526; para dar cumplimiento al Artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$129,599,431.

Artículo 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

Artículo 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2022 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$282,278,771.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2022 importan la cantidad de \$1,255,811,473, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 13. Las erogaciones destinadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$59,960,392.

Artículo 14. Los subsidios en materia de asistencia social, salud, educación y cultura se efectuarán una vez que se cumplan los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

Artículo 15. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 para el fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Artículo 16. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1,996,500.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 17. Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el

Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 18. Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables, la evaluación de los Programas Presupuestarios estará a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Artículo 19. Se deberá observar lo siguiente por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados en concordancia a sus Programas Institucionales, registrando en anexo las evidencias técnicas aplicadas con la Metodología del Marco Lógico.
- II. Nombrar o ratificar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados.
- III. Observar y aplicar los manuales, guías y contenidos que para el efecto haya elaborado la Secretaría de Finanzas en materia de gestión para resultados, sin que esto sustituya los instrumentos nacionales e internacionales.
- IV. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por la Secretaría de Finanzas y nombrar responsables en la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional.
- V. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VI. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.

- VII. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.
- VIII. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- IX. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 20. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de Estado como responsables de coordinar las Evaluaciones del Gobierno del Estado.

Artículo 21. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados, una vez que sea elaborando su diagnóstico en cada uno de los Sectores; lo que va a permitir definir los objetivos estratégicos y las líneas de acción que deriven de los programas y proyectos específicos y las metas a alcanzar que se establecerán en los Programas Sectoriales que habrán de integrarse a partir de la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, para su inclusión en posteriores programas operativos anuales y su medición del desempeño a partir del primer informe de gobierno de la nueva administración estatal.

La Matriz de Indicadores que se definan, deberá informarse a la Secretaría de Finanzas, previa validación del órgano de control interno, para que se incluyan en el Informe de Ejecución que se presenta anualmente al H. Congreso del Estado.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 22. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Artículo 23. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Artículo 24. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 25. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 26. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2022, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Artículo 27. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

Artículo 28. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 29. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CAPÍTULO VI

DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 30. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.
- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

Artículo 31. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO

OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 32. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

Artículo 33. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

Artículo 34. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 35. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

Artículo 36. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

Artículo 37. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de

recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

Artículo 38. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

Artículo 39. La Secretaría de Finanzas en apego a los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género, llevará a cabo ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias de los saldos disponibles, que no se encuentren devengados al final de cada trimestre del presente ejercicio fiscal.

Las dependencias y entidades podrán solicitar el reintegro de los recursos en mención en los primeros 10 días del trimestre que corresponda, siempre y cuando comprueben que dichos saldos tienen compromiso de pago y que el reintegro se realizará en la partida presupuestaria de origen.

Los saldos que se deriven de los ajustes en mención serán destinados en acciones, programas o proyectos prioritarios de gobierno.

TRANSITORIOS

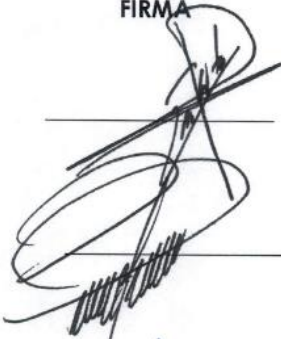

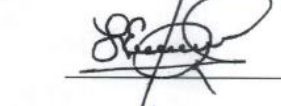




PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

TERCERO. Para el ejercicio fiscal 2022 y por única ocasión se destinarán recursos adicionales por \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo programa emergente de apoyo para estancias infantiles; para tal efecto tendrá treinta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las reglas de operación para llevar a cabo dicho programa.

DADO EN LA SALA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		<u>A Favor</u>
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		<u>A FAVOR</u>
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		<u>A favor</u>
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN VOCAL		<u>A Favor</u>
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		<u>A favor.</u>
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		<u>A FAVOR</u>

Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que insta EXPEDIR el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, secretarios, General de Gobierno, y de Finanzas. (Asunto 576)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

PODER/DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,084
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,084
PODER EJECUTIVO	24,907,806,812
DESPACHO DEL EJECUTIVO	95,307,508
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	465,675,851
SECRETARÍA DE FINANZAS	669,718,244
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	627,844,696
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1,035,685,204
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	160,761,437
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	407,577,131
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	55,452,718
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,339,655,142
OFICIALÍA MAYOR	875,615,206
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,763,194
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13,754,128,319
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	160,647,493
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	578,299,472
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	77,944,553
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	255,790,218
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	214,787,756
SECRETARÍA DE TURISMO	67,954,308
SECRETARÍA DE CULTURA	375,921,755
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,545,185,183
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,597,423,226
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	189,713,654
C.E.C.U.R.T. II	63,870,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	388,574,926
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1,715,024,274

PODER/DEPENDENCIA	
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	30,720,173
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,266,163
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	19,104,618
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	831,721,069
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	27,177,495
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	17,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	135,400,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,256,069
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,628,573
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	93,018,612
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,827,392,840
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	9,845,459
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,415
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,790,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	42,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	22,734,127
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	23,638,017
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	9,330,920
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12,409,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,516,593,883
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	51,747,384
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	13,944,866
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,595,022
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,450
COLEGIO DE BACHILLERES	888,042,996
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	52,128,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	64,670,449
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	35,996,191
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197

PODER/DEPENDENCIA	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	87,044,111
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,069,117
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	22,096,356
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	74,400,376
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	55,062,911
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	98,704,727
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,267,520
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,946,391
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	4,614,018
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	43,531,837
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	45,757,477
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	22,912,012
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,340,629
CINETECA ALAMEDA	7,098,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	8,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	269,328,174
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	49,745,200
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	124,664,226
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	76,975,494
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	666,159
MUSEO REGIONAL HUASTECA, A.C.	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	9,351,627,000
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	9,351,627,000
FONDOS	1,745,452,112
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	1,745,452,112
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,370,817,834
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	180,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,467,040,768
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30,000,000
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,255,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	59,960,392

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

1 GOBIERNO	10,262,995,370.23
1.1. LEGISLACIÓN	388,192,599.56
1.1.1 Legislación	388,192,599.56
1.2. JUSTICIA	2,113,725,045.90
1.2.1 Impartición de Justicia	158,647,957.00
1.2.2 Procuración de Justicia	1,331,441,089.84
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	563,668,903.33
1.2.4 Derechos Humanos	59,967,095.73
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,542,241,633.12
1.3.2 Política Interior	233,058,864.00
1.3.4 Función Pública	176,027,642.95
1.3.5 Asuntos Jurídicos	6,504,557.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	210,560,008.32
1.3.9 Otros	1,916,090,560.85
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	930,991,545.87
1.5.2 Asuntos Hacendarios	930,991,545.87
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3,909,899,992.92
1.7.1 Policía	3,882,001,678.92
1.7.2 Protección Civil	27,898,314.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	377,944,552.86
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	77,944,552.86
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	300,000,000.00

2 DESARROLLO SOCIAL	30,358,810,573.74
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	55,452,718.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	50,281.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	2,414,409.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	52,988,028.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,033,303,953.99
2.2.1 Urbanización	1,152,220,185.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	26,628,573.14
2.2.3 Abastecimiento de Agua	831,721,068.85
2.2.5 Vivienda	22,734,127.00
2.3. SALUD	4,832,808,418.78
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,832,808,418.78
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,020,351,637.84
2.4.1 Deporte y Recreación	437,108,636.96
2.4.2 Cultura	583,243,000.88
2.5. EDUCACIÓN	19,774,711,686.78
2.5.1 Educación Básica	14,973,251,626.46
2.5.2 Educación Media Superior	736,967,271.90
2.5.3 Educación Superior	3,768,568,290.24
2.5.5 Educación para Adultos	87,044,111.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	208,880,387.18
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2,012,340,962.35
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	5,128,038.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,108,038,340.00
2.6.7 Indígenas	16,790,146.03
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	275,398,504.26
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	606,985,934.06
2.7. Otros Asuntos Sociales	629,841,196.00
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	629,841,196.00
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,491,812,953.48
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	894,941,089.98

3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	154,983,787.00
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	739,957,302.98
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	430,850,147.50
3.2.1 Agropecuaria	430,850,147.50
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	26,542,294.70
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	12,503,020.00
3.4.2 Manufacturas	14,039,274.70
3.5. TRANSPORTE	454,940,307.27
3.5.1 Transporte por Carretera	388,574,925.92
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	66,365,381.35
3.6. COMUNICACIONES	69,766,551.88
3.6.1 Comunicaciones	69,766,551.88
3.7. TURISMO	91,423,066.69
3.7.1 Turismo	91,423,066.69
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	479,443,691.06
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	479,443,691.06
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	43,905,804.40
3.9.2 Otras Industrias	9,820,048.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	34,085,756.40
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,008,271,212.55
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	656,644,212.55
4.1.1 Deuda Pública Interna	656,644,212.55
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	9,351,627,000.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,886,689,206.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	4,464,937,794.00

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
 (pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	53,121,890,110

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMAS	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
U. Otros Subsidios	666,159
Desempeño de las Funciones	
E. Prestación de Servicios Públicos	15,766,573,108
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28,491,808
K. Proyectos de Inversión	4,652,944,071
Administrativos y de Apoyo	
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,516,841,642
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	403,218,552
Compromisos	
N. Desastres Naturales	10,696,000
Programas de Gasto Federalizado	
I. Gasto Federalizado	25,199,125,351
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,886,689,206
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	656,644,213

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 (pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,848,566,149
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	43,239,004
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,003,471,448
SEGURIDAD SOCIAL	453,822,040
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,210,349,921
PREVISIONES	664,713,384
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	150,360,759
MATERIALES Y SUMINISTROS	195,323,272
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	32,636,383
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,549,203
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION	5,000
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,865,428
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,662,567
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	73,388,519
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	514,507
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,701,665
SERVICIOS GENERALES	485,983,574
SERVICIOS BÁSICOS	70,024,578
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	76,806,201
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	48,206,225
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	77,818,153
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,021,263
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	43,002,638
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	13,316,070
SERVICIOS OFICIALES	9,934,165
OTROS SERVICIOS GENERALES	98,854,282
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,291,866,581
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	29,014,609,820
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	122,275,696
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,010,407
AYUDAS SOCIALES	139,970,658
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,417,197

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,941,797
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	274,500
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	165,900
ACTIVOS INTANGIBLES	35,000
INVERSIÓN PÚBLICA	4,761,509,067
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	749,136,007
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	898,000,000
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	3,114,373,060
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,996,500
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	1,996,500
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,351,627,000
PARTICIPACIONES	4,886,689,206
APORTACIONES	4,464,937,794
DEUDA PÚBLICA	656,644,213
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	163,876,518
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	216,600,769
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5,378,400
COSTO POR COBERTURAS	4,800,000
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	265,988,526

Nota: Respecto a la proyección, análisis y a la integración del capítulo 1000, calendarizado por naturaleza y obra, al cierre del ejercicio 2021 se estima un total de 9, 543, 553,617.49 mdp, lo cual evidencia que la anterior administración no aplicó las medidas de política de gasto.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	9,055,829,552
GASTO DE CAPITAL	34,057,789,345
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	656,644,213
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	9,351,627,000

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

NO ETIQUETADO	26,081,299,010
RECURSOS FISCALES	3,625,166,707
INGRESOS PROPIOS	929,921,903
RECURSOS FEDERALES	16,639,521,194
RECURSOS ESTATALES	4,886,689,206
ETIQUETADOS	27,040,591,100
RECURSOS FEDERALES	22,575,653,307
RECURSOS ESTATALES	4,464,937,793

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
 Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 (pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

EJE / VERTIENTE

BIENESTAR PARA SAN LUIS	34,058,634,513.66
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	21,264,250,946.68
INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	904,302,622.35
MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	5,949,234,185.85
SALUD	5,940,846,758.78
COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	4,886,689,206.00
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	4,886,689,206.00
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	3,256,926,807.56
DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	55,452,718.00
DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE	430,850,147.50
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	975,645,258.08
INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA	1,703,555,617.29
TURISMO SOSTENIBLE	91,423,066.69
GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	4,955,981,639.69
ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD	838,316,028.88
ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD	176,027,642.95
DERECHOS HUMANOS	59,967,095.73
FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS	1,887,635,758.42
GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	1,994,035,113.71
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	5,963,657,943.09
COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	54,371,179.89
JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	1,490,089,046.84
PAZ Y SEGURIDAD	3,827,630,499.03
PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES	27,898,314.00
REINSERCIÓN SOCIAL	563,668,903.33

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021
 (pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre del 2020	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H) = (D) + (E) - (F) + (G)	(I)	(J)
I. Deuda Pública (I=A+B)	5,042,607,372.69	-	1,433,399,399.00	-	3,609,207,973.69	194,210,343.88	541,481.80
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	1,300,000,000.00	-	1,300,000,000.00	-	-	21,855,844.06	-
a1) Instituciones de Crédito	1,300,000,000.00	-	1,300,000,000.00	-	-	21,855,844.06	-
BBVA Bancomer 325 mdp	325,000,000.00	-	325,000,000.00	-	-	5,279,887.57	-
Banco del Bajío 325 mdp	325,000,000.00	-	325,000,000.00	-	-	5,626,554.22	-
Banorte 650 mdp	650,000,000.00	-	650,000,000.00	-	-	10,949,402.27	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	3,742,607,372.69	-	133,399,399.00	-	3,609,207,973.69	172,354,499.82	541,481.80
b1) Instituciones de Crédito	3,742,607,372.69	-	133,399,399.00	-	3,609,207,973.69	172,354,499.82	541,481.80
Banorte Reestructura Deuda 2008	2,062,259,487.97	-	35,660,000.00	-	2,026,599,487.97	91,565,845.82	516,481.80
Banobras 72 MDP (FONREC)	71,984,780.72	-	-	-	71,984,780.72	4,601,413.62	-
Banobras 85 MDP (FONREC)	83,709,554.00	-	-	-	83,709,554.00	4,951,082.72	-
Banorte 750 mdp (BMW)	182,316,050.00	-	78,135,399.00	-	104,180,651.00	5,669,393.38	-
Banorte (Refinanciamiento Banco Santander)	1,342,337,500.00	-	19,604,000.00	-	1,322,733,500.00	65,566,764.28	25,000.00
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
II. Otros Pasivos	5,554,315,542.74	-46,614,460,658.18	-46,096,548,103.73	-	5,036,402,988.29	-	-
III. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (III=I+II)	10,596,922,915.43	-46,614,460,658.18	-44,663,148,704.73	-	8,645,610,961.98	194,210,343.88	541,481.80
IV. Deuda Contingente	-	-	-	-	-	-	-
A. Banobras 66.6 mdp*	-	-	-	-	-	-	-
B. Interacciones 19.2 mdp*	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XX	-	-	-	-	-	-	-

*Los saldos de la Deuda Contingente son cero, toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido dispuestas.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021
 (pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión	Plazo pactado	Monto promedio histórico mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio histórico mensual del pago de la inversión	Fuente de Pago Directa o Alterna	Garantía de Pago	Destino	Saldo de la Inversión al 31 de Diciembre de 2020	Pago de la inversión al 30 de septiembre de 2021	Saldo de la inversión al 30 de septiembre de 2021
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)*	(O)*	(P)* = (N) - (O)
A. Asociaciones Público Privadas (APP'S) (A=a+b+c+d)				3,116,640,565.00		49,764,864.29	38,249,684.76				1,435,218,339.92	82,280,758.84	1,352,937,581.08
a) CPS Ptar Tenorio	10/07/2002	01/01/2006	31/12/2023	653,485,000.00	216 meses	27,742,762.25	16,227,582.72	Alterna	Linea de Crédito Revolviente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	171,290,365.92	36,023,340.00	135,267,025.92
b) Acueducto el Realito	03/07/2009	08/08/2013	07/08/2036	2,463,155,565.00	240 y 276 meses	22,022,102.04	22,022,102.04	Directa	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	Construcción, Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	1,263,927,974.00	46,257,418.84	1,217,670,555.16
c) APP 3													
d) APP XX													
B. Otros Instrumentos													
a) Otro Instrumento 1													
b) Otro Instrumento 2													
c) Otro Instrumento 3													
d) Otro Instrumento XX													
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C-A+B)				3,116,640,565.00		49,764,864.29	38,249,684.76				1,435,218,339.92	82,280,758.84	1,352,937,581.08

* Los saldos y los pagos son a valor histórico de la fecha de contratación de los proyectos.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
**AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y
 DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES**
 (pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2022	ESTIMACIÓN	
		2023	2024
Pago de deuda			
Amortizaciones	\$163,876,518	\$98,088,000	\$112,220,000
BANORTE reestructura 2,678 mdp	54,933,000	62,441,000	70,977,000
BANORTE BMW 750 mdp	78,135,518	0	0
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	30,808,000	35,647,000	41,243,000
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	-	-	-
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	-	-	-
Intereses	\$218,711,615	\$210,994,575	\$210,733,422
BANORTE reestructura 2,678 mdp	122,940,902	119,338,323	118,972,825
BANORTE BMW 750 mdp	2,077,105	0	0
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	80,461,107	78,423,752	78,528,097
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	6,252,500	6,252,500	6,252,500
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	6,980,000	6,980,000	6,980,000

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Atención a Pueblos Originarios ³	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar el estado de derecho ● Libertad e Igualdad II. POLÍTICA SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible 		Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo: Transversal²		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.7 Indígenas

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

² Al ser un sector transversal, el logro de sus metas requiere de la participación y coordinación de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal. Según el Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

³ Esta Vertiente se sustentara en los resultados de la Consulta Indígena que se encuentra en proceso por el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Educación, Cultura y Deporte de Calidad	<p align="center">Secretaría de Educación de Gobierno del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados y Autónomos Adheridos al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> ii. <i>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</i> ● Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. ● Libertad e Igualdad. ● Política exterior: recuperación de los principios <p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la educación. ● Construir un país con bienestar <p>III. ECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 		<p>Programa: Programa Sectorial de Educación 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. <p>Programa Sectorial de Cultura 2020-2024</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales. 2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. 3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Educación, Cultura y Deporte de Calidad	<p align="center">Secretaría de Educación de Gobierno del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados y Autónomos Adheridos al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar ● Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. ● Libertad e Igualdad. ● Política exterior: recuperación de los principios <p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la educación. ● Construir un país con bienestar <p>III. ECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 		<p>Programa Sectorial de Cultura 2020-2024</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación. 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. 6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos <p>Programa Intitucional de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2021-2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte. 2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte. 3. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población. 4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país. 5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos <u>multideportivos nacionales</u>.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>		
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>		
<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Educación, Cultura y Deporte de Calidad	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados y Autónomos Adheridos al Sector
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica
		2.5.2 Educación Media Superior
		2.5.3 Educación Superior
		2.5.5 Educación para Adultos
	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación
	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.2 Cultura

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Inclusión Social e Igualdad de Género	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto de las Mujeres del Estado Centro de Justicia para Mujeres del Estado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Libertad e Igualdad. ● Desarrollo sostenible. 		Programa: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Objetivos prioritarios: 1.- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad. 2.- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. 3.- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos. 4.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad. 5.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado. 6.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
Objetivo 2: Poner fin al hambre		
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deben de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Menos Pobreza y Más Bienestar	Secretaría de Desarrollo Social y Regional Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
II. POLÍTICA SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar. ● Desarrollo sostenible. viii. Desarrollo Urbano y Vivienda 		Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2.1 Protección Ambiental	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua
	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5 Vivienda
3. Desarrollo Económico	3.3 Combustibles y Energía	3.3.5 Electricidad
4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	4.2.2 Participaciones entre Diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Bienestar para San Luis	Salud	Servicios de Salud en San Luis Potosí Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector Cruz Roja Mexicana Delegaciones Municipales 58 Municipios que ejecutan obra
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar v. Reformular el combate a las drogas <p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible <ul style="list-style-type: none"> vii. El Programa Nacional de Reconstrucción ● Salud para toda la población ● Instituto Nacional de Salud para el Bienestar 		<p>Programa: Programa Sectorial de Salud 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <p>1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p> <p>2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.</p> <p>3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p> <p>4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p> <p>5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.3 Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Paz y Seguridad	Secretaría de Seguridad Pública Consejo Estatal de Seguridad Secretaría General de Gobierno Consejo Tutelar Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> iii. Pleno respeto a los derechos humanos v. Reformular el combate a las drogas iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad vi. Empezar la construcción de la paz vii. Recuperación y dignificación de las cárceles viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz 		Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Justicia e Instituciones Sólidas	<p>Fiscalía General del Estado Centros de Justicia para las Mujeres Tribunal Estatal de Justicia Administrativa Supremo Tribunal de Justicia Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Coordinación General de Defensoría Social Delegaciones Federales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. vi. Empezar la construcción de la paz. viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 		<p>Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Reinserción Social	<p>Secretaría de Seguridad Pública Centro de Integración Juvenil Consejo Estatal de Seguridad Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretaría de Gobernación Delegaciones Federales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> v. Reformular el combate a las drogas vii. Recuperación y dignificación de las cárceles 		<p>Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	<p align="center">Secretaría General de Gobierno Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Centro de Justicia para las Mujeres</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad vi. Empezar la construcción de la paz. x. Establecer la Guardia Nacional 		<p>Programa:</p> <p>Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente. <p>Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos 2.- Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	Secretaría General de Gobierno Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Centro de Justicia para las Mujeres
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía
2. Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Protección Civil y Atención a Desastres	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública Coordinación Estatal de Protección Civil Cuerpo de Bomberos Voluntarios (varios municipios)
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas 		Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público	1.7.2 Protección Civil

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Trabajo y Previsión Social Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Ciencia y tecnología		Programa Sectorial de Economía 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria. 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva. 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
		3.1.2 Asuntos Laborales Generales
	3.4 Minería, Manufacturas y Construcción	3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales
		3.4.2 Manufacturas
	3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.1 Investigación Científica
		3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
	3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	3.9.2 Otras Industrias
		3.9.3 Otros Asuntos Económicos

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Turismo	Secretaría de Turismo Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo en el Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA Proyectos regionales		Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.7 Turismo	3.7.1 Turismo

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Infraestructura y Agenda Urbana	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Junta Estatal de Caminos Secretaría de Comunicaciones y Transportes Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>II. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad viii. Desarrollo Urbano y Vivienda <p>III. ECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos regionales ● Construcción de caminos rurales 		<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos. 2.- Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afromexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. 3.- Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible. 4.- Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada. <p>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. 2. Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. 3. Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico. 4. Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y;
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Infraestructura y Agenda Urbana	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Junta Estatal de Caminos Secretaría de Comunicaciones y Transportes Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización
		2.2.2 Desarrollo Comunitario
	2.4 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación
3. Desarrollo Económico	3.5 Transporte	3.5.1 Transporte por Carretera
		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
	3.6. Comunicaciones	3.6.1 Comunicaciones

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo del Campo Sostenible	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA <ul style="list-style-type: none"> ● Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Producción para el Bienestar. 2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. 3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. 4. Crédito ganadero a la palabra. 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. 6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) 		Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles.		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.2.1 Agropecuaria

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	<p>Comisión Estatal del Agua Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector Municipios de la Entidad que Ejecutan Obra</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible 		<p>Programa Nacional Hídrico 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable. 2.- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos. 3.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos. 4.- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos. 5.- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.2 Administración del Agua
		2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
II. POLÍTICA SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible 		Programa Institucional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2020-2024. Objetivos prioritarios: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aumentar el conocimiento sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología en México, mediante la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico que responda a las prioridades nacionales. 2.- Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente mediante el acompañamiento técnico y científico y de procesos de evaluación. 3.- Fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y social para la atención del cambio climático, la protección del ambiente y la ecología. 4.- Facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología para impulsar una cultura climática y ambiental incluyente. 5.- Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de cambio climático y protección ambiental.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.6 Otros de Protección Ambiental

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Alianzas para la Gobernabilidad	Secretaría General de Gobierno Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector Organismos Autónomos Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar el estado de derecho ● Separar el poder político del poder económico 		Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Anticorrupción y Combate a la Impunidad	<p>Contraloría General del Estado Fiscalía General del Estado Auditoría Superior del Estado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad ● Recuperar el estado de derecho 		<p>Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Finanzas Responsables y Sanas	Secretaría de Finanzas Contraloría General del Estado Oficilia Mayor Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA ● Mantener finanzas sanas		Programa Sectorial de Economía 2020-2024 Objetivos prioritarios: Objetivos prioritarios: 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria. 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva. 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial	El Instituto Registral y Catastral Secretaría General de Gobierno Unidad de Sistemas e Informática Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Hacia una democracia participativa ● Revocación del mandato ● Consulta popular ● Mandar obedeciendo ● Política exterior: recuperación de los principios 		Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 Objetivos prioritarios: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Derechos Humanos	Secretaría General de Gobierno Comisión Estatal de Derechos Humanos Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas Delegaciones Federales Adheridas al Sector al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO ● Cambio de paradigma en seguridad iii. Pleno respeto a los derechos humanos xii. Estrategias específicas		Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. Objetivos prioritarios: 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos. 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos. 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados. 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos. 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo: Transversal		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.4 Derechos Humanos

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

DEPENDENCIA	
GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	24,907,806,812
DESPACHO DEL EJECUTIVO	95,307,508
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	465,675,851
SECRETARÍA DE FINANZAS	669,718,244
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	627,844,696
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1,035,685,204
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	160,761,437
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	407,577,131
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	55,452,718
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,339,655,142
OFICIALÍA MAYOR	875,615,206
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,763,194
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13,754,128,319
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	160,647,493
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	578,299,472
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	77,944,553
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	255,790,218
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	214,787,756
SECRETARÍA DE TURISMO	67,954,308
SECRETARÍA DE CULTURA	375,921,755
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,545,185,183
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	28,214,083,298

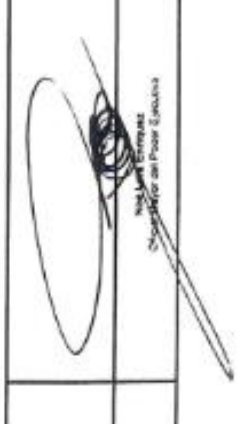
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS GENERALES
(pesos)

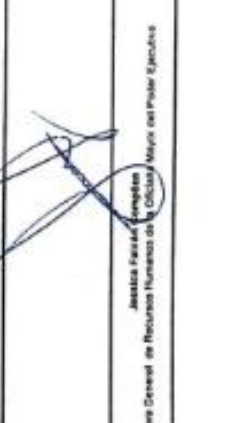
	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

1. GASTO PROGRAMABLE	26,716,249,168
1.1 RAMO 33	17,075,222,742
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	12,713,662,913
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,355,831,773
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	325,355,977
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	333,038,340
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	188,891,769
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	200,301,288
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	958,140,682
2. GASTO NO PROGRAMABLE	9,641,026,426
2.1 DEUDA PÚBLICA	289,399,426
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	9,351,627,000
3. GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	26,405,640,942

PRELIMINARIO DE CARGOS ASES
REGULADOR DE REMEDIACIONES DEL PUEBLO ELECTOR
 (Fórmula Recursal ante el Tribunal de Conflictos Sociales 14 al 16)

Puesto	Nivel	No de plazas	Sueldo base	Fondo común	Compensación por antigüedad		Funciones Especiales		Propuesta sobre la vía recursiva A		Máximo	Mínimo	Proyección Total Liquidación Mensual
					Ud. Mens	Ud. Mens	Máximo	Mínimo	Ud. Mens	Ud. Mens			
DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL - JEFES DE SECCIONES DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	14	312	\$78,870.00	\$500.00	\$0.00	\$28,882.53	\$38,215.00	\$105,957.53	\$1,208.99	\$14,315.53	\$27,945.01	\$44,252.01	\$44,252.01
DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL - JEFE DE SECCIONES DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	15	229	\$32,833.14	\$850.00	\$0.00	\$36,355.06	\$49,218.20	\$135,483.26	\$8,448.78	\$17,154.85	\$23,003.26	\$31,273.25	\$31,273.25
ASISTENTE SOCIAL - JEFE DE SECCIONES DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	17	94	\$38,575.38	\$650.00	\$0.00	\$50,227.65	\$66,301.03	\$184,528.68	\$9,961.56	\$24,729.23	\$34,690.79	\$44,660.79	\$44,660.79
ASISTENTE SOCIAL - JEFE DE SECCIONES DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	18	19	\$58,829.78	\$930.00	\$0.00	\$69,760.06	\$92,338.74	\$252,101.20	\$13,078.08	\$33,294.26	\$46,372.34	\$59,666.62	\$59,666.62
COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIAL - JEFE DE SECCIONES DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	19	20	\$78,084.00	\$930.00	\$0.00	\$80,014.00	\$105,868.00	\$286,882.00	\$15,175.51	\$42,254.33	\$57,429.84	\$72,604.35	\$72,604.35
SECRETARIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA SOCIAL	20	1	\$46,028.00	\$100.00	\$100.00	\$46,128.00	\$62,256.00	\$168,384.00	\$10,078.00	\$26,156.00	\$36,234.00	\$46,334.00	\$46,334.00
TOTAL													


 Gladys Castellano Moyano
 Directora General de Recursos Humanos de la Oficina Mayor del Poder Ejecutivo

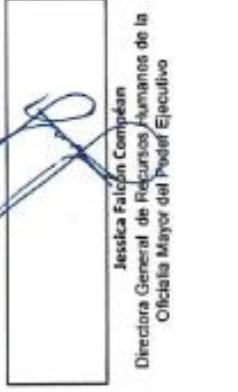

 Justina Ferrer
 Directora General de Recursos Humanos de la Oficina Mayor del Poder Ejecutivo

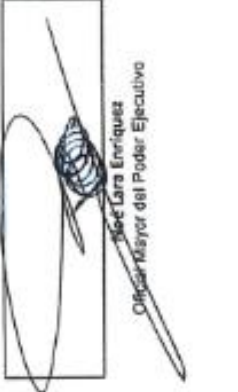

 Néstor Torres
 Coordinador del Poder Ejecutivo

13	26	5	2,180,480.00	5	547,610.00	5	217,220.00	5	1,691,095.00	5	555,975.89	5	71,030.00	5	5,076,020.00	
13	30	5	24,485,400.00	5	7,115,345.00	5	2,500,578.00	5	2,510,812.00	5	1,519,090.86	5	-	5	38,169,820.00	
13	43	5	47,314,300.00	5	13,878,000.00	5	4,705,328.00	5	32,207,982.00	5	13,099,040.80	5	1,277,232.00	5	109,642,248.00	
13	44	5	401,400.00	5	118,045.00	5	60,988.00	5	41,262.00	5	25,490.00	5	-	5	825,718.00	
PARAMOS		5	4,871,318.89	5	18,394,301.81	5	885,070,388.75	5	106,233,250.00	5	926,871,487.49	5	41,815,000.00	5	3,387,716,764.29	
PROFESIONALES ASIGNABLES			5	80,518,031.77										5	80,518,031.77	
PROFESIONALES			5	28,798,058.50										5	28,798,058.50	
TOTAL			5	1,710,944,631.75	5	375,841,927.24	5	342,951,315.05	5	165,822,526.13	5	304,182,206.43	5	61,818,701.32	5	2,257,669,512.76

Esto se incluye en este tabulado las plazas y puesto del personal Procuraduría General de Justicia del Estado en Varadero y Fiscalía General del Estado


Gladys Castañeda Moreno
 Directora de Administración de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo


Jessica Faicón Compeán
 Directora General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo


José Lara Enríquez
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJON DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE TELEVISION PUBLICA DE SAN LUIS POTOSI CANAL 5



DESCRIPCION DE PUESTO	Nivel	Categoría	MODALIDADES										TOTAL	15. Saldo Operativo Anticipado + Actual por EJ			
			1. Empleado de Planta	2. Empleado de Planta con Contrato Sucesivo	3. Empleado de Planta con Contrato Indefinido	4. Empleado de Planta con Contrato por Tiempo Determinado	5. Obrero	6. Obrero con Contrato Sucesivo	7. Obrero con Contrato Indefinido	8. Obrero con Contrato por Tiempo Determinado	9. Obrero con Contrato de Aprendizaje	10. Obrero con Contrato de Prácticas					
Subtotal			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

AUTORIZADO
 Lic. José Alberto Moreno Aljola
 Director General

MANEJO
 Lic. Carlos Manuel Moreno Aljola
 Gerente Administrativo

TOTAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CASA DEL REBOZO, ESPACIO DEL UNIVERSO ARTESANAL POTOSINO

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1100 1. Remuneración Base	1200 2. Remuneración por Características	1300 3. Remuneración por Adicionales Especiales	1400 4. Seguridad Social	1500 5. Otras Prestaciones Económicas	1600 6. Pensiones	1700 7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otros descuentos (individualizado por puesto)	10. Otras Prestaciones Económicas	11. Total Mensual Anualizado (10+11)	12. Total Mensual Anualizado (10+11)
Confianza																
Dirección General			1	2,700.00		7,107.74		2,700.00					10,507.74			10,507.74
Administración			1	2,500.00		1,000.00		2,500.00					4,000.00			4,000.00
Planta / Maquinaria			1	21,000.00		4,700.00		21,000.00					25,700.00			25,700.00
Auxiliar contable			1	1,000.00		2,000.00		1,000.00					3,000.00			3,000.00
Quis artesano			1	1,500.00		2,100.00		1,500.00					3,600.00			3,600.00
Quis artesano			1	1,500.00		2,100.00		1,500.00					3,600.00			3,600.00
Taxista - Mantenimiento general			1	1,500.00		2,100.00		1,500.00					3,600.00			3,600.00
Personal de limpieza (DIF)			1	1,500.00		2,100.00		1,500.00					3,600.00			3,600.00
Pasajero de ferrocarril (DIF)			1	1,500.00		2,100.00		1,500.00					3,600.00			3,600.00
Grupos																
Honorarios																
Totales			8-00	11,070.00		20,407.74		11,070.00					42,477.74			42,477.74

Notas:


 Eusebio Amador Rivera
 Área administrativa

Nombre y firma del Titular de la Dependencia
 No se le ha asignado al momento

Descripción de Proyecto	Unidad	Código	MENSUALES							ANUALES					
			1100	1200	1300	1401	1501	1601	1700	1800	1900	2000			
			1. Remuneración personal de carácter permanente	2. Remuneración personal de carácter temporario	3. Remuneración honoraria	4. Seguridad Social	5. Otras prestaciones económicas	6. Pago de indemnidad	7. Total	8. Total Mensual	9. Total Anual	10. Seguro de Vida	11. Otros beneficios	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual (12+13)
Confianza	U								0.00						
Canciller General			24,000.00						24,000.00	\$ 240,000.00					\$ 297,000.00
Base									0.00						
Remuneración									0.00						
Asueto Gravoso			58,375.49						58,375.49	\$ 583,754.90					\$ 700,232.00
Total			82,375.49						82,375.49	\$ 823,754.90				\$ 997,232.00	\$ 1,000,000.00

14/06/2022

[Firma]
 Daniel Eduardo Muñoz Muñoz
 (Cuerpo adscrito a otros centros)

San Javier, Cochabamba



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Deposito de Puestos	Nivel	Categoría	No Paga	MENSUALES										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	9	10	11	12	13	
				1. Remuneración personal en Cuentas de Personal Permanente	2. Remuneración personal en Cuentas de Personal Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pago de Estímulos y Servicios Públicos	7. Total Mensual Avaluado (suma 1 al 6 por 12 meses)	8. Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (prejudicado con deducciones)	9. Total Anual (10-11)	10. Total Mensual Avaluado - Anual (9-12)			
Certanza	17	2	1	40,500.00			5,750.00	500.00			46,250.00	555,000.00	555,000.00			
Director General	15	2	3	152,854.25			19,620.00	1,500.00			173,974.25	2,087,691.00	2,087,691.00			
Director de Área	15	2	5	171,423.75			32,700.00	2,500.00			206,623.75	2,479,485.00	2,479,485.00			
Conciliador Laboral	10	2	12	367,880.00			77,700.00	6,000.00			448,580.00	5,382,960.00	5,382,960.00			
Bases											0.00					
Honorarios											0.00					
Totales				877,658.25			136,070.00	10,500.00			1,024,228.25	12,397,636.00	12,397,636.00			

NOTA:
 SE REALIZA EL CALCULO COMO FORMA DE MODALIDAD 10 DEL IMSS, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA SOLICITUD DE MODALIDAD 3M, ASI MISMO SE INCORPORARÁ POR PARTICIPA EN LA VENTA DE OPERACION DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SLP.

Rosa María Rodríguez Cochón
 ROSA MARÍA RODRÍGUEZ COCHÓN
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL
 ESTADO DE SLP

Miguel García Peña
 MIGUEL GARCÍA PEÑA
 DIRECTOR
 GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACION
 LABORAL DEL ESTADO DE SLP

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJADOR DE REMUNERACIONES
COMISION ESTATAL DEL AGUA**

Descripción de Puesto	Mód	Carg	In. Pto	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100		
				1. Remuneración personal de personal de Carrera	2. Remuneración personal de Carrera	3. Prestaciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones	7. Pago de Egresos a Empleados y Jubilados	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Disponible por 12 meses	10. Total Mensual Disponible de 12 meses	11. Total Anual (10 x 12)	12. Total Anual (10 x 12)	13. Total Anual (10 x 12)
Cuadros																
Auxiliar General	NA	NA	1	7,000.00	-	750.00	2,160.00	-	280.00	-	10,190.00	101,900.00	1,222,800.00	11,807,200.00	11,807,200.00	11,807,200.00
Secretaria General	NA	NA	1	16,200.00	-	750.00	3,140.00	-	450.00	-	20,340.00	203,400.00	2,440,800.00	23,887,200.00	23,887,200.00	23,887,200.00
Auxiliar Operativo	NA	NA	2	10,000.00	-	750.00	2,070.00	-	400.00	-	13,220.00	132,200.00	1,586,400.00	15,427,200.00	15,427,200.00	15,427,200.00
Auxiliar de Campo	NA	NA	2	11,000.00	-	750.00	4,170.00	-	500.00	-	16,420.00	164,200.00	1,970,400.00	19,164,000.00	19,164,000.00	19,164,000.00
Auxiliar Operativo	NA	NA	2	14,000.00	-	750.00	4,100.00	-	200.00	-	19,050.00	190,500.00	2,286,000.00	22,368,000.00	22,368,000.00	22,368,000.00
Técnico en Campo	NA	NA	2	14,000.00	-	800.00	4,170.00	-	500.00	-	19,470.00	194,700.00	2,336,400.00	22,756,800.00	22,756,800.00	22,756,800.00
Auxiliar Especializado	NA	NA	4	16,000.00	-	800.00	4,000.00	-	600.00	-	21,400.00	214,000.00	2,568,000.00	25,216,000.00	25,216,000.00	25,216,000.00
Auxiliar General	NA	NA	1	16,200.00	-	1,400.00	5,140.00	-	500.00	-	23,240.00	232,400.00	2,788,800.00	27,465,600.00	27,465,600.00	27,465,600.00
Auxiliar Especializado	NA	NA	4	19,000.00	-	1,400.00	5,000.00	-	700.00	-	26,100.00	261,000.00	3,132,000.00	30,768,000.00	30,768,000.00	30,768,000.00
Auxiliar Especializado	NA	NA	4	20,000.00	-	1,400.00	6,170.00	-	800.00	-	28,370.00	283,700.00	3,404,400.00	33,648,000.00	33,648,000.00	33,648,000.00
Supervisor de Zona	NA	NA	4	20,000.00	-	1,400.00	6,170.00	-	800.00	-	28,370.00	283,700.00	3,404,400.00	33,648,000.00	33,648,000.00	33,648,000.00
Supervisor Administrativo	NA	NA	3	20,000.00	-	1,400.00	6,170.00	-	800.00	-	28,370.00	283,700.00	3,404,400.00	33,648,000.00	33,648,000.00	33,648,000.00
Operario General	NA	NA	2	7,000.00	-	1,400.00	6,470.00	-	800.00	-	15,670.00	156,700.00	1,880,400.00	18,364,800.00	18,364,800.00	18,364,800.00
Operario Especializado	NA	NA	2	21,000.00	-	1,400.00	8,160.00	-	900.00	-	31,460.00	314,600.00	3,775,200.00	37,104,000.00	37,104,000.00	37,104,000.00
Coordinador de Área	NA	NA	2	20,000.00	-	2,800.00	8,400.00	-	1,000.00	-	31,200.00	312,000.00	3,744,000.00	36,768,000.00	36,768,000.00	36,768,000.00
Subdirector	NA	NA	10	30,000.00	-	2,800.00	11,400.00	-	1,400.00	-	45,600.00	456,000.00	5,472,000.00	53,616,000.00	53,616,000.00	53,616,000.00
Director de Área	NA	NA	8	34,000.00	-	3,000.00	12,800.00	-	1,600.00	-	51,400.00	514,000.00	6,168,000.00	60,544,000.00	60,544,000.00	60,544,000.00
Nota																
Subtotal	6	6	52	870,700.00	-	18,700.00	68,700.00	-	11,600.00	-	909,700.00	9,097,000.00	109,164,000.00	1,069,568,000.00	1,069,568,000.00	1,069,568,000.00
Total	112			918,920.00	-	18,700.00	68,700.00	-	11,600.00	-	930,320.00	9,303,200.00	111,792,000.00	1,091,360,000.00	1,091,360,000.00	1,091,360,000.00

Nota: El personal de Base comprende a Oficiales Mayor ubicado por la cual se al reportar el personal de Honorarios Adicionales se reporta en menor medida que el total del personal de Base, los montos de ingresos están mensuales corresponden de manera individual por cada día por pagar.

MTRD. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ MACÍAS
DIRECTOR GENERAL

PRELIMINARIO DE EGRESOS 2022
TABLA DE REMUNERACIONES
CENTRO LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI

Concepto de Puestos	Nivel	Clase	No. Puestos	MENSUALES								ANUALES			Total Mensual Actual de Acuerdo a Nivel (Por Puestos Totales)										
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	21		22	23								
				Remuneración por concepto de Salario Base	Beneficio de Vacaciones (33 días por año)	Beneficio de Aguinaldo (33 días por año)	Seguro Social	Otros Beneficios Económicos	Procesos de Inversión Social y Económica	Pago de Empleado de Servicio Público	Total Mensual de Empleado de Servicio Público (Incluyendo todo lo anterior)	Remuneraciones Adicionales Especiales	11 Otros Beneficios Económicos	Impuesto sobre Sucesos		Total Anual (2021)	Total Anual (2022)								
Comisión	0																								
Comisión de área	1		1			119		163		52							8,043.00			8,043.00	96,516.00			96,516.00	
Director de área	2		1			1,179		1,179		1,179							14,148.00			14,148.00	169,776.00			169,776.00	
Director de área	3		1			823		823		823							9,876.00			9,876.00	118,512.00			118,512.00	
Director General	4		1			1,757		1,757		1,757							21,084.00			21,084.00	253,008.00			253,008.00	
Datos																									
Subordinado	1		1			742		742		742								8,904.00			8,904.00	106,848.00			106,848.00
Supervisor	2		1			1,038		1,038		1,038								12,456.00			12,456.00	149,472.00			149,472.00
Asesor de planificación	3		1			718		718		718								8,616.00			8,616.00	103,392.00			103,392.00
Asesor de ejecución	4		1			618		618		618								7,416.00			7,416.00	89,032.00			89,032.00
Comisario y registro de	1		1			483		483		483								5,796.00			5,796.00	69,552.00			69,552.00
Regista contable y fiscal	2		1			678		678		678								8,136.00			8,136.00	97,632.00			97,632.00
Asesor de procesos de área	3		1			873		873		873								10,476.00			10,476.00	125,712.00			125,712.00
Asesor de abastecimiento	4		1			773		773		773								9,276.00			9,276.00	111,312.00			111,312.00
Asesor de abastecimiento y	5		1			673		673		673								8,076.00			8,076.00	96,912.00			96,912.00
Asesor de proyectos	6		1			873		873		873								10,476.00			10,476.00	125,712.00			125,712.00
Asesor de proyectos	7		1			973		973		973								11,676.00			11,676.00	140,112.00			140,112.00
Encargado de Maestría	8		1			1,273		1,273		1,273								15,276.00			15,276.00	183,312.00			183,312.00
Asesor administrativo	9		1			673		673		673								8,076.00			8,076.00	96,912.00			96,912.00
Asesor de atención de área	10		1			873		873		873								10,476.00			10,476.00	125,712.00			125,712.00
Registro contable de patrimonio	11		1			673		673		673								8,076.00			8,076.00	96,912.00			96,912.00
Asesor de patrimonio	12		1			973		973		973								11,676.00			11,676.00	140,112.00			140,112.00
Asesor de procesos de área	13		1			873		873		873								10,476.00			10,476.00	125,712.00			125,712.00
Asesor de proyectos y	14		1			973		973		973								11,676.00			11,676.00	140,112.00			140,112.00
Asesor de proyectos y	15		1			1,173		1,173		1,173								14,076.00			14,076.00	168,912.00			168,912.00
Asesor de proyectos y	16		1			1,273		1,273		1,273								15,276.00			15,276.00	183,312.00			183,312.00

3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

Totales

Nota: Des glosa de Director de area sus prestatarias por Oficina Mayor en este area puede solo se presentar y la tarifa según la Comisión de las Areas a través del subido

Area Personal
Por General

PRF: PUESTO DE EGRESOS 2022
 TABLA DE NOMINACIONES
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y EDUCACION "MIGUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ"

Categoría	Subcategoría	Nivel	GRUPO A (L)							GRUPO B (L)			GRUPO C (L)							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the document.

ALICADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																												
REPÚBLICA	01/01/2018	02/01/2018	03/01/2018	04/01/2018	05/01/2018	06/01/2018	07/01/2018	08/01/2018	09/01/2018	10/01/2018	11/01/2018	12/01/2018	01/02/2018	02/02/2018	03/02/2018	04/02/2018	05/02/2018	06/02/2018	07/02/2018	08/02/2018	09/02/2018	10/02/2018	11/02/2018	12/02/2018	01/03/2018	02/03/2018	03/03/2018	04/03/2018	05/03/2018	06/03/2018	07/03/2018	08/03/2018	09/03/2018	10/03/2018	11/03/2018	12/03/2018	01/04/2018	02/04/2018	03/04/2018	04/04/2018	05/04/2018	06/04/2018	07/04/2018	08/04/2018	09/04/2018	10/04/2018	11/04/2018	12/04/2018	01/05/2018	02/05/2018	03/05/2018	04/05/2018	05/05/2018	06/05/2018	07/05/2018	08/05/2018	09/05/2018	10/05/2018	11/05/2018	12/05/2018	01/06/2018	02/06/2018	03/06/2018	04/06/2018	05/06/2018	06/06/2018	07/06/2018	08/06/2018	09/06/2018	10/06/2018	11/06/2018	12/06/2018	01/07/2018	02/07/2018	03/07/2018	04/07/2018	05/07/2018	06/07/2018	07/07/2018	08/07/2018	09/07/2018	10/07/2018	11/07/2018	12/07/2018	01/08/2018	02/08/2018	03/08/2018	04/08/2018	05/08/2018	06/08/2018	07/08/2018	08/08/2018	09/08/2018	10/08/2018	11/08/2018	12/08/2018	01/09/2018	02/09/2018	03/09/2018	04/09/2018	05/09/2018	06/09/2018	07/09/2018	08/09/2018	09/09/2018	10/09/2018	11/09/2018	12/09/2018	01/10/2018	02/10/2018	03/10/2018	04/10/2018	05/10/2018	06/10/2018	07/10/2018	08/10/2018	09/10/2018	10/10/2018	11/10/2018	12/10/2018	01/11/2018	02/11/2018	03/11/2018	04/11/2018	05/11/2018	06/11/2018	07/11/2018	08/11/2018	09/11/2018	10/11/2018	11/11/2018	12/11/2018	01/12/2018	02/12/2018	03/12/2018	04/12/2018	05/12/2018	06/12/2018	07/12/2018	08/12/2018	09/12/2018	10/12/2018	11/12/2018	12/12/2018

[Handwritten Signature]
 Director General
 Dirección General de Asesoría y Coordinación

[Handwritten Signature]
 Director General
 Dirección General de Asesoría y Coordinación

PROYECTO DE EGRESOS 2022
TRÁMITE EN PARLAMENTO
COMITÉ DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTUDIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Proyecto	Nombre	Código	RECURSOS					MILETOS		13 Total Mili Metros de Recursos por Acto (3+12)										
			1000 1. Recursos de Personal	1100 2. Desempeños de Personal	1200 3. Bienes de Invenario	1300 4. Inversión	1400 5. Ingresos	1500 6. Total	1600 7. Omitidos		1700 8. Disponibles									
No. Rúbrica	Subproyecto	Objetivo	Subprograma	Actividad	Unidad Ejecutora	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700	2800	2900	

Lucio
DIRECCIÓN GENERAL
SAN LUIS POTOSÍ

Lucio
DIRECCIÓN GENERAL
SAN LUIS POTOSÍ

Nota:
1) El total revisado debe coincidir con el total de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de San Luis Potosí.

PROYECTO DE LEY DE
 TABALAJE DE REMUNERACIONES
 COMISION EJECUTIVA ESTADAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL TERRORISMO DE LAS YUCAYAS

Descripción de Puestos	Escala	MENSUALES							TOTAL	ANUALES		
		1 Sueldo Básico	2 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial	3 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación	4 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso	5 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo	6 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo y Vacaciones	7 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo y Vacaciones y Seguro Social		8 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo y Vacaciones y Seguro Social y Pensión	9 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo y Vacaciones y Seguro Social y Pensión y Seguro de Vida	10 Sueldo Base con Adicional de Asignación Especial y Gratificación y Receso y Aguinaldo y Vacaciones y Seguro Social y Pensión y Seguro de Vida y Seguro de Accidentes
COMISIÓN EJECUTIVA ESTADAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL TERRORISMO DE LAS YUCAYAS												
SECRETARÍA DE ESTADO												
1. Secretario de Estado	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
2. Secretario de Estado Interino	2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3. Secretario de Estado Interino	3	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4. Secretario de Estado Interino	4	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5. Secretario de Estado Interino	5	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
6. Secretario de Estado Interino	6	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
7. Secretario de Estado Interino	7	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
8. Secretario de Estado Interino	8	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
9. Secretario de Estado Interino	9	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
10. Secretario de Estado Interino	10	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO												
SECRETARÍA DE ECONOMÍA												
1. Secretario de Economía	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
2. Secretario de Economía Interino	2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3. Secretario de Economía Interino	3	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4. Secretario de Economía Interino	4	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5. Secretario de Economía Interino	5	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
6. Secretario de Economía Interino	6	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
7. Secretario de Economía Interino	7	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
8. Secretario de Economía Interino	8	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
9. Secretario de Economía Interino	9	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
10. Secretario de Economía Interino	10	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
TOTAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA												
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												
1. Secretario de Educación	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
2. Secretario de Educación Interino	2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3. Secretario de Educación Interino	3	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4. Secretario de Educación Interino	4	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5. Secretario de Educación Interino	5	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
6. Secretario de Educación Interino	6	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
7. Secretario de Educación Interino	7	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
8. Secretario de Educación Interino	8	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
9. Secretario de Educación Interino	9	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
10. Secretario de Educación Interino	10	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												
SECRETARÍA DE SALUD												
1. Secretario de Salud	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
2. Secretario de Salud Interino	2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3. Secretario de Salud Interino	3	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4. Secretario de Salud Interino	4	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5. Secretario de Salud Interino	5	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
6. Secretario de Salud Interino	6	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
7. Secretario de Salud Interino	7	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
8. Secretario de Salud Interino	8	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
9. Secretario de Salud Interino	9	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
10. Secretario de Salud Interino	10	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
TOTAL SECRETARÍA DE SALUD												

Estado
 P. x
 María Guadalupe
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Atención a Víctimas

El presente informe fue elaborado por el personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Terrorismo de las Yucayas, en cumplimiento de las funciones de esta institución.

Maria Guadalupe
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Atención a Víctimas

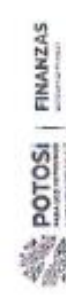
Maria Guadalupe
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Atención a Víctimas

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES			
				1,000	1,220	1,300	1,400	1,500	1,600	1,700	B Total Mensual (suma 1 a 7)	9 Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual (Mínimo después de IRR y otros descuentos (individuales por puesto))	10 Remuneración y Accesorios y Especiales	11 Otros Postulaciones Sociales y Sancionales	12 Total Anual (12x11)	13 Total Anual Anualizado - Anual (9x12)
Cofinanzas																	
Coordinador General	11	1	1	3015			100					3015	36180	10730	10730	128760	115830
Sociedad	14	6	6	20160			1200					12000	144000	43200	43200	518400	466560
Bases																	
Jefe de Departamento	9	7	7	22100			1100					11000	132000	39600	39600	475200	427680
Encargado de Programa	8	6	6	21100			1050					10500	126000	37800	37800	453600	408240
Jefe de Oficina	6	3	3	16100			810					8100	97200	29160	29160	350040	315072
Jefe de Sección	5	4	4	14100			710					7100	85200	25560	25560	306720	276096
Jefe de Grupo	4	3	3	12100			610					6100	73200	22320	22320	267840	241056
Analista de Sistemas	3	3	3	11100			510					5100	61200	18360	18360	220320	198288
Coordinador ASIS	2	2	2	10100			410					4100	49200	14760	14760	177120	159408
Técnico Especializado	1	1	1	9100			310					3100	37200	11160	11160	133920	120480
Auxiliar Administrativo	1	1	1	7100			210					2100	25200	7560	7560	90720	81648
Auxiliar Administrativo	1	1	1	6100			110					1100	13200	4080	4080	48960	44064
Técnico Especializado	1	1	1	8100			310					3100	37200	11160	11160	133920	120480
Supervisor Administrativo	1	1	1	10100			410					4100	49200	14760	14760	177120	159408
Asesor	1	1	1	12100			610					6100	73200	22320	22320	267840	241056
Asesor	1	1	1	11100			510					5100	61200	18360	18360	220320	198288
Asesor	1	1	1	10100			410					4100	49200	14760	14760	177120	159408
Asesor	1	1	1	9100			310					3100	37200	11160	11160	133920	120480
Asesor	1	1	1	8100			210					2100	25200	7560	7560	90720	81648
Totales	29			156311	17108	17108	41108	17108	17108	17108	17108	171080	2052960	603888	603888	7246752	6521856

Enfite Eduarín Briones Velázquez

Coordinador Especial

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
CINETECA ALAMEDA



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1180	1206	1300	1400	1500	1600	1700	8 Total Mensual Aprobado (9 por 12 meses)	Total Mensual (9 y 12 meses remuneraciones por puesto)	11. Otros Provisionales Sociales y Emisiones	12. Total Anual (10-11)	13. Total Anual Anexo (9-12)	
Certificación																
Director General	6	1	1	304132	52	5040	53470	330	330	330	330	330	330	330	330	330
Base																
Jefe de Departamento	6	7	1	104836	500	10000	104720	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Jefe de Sección	6	8	3	14338	500	10000	104720	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Auxiliar Administrativo	5	21	1	14338	500	10000	104720	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Técnicos No Especializado	4	14	1	14338	500	10000	104720	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Mozo de Oficina	3	9	1	14338	500	10000	104720	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Honorarios																
Director General (Honorarios)	6	1	1	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Jefe de Departamento (Honorarios)	6	7	1	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Jefe de Sección (Honorarios)	6	8	3	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Auxiliar Administrativo (Honorarios)	5	21	1	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Técnicos No Especializado (Honorarios)	4	14	1	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Mozo de Oficina (Honorarios)	3	9	1	600	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Totales			10	1000000	100000	1000000	1000000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	1000000	1000000	1000000

Notas:

Miguel Ángel Rodríguez
Director General de la Cineteca Alameda

Mrs. Bertha Alicia Espinoza Sautin
Directora del Área Administrativa

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Posición	Nivel	Etag	No. Positas	GENERAL					MAYEZE				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800		
				1. Retribuciones al Personal de Carrera Permanente	2. Encargos de Personal de Carrera Transitorio	3. Emplazamientos Adicionales y Ejemplares	4. Capacitación Social	5. Otros Previsiones Sociales y Gubernativas	6. Total Remuneración Mensual (por 12 meses)	7. Total Remuneración Mensual (por 12 meses)	8. Total Remuneración Mensual (por 12 meses)	9. Total Remuneración Mensual (por 12 meses)	10. Total Remuneración Mensual (por 12 meses)
Cuadros													
1. Retribuciones al Personal de Carrera Permanente				13,100,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2. Encargos de Personal de Carrera Transitorio				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
3. Emplazamientos Adicionales y Ejemplares				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
4. Capacitación Social				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5. Otros Previsiones Sociales y Gubernativas				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Subtotal				15,100,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
Total				15,100,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Nota: * De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, los salarios mínimos se fijan en el 100% del salario mínimo nacional vigente en el momento de la elaboración del presupuesto. * Los salarios mínimos se fijan en el 100% del salario mínimo nacional vigente en el momento de la elaboración del presupuesto.

[Handwritten Signature]
Mónica Inés Zamudio
Comptroller General de Cuentas de Justicia para las Mujeres

[Handwritten Signature]
Teresa Patricia De Alba Méndez
Directora Administrativa del CGJ

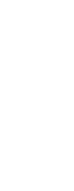
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REBLANQUEACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuente	Mes	Cant.	No. Fijos	MODALIDADES										TOTAL			
				1166 1. Remuneraciones al personal de Carácter Voluntario	1167 2. Remuneraciones al personal de Carácter Voluntario	1200 3. Honorarios de Autoridad Ejecutiva	1201 4. Seguridad Social	1202 5. Otros Pagos Sociales	1203 6. Previsiones	1204 7. Pagos por Retiro y Jubilación	1205 8. Gastos de Viaje y Otros	1206 9. Otros Pagos	1207 10. Otros Pagos	1208 11. Otros Pagos	1209 12. Otros Pagos	1210 13. Total Modalidad	1211 Total Modalidad por Fuente
1166	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1167	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1200	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1201	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1202	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1203	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1204	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1205	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1206	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1207	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1208	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1209	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1210	1	1	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
COMISION DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Proyecto	Mod	Clasif	No. Plan	MENORES								FINALES										
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200							
				1. Dotaciones y Reintegraciones de Recursos Personales	2. Remuneraciones y Subsidios de Personal	3. Materiales	4. Operación y Mantenimiento	5. Otros Productos y Servicios	6. Otros Productos y Servicios	7. Pago de Retiro y Jubilaciones	8. Total Menores por 1 Ley	9. Total Menores por 1 Concepto	Total Menores por 1 Ley y Concepto (Incluyendo 10 y 11)	12. Otros Recursos Adicionales	13. Total Menor Remanente Actual (2021)							
				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	
				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000



POTOSÍ EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABLADOR DE REMUNERACIONES
 COLLEJO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Unid.	Categor.	No. Puestos	GENERALIDAD						TOTAL									
				1001 Remuneraciones de personal que percibe salario establecido	1002 Excentricidades de sueldo y aguinaldo	1003 4. Seguridad Social	1004 5. Otras Previsiones Sociales y Economicas	1005 6. Seguro y Beneficios	1006 7. Pago de Faltas y Servicios Sociales	9. Total Remuner. por 12 meses	10. Total Remuner. de otras atenciones del personal (art. 200)	11. Total Remun. (9+10)	12. Total Remun. (9+10+11)						
11.1				1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

(Handwritten signatures and initials)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Desarrollador de Puestos	Base	Carg.	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES									
				1. Egresos por personal de planta	2. Remuneraciones por actividades y funciones	3. Seguridad Social	4. Otros Prerrogativas	5. Ocas. Especiales	6. Vacaciones	7. Prep. de Estructuras	8. Total Mensual	9. Total Mensual por 12 meses	10. Mensualización de remuneraciones (distribuido por punto)	11. Ocas. Prerrogativas	12. Total Anual	13. Total Anual Anualizado - Igual (P+J)							
31.01.11.01.01	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	
31.01.11.01.02	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.03	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.04	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.05	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.06	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.07	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.08	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.09	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.10	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.11	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.12	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.13	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.14	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.15	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.16	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.17	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.18	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.19	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
31.01.11.01.20	11	1	1	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00

(Handwritten initials and signatures)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLA DE REMANENCIAS
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuente	Mód	Código	No. Plan	MONEDERAS					ADMNIST.						
				118 1. Incentivos Económicos por el Cambio de Residencia	128 2. Depreciación de Bienes Muebles Cambio Tratamiento	138 3. Remuneración Alumbrado y Fuerzas	400 4. Impuesto Bancario	500 5. Otro Presupuesto Económico	600 6. Provisiones	700 7. Fideicomisos Estados y Estados	8. Total Recurso Económico (por 11 meses)	9. Total Recurso Económico (por 12 meses)	10. Total Recurso Económico (por 12 meses)	11. Otros Provisiones Sociales Económicas	12. Recurso Económico (por 12)
118-001-001-001-001-001	01	01	01	118.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001	118.001.001.001.001.001.001

[Handwritten signatures and initials]

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHELIERES DEL ESTADO DE SUI LUIS POTOSÍ



Integración de Postos	Ind	Categoría	No. Fijos	MONEDAS				ANEXOS				15 Total Remuneración (14) + (15)	16 Total Remuneración (14) + (15) + (16)		
				1. Remuneración Personal de Puntación	2. Desempenño al momento de ingreso (Coeficiente de Evaluación)	3. Vacaciones	4. Gratificación	5. Total Remuneración (1) + (2) + (3) + (4)	6. Total Remuneración (5) + (6)	7. Total Remuneración (5) + (6) + (7)	8. Total Remuneración (5) + (6) + (7) + (8)				
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.2	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.3	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.4	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.5	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.6	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.7	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.8	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.9	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.10	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.11	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.12	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.13	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.14	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.15	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.16	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.17	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.18	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.19	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.20	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.21	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.22	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.23	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.24	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.25	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.26	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.27	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.28	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.29	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
1.1.1.1.1.1.1.1.30	01	A	1	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000

[Handwritten signatures and initials]

Descripción de Puestos	Mód	Carg	Nº Puesto	DETALLES										RESUMEN									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14						
				Remuneración Mensual por Puesto	Beneficio Mensual Máximo	Sueldos Máximo Anual	Capital Máximo	Cuota Mensual Máximo	Profesor Máximo	7 Papeles Máximo	8 Total Máximo Mensual	9 Total Máximo Mensual	10 Total Máximo Mensual	11 Total Máximo Mensual	12 Total Máximo Mensual	13 Total Máximo Mensual	14 Total Máximo Mensual						
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	01	01	01	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Empleados de Cuotas	Mód	Categoría	RECURSOS										MAYORES				
			RECURSOS										MAYORES				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1. Honorarios al personal de Carrera	2. Honorarios al personal de Carrera 3er nivel	3. Salarios de Empleado	4. Retiro Social	5. Pagaré Provisionales	6. Retiro Social	7. Pago de Seguro	8. Ingresos de Bienes de Invenario	9. Total Personal	10. Ingresos de Bienes de Invenario	11. Pagos de Bienes de Invenario	12. Salario Base (Fija)	13. Salario Base (Variable)	14. Salario Base (Promedio)	15. Salario Base (Promedio)	16. Salario Base (Promedio)		
1	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
2	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
3	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
4	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
5	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
6	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
7	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
8	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
9	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
10	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
11	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
12	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
13	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
14	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
15	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
16	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
17	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
18	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
19	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
20	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
21	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
22	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
23	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
24	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
25	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
26	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
27	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
28	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
29	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
30	3	1	455	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Postes	Nivel	Código	No. Puestos	MENSUAL											ANUAL				
				1 Remuneración Ejecutiva	2 Remuneración de personal de confianza	3 Dependencias Adscritas y Fiancias	4 Dependencia Local	5 Otras Dependencias	6 Puntación	7 Aportes Fiancias	8 Incentivos	9 Incentivos	10 Incentivos	11 Incentivos	12 Total Mensual (sumas de 1 a 11)	13 Total Mensual (sumas de 12 por 12 meses)	14 Total Mensual (sumas de 13 por 12 meses)	15 Total Anual (sumas de 14 por 12 meses)	
01001	25	A	10	3,000.00		1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
01002	25	B	15	4,500.00		1,500.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
01003	25	C	20	6,000.00		2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
01004	25	D	25	7,500.00		2,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
01005	25	E	30	9,000.00		3,000.00	6,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
01006	25	F	35	10,500.00		3,500.00	7,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
01007	25	G	40	12,000.00		4,000.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
01008	25	H	45	13,500.00		4,500.00	9,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
01009	25	I	50	15,000.00		5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
01010	25	J	55	16,500.00		5,500.00	11,000.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
01011	25	K	60	18,000.00		6,000.00	12,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
01012	25	L	65	19,500.00		6,500.00	13,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00	78,000.00
01013	25	M	70	21,000.00		7,000.00	14,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00
01014	25	N	75	22,500.00		7,500.00	15,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
01015	25	O	80	24,000.00		8,000.00	16,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
01016	25	P	85	25,500.00		8,500.00	17,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00
01017	25	Q	90	27,000.00		9,000.00	18,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00
01018	25	R	95	28,500.00		9,500.00	19,000.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	114,000.00	114,000.00	114,000.00	114,000.00
01019	25	S	100	30,000.00		10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00

[Handwritten signature]

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA POTOSI



Descripción de Puestos	Mód	Categoría	No. Horas	GENERAL										ANEXOS		Total de Puestos (plantilla)	Total de Puestos (plantilla) con 60%	
				1. Incrementos al personal de Carrera Permanente	2. Incrementos al personal de Carrera Transitoria	3. Retenciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Excesos de Retiro y Jubilaciones	8. Total Retiro (mensual)	9. Total Retiro (Anual)	10. Total Retiro (Anual) por (1 mes)	11. Total Retiro (Anual) por (1 mes)	12. Total Retiro (Anual) por (1 mes)			13. Total Retiro (Anual) por (1 mes)
1. Profesor de Matemáticas	1	1	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

[Handwritten signatures and initials]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Modal	Categoría	No. Puestos	MENSUALES											
				101	102	103	104	105	106	107	108				
				1. Remuneración personal de Carrera	2. Remuneración personal de Licencia Transitoria	3. Incrementos Adicionales y Especiales	4. Supuesto Total	5. Otros Puestos	6. Otros Puestos	7. Pagos Extras	8. Total Personal (suma 1 a 7)				
109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122		
				9. Remuneración personal de Carrera	10. Remuneración personal de Licencia Transitoria	11. Incrementos Adicionales y Especiales	12. Supuesto Total	13. Otros Puestos	14. Otros Puestos	15. Pagos Extras	16. Total Personal (suma 1 a 15)	17. Total Personal (sumando los totales de 16 y 17)	18. Total Personal (sumando los totales de 17 y 18)	19. Total Personal (sumando los totales de 18 y 19)	20. Total Personal (sumando los totales de 19 y 20)
COORDINADOR GENERAL	16	10	1	21,500.00		3,000.00	24,500.00			24,500.00	10,000.00	34,500.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
SECRETARÍA GENERAL	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE ASESORIA	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE PERSONAL	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE VALORES	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE VIGILANCIA Y CONTROL	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE PROYECTOS	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN	16	10	1	14,000.00			14,000.00				14,000.00	14,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Unidades de Pago	Módulo	Código	No. Puntos	MENSUALES																				
				1. Base de Personalidad y Capacidad	2. Horas o Cantidad de Trabajo	3. Pagos de Oportunidad	4. Seguridad Social	5. Otros Pagos	6. Total Mensual	7. Total Mensual por el Estado	8. Total Mensual por el Fisco	9. Total Mensual por el Fisco (Miles de Pesos)	10. Total Mensual por el Fisco (Pesos)	11. Total Mensual por el Fisco (Céntimos)										
0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(Handwritten signatures and initials)

PREBUESTRO DE EGRESOS 2022
TABLA A00R III REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Proyecto		Bando	Categoría	No. Puesto	GENERALIZACIONES							ANEXOS								
					118 1. Remuneración al personal de Convocatoria	1200 2. Remuneración al personal de Convocatoria	1400 3. Remuneración al personal de Convocatoria	1500 4. Seguridad Social	1600 5. Prestaciones Sociales y Fideicomisos	1700 6. Pagarés	1800 7. Propaganda y Relaciones Públicas	8. Total Remuneración Items 1 a 7	9. Total Remuneración Anualizada por Elemento	10. Total Remuneración Anualizada por Elemento	11. Total Remuneración Anualizada por Elemento	12. Total Preval (2017)	13. Total Meses Anualizados (2017)			

[Handwritten signature or mark]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Clave	Descripción de Puestos	Modal	No Copio		MENSUALES								ANUALES		13 Total Remuneración Anualizado + Puntos					
			C	S	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	1998	1999	2000		2001	2002	2003		
																			14	15
10000000	Secretaría de Educación				310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000	310,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TIBLADORES DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estructura de Fuentes	Base	Ejerc	Sig	Pol	MONTAJES											MONTAJES	
					1100	1200	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	1000	1100	1200	13 Total Montaj Remuneraci 2022
					1 Remuneraci al personal de Cuerpo Docente	2 Desempeno de docentes	3 Remuneraci Administrati Ejecutivos	4 Espedite Social	5 Otras Previsione Remuneraci Ejecutiva	6 Previsione	7 Pagos Adicionales Prestacione	8 Total Remuneraci al personal de Cuerpo Docente	9 Total Remuneraci Administrati Ejecutivos (Descontado por previd)	10 Remuneraci Administrati Ejecutivos y Previdencia	11 Total Montaj Remuneraci 2022		
1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100
1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000
9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Descripción de Postos	Nivel	Categoría	No. Hijos	MENSAJES											
				1 Personalización al servicio de Casales y Promoción	2 Personalización al servicio de Cambio Instructivo	3 Personalización al servicio de Actividad y Espectáculos	4 Seguridad Social	5 Otro Personalización de Salarios y Excentos	6 Profesiones	7 Pago de Egresos a Servidores Públicos	8 Total Remuneración Mensual (M)	9 Total Remuneración Anual (A)	10 Total Remuneración Anual (N)	11 Total Remuneración Anual (P)	
1	01	01	01	25,116	2,556	1,576	1,904	3,556	1,600	15,920	15,920	208,160	15,920	208,160	208,160
2	02	02	02	8,120	812	507	639	1,151	520	4,576	4,576	55,312	4,576	55,312	55,312
3	03	03	03	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
4	04	04	04	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
5	05	05	05	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
6	06	06	06	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
7	07	07	07	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
8	08	08	08	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
9	09	09	09	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
10	10	10	10	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
11	11	11	11	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
12	12	12	12	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
13	13	13	13	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
14	14	14	14	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
15	15	15	15	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
16	16	16	16	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
17	17	17	17	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
18	18	18	18	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
19	19	19	19	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
20	20	20	20	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
21	21	21	21	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
22	22	22	22	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
23	23	23	23	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
24	24	24	24	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
25	25	25	25	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
26	26	26	26	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
27	27	27	27	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
28	28	28	28	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
29	29	29	29	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
30	30	30	30	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
31	31	31	31	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
32	32	32	32	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
33	33	33	33	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
34	34	34	34	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
35	35	35	35	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
36	36	36	36	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
37	37	37	37	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
38	38	38	38	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472
39	39	39	39	2,536	254	158	198	350	156	1,368	1,368	16,416	1,368	16,416	16,416
40	40	40	40	812	81	51	64	116	52	456	456	5,472	456	5,472	5,472

(Handwritten signatures)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLA DE RESUMEN DE INICIALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Institución de Proveniencia	Clasif. Org. No. Progra.	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	MATERIALES				ANEXOS				
									1. Personal Docente	2. Personal Administrativo	3. Personal de Mantenimiento	4. Suministros	5. Materiales	6. Subsidios	7. Servicios	8. Otros	9. Ingresos
Escuela Secundaria No. 100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100

Handwritten initials and signature.

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Régim.	Categor.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES																																																																																												
				1101 1 Remuneración Fijada de Categoría Promovible	1102 2 Remuneración Alimenticia Categoría Categoría (Institución)	1103 3 Desempeño Alimentación Especialidad	1104 4 Seguridad Social	1105 5 Grat. Presidencia Estadística Laboral	1106 6 Pago de Faltas de Ausencia Presencia	1107 7 Total Remuneración Mensual (1101 + 1102 + 1103 + 1104 + 1105 + 1106)	8 Total Remuneración Anual (7 x 12 meses)	9 Total Remuneración Mensual (8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22 + 23 + 24 + 25 + 26 + 27 + 28 + 29 + 30 + 31)	10 Total Remuneración Anual (9 x 12 meses)																																																																																										
1101	1	1	1	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200

[Handwritten signatures and initials]

Cuentas de Gastos	Mod.	Carg.	No. Pos.	DETALLE DE EGRESOS										ANUALES									
				1 Remuneraciones al personal docente	2 Remuneraciones al personal de apoyo	3 Materiales	4 Depreciación	5 Otro	6 Previsiones	7 Pago de	8 Total Movido	Total Bienes y	9 Total Bienes	10 Depreciación	11 Total	12 Total Anual	13 Total Anual						
1101.11.001				1.000		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

[Handwritten signatures]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE INMUNIZACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Sistema	Bnd	Categoría	No. Plane	MENSUALES								ANUAL EN																													
				1000	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100																											
				1 Demosnstrativos 4 Personal de Gaceta Permanente	2 Recursos de Admonstración e Insumos y Equipo	3 Reconstrucción de Cambio Trasporte	4 Equidad de Salud	5 Otras Prestaciones Social y Economicas	6 Puntualidad	7 Pago de Excedencia Involuntaria Publica	8 Materiales de Consumo (80% 1 2 3)	9 Total Recurso de Personal (80% 4 5 6 7)	10 Muestrales de Personal (80% 4 5 6 7)	11 Costos de Servicio de Personal (80% 8 9 10)	12 Total Recurso de Personal (80% 9 10 11)	13 Total Recurso de Personal (80% 12 13)																									
010001	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010002	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010003	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010004	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010005	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010006	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010007	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010008	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010009	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500
010010	1	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500

(Handwritten initials/signatures)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABLA ADIC DE REMERACIONES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Fuente	Modal	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUAL													
				1116 1 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1117 2 Gratificaciones al personal de carácter permanente	1118 3 Retiro voluntario, jubilación y cesantías	1119 4 Seguridad Social	1120 5 Otras prestaciones de carácter permanente	1121 6 Pagos de carácter extraordinario	1122 7 Costos de capacitación	1123 8 Costos de mantenimiento de bienes muebles	1124 9 Costos de mantenimiento de bienes inmuebles	1125 10 Costos de mantenimiento de mobiliario	1126 11 Otros costos de mantenimiento	1127 12 Total Mensual									
...	738.77	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	1.477.54	
...	1.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00
TOTAL				1.738.77	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54	3.477.54


 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


 DIRECTOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIUNTO DE EGRESOS 2022
TABLA DE REMUNERACIONES
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE SAN LUIS POTOSÍ

Estructura de Positiva	Nivel	Categoría	MENSUALES					ANUALES					
			1. Salario	2. Complementos al personal de Confianza	3. Prestaciones Adicionales Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Especiales	6. Total Remuneración Mensual	7. Total Remuneración Anual (12 meses)	8. Total Remuneración Anual (12 meses) con prestaciones	9. Total Remuneración Anual (12 meses) con prestaciones y aportaciones económicas	10. Total Remuneración Anual (12 meses)	
Confianza													
Director General	17	1	14,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Director de Área	16	1	12,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Base													
Subdirector General	15	1	10,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	14	1	8,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	13	1	7,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	12	1	6,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	11	1	5,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	10	1	4,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	9	1	3,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	8	1	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	7	1	1,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	6	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	5	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	4	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	3	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	2	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Subdirector de Área	1	1	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	216,000.00
Resumen			20,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00

Notas:

1. Montos referidos con base en los datos de nómina del periodo ya que el total de EGRESOS de esta Dep. no tiene como preponderancia y aplica para la Oficina Mayor de Gobierno del Estado y la Dirección de Finanzas.


 Director General


 Director de Finanzas

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Mivel	Categoría	No Pagar	MENSUALES										ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Puntajes	7. Pago de Estímulos y Sociales Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (Incluyendo ISR y otras retenciones (prestatario por puesto))	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)
Cuadros				1,408,816.47	-	84,028.12	84,028.12	84,028.12	84,028.12	84,028.12	-	-	8,888,895.68	8,888,895.68	8,888,895.68	8,888,895.68	8,888,895.68
Suplente Técnico Especialista	912	OF1009	01	472,289.91	0.00	10,362.17	10,362.17	10,362.17	10,362.17	10,362.17	0.00	0.00	16,435.06	16,435.06	16,435.06	16,435.06	16,435.06
Asesor de Proyectos	913	OF1009	02	623,697.84	0.00	30,681.68	30,681.68	30,681.68	30,681.68	30,681.68	0.00	0.00	1,031,061.11	1,031,061.11	1,031,061.11	1,031,061.11	1,031,061.11
Administrador	914	OF1002	3	33,286.02	0.00	2,917.46	2,917.46	2,917.46	2,917.46	2,917.46	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Suplente de Profesor "B" y "C"	915	TE04	5	24,297.01	0.00	3,368.48	3,368.48	3,368.48	3,368.48	3,368.48	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Suplente de Profesor "B" y "C"	916	TE04	5	24,297.01	0.00	3,368.48	3,368.48	3,368.48	3,368.48	3,368.48	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Coordinador Especialista	919	OF1002	3	22,543.15	0.00	2,209.26	2,209.26	2,209.26	2,209.26	2,209.26	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Administrador	920	OF1002	3	14,816.14	0.00	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Suma				2,050,000.22	0.00	283,973.11	283,973.11	283,973.11	283,973.11	283,973.11	0.00	0.00	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72
Asesor de Servicios Generales	940	SE001	02	155,171.36	0.00	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Servicios Generales	941	SE002	03	168,117.76	0.00	6,525.64	6,525.64	6,525.64	6,525.64	6,525.64	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Profesor Cultural y Deportivo	942	OF1002	3	95,313.36	0.00	3,232.08	3,232.08	3,232.08	3,232.08	3,232.08	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Docente "C"	943	TE03	03	16,179.93	0.00	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Técnico de Mantenimiento	944	TE001	1	24,028.01	0.00	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Técnico de Mantenimiento	945	TE002	1	22,945.24	0.00	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	9,113.36	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Operario	946	TE003	1	16,179.93	0.00	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Mantenimiento	947	TE002	1	16,179.93	0.00	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	1,618.99	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Mantenimiento	948	TE003	1	14,816.14	0.00	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Mantenimiento	949	TE003	1	14,816.14	0.00	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Mantenimiento	950	TE003	1	14,816.14	0.00	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
Asesor de Mantenimiento	951	TE003	1	14,816.14	0.00	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	1,543.73	0.00	0.00	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28	1,032,872.28
HONORARIOS																	
Totales				2,205,001.89	-	854,966.25	854,966.25	854,966.25	854,966.25	854,966.25	-	-	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72	13,126,474.72

(Firma)
C.P. SAUL TORRES ALVARADO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

(Firma)
Mtro. Mario Garza Valdez
DIRECTOR GENERAL

Notas:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	1700			
				1. Participación en el costo de la prestación de servicios al personal de carácter permanente	2. Remuneración por concepto de honorarios	3. Remuneración adicional y especial	4. Seguro Social	5. Otras prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos y Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Actualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual más despues de ISR y otras reconociones (individualizado por puesto)	10. Remuneración en Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
Director General	6	201	1	24,200.00			11,720.00	12,610.00				50,530.00	60,870.00	60,870.00	730,840.00	886,610.00
Director de Área	5	201	3	8,720.00			3,790.00	3,850.00				32,650.00	39,180.00	39,180.00	471,960.00	570,180.00
Subdirector de Área	4	201	3	5,580.00			2,410.00	2,420.00				20,510.00	24,720.00	24,720.00	296,640.00	356,640.00
Supervisor de Calidad	3	201	1	4,450.00			2,300.00	2,440.00				16,600.00	19,920.00	19,920.00	239,040.00	287,040.00
Operador de Área	2	201	2	2,100.00			1,060.00	1,080.00				8,400.00	10,140.00	10,140.00	121,680.00	145,920.00
Honorarios																
Totales			1000	40,950.00			17,280.00	18,960.00				74,090.00	89,910.00	89,910.00	1,066,160.00	1,280,370.00

Notas:
1) Sueldos base liquidados con fianzas


C.P. Linda Victoria Muela Bernal
Directora de Administración y Finanzas


Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Descripción de Posición	Nivel	E/NG	M. Posición	MENSUAL							ANUALES		
				1118	1119	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207
				1. Remuneración al personal de Carrera Previsional	2. Remuneración al personal de Carrera Ejecutiva	3. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4. Previsional	5. Otras Prestaciones Sociales Públicas	6. Total Remuneración (1 por 12 meses)	7. Costo Mensual Anualizado (1 por 12 meses)	8. Total Remuneración Anualizado (1 por 12 meses)	9. Total Remuneración Anualizado (1 por 12 meses)	10. Total Remuneración Anualizado (1 por 12 meses)
CONDUCTOR	06	1	1	8,180.11	1,500.00	18,118.00	2,400.00	2,700.00	12,420.00	790,125.00	9,525.00	97,700.00	19,218.00
COORDINADOR TÉCNICO	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
ASISTENTE TÉCNICO COMERCIAL/INFORMÁTICO	11	3	2	11,708.18	1,300.00	14,700.00	2,000.00	2,300.00	17,000.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11	3	2	11,708.18	1,300.00	14,700.00	2,000.00	2,300.00	17,000.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
JEFE DE OFICINA	12	5	11	23,528.00	800.00	35,500.00	5,000.00	5,600.00	44,100.00	1,090,500.00	54,525.00	196,500.00	33,656.25
ASISTENTE SOCIAL	12	5	11	10,000.00	200.00	12,000.00	1,500.00	1,700.00	15,200.00	380,000.00	19,000.00	66,000.00	11,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
JEFE DE MANTENIMIENTO	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	11	3	2	21,745.88	1,200.00	26,280.00	3,400.00	3,800.00	31,880.00	811,800.00	41,051.00	148,976.00	27,965.00
TOTAL													

Virginia Bejarano
 C. DIRECTORA GENERAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Signature]
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneración de Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual Ajustado (12+13)					
				1. Remuneración en el personal de Cuidador Permanente	2. Remuneración en el personal de Cuidador Turnante	3. Remuneración en Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisión en el	7. Pago de Estímulo a Servidores Públicos											
Confianza																					
DIRECTOR DE CENTRO DE ASISTENCIA	14	6	1	28,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,800.00	28,800.00		
Base																					
AUX DE OFICINA	1		1	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00	11,700.00	
AUX ADMINISTRATIVO	1		1	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	23,400.00	
ORIENTADOR ESCOLAR	1		1	22,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,200.00	22,200.00	
ANALISTA SOCIAL	1		1	22,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,200.00	22,200.00	
TECNICO EN REHABILITACION	1		1	26,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,100.00	26,100.00	
GUARDIA FIN DE SEMANA	1		1	5,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,850.00	5,850.00	
AUX EN ALIMENTOS	1		1	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00	11,700.00	
GUARDIA NOCTURNA	1		1	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00	11,700.00	
GUARDIA NOCTURNA	1		1	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00	11,700.00	
SERV GRAILES Y CHOFER	1		1	17,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,100.00	17,100.00	
PROFESORA	1		1	17,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,100.00	17,100.00	
Honorarios																					
GUARDIA NOCTURNA	1		1	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	
PROFESOR DE FALLEN	1		1	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	2,700.00	
PROFESOR DE FALLEN	1		1	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	
GUARDIA DE FIN DE SEMANA	1		1	5,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,850.00	5,850.00	
COORDINADORA ESCOLAR	1		1	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00	11,700.00	
MAESTRA DE GRUPO	1		1	6,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00	6,750.00	
MAESTRA DE GRUPO	1		1	6,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00	6,750.00	
GUARDIA NOCTURNA	1		1	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	
Totales			2636	271,000.00		26,960.75	25,400.00	1,800.00	4,100.00	18,100.00	26,960.75	4,100.00	18,100.00	26,960.75	4,100.00	18,100.00	26,960.75	4,100.00	18,100.00	427,021.49	427,021.49

Notas:


Dra. Mónica Davila
Directora General

División de Puesto	Modalidad	Categoría	No. Puesto	MENSUALES							ANUALES			
				1. Salario Base	2. Remuneración de Actividad Profesional	3. Gratificación	4. Supuesto Bono	5. OTRAS Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pago de Seguro de Vida	7. Total Mensual	8. Total Mensual (por 12 meses)	9. Total Mensual (por 12 meses) (probabilístico)	10. Total Anual (12 meses)	11. Total Anual (12 meses) Probabilístico
Cuadros														
DIRIGENTE	802	8000	1	11,014.00	-	1,844.00	11,911.00	-	1,844.00	13,755.00	13,755.00	164,220.00	164,220.00	13,755.00
COORDINADOR REGIONAL	801	7000	1	11,000.00	-	1,863.00	12,863.00	-	1,863.00	14,726.00	14,726.00	176,712.00	176,712.00	14,726.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	800	6000	1	11,000.00	1,500.00	1,844.00	14,344.00	-	1,844.00	16,188.00	16,188.00	194,256.00	194,256.00	16,188.00
COORDINADOR DE ZONA	801	5000	1	11,000.00	1,500.00	1,814.00	14,314.00	-	1,814.00	16,128.00	16,128.00	193,536.00	193,536.00	16,128.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	800	4000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
ANALISTA PROFESIONAL	800	3000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
SECRETARÍA EJECUTIVA B	800	2000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
SECRETARÍA EJECUTIVA C	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
Baja														
ASISTENTE ESPECIALIZADO	800	4000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
OFICIAL BOMBA Y BOMBERO	800	3000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
AGUILAR DE ADMINISTRADOR	800	2000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
TECNICO METRO	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
SECRETARÍA "C"	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
SECRETARÍA "C"	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
ESPECIALISTA PROF. TEC.	800	4000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	800	3000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
JEFE DE OFICINA	800	2000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
TECNICO DOCENTE	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
TECNICO TI PERSON	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
Reservados														
TECNICO DOCENTE	800	1000	1	11,000.00	-	1,807.00	12,807.00	-	1,807.00	14,614.00	14,614.00	175,368.00	175,368.00	14,614.00
Totales														
			20	132,000.00	10,000.00	20,000.00	162,000.00	11,000.00	20,000.00	193,000.00	193,000.00	2,316,000.00	2,316,000.00	193,000.00

Nota:


C.P. MARIBEL GONZALEZ FLORES
Abogada y Jefe del Departamento Administrativo
de Contratación y Recursos


PROF. JOSE LUIS GONZALEZ CASTILLO
Abogado de Fianza del Departamento

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000				
				1. Remuneración mensual personal de carácter permanente	2. Remuneración personal de carácter Transitorio	3. Remuneración en Adiciones Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones	6. Otras Provisiones	7. Pago de Estipendio a Servidores Públicos	8. Salario Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de GR y otros valores no individualizado por puesto	10. Remuneración de Adicionales y Especiales	11. Otros Provisiones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual Anualizado * Anual (1+12)
Auxiliar de Oficina A Recepcionista	3	MA	3	23,800.00			11,971.86	21,000.00	12,143.00		68,814.86	825,778.32	34,407.43	65,377.43	19,000.00	74,377.43	1,225,155.75
Auxiliar de Oficina B	3	MA	3	18,400.00			9,200.00	47,000.00	31,800.00		67,400.00	808,800.00	33,666.67	63,733.33	19,000.00	82,733.33	1,250,533.33
Auxiliar de Servicios B	4	MA	3	24,500.00			11,882.76	12,700.00	22,915.54		79,168.30	950,019.60	39,616.65	79,583.35	19,000.00	98,583.35	1,638,603.00
Auxiliar de Solerías Técnico especializado	5	MA	3	34,000.00			13,244.47	33,200.00	20,268.13		107,512.60	1,290,151.20	53,130.50	107,512.60	19,000.00	126,512.60	1,416,663.80
Administrador de Costos A Asistente																	
Auxiliar de Administrador de Obra																	
Auxiliar de Contabilidad A																	
Cajero pagador																	
Desarrollador de Proyectos Técnico A	3	MA	21	40,400.00			14,172.00	55,100.00	34,800.00		140,472.00	1,685,664.00	66,200.00	140,472.00	19,000.00	159,472.00	3,345,136.00
Técnico Especializado de Proyectos																	
Administrador de Obra																	
Auxiliar de Contabilidad B	1	MA	1	10,400.00			4,015.34	17,400.00	47,000.00		68,815.34	825,784.08	34,407.43	65,407.43	19,000.00	84,407.43	1,230,191.51
Auxiliar Jurídico																	
Técnico Especializado A	2	MA	1	24,700.00			10,211.40	18,100.00	27,911.40		60,822.80	730,073.60	29,169.47	60,822.80	19,000.00	79,822.80	1,039,946.40
Administrador de Costos B	10	MA	3	30,100.00			15,776.25	7,800.00	18,200.00		61,876.25	742,515.00	30,210.00	61,876.25	19,000.00	80,876.25	1,032,391.25
Asistente de Dirección	11	MA	3	42,100.00			19,142.41	24,000.00	29,200.00		105,442.41	1,265,308.80	50,450.37	105,442.41	19,000.00	124,442.41	1,389,751.21
Técnico Especializado B																	
Asistente Contador	13	MA	2	102,000.00			40,244.00	43,700.00	54,271.40		186,259.40	2,235,112.80	91,841.87	186,259.40	19,000.00	205,259.40	2,440,372.20
Subdirección de Praxación	14	MA	1	20,000.00			11,291.81	108.00	12,379.81		32,679.81	392,157.60	15,725.00	32,679.81	19,000.00	51,679.81	617,837.41
Dirección de Área	15	MA	3	40,000.00			14,000.00	13,000.00	16,000.00		67,000.00	804,000.00	33,333.33	67,000.00	19,000.00	86,000.00	1,030,000.00
Dirección General	17	MA	1	83,000.00			31,261.81	30,000.00	34,260.00		148,521.81	1,782,261.60	73,846.67	148,521.81	19,000.00	167,521.81	1,949,783.41
Banco																	
Homónimos																	
Totales			104	1,011,000.00			419,410.00	1,022,000.00	320,000.00		2,452,410.00	29,424,120.00	1,161,000.00	29,424,120.00	3,000,000.00	32,424,120.00	356,665,240.00

ANEXO

[Firma]
C. P. Abel Roso Hernández García
Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa

[Firma]
Lic. María Victoria Rodríguez Vique
Directora General



Descripción de Puesto	Muev. Coleg.	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES					
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000		
			1. Remuneración permanente de carácter permanente	2. Personal de carácter transitorio	3. Remuneración (salarios y extras)	4. Seguro de vida	5. Gratificación por servicios prestados	6. Otras prestaciones sociales y económicas	7. Pago de estancias de carácter público	8. Total Anualidad (8 por 12 meses)	9. Total Mensual (Neto después de 50% y otros deducibles por puesto)	10. Romanización en Admisión y Especificos Económicos	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
Confianza														
Director General		1	10,740.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			17,740.00	30,000.00	167,220.00
Sub-Director		1	2,800.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			6,800.00	10,000.00	65,080.00
Sub-Director		2	2,400.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,800.00	10,000.00	70,360.00
Sub-Director		1	2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Sub-Director		1	1,500.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			4,500.00	10,000.00	70,360.00
Base														
Supervisor General		1	4,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			8,000.00	10,000.00	70,360.00
Supervisor General		1	3,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			7,000.00	10,000.00	70,360.00
Supervisor General		1	2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			6,000.00	10,000.00	70,360.00
Jefe de Sección		1	1,500.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Supervisor Especializado		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			4,000.00	10,000.00	70,360.00
Jefe de Grupo		1	800.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,800.00	10,000.00	70,360.00
Jefe de Grupo		1	700.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,700.00	10,000.00	70,360.00
Auxiliar de Administración		1	2,400.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			6,400.00	10,000.00	70,360.00
Auxiliar de Administración		1	2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			6,000.00	10,000.00	70,360.00
Auxiliar de Administración		1	1,500.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,500.00	10,000.00	70,360.00
Cofre de Paga		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Auxiliar Administrativo		1	800.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,800.00	10,000.00	70,360.00
Auxiliar Administrativo		1	700.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,700.00	10,000.00	70,360.00
Operador de Fideicomiso		1	1,500.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,500.00	10,000.00	70,360.00
Operador de Fideicomiso		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Ayudante General		1	800.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,800.00	10,000.00	70,360.00
Ayudante General		1	700.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			3,700.00	10,000.00	70,360.00
Sección de Recursos Humanos		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Sección de Recursos Humanos		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Honorarios														
Sección de Asesoría		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Sección de Asesoría		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Sección de Asesoría		1	1,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00			5,000.00	10,000.00	70,360.00
Totales		31	98,140.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	148,140.00	182,140.00	1,255,220.00

Notas:

Supervisor Especializado Encargado del Área Administrativa

Fiscal General de Ingresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Descripción de Puesto	Código	No. Puesto	MENSUALES							ANUALES					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			1. Remuneración Básica	2. Gratificación	3. Indemnización	4. Vacaciones	5. Cuentas de Depósito	6. Incentivos	7. Costos de Recorridos	8. Costos de Viajes	9. Seguro de Vida	10. Seguro de Accidentes	11. Seguro de Incapacidad	12. Seguro de Cesantías	13. Seguro de Retiro
Subtotal			15,270,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000
Total			15,270,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000
Subtotal			15,270,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000
Total			15,270,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES													
				1100 Remuneración del personal de la Categoría Prestación	1300 Remuneración Comunicación de Admisión y Especial	1400 Seguridad Social y Económica	1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1600 Prestación	1700 Pago de Estudios Sociales y Públicos	18 Total Mensual Mensual Acumulada (8 por 12 meses)	Total Mensual Más depósitos de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	19 Remuneración es Admisión y Especial	20 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	21 Total Anual (12x18)	22 Total Anual (12x20)									
Cuadro																								
Comisión																								
Recepción	1	1	1	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	6,800.00	81,600.00	81,600.00	979,200.00	979,200.00								
Subdirector de la UICSP	2	2	2	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	240,000.00	2,880,000.00	2,880,000.00								
Dirección de Gestión	3	11	11	58,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638,000.00	638,000.00	7,656,000.00	7,656,000.00	91,872,000.00	91,872,000.00								
Bases																								
Arquitecto	3	2	2	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	17,280,000.00	17,280,000.00								
Subdirector Administrativo de la UIC	3	1	1	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	720,000.00	720,000.00	8,640,000.00	8,640,000.00								
Subdirector Académico de la UIC	3	1	1	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	720,000.00	720,000.00	8,640,000.00	8,640,000.00								
Subdirector Escolar de la UIC	3	1	1	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	720,000.00	720,000.00	8,640,000.00	8,640,000.00								
Coordinación	2	3	3	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	126,000.00	1,512,000.00	1,512,000.00	18,144,000.00	18,144,000.00								
Subcoordinación	2	3	3	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	12,960,000.00	12,960,000.00								
Auxiliar Administrativo	3	2	2	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00	480,000.00	5,760,000.00	5,760,000.00								
Asistente de Secretarías	3	2	2	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00	360,000.00	4,320,000.00	4,320,000.00								
Secretaría	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Oficina de control	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Cuadro	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
registro de	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Control Escolar	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Control Financiera	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Técnico Administrativo	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Técnico Académico	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Docente de Desarrollo	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Asistente	3	1	1	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	180,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00								
Delimitado																								
Totales													1,042,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,042,000.00	1,042,000.00	12,504,000.00	12,504,000.00	150,048,000.00	150,048,000.00

Notas:

1. En la columna de total mensual se incluye el pago de ISR y otras retenciones.
2. En la columna de total anual se incluye el pago de ISR y otras retenciones.

En la columna de total anual se incluye el pago de ISR y otras retenciones.

[Handwritten signature and stamp]

L.A. VICENTE DE LOS RIOS

ORA. AURELIA ESCOBAR CORREA

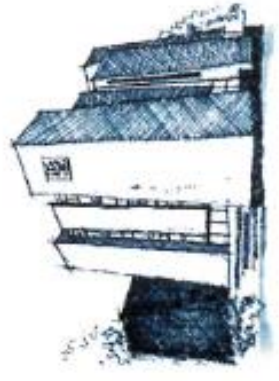
	2024-01	2024-02	2024-03	2024-04	2024-05	2024-06	2024-07	2024-08	2024-09	2024-10	2024-11	2024-12	Total	12-31-2024
AFIJO ALFONSO						10,528.00	10,528.00						21,056.00	21,056.00
AFIJO ANTONIO MATEO MARTIN						4,800.00	4,800.00						9,600.00	9,600.00
AFIJO BERNABE						29,700.00	29,700.00						59,400.00	59,400.00
AFIJO GONZALEZ FREDERICO						37,800.00	37,800.00						75,600.00	75,600.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN DA						25,000.00	25,000.00						50,000.00	50,000.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						10,110.00	10,110.00						20,220.00	20,220.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						26,220.00	26,220.00						52,440.00	52,440.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						11,700.00	11,700.00						23,400.00	23,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						21,700.00	21,700.00						43,400.00	43,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						18,000.00	18,000.00						36,000.00	36,000.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						19,000.00	19,000.00						38,000.00	38,000.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						28,200.00	28,200.00						56,400.00	56,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						6,200.00	6,200.00						12,400.00	12,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						4,200.00	4,200.00						8,400.00	8,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						26,650.00	26,650.00						53,300.00	53,300.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						26,460.00	26,460.00						52,920.00	52,920.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						4,150.00	4,150.00						8,300.00	8,300.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						5,200.00	5,200.00						10,400.00	10,400.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						5,800.00	5,800.00						11,600.00	11,600.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						2,300.00	2,300.00						4,600.00	4,600.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						3,800.00	3,800.00						7,600.00	7,600.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						2,600.00	2,600.00						5,200.00	5,200.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						1,900.00	1,900.00						3,800.00	3,800.00
AFIJO JIMENEZ RUBEN						1,800.00	1,800.00						3,600.00	3,600.00
						2,660,000.00	2,660,000.00						5,320,000.00	5,320,000.00
Total						114,428.00	114,428.00						228,856.00	228,856.00

MIRA LTCC ADVISORS COMPANY
 DIRECTOR GENERAL



Proyecto de Presupuesto 2022

Tabulador de remuneraciones



www.institutopotosinobellasartes.com





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
ECONOMÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE HEMERACIONES
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES**

Descripción de Fuente	Svil/In. Plan	UBS									TOTAL		MIGALIE			
		1150	1260	1360	1460	1560	1660	1760	1860	1960	2060	1	2	3	4	
		E. Remuneraciones al personal de Cuentas Posueldas		E. Remuneraciones al personal de Cuentas de Transición		E. Remuneraciones al personal de Cuentas de Reserva		E. Otros Percepciones Bónificas y Complementos		E. Pago de Retiro de Pensionados		Total	Total Remunerables	Salarios no sujeción	Total	
UBS 2060	10	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00	
UBS 1150	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1260	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1360	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1460	14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1560	15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1660	16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1760	17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1860	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
UBS 1960	19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	20	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00	

Seleccione y consulte el detalle de las unidades administrativas autorizadas en el área de egresos de la 101.
 Seleccione y consulte el detalle de las unidades administrativas autorizadas en el área de egresos de la 102.
 Nota: El presente presupuesto NO constituye el presupuesto definitivo, estando sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades que se establezcan durante el ejercicio.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COORDINADORA GENERAL DE ECONOMÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS

Director General
Instituto Potosino de Bellas Artes

Descripción de Puestos Nivel Carg. No. Plazas	MENSUALES							ANUALES						
	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500					
	1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguros Sociales	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Toda el Mensual fijo de las otras remuneraciones individualizado por puesto	10. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11. Total Anual (10+11)	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado y Anual (5+12)
CERTIZA	15	33,931.76						33,931.76	407,181.11	25,974.01		127,898.30	127,898.30	301,480.40
COORDINADOR	1	30,726.68						30,726.68	368,720.12	23,357.86		118,777.98	118,777.98	485,508.08
JEFE OPO	10	25,985.91						25,985.91	311,830.92	18,808.26		101,673.40	101,673.40	413,504.38
TECNICO EJECUTIVO	6	22,468.46						22,468.46	270,113.16	18,963.82		85,263.72	85,263.72	355,376.88
APOYO DIRECCION	5	18,445.50						18,445.50	221,351.64	15,304.11		60,668.70	60,668.70	281,020.34
AUXILIAR GENERAL	3	13,519.76						13,519.76	162,237.12	11,352.84		39,055.18	39,055.18	201,292.30
Horarios	30		373,403.39					373,403.39	3,281,288.66	213,264.89				3,494,553.55
Totales	39	145,622.01	273,403.39					419,025.40	5,016,944.64	306,521.66		822,149.04	822,149.04	5,839,093.68

Notas:


JUAN MANUEL ROSALES MACREÑO
 DIRECTOR DE FINANZAS
 (Ejercicio)


ANA GABRIELA JUÁREZ DURÁN
 DIRECTORA GENERAL
 DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

Ejemplares de Posición	Nivel	Código	Nº. Posición	MÓDULO A					MÓDULO B		MÓDULO C		11. Otros Pagos por Desempeño	12. Total Remuneración Anual por Posición
				1. Asignación Anual de Personal de Carrera	2. Desempeño de Personal de Carrera	3. Remuneración Adicional y Excepciones	4. Suplemento Social	5. Otros Pagos por Desempeño	6. Prestaciones Económicas	7. Pagos Extraordinarios	8. Total Remuneración Anual por Posición	9. Total Remuneración Anual por Posición		
Carreteras				184,874.00	6.00	88,487.00	22,732.00	5.00	934	5.00	1,330	1,330	1,330	1,330
Asesoría Técnica	1		4154.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	2		5480.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	3		6815.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	4		8150.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	5		9485.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	6		10820.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	7		12155.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	8		13490.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	9		14825.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	10		16160.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	11		17495.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	12		18830.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	13		20165.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	14		21500.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	15		22835.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	16		24170.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	17		25505.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	18		26840.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	19		28175.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Asesoría Técnica	20		29510.01	1,000.00		1,000.00	1,000.00							1,000.00
Suma				184,874.00	6.00	88,487.00	22,732.00	5.00	934	5.00	1,330	1,330	1,330	1,330



S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí, Capital
DIRECCION GENERAL



S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí, Capital
RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE MEMORACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

Descripción de Inversión	Sub	Código	Año	INSTRUMENTOS						TOTAL		15. Total del 15. Otras Asignaciones por Cuenta Propia	16. Total del 16. Otras Asignaciones por Cuenta Propia	
				1. Remuneración al personal de Cuenta Propia	2. Remuneración al personal de Cuenta Propia	3. Remuneración al personal de Cuenta Propia	4. Depreciación de Bienes	5. Otros Recursos	6. Previsiones	7. Otros Recursos	8. Total del Instrumento (suma 1 a 7)			9. Total del Instrumento Asignado (por 11 meses)
Salario Administrativo	1	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	2	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	3	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	4	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	5	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	6	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	7	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	8	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	9	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	10	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	11	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	12	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	13	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	14	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	15	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	16	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	17	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	18	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Administrativo	19	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Salario Docente	20	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00



S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí, Capital
DEPARTAMENTO DE REGISTROS/IMPUESTOS



S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí, Capital
DIRECCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ CAPITAL

Descripción de Puestos	Riesg	Comp.	No. Puestos	BENEFICIOS					MORALES					
				1. Remuneración por personal de carácter profesional	2. Alimentación	3. Habitación	4. Seguridad Social	5. Otros Prestaciones	6. Seguro de Vida	7. Pago de Extrínsecos	8. Total Remuneración (suma de 1 a 7)	9. Total Remuneración Acumulada (p por 12 meses)	10. Total Remuneración Acumulada (suma de 8 y 9)	11. Costo de Depreciación
Administración A			1	6,240.00		1,548.00	3,096.00			10,884.00	10,884.00		10,884.00	10,884.00
Administración B			1	6,240.00		1,548.00	3,096.00			10,884.00	10,884.00		10,884.00	10,884.00
Administración C			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración D			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración E			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración F			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración G			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración H			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración I			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración J			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración K			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración L			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración M			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración N			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración O			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración P			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración Q			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración R			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración S			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración T			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración U			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración V			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración W			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración X			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración Y			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00
Administración Z			1	1,620.00		405.00	810.00			2,835.00	2,835.00		2,835.00	2,835.00



S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí Capital
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

S.E.G.E.
Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí Capital
DIRECCIÓN GENERAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMERACIONES
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns: Descripción de Puesto, Nivel, Ley, No. Puestos, 1008, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000, 2100, 2200, 2300, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800, 2900, 3000, 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600, 3700, 3800, 3900, 4000, 4100, 4200, 4300, 4400, 4500, 4600, 4700, 4800, 4900, 5000, 5100, 5200, 5300, 5400, 5500, 5600, 5700, 5800, 5900, 6000, 6100, 6200, 6300, 6400, 6500, 6600, 6700, 6800, 6900, 7000, 7100, 7200, 7300, 7400, 7500, 7600, 7700, 7800, 7900, 8000, 8100, 8200, 8300, 8400, 8500, 8600, 8700, 8800, 8900, 9000, 9100, 9200, 9300, 9400, 9500, 9600, 9700, 9800, 9900, 10000.

Tabla 1. Salarios base de los trabajadores de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

Signature of MARGALIT SANDOVAL GARCÍA, Jefe de Área, with name and title printed below.

Signature of MARCELO HÉCTOR GARCÍA DEJAS, with name and title printed below.


PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Escala	Categoría	No. Puestos	MENSUALES											ANUALES		
				1120	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8	9	10	11	12	13	
				1 Remuneración y el personal de carácter permanente	2 Remuneración y el personal de carácter Transitorio	3 Remuneración y Adicionales Especiales	4 Seguridad Social	5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6 Prestaciones Sociales y Económicas	7 Pago de Estímulos y Sanciones Públicas	8 Total Mensual (suma 1 a 7)	9 Total Mensual Asignado (\$ por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras deducciones (industrializado por puesto)	10 Remuneración y Adicionales Especiales	11 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12 Total Anual (10+11)	13 Total Mensual Asignado Anual (9+12)
Confianza																	
Rector	MA	MA	1	91,411.10							91,411.10	91,411.10	48,071.04			362,835.36	362,835.36
Subdirector de área	MA	MA	3	37,302.26							111,906.78	111,906.78	6,301.26			335,713.54	335,713.54
Jefe de Departamento	MA	MA	3	31,709.65							95,128.95	95,128.95	5,421.44			285,357.89	285,357.89
Profesor Asociado C	MA	MA	2	18,114.65				1,940.26			19,054.91	19,054.91	1,020.02			57,164.73	57,164.73
Coordinador	MA	MA	2	12,065.79				1,255.60			13,321.39	13,321.39	718.40			40,282.18	40,282.18
Jefe de Oficina	MA	MA	4	7,914.29				1,255.60			9,169.89	9,169.89	487.20			36,679.56	36,679.56
Técnico en Contabilidad	MA	MA	1	6,012.66				1,255.60			7,268.26	7,268.26	385.60			22,804.86	22,804.86
Analista Administrativo	MA	MA	2	9,127.49				1,255.60			10,383.09	10,383.09	541.20			32,178.38	32,178.38
Asistente de Servicio de Mantenimiento	MA	MA	1	4,204.00				1,255.60			5,459.60	5,459.60	285.60			16,378.80	16,378.80
Secretario de Rector	MA	MA	1	4,012.59				1,255.60			5,268.19	5,268.19	276.00			16,070.38	16,070.38
Secretaria de Jefe de Departamento	MA	MA	6	5,633.40				1,255.60			6,889.00	6,889.00	360.00			20,334.00	20,334.00
Profesor asignatura	MA	MA	114	417.25				47.25			464.50	464.50	24.75			52,854.00	52,854.00
Bases																	
Honorarios																	
Totales			165	647,672.15				6,362.26			654,034.41	654,034.41	34,462.04			2,042,530.46	2,042,530.46

Hechos

Los profesores asignatura corresponden a las licenciaturas (horas clase) asignadas y el importe correspondiente a una hora semana mes, estos importes son en base al último análisis autorizado por el SEP (2022)


Jefe de la Oficina del Director Administrativo
Jorge Cedeno Vilagomez


Licenciado y Jefe de la Oficina de la Dirección de Recursos Humanos
Carlos Mar Padilla

**RESUMEN DE EJERCICIOS DE
VALORES DE RESPONSABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE RESPONSABIDAD DEL POTOSÍ**

Descripción de Fuente	Naturaleza	Código	No. Fianza	RESUMEN DE EJERCICIOS											AÑO DE EJERCICIO		Total de Ejercicios (Análisis 2012)	
				I. 2009		II. 2010		III. 2011		IV. 2012		V. 2013		VI. 2014		Total Análisis 2012		Total Análisis 2013
				1. Obligaciones por servicios Contractados	2. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	3. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	4. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	5. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	6. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	7. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	8. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	9. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	10. Obligaciones por servicios Contractados pendientes	11. Obligaciones por servicios Contractados pendientes				
Defensa																		
Defensa judicial																		
Defensa administrativa																		
Otros																		
Financiero																		
Manejo de																		
Operaciones y gastos																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Operaciones administrativas																		
Total																		

ACTA
FRENTE A LA CAUSA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO DE RESPONSABIDAD DEL POTOSÍ

[Handwritten signatures and official stamps]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 TABLADOR DE REMUNERACIONES
 MUSEO FRANCISCO COSSIO



Descripción de ítem	Nivel	Carg.	No. Posos	MENSUALES										ANUALES				
				1100 1. Remuneraciones al personal de Carrera Pagamento	1200 2. Remuneraciones al personal de Carrera Cuentas Terceros	1300 3. Bonificaciones Adicionales y Especiales	1400 4. Seguridad Social	1500 5. Otras Puntuaciones Sociales y Económicas	1600 6. Pensión	1700 7. Pago de Estructuras Sociales Pùblicas	1800 8. Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	1900 9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	2000 10. Retenciones de Admon. y Especiales	2100 11. Otras Puntuaciones Económicas	2200 12. Total Anual (12+11)	2300 13. Total Anual Anualizado (24 por 12 meses)		
Grupos																		
Cuentas	11	7	1	11.000,00														
Multigrupos	11	8	1	11.000,00														
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Grupos																		
Multigrupos	11	8	1	11.000,00														
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9	1	11.000,00														
Multigrupos																		
Subgrupos	11	9																

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULARIO DE REMUNERACIONES
MUSEO FEDERICO SILVA ESCULTURA CONTEMPORANEA

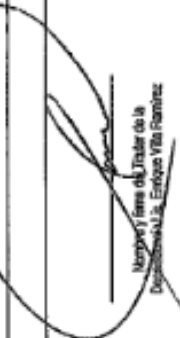
AGUASCALZAS

POTOMI

Descripción de Puestos	Kilés	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										13. Total Anual (10-11)	13. Total Anual Analizado + Anual (9-12)	
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000			
				1. Remuneración a personal de carácter permanente	2. Remuneración a personal de carácter temporal	3. Remuneración de honorarios y honorarios especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Previsión de Retiro	7. Prestación de Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Analizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual de Retiro y otras referencias (por jubilados por punto)	11. Otras Prestaciones Económicas		
Confianza																
DIRECTOR GENERAL	0	1	1	20,970.00				500.00			21,470.00	257,640.00	10,420.00	32,890.00	10,420.00	264,060.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	5	5	2,220.00				500.00			2,720.00	32,640.00	2,280.00	11,280.00	2,280.00	28,360.00
Baja																
Horarios																
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										24,000.00			24,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										47,000.00			47,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										30,000.00			30,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										47,000.00			47,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
SERVICIOS DE ASESORIA	0	1	1										26,000.00			26,000.00
Total				24,190.00				1,000.00			25,190.00	300,280.00	27,700.00	54,170.00	27,700.00	327,980.00

ANEXO


 Francisco Ochoa Frago
 Subdirector Administrativo


 Mariana Jimenez de Trujillo
 Directora General



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJOR DE REMUNERACIONES
MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARCIA CORONADO"

Descripción de Fuente	Régimen	Categoría	MENSUALES										ANUALES					
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
			Repatriación al personal de carácter Permanente	Remuneración al personal de carácter Transitorio	Remuneración al personal de carácter Permanente	Seguridad Social	Otros Beneficios Económicos	Previsiones en Pesos	Expendios Sustentivos Públicos	Impuestos Sobre Materia	Total Mensual (Suma 7 al 11)	Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Pago Mensual Más después del 1er y 2da relevarción (individualizado por puesto)	Remuneración en Adicional y Especiales y Especiales Económicos	11 Total Mensual (11+12)	12 Total Anual (11+12)	13 Total Mensual Anualizado (11+12)	
Personales			41,154.2	28	499,000	543,154.2	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
Personal docente			30,849.0		400,000	430,849.0												
Personal administrativo			10,305.2		99,000	109,305.2												
Personal de apoyo			1,000.0		0	1,000.0												
Personal de mantenimiento			0		0	0												
Personal de seguridad			0		0	0												
Personal de servicios generales			0		0	0												
Personal de limpieza			0		0	0												
Personal de vigilancia			0		0	0												
Personal de transporte			0		0	0												
Personal de otros servicios			0		0	0												
Personal de otros			0		0	0												
Totales			41,154.2	28	499,000	543,154.2	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58

Nota: Se aplica el número 76. Impuesto Sobre Renta, ya que es un impuesto que al mismo pago de mensual mensual.


 JUAN JOSÉ GARCÍA CORONADO
 DIRECTOR GENERAL


 JUAN JOSÉ GARCÍA CORONADO
 DIRECTOR GENERAL



FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE MEMBRACIONES
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA**

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES														
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual (más de otros de (8) y otros de (9) por (12) meses)	10. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	11. Total Anual (10+11)	12. Total Anual Anualizado (11+12)		
Confianza																		
Personal de apoyo	6	1	1	30,621.14	1.00	546.48	14,970.00	1.00	308	0.00	0.00	17,720.10	1	462,944.8	30,796.48	125,942.37	1	277,649.1
Base																		
Asesoría	8	1	1	36,613.08	0.00	29,973.12	1,989.00	1,989.00	1,989.00	1,989.00	1,989.00	40,974.10	1	488,889.18	40,974.10	328,488.64	1	5,383,929.88
Asesoría de Nivel	9	1	1	28,318.78	0.00	11,889.08	1,407.10	1,328.81	1,328.81	1,328.81	1,328.81	41,103.10	1	54,528.18	36,323.36	119,111	1	1,512,281.28
Asesoría de Especialización	1	1	1	22,176.48	0.00	12,352.12	1,407.10	1,328.81	1,328.81	1,328.81	1,328.81	41,103.10	1	54,528.18	36,323.36	119,111	1	1,512,281.28
Asesoría de Especialización	1	2	2	42,758.10	0.00	23,062.24	2,700.90	2,700.90	2,700.90	2,700.90	2,700.90	65,262.10	1	84,016.38	56,142.24	182,168.62	1	2,268,819.72
Asesoría de Especialización	1	1	1	22,654.25	1.00	30,407.00	4,571.10	4,571.10	4,571.10	4,571.10	4,571.10	52,153.40	1	67,724.60	45,153.40	162,878.00	1	2,081,153.00
Asesoría de Especialización	1	1	1	26,244.05	1.00	18,117.02	2,491.40	2,491.40	2,491.40	2,491.40	2,491.40	33,100.82	1	42,182.22	28,182.22	100,364.44	1	1,253,644.44
Asesoría de Especialización	1	1	1	26,194.00	1.00	18,117.02	2,491.40	2,491.40	2,491.40	2,491.40	2,491.40	33,100.82	1	42,182.22	28,182.22	100,364.44	1	1,253,644.44
Honorarios																		
Totales			11.96	202,501.41		151,122.51	30,670.00	29,970.00	29,970.00	29,970.00	29,970.00	367,114.41		4,684,018.16		1,544,382.71	1	17,781,012.23

Alcald

Se reconoce con un porcentaje de incremento salarial para el ejercicio 2022

[Firma]
C. Diego Elena Berón Acosta
Directora General de Recursos Humanos de la Municipalidad de Potosí

[Firma]
C. Diego Elena Berón Acosta
Directora General de Recursos Humanos de la Municipalidad de Potosí

**PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABLAJOR DE REMUNERACIONES
MUSEO DEL VIRREINATO**

Función y Puesto	Categoría	DETALLE																					
		1905			1906			1907			1908												
		1. Remuneración Base	2. Complemento de Base	3. Gratificación	4. Seguro de Vida	5. Seguro de Accidentes y Enfermedades	6. Seguro de Cesantía	7. Seguro de Retiro	8. Seguro de Pensiones	9. Seguro de Salud	10. Seguro de Vida	11. Seguro de Accidentes y Enfermedades											
Director General	12	3	1	26,475.38	12,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	
Subdirector	11	1	24,141.70	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Encargado de Dependencia	8	1	10,147.20	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Administrativa	8	2	17,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Operario	4	1	17,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Auxiliar de mantenimiento	3	1	14,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Mesa de Oficio	3	1	14,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asesor	7	1	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Director Administrativo	14	3	140,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
TOTAL			1,400,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00


 Carlos Carlos Lamolina
 Responsable Legales de Museo del Virreinato

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MES-SUMALES							ANUALES			
				1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300
Director General De Casa De Asistencia	14	06	01	8,000	11,273.91	1,400.00	42,000.00	94,349.71	1,132,868.48	67,858.78	164,000.47	50,083.11	182,089.51	1,294,088.00
<i>Baja</i>														
Jefe De Departamento	13	07	01	36,048.90	26,846.66	26,846.66	2,646.67	75,128.45	964,565.82	48,384.43	118,174.50	153,371.50	284,520.51	1,835,117.83
Jefe De Sección	10	04	04	115,028.06	8,682.00	48,482.00	6,281.15	4,917.71	268,833.81	2,038,958.10	405,205.50	543,824.38	653,599.83	3,899,589.63
Subdirector Especializado	08	11	02	55,685.80	3,542.20	37,176.40	3,925.98	1,835.56	119,679.67	1,909,848.44	10,588.82	263,995.10	473,581.99	2,493,088.83
Jefe De Grupo	06	11	02	37,733.88	19,574.54	35,871.54	8,945.57	4,885.57	377,607.09	3,354,948.34	54,144.34	507,667.91	1,123,873.51	4,488,568.15
Auxiliar Medio	07	05	01	23,878.08	2,884.88	19,327.00	3,971.31	8,889	51,465.32	315,243.83	25,244.88	114,130.62	195,208.91	624,588.23
Tecnico Especializado	07	10	01	23,878.27	3,850.00	12,428.20	3,971.45	1,991.69	51,392.48	611,487.15	20,659.99	141,571.68	298,482.61	877,944.38
Auxiliar De Contabilidad	07	03	01	23,878.27	289.00	19,332.78	3,971.48	1,387.83	51,997.14	612,059.89	21,099.19	116,494.08	198,776.51	808,832.87
Secretaria De Director De Casa De Asistencia	06	25	01	22,483.61	303.00	13,892.13	1,573.82	1,498.91	48,187.70	578,259.39	26,108.33	191,648.20	338,026.42	1,328,897.91
Enfermera General	06	09	11	247,219.71	16,655.17	108,890.07	10,312.38	6,745.08	629,893.42	6,216,228.48	26,307.89	643,776.62	1,706,775.34	2,442,885.28
Auxiliar De Programación	06	15	01	22,483.61	9.00	9,463.61	1,573.85	1,498.91	48,659.38	596,978.17	28,979.33	78,100.07	179,024.91	739,865.12
Enfermera Auxiliar	05	07	05	104,224.57	7,298.80	48,159.41	3,300.79	2,398.33	298,516.18	2,684,952.25	28,411.11	423,145.90	1,215,507.31	2,999,871.60
Tecnico En Servicios Generales	05	23	02	41,889.81	1,400.00	18,391.77	2,502.28	2,792.63	90,290.12	1,683,174.44	38,998.86	147,893.42	367,400.86	1,826,272.32
Chofer De Flotilla	05	02	01	20,944.90	1,033.00	15,193.57	1,336.33	47,151.85	588,303.14	38,842.86	123,126.50	90,987.72	225,540.87	791,446.82
Auxiliar No Especializado	05	18	01	20,944.90	9.00	8,858.82	1,466.14	0.00	42,692.48	511,708.77	27,152.83	78,217.86	173,244.87	684,424.34
Enfermo No Especializado	04	02	01	18,385.42	8.00	18,038.47	2,032.29	2,792.66	88,686.42	1,478,828.09	24,908.86	147,858.47	342,862.81	1,484,026.61
Enfermero De Sala	04	03	01	41,889.81	0.00	4,354.30	3,094.68	3,225.78	20,968.07	479,430.07	23,880.68	63,884.29	83,966.54	618,908.89
Concejal	03	06	01	34,799.84	1,146.41	8,689.46	1,212.35	879.67	39,091.06	489,802.73	25,156.44	60,623.12	482,267.89	933,887.81
Operario De Limpieza	03	18	02	34,799.84	2,289.11	16,844.82	2,654.61	1,469.11	74,439.06	941,471.56	24,284.94	370,548.35	178,916.83	361,948.96
Asesor De Cuenta	02	08	05	26,758.94	5,939.43	37,668.67	5,272.00	4,303.20	60,130.77	2,134,596.21	21,468.65	370,548.35	2,192,888.81	4,244,582.02
Plom	02	09	01	25,211.38	3,251.66	7,444.17	9,033.30	3,032.43	35,468.75	437,661.43	21,279.82	54,704.18	61,373.31	118,177.39
Mozo De Casa De Asistencia	02	09	03	127,911.14	8,837.80	39,955.12	8,156.76	2,817.89	287,172.41	3,423,280.20	21,224.45	505,272.26	1,173,322.06	4,939,663.05
<i>Intermedios</i>														
Presidente De Servicios De Mantenimiento	Y			14,340.00		3,420.00			17,390.00	213,126.94	19,158.80	30,472.88	30,472.88	243,596.66
Presidente De Servicios De Mantenimiento	10			118,200.00		29,913.68			40,713.89	1,768,968.56	8,884.00	251,175.00	201,175.00	2,817,345.56
Colaborador														
Proveedor De Servicios De Trabajo Social	1			8,600.00		2,446.01			12,644.01	144,828.87	7,398.00	26,620.00	20,480.00	184,628.87
Proveedor De Servicios De Cocina	1			8,670.00		2,352.49			10,522.49	121,683.25	5,952.00	10,420.79	10,420.79	149,482.54
Proveedor De Servicios De Auxiliar De Alcaldía	1			8,600.00		2,446.01			12,644.01	144,828.87	7,398.00	20,600.00	20,480.00	184,628.87
Proveedor De Servicios en Servicios Generales	5			48,600.00		12,420.10			61,400.10	737,463.42	7,352.00	104,107.50	104,107.50	941,382.82
Proveedor De Servicios en Justicia	1			9,390.00		2,302.20			11,692.20	146,188.27	6,973.00	10,762.50	10,762.50	149,948.87
Enfermero Auxiliar CUI	1			14,639.90		3,956.48			17,395.38	208,824.02	19,521.82	29,811.47	29,811.47	238,428.81
Óptico Enfermera	1			3,000.00					3,000.00	36,682.88				36,682.88
Secretario Enfermera Enfermera	20			18,000.00					216,000.00					216,000.00
Secretario Médico	4			15,000.00					150,000.00					150,000.00
Total				194.89	1,321,871.87	286,758.19	67,764.07	616,916.02	863,877.88	66,294.28	853,414.54	193,826.17	11,281,872.29	50,385,948.91

Notas:


LIC. JORGE HERVERT SCHEMBANI
Administrador


DR. INÉS LORENA LÓPEZ DÁVILA
Directora General

Designación de Puestos	No. Puestos	REMUNERACIONES			ANUALES			
		Remuneraciones al personal de carácter Permanente	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual	Total Mensual Menos depósitos de ISR y otras retenciones	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual Actualizado a Actual
Secretaría	1	85,182			85,182	81,487	36,145	1,202,266
Administración	1	26,706			26,706	27,000	89,241	1,053,318
Secretaría de Finanzas y Adm.	3	73,064			219,192	22,235	203,957	1,004,225
Secretaría de Planeación y Evaluación	1	52,205			52,205	28,349	111,112	738,815
Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica	3	91,005			273,015	22,249	250,766	5,465,967
Secretaría de Administración y Operación	1	20,523			20,523	21,937	104,419	988,158
Secretaría de Asesoría Jurídica y Administrativa	2	291,888			583,776	33,154	550,622	4,264,446
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	30,710			92,130	28,556	18,101	532,796
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	68,752			206,256	23,008	199,271	3,885,265
Secretaría de Planeación y Evaluación	1	81,024			81,024	22,094	92,912	1,293,135
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	113,157			339,471	16,644	359,124	5,254,449
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	31,981			95,943	14,616	24,231	694,436
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	4,635			13,905	13,438	13,438	673,295
Secretaría de Planeación y Evaluación	2	110,080			220,160	11,470	126,211	4,771,400
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	13,835			41,505	8,714	10,716	1,581,818
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	364,416			1,093,248	8,715	421,891	4,330,679
Secretaría de Planeación y Evaluación	3	131,427			394,281	19,442	1,142,296	14,425,888
Secretaría de Planeación y Evaluación	11	408,381			1,225,143	11,279	114,261	6,332,885
Secretaría de Planeación y Evaluación	1	46,619			46,619	13,035	19,158	2,114,629
Secretaría de Planeación y Evaluación	24		3,89,346		3,89,346	42,380	60,381	15,214,945
Secretaría de Planeación y Evaluación	30		4,294,400		4,294,400	15,699	341,819	22,418,370
Totales		4,343,291	7,823,964	0	12,295,240	80,794,054	93,885,847	101,595,110

NOTA: Los montos corresponden al sistema de remuneraciones Adicionales y Especiales (BASES) corresponden a prima económica y aguinaldo

Mtro. Igor Leon O'Farril
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Francisco Javier Delgado Rojas
Rector

**RESUMEN DE EJERCICIOS 2002
ANÁLISIS DE BALANZOS
FINANCIEROS POR SECTOR Y SUB SECTOR**

SECTOR	CÓDIGO	ACTIVO				PASIVO				TOTAL
		1. FONDOS DE MANEJO	2. FONDOS DE INVERSIÓN	3. FONDOS DE DESARROLLO	4. FONDOS DE RESERVA	5. DEUDA PÚBLICA	6. DEUDA PRIVADA	7. DEUDA EXTERNA	8. DEUDA INTERNA	
TOTAL	1	10,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000
SECTOR PÚBLICO	2	10,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000
SECTOR PRIVADO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	10,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000
SECTOR PÚBLICO	2	10,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000
SECTOR PRIVADO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	10,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000

TOTAL

El Jefe de Sector Público

Made for printing purposes only. No financial liability. This document is for informational purposes only. It is not intended to be used as a legal document. The information contained herein is for informational purposes only. It is not intended to be used as a legal document. The information contained herein is for informational purposes only. It is not intended to be used as a legal document.

Descripción de Puesto	Mesa	Categoría	Sueldo Base	MENSUAL							ANUAL				
				1. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	2. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	3. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	4. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	5. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	6. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	7. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	8. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	9. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	10. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	11. Retenciones de Impuesto de Ganancias y Cuentas de Ahorro Previsión	
Director General			15,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Director de Área			12,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Jefe de Área			8,000.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Jefe de Proyecto			6,000.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
Jefe de Laboratorio			5,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Jefe de Oficina			4,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
Profesor			3,000.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Asesor de Investigación			2,500.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Asesor Técnico			2,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Asesor de Investigación			1,800.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
Asesor			1,500.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Asistente de Investigación			1,200.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Asistente			1,000.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Asistente de Investigación			800.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	800.00	800.00	800.00
Asistente			700.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	700.00	700.00	700.00
Asistente de Investigación			600.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	600.00	600.00	600.00
Asistente			500.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	500.00	500.00	500.00
Asistente de Investigación			400.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	400.00	400.00	400.00
Asistente			300.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00	300.00	300.00
Asistente de Investigación			200.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	200.00	200.00
Asistente			100.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	100.00	100.00
TOTAL			1,000,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00


 Director y Jefe del Laboratorio de Referencia


 Director y Jefe del Laboratorio de Referencia

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
 POTOSI
 INSTITUTO TECNOLÓGICO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INDIOBUCASTELLANOS



Descripción de Puestos	Mo	Categoría	MENSUALES										ANUALES		
			1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
			1 Remuneración al personal de carácter permanente	2 Remuneración al personal de carácter de carácter Transitorio	3 Remuneración a Asociados y Especialistas	4 Seguridad Social	5 Otros Prestaciones Sociales y Económicas	6 Provisiones	7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8 Total Mensual (suma 1 a 7)	9 Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	10 Remuneraciones Adicionales y Especiales	11 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12 Total Anual (12-11)	13 Total Mensual Anualizado - Anexo (9-12)
Confianza															
Director General	1	1	36,634.8	2,800.0	1,830.0	1,830.0	2,800.0	1,830.0	1,830.0	43,754.8	524,057.6	18,700.0	205,113.0	589,770.6	5,897,706.0
Administradora de Casa de Asistencia	1	1	8,072.9	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	19,553.9	234,646.8	19,553.9	19,553.9	234,646.8	2,346,468.0
Baja															
Psicólogo	1	1	21,942.1	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	30,323.1	363,877.2	30,323.1	30,323.1	363,877.2	3,638,772.0
Trabajadora Social	1	1	21,483.2	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	29,064.2	348,770.4	29,064.2	29,064.2	348,770.4	3,487,704.0
Enfermera Auxiliar	1	1	20,542.1	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	28,111.1	337,333.2	28,111.1	28,111.1	337,333.2	3,373,332.0
Maestro Educador	1	1	20,941.2	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	28,512.2	342,146.4	28,512.2	28,512.2	342,146.4	3,421,464.0
Auxiliar Administrativa	1	1	20,941.2	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	28,512.2	342,146.4	28,512.2	28,512.2	342,146.4	3,421,464.0
Docente Primaria	1	1	20,941.2	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	28,512.2	342,146.4	28,512.2	28,512.2	342,146.4	3,421,464.0
Asistente Administrativo	1	1	18,944.4	0.0	0.0	11,712.0	14,802.0	1,867.0	0.0	26,523.4	318,280.8	26,523.4	26,523.4	318,280.8	3,182,808.0
Honorarios															
Auxiliar Psicólogo	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Auxiliar Externo	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Cuidador/Ocupación	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Auxiliar Administrativo	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Auxiliar Cocina	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Laborista	1	1	1,200.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	144,000.00
Totales															
			100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00	120,000,000.00

MOSE

[Signature]

Clayton Paredes Rojas
 Administrador de Casa de Asistencia

[Signature]

Clayton Paredes Rojas
 Director General

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLA DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Mue	Cant.	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES							
				1183	1203	1330	1410	1507	1603	1700	1800	1900	2000	2100	2200		
				1. Remuneración al personal de Cuidado Paramédico	2. Honorarios al personal de Cuidado Paramédico	3. Remuneración Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Prestaciones Económicas	7. Pago de Especies y Sobresueldos	8. Total Mensual (línea 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Neto después de ISR y otras deducciones (subfamiliares por puesto)	11. Otras Prestaciones Económicas	12. Total Anual (10+11+12)	13. Total Anual (10+11+12)	14. Total Anual Anualizado (13 por 12 meses)
Categorías			46	6,114,286	2,030,841	2,030,841	1,588,814	2,776,506	288,841		10,884,711	804,833,232	804,833,232	16,632,267	10,884,711	10,884,711	22,484,662
Salvo Escuelas	07158		1	130			93	130	130		130	1,560	1,560	130	1,560	1,560	1,560
Asesoría y Asesoría Técnica	07282		1	4,960			1,480	9,920	9,920		4,960	59,520	59,520	4,960	59,520	59,520	59,520
Asesoría y Asesoría Técnica	07308		4	2,200			6,600	2,200	2,200		2,200	26,400	26,400	2,200	26,400	26,400	26,400
Asesoría y Asesoría Técnica	07334		1	4,000			1,200	8,000	8,000		4,000	48,000	48,000	4,000	48,000	48,000	48,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07360		4	8,500			2,550	17,000	17,000		8,500	102,000	102,000	8,500	102,000	102,000	102,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07386		11	17,000			5,100	34,000	34,000		17,000	204,000	204,000	17,000	204,000	204,000	204,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07412		20	30,000			9,000	60,000	60,000		30,000	360,000	360,000	30,000	360,000	360,000	360,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07438		1	5,500			1,650	11,000	11,000		5,500	66,000	66,000	5,500	66,000	66,000	66,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07464		3	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07490		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07516		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07542		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07568		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07594		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07620		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07646		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07672		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07698		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07724		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07750		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07776		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07802		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07828		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07854		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07880		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07906		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07932		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07958		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	07984		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08010		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08036		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08062		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08088		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08114		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08140		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08166		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08192		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08218		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08244		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08270		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08296		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08322		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08348		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08374		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08400		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08426		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08452		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08478		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08504		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08530		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08556		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08582		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08608		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08634		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08660		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08686		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08712		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08738		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,000	120,000	120,000	10,000	120,000	120,000	120,000
Asesoría y Asesoría Técnica	08764		1	10,000			3,000	20,000	20,000		10,0						

Descripción de Puestos	Nivel	CATEG.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	10. Remuneración en Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total de Salarios y Salarios Sociales y Salarios Puntos	13. Total Anual (13=11+12)
Asesoría y Asesoramiento Técnico "A"	AS100	8	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "B"	AS100	7	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "C"	AS100	6	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "D"	AS100	5	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "E"	AS100	4	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "F"	AS100	3	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "G"	AS100	2	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "H"	AS100	1	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "I"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "J"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "K"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "L"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "M"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "N"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "O"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "P"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "Q"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "R"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "S"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "T"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "U"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "V"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "W"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "X"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "Y"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asesoría y Asesoramiento Técnico "Z"	AS100	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Subtotal			4911			20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
Total						20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *Handwritten signature*
 - Middle right: *Handwritten signature*
 - Bottom right: *Handwritten signature*

PRENSUETO DE EGRESOS 2022
TABLAJON DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puesto	Nivel	Comp.	No. Pzas	MENSUALES						ANUALES						
				1300	1303	3300	3400	5000	7000	8	9	10	11	12	13	
				1. Remuneración Base	2. Remuneración por Asignación	3. Remuneración por Antigüedad	4. Equivalencia Social	5. Otros Prestos Económicos	6. Percepciones	7. Pagos de Servicios Públicos	8. Total Anual (Item 1 al 7)	9. Total Anual (Item 1 al 7) + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos	10. Total Anual (Item 1 al 7) + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos	11. Total Anual (Item 1 al 7) + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos	12. Total Anual (Item 1 al 7) + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos	13. Total Anual (Item 1 al 7) + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos + Total Anual de Pagos de Servicios Públicos
Medico Generalista "A"	MSM		1	6,474	620	620	1,822	1,822	80		26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000
Medico Generalista "B"	MSM		1	6,474	620	620	1,822	1,822	80		26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000
Medico Generalista "C"	MSM		4	3,750	1,200	1,200	1,800	1,800	1,500		18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
Medico Generalista "D"	MSM		45	6,150	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		105,000	105,000	105,000	105,000	105,000	105,000
Medico Generalista "E"	MSM		45	5,100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000
Medico Generalista "F"	MSM		45	4,100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000
Medico Generalista "G"	MSM		45	3,100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
Medico Generalista "H"	MSM		45	2,100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Medico Generalista "I"	MSM		45	1,100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Medico Generalista "J"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "K"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "L"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "M"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "N"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "O"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "P"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "Q"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "R"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "S"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "T"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "U"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "V"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "W"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "X"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "Y"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Medico Generalista "Z"	MSM		45	100	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
TOTAL																

[Handwritten signature]

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000				
				1. Remuneraciones de personal de carácter permanente	2. Remuneraciones de personal de carácter temporario	3. Remuneraciones de personal de honorarios y honorarios especiales	4. Seguros de salud	5. Otras prestaciones sociales y económicas	6. Prestaciones	7. Pago de honorarios a servidores públicos	8. Total Mensual Mensual (suma 1+7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (suma 8+9+10+11+12)	11. Otras prestaciones sociales y económicas	12. Puntos Servicios Públicos	13. Total Anual (10+11+12)	14. Total Necesario Anual (14+15)
Asesor de Organización y Recursos Humanos	AD3201		1	4,600							4,600	55,200	4,600	4,600		55,200	55,200
Asesor de Salud	AD3204		1	4,600							4,600	55,200	4,600	4,600		55,200	55,200
Asesor de Salud, Nutrición e Higiene	AD3204		1	4,600							4,600	55,200	4,600	4,600		55,200	55,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		2	7,150							7,150	85,800	7,150	7,150		85,800	85,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		2	7,150							7,150	85,800	7,150	7,150		85,800	85,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		3	9,700							9,700	116,400	9,700	9,700		116,400	116,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		3	9,700							9,700	116,400	9,700	9,700		116,400	116,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		4	12,250							12,250	147,000	12,250	12,250		147,000	147,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		4	12,250							12,250	147,000	12,250	12,250		147,000	147,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		5	14,800							14,800	177,600	14,800	14,800		177,600	177,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		5	14,800							14,800	177,600	14,800	14,800		177,600	177,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		6	17,350							17,350	208,200	17,350	17,350		208,200	208,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		6	17,350							17,350	208,200	17,350	17,350		208,200	208,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		7	20,900							20,900	250,800	20,900	20,900		250,800	250,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		7	20,900							20,900	250,800	20,900	20,900		250,800	250,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		8	23,450							23,450	281,400	23,450	23,450		281,400	281,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		8	23,450							23,450	281,400	23,450	23,450		281,400	281,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		9	26,000							26,000	312,000	26,000	26,000		312,000	312,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		9	26,000							26,000	312,000	26,000	26,000		312,000	312,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		10	28,550							28,550	342,600	28,550	28,550		342,600	342,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		10	28,550							28,550	342,600	28,550	28,550		342,600	342,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		11	31,100							31,100	373,200	31,100	31,100		373,200	373,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		11	31,100							31,100	373,200	31,100	31,100		373,200	373,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		12	33,650							33,650	403,800	33,650	33,650		403,800	403,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		12	33,650							33,650	403,800	33,650	33,650		403,800	403,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		13	36,200							36,200	434,400	36,200	36,200		434,400	434,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		13	36,200							36,200	434,400	36,200	36,200		434,400	434,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		14	38,750							38,750	465,000	38,750	38,750		465,000	465,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		14	38,750							38,750	465,000	38,750	38,750		465,000	465,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		15	41,300							41,300	495,600	41,300	41,300		495,600	495,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		15	41,300							41,300	495,600	41,300	41,300		495,600	495,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		16	43,850							43,850	526,200	43,850	43,850		526,200	526,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		16	43,850							43,850	526,200	43,850	43,850		526,200	526,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		17	46,400							46,400	556,800	46,400	46,400		556,800	556,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		17	46,400							46,400	556,800	46,400	46,400		556,800	556,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		18	48,950							48,950	587,400	48,950	48,950		587,400	587,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		18	48,950							48,950	587,400	48,950	48,950		587,400	587,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		19	51,500							51,500	618,000	51,500	51,500		618,000	618,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		19	51,500							51,500	618,000	51,500	51,500		618,000	618,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		20	54,050							54,050	648,600	54,050	54,050		648,600	648,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		20	54,050							54,050	648,600	54,050	54,050		648,600	648,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		21	56,600							56,600	679,200	56,600	56,600		679,200	679,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		21	56,600							56,600	679,200	56,600	56,600		679,200	679,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		22	59,150							59,150	709,800	59,150	59,150		709,800	709,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		22	59,150							59,150	709,800	59,150	59,150		709,800	709,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		23	61,700							61,700	740,400	61,700	61,700		740,400	740,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		23	61,700							61,700	740,400	61,700	61,700		740,400	740,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		24	64,250							64,250	771,000	64,250	64,250		771,000	771,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		24	64,250							64,250	771,000	64,250	64,250		771,000	771,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		25	66,800							66,800	801,600	66,800	66,800		801,600	801,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		25	66,800							66,800	801,600	66,800	66,800		801,600	801,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		26	69,350							69,350	832,200	69,350	69,350		832,200	832,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		26	69,350							69,350	832,200	69,350	69,350		832,200	832,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		27	71,900							71,900	862,800	71,900	71,900		862,800	862,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		27	71,900							71,900	862,800	71,900	71,900		862,800	862,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		28	74,450							74,450	893,400	74,450	74,450		893,400	893,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		28	74,450							74,450	893,400	74,450	74,450		893,400	893,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		29	77,000							77,000	924,000	77,000	77,000		924,000	924,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		29	77,000							77,000	924,000	77,000	77,000		924,000	924,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		30	79,550							79,550	954,600	79,550	79,550		954,600	954,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		30	79,550							79,550	954,600	79,550	79,550		954,600	954,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		31	82,100							82,100	985,200	82,100	82,100		985,200	985,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		31	82,100							82,100	985,200	82,100	82,100		985,200	985,200
Asesor de Programas de Salud	AD3204		32	84,650							84,650	1,015,800	84,650	84,650		1,015,800	1,015,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		32	84,650							84,650	1,015,800	84,650	84,650		1,015,800	1,015,800
Asesor de Programas de Salud	AD3204		33	87,200							87,200	1,046,400	87,200	87,200		1,046,400	1,046,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		33	87,200							87,200	1,046,400	87,200	87,200		1,046,400	1,046,400
Asesor de Programas de Salud	AD3204		34	89,750							89,750	1,077,000	89,750	89,750		1,077,000	1,077,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		34	89,750							89,750	1,077,000	89,750	89,750		1,077,000	1,077,000
Asesor de Programas de Salud	AD3204		35	92,300							92,300	1,107,600	92,300	92,300		1,107,600	1,107,600
Asesor de Programas de Salud	AD3204		35	92,300							92,300	1,107,600	92,300	92,300		1,107,	

PRELIMBRO DE EGRESOS 2022
TABLA DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES												ANUALES		
				1300	1320	1330	1340	1350	1360	1370	1380	1390	1400	1410	1420	1430	1440	1450
				1. Remuneraciones al personal de Cuidado Permanente	2. Remuneraciones al personal de Cuidado Transitorio	3. Remuneraciones a Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones (Suavos y Económicas)	6. Pagos de Contribuciones a Servidores Públicos	7. Total Mensual Analizado (8 por 12 meses)	8. Total Mensual (para 1 al 7)	9. Total Mensual (para 1 al 7) + 8. Total Mensual Analizado (8 por 12 meses)	10. Pagos de Pensiones en Adicionales y Especiales	11. Otras Provisiones Sociales y Económicas	12. Pagos de Estímulos y Servicios Públicos	13. Total Anual (10-13-12)	14. Total Mensual Anualizado + Anual (8-13)	
Suplente Administrativo de Salud II	MS0202		1	1,500						1,500						18,000	18,000	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Suplente Administrativo de Salud I	MS0201		1	1,800						1,800						21,600	21,600	
Total			6,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	

MdM


Ing. Gerardo Rodríguez Laraña
Director de Administración


Dr. Daniel Rodríguez Baeza de León
Director General

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE SAN LUIS POTOSI

Distribución de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES				
				1100 1. Remuneraciones afijadas al personal de Carácter Transitorio Permanente	1200 2. Remuneraciones afijadas al personal de Carácter Transitorio Especialista	1300 3. Remuneraciones afijadas al personal de Carácter Transitorio Especialista	1400 4. Seguridad Social	1500 5. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1600 6. Prestaciones	1700 7. Pago de Educativa Servicios Prestados	8. Total Mensual (Items 1 a 7)	9. Costo Mensual Asistencia (3 por 10 Empleo)	10. Total Mensual Más degrados AdICG y degrados AdICG (Por Empleado)	11. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10*12)
Confianza															
Secretaría Ejecutiva	1		1	73,000.00	0.00	0.00	19,800.00						92,800.00	11,136.00	11,136.00
SECRETARÍA	1		1	298,000.00	0.00	0.00	57,200.00						355,200.00	42,624.00	42,624.00
Subsecretaría	1		1	177,000.00	0.00	0.00	36,400.00						213,400.00	25,608.00	25,608.00
Subsecretaría	1		1	11,000.00	0.00	0.00	2,800.00						13,800.00	1,656.00	1,656.00
SECRETARÍA EJECUTIVA	1		1	81,000.00	0.00	0.00	7,200.00						88,200.00	10,584.00	10,584.00
Bases															
PERMANENTE															
Licencias	1		1	18,000.00									18,000.00	2,160.00	2,160.00
TOTALES	13.00			607,000.00			86,200.00						693,200.00	83,968.00	83,968.00


Secretaría Ejecutiva
 Sistema Estatal Anticorrupción
 de San Luis Potosí

Nota:

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PERSONAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	9	10	11	12	13	
				1. Remuneraciones Base	2. Remuneraciones Adicionales	3. Remuneraciones Especiales	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estimados a Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Mensual Anualizado (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (12+13)
ADMINISTRACION GENERAL EJECUTIVA	A	3	3	16,274			7,348	88			23,710	284,520	17,906	9,320	303,846	1,255,382
SECRETARIA DE GOBIERNO	B	10	10	9,100			3,611	219			12,930	155,160	6,611	19,620	174,780	815,760
SECRETARIA DE ECONOMIA	B	3	3	5,018			2,008	87			7,113	85,356	11,224	5,518	91,880	367,524
SECRETARIA DE EDUCACION	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888
SECRETARIA DE SALUD	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888
SECRETARIA DE CULTURA	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888
SECRETARIA DE TURISMO	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888

NOTA: EL MONTO DE LOS EGRESOS SE ESTIMA EN BASE A LA TABLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA EL AÑO 2022, QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. EL MONTO DE LOS EGRESOS SE ESTIMA EN BASE A LA TABLA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA EL AÑO 2022, QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

SECRETARIA DE FINANZAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

[Firma]
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PRESUUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PERSONAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8	9	10	11	12	13	
				1. Remuneraciones Base	2. Remuneraciones Adicionales	3. Remuneraciones Especiales	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estimados a Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Más después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Mensual Anualizado (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (12+13)
PERSONAL SUPLENTE				16,274			7,348	88			23,710	284,520	17,906	9,320	303,846	1,255,382	284,520
SECRETARIA DE GOBIERNO	A	3	3	16,274			7,348	88			23,710	284,520	17,906	9,320	303,846	1,255,382	284,520
SECRETARIA DE ECONOMIA	B	10	10	9,100			3,611	219			12,930	155,160	6,611	19,620	174,780	815,760	284,520
SECRETARIA DE EDUCACION	B	3	3	5,018			2,008	87			7,113	85,356	11,224	5,518	91,880	367,524	284,520
SECRETARIA DE SALUD	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE CULTURA	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE TURISMO	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE GOBIERNO	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE ECONOMIA	B	3	3	5,018			2,008	87			7,113	85,356	11,224	5,518	91,880	367,524	284,520
SECRETARIA DE EDUCACION	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE SALUD	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE CULTURA	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520
SECRETARIA DE TURISMO	B	3	3	4,308			1,744	80			6,132	73,584	9,220	4,640	78,224	312,888	284,520

Descripción de Puestos	Novel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES					ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8 Total Mensual Acumulado (\$ por 12 meses)	9 Total Mensual Acumulado (\$ por 12 meses)	10 Remuneraciones Especiales y Adicionales	11 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12 Total Anual (10+11)
Confianza															
Director General	1			4877.91	0.00	2171.96	11428.91	1997.91	0.00	147.00	0.00	147.00	58279.91	58279.91	134428.91
Director de Área	3			1630.19	0.00	9231.48	3139.50	1313.50	0.00	89.40	0.00	89.40	144123.00	144123.00	291702.00
Subdirector de Área	5			12390.50	0.00	40784.50	41338.50	1793.00	0.00	128.11	0.00	128.11	170100.00	170100.00	340200.00
Jefe de División	5			14510.00	0.00	20104.00	81220.00	1943.00	0.00	139.11	0.00	139.11	170100.00	170100.00	410100.00
Jefe de Departamento	10			20339.00	0.00	10339.00	51491.00	9286.00	0.00	219.40	0.00	219.40	408207.00	408207.00	743004.00
Secretario de Área de Desarrollo	4			2933.00	0.00	7171.00	13033.00	1714.00	0.00	87.19	0.00	87.19	141484.00	141484.00	173884.00
Director de División	4			4704.00	0.00	14003.00	23043.00	2304.00	0.00	147.00	0.00	147.00	162194.00	162194.00	215194.00
Secretaría de Subdivisión	6			2420.00	0.00	1819.00	8341.00	1630.00	0.00	153.00	0.00	153.00	191500.00	191500.00	251500.00
Secretaría de División	11			8427.00	0.00	4338.00	4404.00	1840.00	0.00	430.40	0.00	430.40	442487.00	442487.00	512487.00
Secretaría de Director General	12			4260.00	0.00	8240.00	12140.00	2390.00	0.00	230.00	0.00	230.00	261400.00	261400.00	321400.00
Asesora Especializada	14			1503.00	0.00	4232.00	5122.00	1810.00	0.00	438.00	0.00	438.00	614300.00	614300.00	714300.00
Asesora en Específico	15			2117.00	0.00	4232.00	5474.00	1910.00	0.00	426.00	0.00	426.00	614300.00	614300.00	714300.00
Base															
Aspirante	3			1614.00	0.00	4232.00	4892.00	1774.00	0.00	81.70	0.00	81.70	101130.00	101130.00	141130.00
Técnico en Entrada	3			3402.00	0.00	5633.00	1007.00	1361.00	0.00	247.00	0.00	247.00	692600.00	692600.00	812600.00
Obrero	1			5463.00	0.00	2120.00	1675.00	1589.00	0.00	274.00	0.00	274.00	149370.00	149370.00	209370.00
Maquinista	2			3134.00	0.00	1148.00	1231.00	1129.00	0.00	167.00	0.00	167.00	117020.00	117020.00	167020.00
Operario	2			1111.00	0.00	828.00	1471.00	1401.00	0.00	140.00	0.00	140.00	21000.00	21000.00	24100.00
Subayudante	4			1177.00	0.00	1312.00	2479.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	153800.00	153800.00	203800.00
Técnico en Mantenimiento	4			1177.00	0.00	1484.00	2484.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	153800.00	153800.00	203800.00
Aspirante	6			1177.00	0.00	2110.00	2729.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	153800.00	153800.00	203800.00
Capataz	3			4773.00	0.00	4499.00	11493.00	4122.00	0.00	426.00	0.00	426.00	153800.00	153800.00	203800.00
Artesano	5			2810.00	0.00	8164.00	16462.00	1646.00	0.00	139.50	0.00	139.50	372110.00	372110.00	412060.00
Jefe de División	12			21402.00	0.00	4403.00	43377.00	1774.00	0.00	830.00	0.00	830.00	440000.00	440000.00	523000.00
Programador	12			18100.00	0.00	3497.00	43320.00	1399.00	0.00	469.00	0.00	469.00	440000.00	440000.00	523000.00
Médico General	13			10190.00	0.00	1366.00	14536.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	440000.00	440000.00	523000.00
Psicólogo	13			10190.00	0.00	1366.00	14536.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	440000.00	440000.00	523000.00
Analista Especializado	13			10190.00	0.00	1366.00	14536.00	1491.00	0.00	426.00	0.00	426.00	440000.00	440000.00	523000.00
Ingeniero "A"	15			20749.00	0.00	6568.00	17431.00	3049.00	0.00	519.40	0.00	519.40	170000.00	170000.00	221940.00
Ingeniero "B"	16			24400.00	0.00	1635.00	16115.00	3671.00	0.00	349.00	0.00	349.00	170000.00	170000.00	221940.00
Ingeniero "C"	18			10330.00	0.00	2462.00	21640.00	2164.00	0.00	1431.00	0.00	1431.00	440000.00	440000.00	523000.00
Médico "A"	18			10330.00	0.00	4830.00	16171.00	2164.00	0.00	469.00	0.00	469.00	440000.00	440000.00	523000.00
Médico "B"	18			10330.00	0.00	4830.00	16171.00	2164.00	0.00	469.00	0.00	469.00	440000.00	440000.00	523000.00
Médico "C"	2			9128.00	0.00	1191.00	1311.00	1411.00	0.00	419.40	0.00	419.40	21940.00	21940.00	13110.00

Región	País	Moneda	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Agencia S.A.P.			1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Honorarios												
Costos de Administración												
Totales			1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

[Handwritten signature]

C.P. Claudia Díaz Aguilar
 Subdirectora de Servicios Administrativos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMPAMOLÓN, S.L.P.

[Handwritten signature]

Verónica Aless González Vega
 Unidad de Planeación y Control de Finanzas

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Bases	Categoría	No. Puestos	MENSUALIDAD												
				1180	1200	1300	1400	1500	1600	1700						
				1. Remuneración por el personal de carácter permanente	2. Dotación de Materiales	3. Materiales Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otros Prestaciones Sociales y Excepcionales	6. Fomente	7. Pago de Estipendio a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma de 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	10. Total Mensual para Análisis de Retiro y otros retirovoluntarios (individualmente por puesto)	11. Otro Prestaciones Sociales y Excepcionales	12. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	13. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)
Cuadros				6,428			31,16				67,210.0	\$ 807,720.0		\$ 9,692,640.0	\$ 116,311,680.0	
Subtotales				50,917			1,987				87,238.0	\$ 1,046,856.0		\$ 12,562,272.0	\$ 150,747,840.0	
Subtotales				18,100			875				56,638.0	\$ 679,656.0		\$ 8,155,872.0	\$ 97,870,464.0	
Subtotales				34,817			1,112				30,999.9	\$ 367,199.9		\$ 4,396,400.0	\$ 52,871,376.0	
Subtotales				25,288			578				26,827.8	\$ 321,877.8		\$ 3,862,536.0	\$ 46,359,040.0	
Subtotales				11,485			232				13,717.0	\$ 164,604.0		\$ 1,975,248.0	\$ 23,702,976.0	
Subtotales				8,400			171				11,618.0	\$ 139,416.0		\$ 1,672,992.0	\$ 20,075,904.0	
Subtotales				5,158			119				5,277.0	\$ 63,324.0		\$ 760,848.0	\$ 9,130,176.0	
Subtotales				8,421			172				11,696.0	\$ 140,352.0		\$ 1,684,224.0	\$ 20,211,488.0	
Subtotales				6,626			145				7,771.0	\$ 93,252.0		\$ 1,119,024.0	\$ 13,428,288.0	
Subtotales				5,168			119				7,771.0	\$ 93,252.0		\$ 1,119,024.0	\$ 13,428,288.0	
Subtotales				1,728			134				1,862.0	\$ 22,344.0		\$ 268,128.0	\$ 3,217,536.0	
Subtotales				7,228			1,291				13,558.0	\$ 162,696.0		\$ 1,952,352.0	\$ 23,428,176.0	
Subtotales				8,528			1,318				15,426.0	\$ 185,112.0		\$ 2,221,344.0	\$ 26,656,128.0	
Subtotales				28,433			3,244				53,564.0	\$ 642,768.0		\$ 7,713,840.0	\$ 92,565,936.0	
Subtotales				39,200			4,826				75,490.0	\$ 905,880.0		\$ 10,870,560.0	\$ 130,440,960.0	
Subtotales				141			47				348.0	\$ 4,176.0		\$ 50,112.0	\$ 601,344.0	
Subtotales				141,000			14,000				141,000.0	\$ 1,700,000.0		\$ 20,400,000.0	\$ 244,800,000.0	
Subtotales				141,000			14,000				141,000.0	\$ 1,700,000.0		\$ 20,400,000.0	\$ 244,800,000.0	
Subtotales				141,000			14,000				141,000.0	\$ 1,700,000.0		\$ 20,400,000.0	\$ 244,800,000.0	

Elaborado por: 
 Director de Recursos Humanos

Elaborado por: 
 Director de Finanzas

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABLADEO DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TEMACALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Puestos	MENSUALES							8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Anual (suma 8 por 12 meses)	10. Total Anual (suma 8 por 12 meses) (incluyendo por parte)	ANUALES		11. Total Anual (70-75)	12. Total Mensual (Anual 70-75)
				1. Remuneración al personal de Cadenas Pasivas	2. Remuneración al personal de Cadenas Activas	3. Remuneraciones Especiales y Adicionales	4. Seguridad Social	5. Otras Previsiones Sociales y Pensiones	6. Provisiones	7. Suplemento por zona o actividad				13. Total Anual (suma 8 a 10)	14. Total Mensual (suma 13 a 12)		
				1187	1280	1380	1400	1500	1600	1700				1380	1500		
Cuentas			3	96,750.00	960.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	102,510.00	1,230,120.00	1,230,120.00	0.00	102,510.00	1,230,120.00	
Laborista General	M	3	3	32,250.00	320.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	33,370.00	400,440.00	400,440.00	0.00	33,370.00	400,440.00	
Subdirector Médico	Dc	10	1	60,000.00	600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	62,800.00	753,600.00	753,600.00	0.00	62,800.00	753,600.00	
Subdirector Administrativo	Dc	10	1	36,750.00	367.50	0.00	960.00	960.00	0.00	0.00	38,077.50	456,930.00	456,930.00	0.00	38,077.50	456,930.00	
Base			4	1,400,000.00	14,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	1,436,000.00	17,232,000.00	17,232,000.00	0.00	1,436,000.00	17,232,000.00	
Asistente Laboral	L	2	2	14,000.00	140.00	0.00	360.00	360.00	0.00	0.00	14,500.00	174,000.00	174,000.00	0.00	14,500.00	174,000.00	
Asistente General	L	2	2	14,000.00	140.00	0.00	360.00	360.00	0.00	0.00	14,500.00	174,000.00	174,000.00	0.00	14,500.00	174,000.00	
Cocinero	C	5	5	11,000.00	110.00	0.00	288.00	288.00	0.00	0.00	11,688.00	140,256.00	140,256.00	0.00	11,688.00	140,256.00	
Defensor	D	10	1	11,000.00	110.00	0.00	288.00	288.00	0.00	0.00	11,688.00	140,256.00	140,256.00	0.00	11,688.00	140,256.00	
Supervisor de Seguridad	S	11	1	12,000.00	120.00	0.00	312.00	312.00	0.00	0.00	12,432.00	149,184.00	149,184.00	0.00	12,432.00	149,184.00	
Cochero	C	11	1	11,000.00	110.00	0.00	288.00	288.00	0.00	0.00	11,688.00	140,256.00	140,256.00	0.00	11,688.00	140,256.00	
Cocinero	C	5	5	11,000.00	110.00	0.00	288.00	288.00	0.00	0.00	11,688.00	140,256.00	140,256.00	0.00	11,688.00	140,256.00	
Preparadora	P	7	7	8,000.00	80.00	0.00	216.00	216.00	0.00	0.00	8,416.00	100,992.00	100,992.00	0.00	8,416.00	100,992.00	
Técnico Especializado	T	18	1	30,000.00	300.00	0.00	768.00	768.00	0.00	0.00	31,068.00	372,816.00	372,816.00	0.00	31,068.00	372,816.00	
Asesor Administrativo	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Técnico Topográfico	T	9	1	30,000.00	300.00	0.00	768.00	768.00	0.00	0.00	31,068.00	372,816.00	372,816.00	0.00	31,068.00	372,816.00	
Captador	C	20	1	12,000.00	120.00	0.00	312.00	312.00	0.00	0.00	12,432.00	149,184.00	149,184.00	0.00	12,432.00	149,184.00	
Asesor de Programación	A	11	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Indagadora Social	I	8	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Secretaria Subdirectora	S	12	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Asistente General	A	10	1	14,000.00	140.00	0.00	360.00	360.00	0.00	0.00	14,500.00	174,000.00	174,000.00	0.00	14,500.00	174,000.00	
Asesor en Administración	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Técnico Especializado	T	18	1	30,000.00	300.00	0.00	768.00	768.00	0.00	0.00	31,068.00	372,816.00	372,816.00	0.00	31,068.00	372,816.00	
Asesor Jurídico	A	11	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Técnico Especializado	T	18	1	30,000.00	300.00	0.00	768.00	768.00	0.00	0.00	31,068.00	372,816.00	372,816.00	0.00	31,068.00	372,816.00	
Técnico Especializado	T	18	1	30,000.00	300.00	0.00	768.00	768.00	0.00	0.00	31,068.00	372,816.00	372,816.00	0.00	31,068.00	372,816.00	
Psicólogo	P	4	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Psicólogo	P	4	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Psicólogo	P	4	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Psicólogo	P	4	1	22,000.00	220.00	0.00	560.00	560.00	0.00	0.00	22,780.00	273,360.00	273,360.00	0.00	22,780.00	273,360.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.00	20,712.00	248,544.00	
Asesor Jurídico	A	7	1	20,000.00	200.00	0.00	512.00	512.00	0.00	0.00	20,712.00	248,544.00	248,544.00	0.			

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
 ENLACADOR DE REMUNERACIONES
 INSTITUTO MUNICIPAL PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Descripción de Plazas	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES		12 Total Anual (20-15)	13 Total Mensual Anualizado (20-15)		
				1 Remuneraciones al personal de Cargos Ejecutivos	2 Remuneraciones al personal de Cargos Técnicos	3 Remuneraciones Adicionales y Prestatiles	4 Seguridad Social	5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6 Previsiones	7 Pago de Contribución Sindicatos Públicos	8 Total Mensual (suma 1 al 7)	9 Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)			10 Total Mensual Anualizado (suma 8 al 9)	
										10	11	12	13			
										Remuneraciones y Emolumentos	Total Emolumentos y Emolumentos	Total Anual	Total Mensual Anualizado			
Año de Sección	10	4	1	444000	000		078000	444000		140000	022000	984000	82000	1100000	916666	764166
1ra de Sección	10	4	1	444000	000		078000	444000		140000	022000	984000	82000	1100000	916666	764166
Año de Sección	10	4	1	444000	000		078000	444000		140000	022000	984000	82000	1100000	916666	764166
Módulo Especializado	11	3	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Año de Departamento	11	7	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	3	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Asesor Grupo	11	11	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Coordinador	11	3	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Coordinador de Seguimiento	11	4	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Laboradora	11	13	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Asesor Administrativo	11	12	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Administrativa General	11	10	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Administrativa General	11	10	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Administrativa Social	11	10	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Asesor Grupo	11	12	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Laboradora Especial	11	17	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Psicólogo	11	14	1	078000	000		042000	078000		275000	045000	1055000	88000	1243000	103583	86116
Año de Sección	11	4	1	945000	100		153000	945000		300000	150000	1395000	116000	1511000	125916	103216
Año de Sección	11	4	1	945000	100		153000	945000		300000	150000	1395000	116000	1511000	125916	103216
Módulo Especializado	11	3	1	472500	000		076500	472500		150000	075000	697500	058000	832500	069583	056616
Coordinador Técnico	11	3	1	472500	000		076500	472500		150000	075000	697500	058000	832500	069583	056616
Año de Departamento	11	7	1	472500	000		076500	472500		150000	075000	697500	058000	832500	069583	056616
Químico Social	11	10	1	472500	000		076500	472500		150000	075000	697500	058000	832500	069583	056616
Honorarios				400000		100	070000	400000	100	070000	070000	343000	030	407000	339166	282500
Coordinador	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Trabajadora e Trabajador Social	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Administrador Laboral	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Profesora en Enseñanza	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Psicólogo Asesor	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Psicólogo Asesor	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Psicólogo Asesor	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366
Psicólogo Asesor	00000	00000	1	400000	000		070000	400000		100000	070000	540000	02000	610000	50833	42366

Handwritten signature/initials

PRESUPUESTO DE GORROS 2022
TABLADEO DE REMUNERACIONES
INSTITUTO FINANZAL PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN

Descripción de Puestos	Sueldo	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							8 Total Mensual (suma 1 a 7)	9 Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10 Total Mensual Anualizado 10 (10 y otros subsidios (prestatados por puesto)	ANUALES		12 Total Anual Anualizado (10-11)	13 Total Mensual Anualizado (10-13)
				1	2	3	4	5	6	7				10	11		
				Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	Remuneraciones Adicionales y Encargos	Seguridad Social	Otros Prestaciones Sociales y Equivalencia	Prorrateos	Pago de Comisión a Servidores Públicos				Subsidios	Otros Prestaciones Sociales y Económicas		
Psicólogo Asesor	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Asesor	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Asesor	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Asesor	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Carrera Farmacobiología	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Enfermera Asesores	3,500.00	12	1	3,500.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	5,600.00	67,200.00	8,000.00	67,200.00	7,200.00	81,600.00	20,400.00
Psicólogo	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Familiar	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Familiar	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Familiar	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Terapeuta Ocupacional	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Habla	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Año de Exención	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo Asesor	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Psicólogo unidad de gestión	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Atendente	2,500.00	12	1	2,500.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	4,500.00	54,000.00	7,000.00	54,000.00	5,600.00	66,240.00	16,560.00
Médico Psiquiatra 24	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Comunicador Social	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Médico Psiquiatra 26	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Médico Psiquiatra 28	4,000.00	12	1	4,000.00	500.00		1,000.00	100.00	100.00	100.00	6,700.00	80,400.00	10,000.00	80,400.00	9,600.00	115,200.00	28,800.00
Totales			10	2,567,714	6,700.00	500	60,700.00	6,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00	120,804.00	1,449,648.00	173,956.00	1,449,648.00	160,556.00	1,970,800.00

Nota:

Se informa que en el monto de \$511,622,96.50 se incluye la cantidad de \$1,000,000.00 correspondiente a la partida 2022 Otros Contribuciones directas, de la asignación liberal del Capítulo 500: Servicios Generales.

María Eugenia Morales Miroso
 Encargada del Despacho Area Administrativa

Juan Ramón Arriaga Lasso
 Director General

Descripción de Postos	No. Postos	Categoría	SECTORIALES											ANUALES	
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	
			1. Remuneración y prestaciones de personal de personal de confianza	2. Recurso de personal de confianza	3. Remuneración de honorarios y honorarios	4. Seguridad Social	5. Otros	6. Prestaciones Económicas	7. Pago de Empleado o Pensionado	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Otros	11. Otros	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12-13)
Coordinación															
Elaboración															
Honarios															
Dirección General	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Jurídica	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Transparencia	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Secretaría	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Dirección Médica	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Técnica Epidemiológica	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Operativa de Diagnóstico	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Dirección de Admisión y Ejecución	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Auxiliar Contable	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Contador Administrador	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Terapeuta Ocupacional	1		1.0000							1.0000	12.0000			1.0000	12.0000
Totales															

Notas:

El tiempo está en horas cuando existe apoyo para los honorarios voluntarios autorizados

Maria Jose Camargo G.

Nombre y firma del Director Administrativo
(Debe estar en documento)

Estherina Gomez Gomez

Nombre y firma del Tenedor de la Dependencia

**PRESUPUESTO DE
EGRESOS
Y TABULADOR
PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022**

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

Se autoriza el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Poder Legislativo de conformidad con lo previsto en los Artículos 17 Fracción X de la Constitución Local; 19 Fracción IV, 82 Fracción II, inciso c) y 118 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 123 Fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; y 5 Fracción I y 29 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí vigente.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,791,112,964.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,403,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 27,872,556.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	\$ 215,000.00
5000	BENEFICIOS, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,412,279.00
TOTAL PRESUPUESTO		\$316,236,519.00

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


 DIP. JOSÉ LUIS FERRÍN ARÁÑEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTE
 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


 DIP. VÍCTOR MAURICIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
 VICEPRESIDENTE
 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


 DIP. RUBÉN GUARIDO BARENZA
 SECRETARIO
 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022



DIP. CUAUHTLI FERNANDO PADILLO MORENO
VOCAL

DIP. RENE OYARVIDE BARBA
VOCAL



DIP. EMMA IDALIA SALDANA GUERRERO
VOCAL



DIP. MAC ELENA RAMIREZ RAMIREZ
VOCAL



DIP. MARIA CLAUDIA TRISTAN ALVARADO
VOCAL



DIP. GABRIELA MARTINEZ LARRUGA
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO



LIC. ALEJANDRO SERNA MORENO
COORDINADOR TÉCNICO



C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

1000
1000
1000
1000

TABULADOR



PRIMERA SESION DE COMISAS 2022
 TABLA SOBRE REMUNERACIONES
 PODER EJECUTIVO ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. de Puestos	MENSUAL							ANUALES		15. Total Anual (10+11)	16. Total Anual Actualizado Anual (10+11)				
				1. Remuneración base al personal de Orden y Ejecución	2. Remuneración única al personal de Carrera y Escala	3. Remuneración única al personal de Carrera y Escala	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Excepcionales	6. Prestaciones	7. Pago de Prestaciones Sociales y Excepcionales	8. Faltas Mensuales (suma 1 del 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)			10. Remuneración Adicional de Especialistas	11. Otras Prestaciones Sociales y Excepcionales		
				1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	100			100			
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	12	COMANDA	3	21,855			2,277	6,541				41,274	496,489	27,185	57,207	154,412	214,659	792,947
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	13	COMANDA	3	34,175				2,897	6,952			44,341	518,985	18,301	182,364	35,601	246,126	748,178
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	13	COMANDA	1	47,585				3,544	6,729			57,862	694,979	37,124	104,324	121,817	248,211	524,196
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	14	COMANDA	1	35,874		550		3,244	24,014			62,124	746,204	45,812	104,154	101,027	229,211	674,415
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	14	COMANDA	1	47,492				4,959	2,712			54,693	648,114	34,270	122,112	26,214	185,116	430,658
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	14	COMANDA	1	38,983				4,968	2,712			57,636	687,704	30,326	122,112	20,714	185,116	430,658
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15	COMANDA	1	62,444				5,275	4,606			78,436	941,259	43,938	147,136	18,520	262,696	1,204,385
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	16	COMANDA	7	118,705				37,219	26,444			182,120	2,262,524	16,085	1,188,408	76,120	1,274,613	8,041,241
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	16	COMANDA	1	150,411				6,850	16,345			173,612	2,079,828	71,288	245,120	14,520	241,220	1,299,664
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	16	COMANDA	1	118,401				4,814	14,193			137,612	1,633,828	71,288	245,120	14,520	241,220	1,299,664
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	17	COMANDA	1	118,267				6,895	14,193			141,362	1,685,593	79,698	245,120	21,520	266,720	1,366,418
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	17	COMANDA	27	2,561,208								3,504,208	42,771,124	95,480	13,805,081	12,34,492	15,209,573	64,975,696
TOTALES					4,728,922	1,200	1,850	34,246	112,026	1,880	1,200	4,955,463	59,462,124	620,664	16,462,548	12,06,140	27,913,104	82,178,401

PERIODO DE SEPTIEMBRE 2012

TABLA DE REMUNERACIONES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN PUEBLO POTOSI

LXIII
LEGISLATURA

Descripción de Puesto	Mesa	Carg.	No. Dato	MESORES							ANULOS		12. Total Meses Anuales (N+12)	13. Total Meses Anuales (N+12)			
				1206	1208	1180	1100	150	1000	1300	180	190					
				1. Remuneración mensual personal de Carrera Permanente	2. Complemento mensual personal de Carrera Transitorios	3. Remuneración por Juntos años y Capacitación	4. Seguridad Social	5. Otros Puntaje de Salarios y Beneficios	6. Previsiones	7. Pago de Retiro y Servicios Públicos	8. Total Meses (suma 1 a 7)	9. Total Meses Anuales (4 por 12 meses)			10. Total Meses Anuales de 18 y 19 años (relaciones)	11. Otros Incentivos Salarios y Beneficios	
VICEDIRECTOR GENERAL	1	DIRIGIDO	1	14,615			2,130	13,545	811		90,779	109,277	20,999	45,171	11,413	115,874	494,871
SECRETARÍA GENERAL	2	DIRIGIDO	3	75,095		450	13,052	63,728	4,568		198,620	1,813,987	23,007	212,883	70,187	377,970	2,616,311
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	3	DIRIGIDO	4	68,141			3,869	31,120	4,848		138,951	1,877,333	22,987	213,274	71,426	314,896	2,192,491
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4	DIRIGIDO	2	35,017		300	4,861	28,004	2,874		71,157	818,980	28,388	188,308	118,412	307,098	3,170,313
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4	DIRIGIDO	4	76,815		1,870	8,852	57,911	4,177		141,913	1,726,313	21,887	198,437	81,884	301,211	2,252,390
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	DIRIGIDO	6	75,743		2,870	30,235	42,147	4,621		198,618	1,986,504	26,263	245,538	81,288	388,717	2,281,271
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5	DIRIGIDO	5	10,346		480	2,571	15,347	1,133		30,070	420,070	13,780	64,434	41,567	149,930	605,244
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5	DIRIGIDO	3	18,596		600	2,571	15,347	1,056		38,879	479,554	26,235	51,638	41,567	188,142	681,798
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5	DIRIGIDO	1	13,596		1,870	2,571	15,347	1,174		42,203	435,435	28,040	64,434	41,567	149,930	605,650
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5	DIRIGIDO	3	13,596		1,870	2,571	15,347	1,174		42,208	483,438	25,480	64,434	41,567	188,100	632,690
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6	DIRIGIDO	1	20,735		600	2,571	12,649	1,385		48,988	480,118	28,608	61,154	41,567	188,170	632,428
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6	DIRIGIDO	1	31,413		430	1,674	30,004	1,233		41,657	501,286	23,238	48,139	34,287	158,427	650,127
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7	DIRIGIDO	1	31,385		430	2,287	17,427	1,285		48,036	512,511	28,811	70,283	48,542	188,882	628,114
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7	DIRIGIDO	4	130,205		2,130	11,006	88,531	5,458		137,935	2,248,014	30,811	281,218	78,130	401,199	2,116,171



PERU - MINISTERIO DE SALUD
TABLA DE RESUMEN
POBLACION DE BENEFICIARIOS

Descripción de Personal	Nivel	Categoría	Nº. Puestos	MENSUALES							Total Mensual (suma 1 a 7)	Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual más depósitos de 18 y otros reintegrados	ANUALES		Total Anual (9+11)	Total Anualizado + Anual (9+11)	
				1	2	3	4	5	6	7				8	9			
				1. Personal de carácter Transitorio	2. Personal con el personal de carácter Transitorio	3. Personal áreas Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago en especie o servicios Públicos				8. Remuneración Adicional y Suplementos	9. Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
SECRETARÍA EJECUTIVA	7	SECRETARÍA	1	24,215		1,780	1,874	13,495	1,388			41,872	502,464	36,036	75,859	28,420	126,480	768,451
AMPLIA ADMINISTRATIVA	8	SECRETARÍA	1	24,242		350	2,879	18,268	3,571			41,510	502,172	30,800	75,215	32,854	130,419	761,661
MURBIA	9	SECRETARÍA	3	242,911		4,520	23,080	171,816	23,370			488,693	5,864,594	32,824	779,626	98,848	1,409,798	7,284,379
MICROALDO	10	SECRETARÍA	1	28,917			3,142	19,880	1,715			53,611	650,988	33,636	81,400	11,714	208,595	388,280
ESTRATEGIA	10	SECRETARÍA	5	144,274		3,890	25,709	98,145	7,890			271,011	3,271,855	14,610	491,969	308,885	1,081,264	4,253,119
ADMINISTRACION	10	SECRETARÍA	1	30,387		1,040	3,300	25,242	1,621			58,730	705,790	35,811	83,895	11,118	251,234	395,811
PERU	10	SECRETARÍA	1	38,037		870	3,141	25,265	1,934			58,303	704,723	14,080	95,690	11,773	200,503	366,214
ADMINISTRACION	10	SECRETARÍA	1	398,495		6,214	21,393	118,081	29,204			573,494	6,874,842	34,230	624,736	78,430	1,404,186	7,279,028
SECRETARÍA	10	SECRETARÍA	7	298,495		2,480	15,190	82,004	8,680			498,249	5,978,811	36,384	624,736	80,040	1,404,186	7,279,028
SECRETARÍA	11	SECRETARÍA	4	120,982		2,480	15,190	82,004	8,680			218,240	2,621,681	36,384	624,736	80,040	1,404,186	7,279,028
SECRETARÍA	11	SECRETARÍA	7	298,495		2,480	15,190	82,004	8,680			498,249	5,978,811	36,384	624,736	80,040	1,404,186	7,279,028
SECRETARÍA	11	SECRETARÍA	1	34,027		350	3,490	21,564	1,841			63,272	758,186	30,598	69,088	18,187	232,161	315,189
SECRETARÍA	11	SECRETARÍA	1	32,320		450	3,420	23,381	1,758			60,349	724,184	33,158	69,871	19,217	211,236	281,104
SECRETARÍA	12	SECRETARÍA	1	34,608		1,020	2,493	23,886	1,847			63,841	760,884	28,767	69,871	19,217	211,236	281,104
SECRETARÍA	12	SECRETARÍA	7	229,213		4,250	24,642	156,685	12,149			498,654	5,978,811	36,384	624,736	80,040	1,404,186	7,279,028
SECRETARÍA	12	SECRETARÍA	17	910,688		23,000	94,670	659,334	48,144			1,695,816	20,380,805	75,127	2,170,843	1,311,816	6,380,637	28,246,313
SECRETARÍA	13	SECRETARÍA	3	108,059		1,300	10,816	63,045	9,210			181,875	2,191,500	43,242	122,250	66,980	271,040	3,212,404
SECRETARÍA	13	SECRETARÍA	13	448,281		6,418	43,304	194,175	24,240			618,624	7,421,482	41,111	1,299,356	1,808,321	3,911,890	19,394,370
SECRETARÍA	13	SECRETARÍA	15	181,756		2,400	14,136	88,229	16,876			1,043,866	12,521,168	41,479	1,811,450	2,098,620	3,670,893	16,194,343
SECRETARÍA	14	SECRETARÍA	1	37,024		1,350	3,460	27,243	1,084			79,703	898,724	48,251	121,818	108,223	242,647	3,011,483
SECRETARÍA	14	SECRETARÍA	2	73,710		1,000	7,217	54,030	4,024			149,358	1,696,214	84,533	211,940	200,454	465,214	2,171,900

PRESUPUESTO DE RENDI 2012
TABLA DE REMANENTACIONES
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Posición	Nivel	Grp.	No. Puestos	MENSUAL							ANUAL		13. Total Mensual Anual + Anual (9-11)				
				1104	1200	1304	1400	2000	3000	3100	1200	1300					
				1. Salarios y prestaciones	2. Retenciones sociales personal de Carácter Voluntario	3. Remanentes sobre Adicionales y Suplementos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Cuantías	6. Prestaciones	7. Pago de Subvenciones Semestrales	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anual (10 por 12 meses)		10. Demarcaciones Adicionales y Cuantías	11. Otras Prestaciones Sociales y Cuantías		
PROFESORADOR ESPECIALIZADO	12	PROFESORADO	2	126,151		2,150	30,804	41,090	5,575		205,869	2,469,827	47,895	572,730	40,081	522,522	2,481,286
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13	MANTENIMIENTO	1	40,780		669	5,529	17,055	2,352		74,386	893,116	45,177	531,430	10,127	540,457	1,134,473
SECRETARIA DE ACERCA Y AGUAS	14	SECRETARIA	1	41,346		1,294	4,215	27,265	2,327		75,571	900,851	40,080	530,114	10,870	540,984	1,248,835
SECRETARIA DE ACTOS Y AGUAS	15	SECRETARIA	1	43,440		1,271	4,200	27,890	2,290		79,037	943,119	40,816	530,849	10,890	541,739	1,252,146
COORDINADOR DE EVALUACION	13	COORDINACION	1	47,421		1,000	4,206	29,470	2,486		85,183	1,014,372	44,821	547,136	10,719	557,855	1,245,967
TOTALES			145	4,508,803		87,250	407,270	2,227,164	342,477		5,326,039	65,890,440	1,346,751	13,211,224	13,261,163	46,112,484	136,073,849

TABULADOR DE REMUNERACIONES
PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA




DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE



DIP. VÍCTOR NAVARRO GONZÁLEZ KOVESS
VICEPRESIDENTE



DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO



DIP. CUAUHTLI PERIBARRÓN BADILLO MORENO
VOCAL


DIP. RICHY CRIVIDE IBARRA
VOCAL



DIP. RA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ



DIP. EMMA ICAÑA SALDANA GUERRERO
VOCAL



DIP. MARÍA CLAUDIA TRUJILLO ALVARADO
VOCAL

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO



LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
COORDINADOR



C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR FINANZAS

**TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

151

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	MENSUALES						ANUALES											
			1199	1290	1390	1400	1500	1700	1800	1900	2000	2100	2200							
1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente																				
Contratación	07	07	60,662.25	0.00	0.00	4,087.50	2,448.50	0.00	0.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00	71,693.00
Contratación	07	07	71,303.61	0.00	0.00	4,307.43	2,474.48	0.00	0.00	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52	78,093.52
Subordinado	08	08	19,726.00	0.00	0.00	5,994.99	4,376.99	0.00	0.00	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99
Subordinado	08	08	19,726.00	0.00	0.00	5,994.99	4,376.99	0.00	0.00	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99	21,722.99
Subordinado	09	09	31,969.51	0.00	0.00	4,242.42	3,472.42	0.00	0.00	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93
Presidente del S.T.J.	09	09	31,969.51	0.00	0.00	4,242.42	3,472.42	0.00	0.00	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93
Presidente del S.T.J.	09	09	31,969.51	0.00	0.00	4,242.42	3,472.42	0.00	0.00	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93	36,211.93

EL COSTO DE LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN NO SE INDICA EN CASH
PUESLA POR SER PRESTACIONES QUE SON SUJETAS A CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS
ESTABLECIDOS POR COMPROMISOS DE OBLIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
PRIMA QUINCENAL POR VOTO DE SERVIDOR PRESTADO	6,425,425.00
REPERFORACIONES Y LUSTRACIONES	60,000.00
PRESTACIONES Y BENEFICIOS DE RETIRO	2,500,000.00
PREMIOS POR AÑOS DE SERVIDIO	34,833,697.25
CUOTA DE LAS PRESTACIONES JUDEGACION	22,892,739.00
PAGO DE MANEJO	700,000.00
AFORO ANUAL PARA LA CAMARERA DE URBES	540,000.00
AFORO ANUAL PARA UTILIDADES SOCIALES	780,228.00
SEGURO DE VIDA	1,688,044.00
SEGURO DE ACCIDENTOS	700,768.00
PREMIUM PARA INCENTIVO SALARIAL	65,540,718.77
ESTIMULO POR ANTIQUIDAD	11,259,795.00
ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACIÓN	1,614,950.00
PREMIO AL MEJOR TRABAJADOR	611,700.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	4,644,200.00
BONO DEL DIA DE LA PADRE	1,688,600.00

LOS TABULADORES QUE SE PRESENTAN, REFLEJAN PERCEPCIONES QUE SE DEDUCIRAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO CONFORMES CON ESTE, LOS CUALES EN SU CASO SERÁN MODIFICADOS, DE CONFORMIDAD AL TEXTO PRESUPUESTAL QUE SEA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2022

**SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

C.P. JUAN JOSÉ LUÉVANO FUKUY

**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGISTRADA OLGA ZEBEK GUZMÁN LÓPEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1321

Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300
				1. Remuneraciones al personal de Cátedra Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones Sociales y Económicas	6. Prerrogativas	7. Pago de Estudios e Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Asumido (8 por 12 meses)	Total Mensual de los conceptos de 89 y otros masivos (individualizado por puesto)	10. Otras Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Total Mensual (9+10)	12. Total Anual (11x12)
Auditor de inventarios	2	08	1	0.00	0.00	0.00	2,214.94	7,659.77	0.00	0.00	0.00	28,128.31	2,214.94	48,057.15	50,272.09	
Auxiliar de oficina	2	09	1	0.00	0.00	0.00	2,242.94	7,659.77	0.00	0.00	0.00	28,128.31	2,242.94	48,057.15	50,300.03	
Cabe de oficina	3	09	1	0.00	0.00	0.00	2,791.91	9,472.74	0.00	0.00	0.00	34,065.09	2,791.91	52,103.22	54,895.13	
Auditor de finanzas	5	09	1	0.00	0.00	0.00	3,791.91	12,639.77	0.00	0.00	0.00	45,805.09	3,791.91	65,247.58	68,039.49	
Auditor administrativo	5	09	1	0.00	0.00	0.00	3,791.91	12,639.77	0.00	0.00	0.00	45,805.09	3,791.91	65,247.58	68,039.49	
Multicarrera P.L.	5	09	2	0.00	0.00	0.00	2,791.91	9,472.74	0.00	0.00	0.00	34,065.09	2,791.91	52,103.22	54,895.13	
Multicarrera (L. Norm.)	4	08	4	0.00	0.00	0.00	2,242.94	7,659.77	0.00	0.00	0.00	28,128.31	2,242.94	48,057.15	50,300.03	
Secretaría judicial (L. Norm.)	4	08	2	0.00	0.00	0.00	2,242.94	7,659.77	0.00	0.00	0.00	28,128.31	2,242.94	48,057.15	50,300.03	
Secretaría judicial (L. Norm.)	4	08	2	0.00	0.00	0.00	2,242.94	7,659.77	0.00	0.00	0.00	28,128.31	2,242.94	48,057.15	50,300.03	
Auditor de habilitación	7	09	1	0.00	0.00	0.00	3,450.52	11,501.74	0.00	0.00	0.00	40,806.08	3,450.52	64,149.07	66,599.60	
Trabajo especial judicial	7	09	1	0.00	0.00	0.00	3,450.52	11,501.74	0.00	0.00	0.00	40,806.08	3,450.52	64,149.07	66,599.60	
Trabajo especial judicial (L. Norm.)	7	09	1	0.00	0.00	0.00	3,450.52	11,501.74	0.00	0.00	0.00	40,806.08	3,450.52	64,149.07	66,599.60	
Auditor de empresas cooperativas	6	04	2	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Auditor de empresas cooperativas	6	04	2	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15	11,061.25	0.00	0.00	0.00	38,961.45	3,348.15	61,454.70	63,802.85	
Substituto de Cobranza (L. Norm.)	9	04	1	0.00	0.00	0.00	3,348.15									

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Proyecto	Nivel Categ. Progra	No. Progra	MENSUALES										ANUALES			
			1109	1200	1300	1403	1509	1604	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	
			1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Intermitente	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Especiales	6. Provisiones	7. Pago de Retiro y Pensiones	8. Total Menor Anualizado (F por 12 meses)	Total Menor Más depósitos de ISR y otros rebajas (deducido por parte)	19. Compensaciones Adicionales y Especiales	20. Otras Prestaciones Sociales y Especiales	21. Total Menor Anualizado (D por 12)	22. Total Menor Anualizado (D por 12)	23. Total Menor Anualizado (D por 12)
Juicio de amparo directo	2	05	0.00	12,254.00	0.00	2,129.25	3,202.28	0.00	0.00	17,585.53	17,585.53	36,812.08	16,241.36	47,027.00	47,027.00	1,360,733.28
Oficial judicial	5	02	0.00	16,771.00	4.00	2,443.00	3,664.11	0.00	0.00	25,281.11	25,281.11	52,210.00	13,977.20	64,285.40	64,285.40	1,929,214.27
Operador de sala	7	01	0.00	10,122.00	0.00	2,007.72	3,662.78	0.00	0.00	15,802.50	15,802.50	32,270.00	15,007.20	33,177.30	33,177.30	1,015,254.48
Auxiliar de sala	7	02	0.00	18,026.00	0.00	2,897.72	3,664.75	0.00	0.00	24,588.47	24,588.47	50,390.00	43,027.20	93,417.20	93,417.20	2,850,000.00
Medicador	8	00	0.00	36,671.00	0.00	2,791.24	3,662.27	0.00	0.00	43,925.51	43,925.51	89,450.00	47,026.52	136,476.52	136,476.52	4,183,600.00
Auxiliar de tecnología de la información	13	06	0.00	20,244.00	0.00	3,403.34	4,141.17	0.00	0.00	27,788.51	27,788.51	56,020.00	10,662.00	66,682.00	66,682.00	2,000,000.00
Compartir sala y atención al público	13	01	0.00	26,236.00	0.00	3,352.70	4,068.73	0.00	0.00	34,657.43	34,657.43	70,710.00	24,305.40	95,015.40	95,015.40	2,850,000.00
Oficial receptor	14	00	0.00	35,022.00	0.00	3,334.50	2,492.20	0.00	0.00	41,859.20	41,859.20	85,600.00	23,204.00	108,804.00	108,804.00	3,264,000.00
Centro registral	15	00	0.00	38,052.00	0.00	3,074.78	2,702.82	0.00	0.00	43,830.30	43,830.30	89,660.00	18,641.20	108,301.20	108,301.20	3,252,000.00
Unidad de control y de cobranzas de Jalisco	16	00	0.00	60,250.12	0.00	4,126.13	4,027.16	0.00	0.00	68,403.41	68,403.41	137,210.00	41,066.28	209,176.28	209,176.28	6,275,000.00
Acreditación judicial del sistema de gestión	16	00	0.00	71,303.51	0.00	4,562.03	3,474.48	0.00	0.00	80,340.02	80,340.02	160,680.00	56,286.24	216,966.24	216,966.24	6,508,000.00

LOS TABULADORES QUE SE PRESENTAN REGULAN PERCEPCIONES QUE SE EXPRESAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO CONGRUENTES CON ESTE, LOS CUALES EN SU CASO SERÁN MODIFICADOS, DE CONFORMIDAD AL TIPO PRESUPUESTAL QUE SEA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2022

**SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

[Firma]
C.P. JUAN JOSÉ LEONARDO FURUY

**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

[Firma]
MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (Indicadores por paréntesis)	10. Reasignaciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12)
Auxilio de habitación de M. y C.	2	70	1	0.00	12,294.00	0.00	2,129.00	3,296.54	0.00	0.00	17,824.15	\$ 213,889.80	\$ 12,711.36	36,462.00	19,216.00	47,137.26	\$ 565,776.28
Auxilio de transporte de M. y C.	3	78	1	0.00	12,817.20	0.00	2,243.00	3,464.89	0.00	0.00	19,025.25	\$ 228,303.04	\$ 13,099.47	41,191.00	17,825.03	53,265.83	\$ 645,279.77
Auxilio de viáticos de M. y C.	5	78	2	0.00	16,773.00	0.00	2,443.00	3,984.11	0.00	0.00	23,239.19	\$ 278,870.32	\$ 13,971.34	90,319.50	13,277.50	94,285.50	\$ 1,131,418.23
Indicador de M. y C.	7	70	2	0.00	18,115.00	0.00	3,207.72	3,893.75	0.00	0.00	25,216.47	\$ 302,597.68	\$ 18,228.42	57,315.00	15,977.46	73,712.26	\$ 884,498.89
Prerrogativa de vacación	9	70	2	0.00	23,268.00	0.00	3,915.00	6,064.06	0.00	0.00	28,086.96	\$ 337,043.52	\$ 19,733.52	64,194.00	18,361.67	84,222.67	\$ 1,017,778.99
Auxilio de M. y C.	12	70	5	0.00	27,181.00	0.00	3,015.04	4,622.07	0.00	0.00	34,793.11	\$ 417,516.53	\$ 23,429.46	81,500.00	22,850.43	104,153.43	\$ 1,251,487.49
Transporte de M. y C.	13	70	3	0.00	26,239.00	0.00	3,315.39	4,996.73	0.00	0.00	32,171.43	\$ 386,057.19	\$ 23,839.32	87,717.00	14,395.33	112,900.69	\$ 1,367,399.33
Subsidio de M. y C.	14	70	1	0.00	43,289.00	0.00	3,106.42	3,407.46	0.00	0.00	46,803.88	\$ 561,646.66	\$ 24,027.22	87,597.00	25,845.43	108,522.89	\$ 1,307,348.49
Director de M. y C.	15	70	1	0.00	92,289.00	0.00	9,011.79	1,792.89	0.00	0.00	101,023.58	\$ 1,212,282.60	\$ 45,467.68	117,642.00	24,868.33	144,200.22	\$ 1,744,833.13

LOS TABULADORES QUE SE PRESENTAN, REFLEJAN PERCEPCIONES QUE SE EXPRESAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SENDO CONGRUENTES CON ESTE LOS CUALES EN SU CASO SERÁN MODIFICADOS, DE CONFORMIDAD AL TECHO PRESUPUESTAL QUE SEA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2022

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


 Sr. JUAN JOSÉ EDUARDO FUKUY

PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
 Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


 MAGISTRADA ROCÍO REGINA GARCÍA LÓPEZ

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

Descripción de Puestos	Mód.	Categor.	No. Puestos	RECURSOS								8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado desde el 01/01 y otros incrementos (adicionales por puesto)	FUENTES		12. Total Anual (9+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)
				1. Remuneración al personal de carácter permanente	2. Pensión o jubilación al personal de carácter Transitorio	3. Remuneración Adicional y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones	7. Pago de Servicios y Materiales	10. Pensión o Jubilación Adicional y Especiales				11. Otros Prestaciones Sociales y Económicas			
				1100	1000	1200	1400	1500	1600	1700	1800				1900			
Colegiado																		
Auxiliar Jurídico	13	32	1	46,173.33			4,291.15	11,067.32		632		63,161.80	\$ 758,341.60	\$ 9,099.82	106,121.36	126,820.07	233,641.43	\$ 1,321,977.36
Auditor	32	31	30	3,220,845.00			244,736.10	176,827.73		632		3,742,408.83	\$ 44,908,906.16	\$ 538,506.96	648,212.36	7,030,619.52	7,678,831.48	\$ 92,567,737.64
Auditor	31	31	30	1,839,364.04			186,214.09	202,068.84		632		2,227,656.97	\$ 26,731,883.24	\$ 320,782.60	3,848,100.31	4,668,882.91	8,517,083.22	\$ 102,204,210.41
Auditor Especialista	9	31	7	22,750.00			3,027.48	8,119.49		632		33,897.05	\$ 406,764.60	\$ 4,881.39	58,572.07	70,453.46	128,926.92	\$ 1,575,826.28
Auditor Especialista	10		4	301,862.27			39,904.61	56,109.41		632		401,876.29	\$ 4,822,515.48	\$ 57,874.21	704,490.64	856,364.85	\$ 10,383,880.33	
Asesor Superior del Estado	10		3	62,092.10			6,694.03	8,738.83		632		77,525.06	\$ 930,300.72	\$ 11,163.64	137,584.36	165,748.00	\$ 2,006,048.72	
Coordinador de Fiscalización	10		8	582,135.35			36,372.40	27,342.46		632		645,850.21	\$ 7,750,202.52	\$ 92,764.32	938,616.84	1,031,377.16	\$ 12,481,579.68	
Coordinador General de Asesoría y Estudios	10		1	66,173.60			5,142.50	4,027.31		632		75,343.41	\$ 904,120.88	\$ 10,849.68	131,393.56	142,243.24	\$ 1,746,364.12	
Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional	10		1	55,020.86			4,034.00	2,419.48		632		61,474.34	\$ 737,692.12	\$ 8,852.03	106,626.31	115,478.34	\$ 1,403,170.46	
Coordinador de Servicio Profesional de Carrera	10		1	50,820.88			4,034.00	2,419.48		632		57,284.36	\$ 687,412.32	\$ 8,248.44	99,332.76	107,581.20	\$ 1,304,993.52	
Coordinador Jurídico y de Recursos	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	
Coordinador de Investigación	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	
Coordinador de Asesoría Legislativa	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	
Coordinador de Atención y Control de Misiones	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	
Coordinador de Control y Atención Administrativa	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	
Coordinador de Seguimiento	10		1	62,100.78			4,034.00	2,419.48		632		68,564.26	\$ 822,771.12	\$ 9,873.26	118,638.38	128,511.64	\$ 1,551,282.76	

CP

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

Descripción de Puestos	Módul	Categor	No. Puestos	VEDANTES							A. Total Remun. (suma 1 a 7)	B. Total (Suma de los 12 meses) (por 12 meses)	Total Remun. más deducción de IR y otras retenciones (deduciendo por parte)	ANEXOS		12. Total Anual (10+11)	13. Total Remun. Anual + Anul (11+12)
				1. Remuneración al personal de Carácter Permanente	2. Remuneración al personal de Carácter Temporario	3. Remuneración de Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Gastos Previsionales Sociales y Previsionales	6. HRR	7. Pagos Extraordinarios a Servidores Públicos				10. Reramos Adicionales y Especiales	11. Otros Previsionales Sociales y Especiales		
Secretaría Técnica de la Secretaría Técnica de la ASU	12	12	1	4,020.00			4,570.47	11,096.37	400		4,020.00	76,734.00	80,754.00	12,000.00	110,754.00	200,000.00	1,040,000.00
Secretaría Técnica de la ASU	17		1	30,000.00			6,548.08	4,304.38	400		30,000.00	139,430.00	70,248.07	40,000.00	110,248.07	40,000.00	1,000,000.00
Supervisor de Archivo	12	12	30	1,520,000.00			336,007.37	345,274.37	400		1,520,000.00	3,527,000.00	2,074,128	4,007,128.00	4,526,128.00	46,546,348.00	32,071,000.00
Supervisor de Ejecución de Tareas del Departamento de Control	14		1	40,000.00			4,524.00	2,410.00	400		40,000.00	40,000.00	50,240.00	20,000.00	15,240.00	20,000.00	1,000,000.00
Subtotal Contorno			39	4,070,000.00			628,759.22	1,372,745.55			4,700,000.00	194,416,000.00	1,804,200.35	31,879,400.00	21,225,717.00	43,415,110.00	147,849,718.00
Suma																	
Asesor	16	16	2	10,000.00			2,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	2,000,000.00
Asesor	13	13	2	30,000.00			4,700.00	4,000.00	400	1,000.00	30,000.00	100,000.00	32,000.00	20,000.00	50,000.00	60,000.00	2,000,000.00
Asistente de Registro y Control Patrimonial	11	2	1	20,000.00			3,000.00	1,500.00	400	1,000.00	20,000.00	70,000.00	3,400.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Archivo	4	20	1	10,000.00			2,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	40,000.00	1,000,000.00
Asistente de Jefe	10	3	3	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Jefe	12	5	1	20,000.00			3,000.00	1,500.00	400	1,000.00	20,000.00	70,000.00	3,400.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Jefe	11	3	4	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Jefe	16	3	3	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	11	4	2	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	16	4	1	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	3	4	1	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	8	4	0	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	7	4	0	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00
Asistente de Ejecución de Tareas	9	4	0	10,000.00			1,000.00	1,000.00	400	1,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	1,000,000.00

9

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

Descripción de Plazas	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							5. Total Mensual (suma 1 a 7)	6. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensualizado después de 30 y otros retenciones ponderado por perfil	ANUALES		12. Total Anual (9+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (8+12)	
				100		1200		1500		1700				9. Encargos Adicionales y Devoluciones	10. Otros Pagos de Devolución y Contribuciones			
				1. Remuneración y adicional de Carrera Ponderada	2. Retenciones al personal de Cédulas Transitorias	3. Retenciones de Adicionales y Depósitos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pre-Viáticos	7. Paga de Indemnidad de Servicios Públicos								
Auxiliar de Dependencia	6	4	7	5066.57	-	-	61.1074	6036.87	606	66.62	20.3272	\$ 6,193.62	20.3272	82,924.32	197,093.12	\$ 4,190,705.68		
Auxiliar de Dependencia	3	4	8	801.2618	-	-	9628.89	9529.65	966	105.60	31.6262	\$ 9,780.96	12,097.44	40,156.32	129,468.96	\$ 3,332,100.24		
Auxiliar de Dependencia	3	4	2	931.6520	-	-	11,493.03	11,401.38	938	103.80	32.1265	\$ 12,509.28	15,011.14	48,033.42	132,080.28	\$ 3,623,288.66		
Auxiliar de Asesoría	11	4	1	25,905.4	-	-	3,427.24	30,332.64	315	3,225.00	98.9316	\$ 33,840.88	40,614.00	121,827.00	371,781.00	\$ 9,274,608.00		
Auxiliar de Asesoría	11	4	1	22,989.00	-	-	3,027.24	26,016.24	268	2,544.20	78.6416	\$ 28,560.44	34,272.54	102,817.56	308,452.56	\$ 7,801,900.80		
Auxiliar de Asesoría	7	4	11	28,236.71	-	-	3,780.21	32,016.92	339	3,121.04	95,594.72	\$ 35,137.96	42,159.12	127,297.08	381,951.08	\$ 9,704,401.72		
Docente de Grado	7	11	1	23,978.00	-	-	2,853.12	26,831.12	276	2,528.00	78,354.00	\$ 31,362.00	37,920.00	114,282.00	342,264.00	\$ 8,656,512.00		
Encargado de Práctica	11	4	7	2,969.15	-	-	3,886.89	3,956.04	395	4,000.00	121.5618	\$ 4,121.56	49,458.72	148,376.16	447,929.28	\$ 1,139,288.00		
Auxiliar de Dependencia	11	7	9	3,000.00	-	-	7,500.00	10,500.00	945	11,250.00	33,750.00	\$ 14,625.00	171,750.00	515,250.00	\$ 1,238,250.00			
Sube de Metodología	19	7	1	29,340.00	-	-	3,460.00	32,800.00	338	2,880.00	88,320.00	\$ 34,200.00	41,040.00	125,360.00	376,720.00	\$ 9,417,600.00		
Sube de Obra	3	9	1	16,647.00	-	-	2,081.57	18,728.57	192	1,854.00	57,612.00	\$ 22,932.00	27,516.00	80,148.00	240,264.00	\$ 6,031,512.00		
Ataca de Gobierno	7	3	1	35,830.00	-	-	3,260.00	39,090.00	400	3,800.00	11,400.00	\$ 42,890.00	51,468.00	154,356.00	465,816.00	\$ 11,645,616.00		
Sube de Obra	5	3	2	11,200.00	-	-	1,450.00	12,650.00	130	1,200.00	3,600.00	\$ 13,850.00	16,620.00	50,860.00	152,580.00	\$ 3,814,500.00		
Sube de Obra	4	3	2	30,200.00	-	-	3,820.00	34,020.00	350	3,300.00	9,900.00	\$ 37,320.00	44,784.00	134,352.00	403,536.00	\$ 10,088,448.00		
Sube de Obra	10	4	1	30,150.00	-	-	3,260.00	33,410.00	345	3,300.00	9,900.00	\$ 36,710.00	44,052.00	132,156.00	396,312.00	\$ 9,907,824.00		
Sube de Obra	8	4	2	42,530.00	-	-	5,090.00	47,620.00	490	4,600.00	13,800.00	\$ 52,220.00	62,664.00	185,328.00	568,032.00	\$ 14,200,800.00		
Sube de Obra	8	4	2	43,300.00	-	-	5,210.00	48,510.00	500	4,700.00	14,100.00	\$ 53,210.00	63,852.00	191,556.00	595,412.00	\$ 14,885,504.00		
Sube de Obra	8	4	2	35,650.00	-	-	4,350.00	40,000.00	420	4,000.00	12,000.00	\$ 44,000.00	52,800.00	158,400.00	475,200.00	\$ 11,880,000.00		
Sube de Obra	4	4	2	40,970.00	-	-	4,910.00	45,880.00	475	4,500.00	13,500.00	\$ 50,380.00	60,456.00	181,368.00	544,176.00	\$ 13,604,448.00		
Sube de Obra	4	5	1	35,650.00	-	-	4,350.00	40,000.00	420	4,000.00	12,000.00	\$ 44,000.00	52,800.00	158,400.00	475,200.00	\$ 11,880,000.00		
Comisión de Seguimiento	5	20	1	22,481.71	-	-	2,786.80	25,268.51	263	2,310.00	6,930.00	\$ 27,578.51	33,094.21	100,282.62	300,847.86	\$ 7,621,191.56		
Seguimiento del Sube	5	20	1	20,850.00	-	-	2,544.00	23,394.00	245	2,250.00	6,750.00	\$ 24,644.00	29,572.00	88,716.00	268,148.00	\$ 6,703,704.00		
Sube de Obra	11	40	10	34,330.00	-	-	4,120.00	38,450.00	400	3,750.00	11,250.00	\$ 42,200.00	50,640.00	151,920.00	455,760.00	\$ 11,381,520.00		
Sube de Obra	3	4	1	28,940.00	-	-	3,510.00	32,450.00	335	3,150.00	9,450.00	\$ 35,600.00	42,720.00	128,160.00	385,320.00	\$ 9,633,120.00		
Sube de Obra	7	10	7	29,120.00	-	-	3,490.00	32,610.00	340	3,150.00	9,450.00	\$ 35,760.00	42,912.00	128,736.00	387,408.00	\$ 9,685,200.00		
Sube de Obra	13			390,000.00			47,000.00	437,000.00	450	4,100.00	12,300.00	\$ 471,300.00	565,560.00	1,706,880.00	5,118,240.00	\$ 128,960,000.00		
Total																		

a

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

Descripción de Fuentes	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Anualizado (8 por 12 meses)	Total Remuneración después de ISR y otras retenciones (reintegrados por puesto)	ANUALES		12. Total Anual (9+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)	
				1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006				10	11			
				Remuneraciones al personal de carácter Permanente	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	Remuneraciones a Adhonorarios y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estancias a Servidores Públicos				Remuneraciones Adhonorarios y Especiales	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
Autónoma			27		1,726,554.41							1,726,554.41	20,718,652.88	8	20,718.65	1,693,000.00	6,026,520.00	33,745,224.11
Ente de Dependencia			25		443,395.00							443,395.00	5,320,740.00	8	53,207.40	1,024,701.18	1,988,270.13	7,313,020.81
Ente de Dependencia			4		90,027.21							90,027.21	1,080,326.64	8	13,504.08	390,130.21	798,138.31	2,878,464.95
Presupuesto			2		25,521.47							25,521.47	306,257.64	8	3,828.22	113,180.28	113,180.00	421,727.88
Superventas de Autómatas			2		8,051.12							8,051.12	96,613.44	8	1,207.67	402,810.44	402,810.44	1,494,261.11
Total Dependencias			58		2,303,527.21							2,303,527.21	27,675,372.96	32	3,468,212.13	9,949,721.03	37,624,945.14	140,369,174.11
Totales			131		11,118,466.91	2,188,918.81		1,028,846.42	1,811,418.31			15,147,650.45	182,274,182.24	132	18,154,124.26	38,574,671.42	220,849,853.66	864,233,127.77


CP José Félix Arriaga Tapia
Coordinador General de Administración

Nombre y firma del Director Administrativo
(Quien elabora el documento)


CP Rocío Angélica Contreras Argüelles
Auditora Superior del Estado

Nombre y firma del Titular de la Dependencia

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES GASTO ORDINARIO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción de Puestos	Mnre	Cargo	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES	
				1.130	1.200	1.300	1.400	1.500	1.600	1.700	1.000		1.500		
				1. Remuneración al personal de Carácter Permanente	2. Remuneración al personal de Carácter Temporale	3. Remuneración de Asesorales y Especiales	4. Seguro Social	5. Otras Provisiones Económicas	6. Otras Provisiones	7. Pago de Estipendios a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualmente por puesto)	10. Remuneración de Asesorales y Especiales	11. Otras Provisiones Sociales y Económicas
Congreso															
Comisario Presidente	5	1	1	36,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,779.00	441,348.00	0.00	441,348.00
Comisario Electoral	0	1	1	11,911.00	0.00	0.00	12,000.00	7,754.00	0.00	0.00	0.00	21,665.00	260,000.00	0.00	260,000.00
Comisario Electoral	0	1	1	11,611.00	0.00	0.00	12,000.00	7,654.00	0.00	0.00	0.00	21,265.00	255,180.00	0.00	255,180.00
Comisario Electoral	0	1	1	11,611.00	0.00	0.00	12,000.00	7,654.00	0.00	0.00	0.00	21,265.00	255,180.00	0.00	255,180.00
Comisario Electoral	0	1	1	11,611.00	0.00	0.00	12,000.00	7,654.00	0.00	0.00	0.00	21,265.00	255,180.00	0.00	255,180.00
Comisario Electoral	0	1	1	11,611.00	0.00	0.00	12,000.00	7,654.00	0.00	0.00	0.00	21,265.00	255,180.00	0.00	255,180.00
Base															
Secretario Ejecutivo	1	1	1	13,780.00	0.00	0.00	13,800.00	9,200.00	0.00	0.00	0.00	27,780.00	333,360.00	0.00	333,360.00
Consejero Interno	1	1	1	11,960.00	0.00	0.00	12,000.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	23,760.00	285,120.00	0.00	285,120.00
Director Ejecutivo	2	1	1	16,700.00	0.00	0.00	17,000.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	34,900.00	418,800.00	0.00	418,800.00
Director Ejecutivo	2	1	1	16,700.00	0.00	0.00	17,000.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	34,900.00	418,800.00	0.00	418,800.00
Director Ejecutivo	2	1	1	16,700.00	0.00	0.00	17,000.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	34,900.00	418,800.00	0.00	418,800.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	31,420.00	377,040.00	0.00	377,040.00
Director	3	1	1	15,520.00	0.00	0.00	15,700.00	10,200.00	0.00	0.00					

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES GASTO ORDINARIO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Categoría de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES				
				1. Remuneración al personal de Carrera Permanente	2. Remuneración al personal de Carrera Transitorio	3. Remuneración as Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Días Presidencias Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pagos de Estimulos y Sanciones Publicas	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de (IG y otras) retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneración as Adicionales y Especiales	11. Otras Provisiones Económicas
Confirmitables	1		1	186.47	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.47	2,237.64	0.00	0.00	2,237.64
Técnico	2		2	0.00	11,072.00	0.00	8,750.00	3,750.00	0.00	0.00	13,572.00	162,864.00	11,072.00	0.00	173,936.00
Asistente de Consejera	4		4	0.00	17,700.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	27,700.00	332,400.00	17,700.00	0.00	350,100.00
Asistentes	5		5	0.00	11,000.00	0.00	10,000.00	6,000.00	0.00	0.00	27,000.00	324,000.00	11,000.00	0.00	335,000.00
Totales			13,000	1,86,470.00	11,072.00	4,375.00	18,750.00	18,000.00	0.00	0.00	43,000.00	514,120.00	43,000.00	0.00	557,120.00

Notas:


 Dr. Eusebio Hernández y Fuentes
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


 Mrs. Zetland Bonaura Estrada
 Consejera Presidenta Provisional

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL POR PROYECTOS
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	Rta. Puntos	MENSUALES											ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8 Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	9 Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	10. Remuneraciones Especiales	11. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (6+12)	
				1. Remuneración a la persona de la categoría	2. Remuneración por Cambio Transitorio	3. Remuneración por Adscripción Especial	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensión	7. Pago de Estipendio a Servidores Públicos	8. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de Retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Especiales	11. Otros Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (6+12)
Eventos Publicaciones																	
Diseñador Gráfico	5	5		11,916.00		0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	1,548.00	14,064.00	13,416.00	16,612.00	34,476.00	281,280.00	
Eventos P.P. Locales																	
Coordinador	5	5		2,000.00		0.00	2,170.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00	6,940.00	6,940.00	8,650.00	10,260.00	110,000.00	
Técnico	5	5		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	12,600.00	12,600.00	15,800.00	18,900.00	500,000.00	
Técnico	5	5		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	12,600.00	12,600.00	15,800.00	18,900.00	400,000.00	
Cooperador	5	5		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00	5,130.00	5,130.00	6,470.00	7,770.00	80,000.00	
Técnico	5	5		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548.00	4,644.00	4,644.00	5,805.00	7,026.00	70,000.00	
Eventos Dip. Participación Ciudadana																	
Coordinador	5	5		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548.00	4,644.00	4,644.00	5,805.00	7,026.00	70,000.00	
Notarías																	
Totales	2016			14,916.00		0.00	4,270.00	0.00	0.00	0.00	3,258.00	26,444.00	26,444.00	33,215.00	40,296.00	441,280.00	

Notas:



 Dr. Eleonora de Administrador y Finanzas




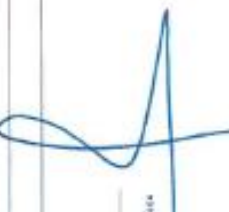
 Mrs. Zaira Bónquet Lachón

 Consejo Presidencial Electoral

Fecha de Emisión de la Orden	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
15/01/2023	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
15/01/2023	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
15/01/2023	3	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00	17,880.00
Total	05/01	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45	3,110,343.45

NOTA: _____


 D.C. DAVID FERRER MENDOZA GARCIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


 D.C. DAVID FERRER MENDOZA GARCIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Destinatarios de Fuentes	Nivel	Código	No Puestos	MENSUALES										ANUALES				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
Confianza																		
MAGISTRADO PRESIDENTE	10		1	11,100.00														132,000.00
MAGISTRADO MIEMBRO	10		2	9,900.00														237,600.00
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA	10		1	17,700.00														212,400.00
CONTADOR ENCARGADO	10		1	17,700.00														212,400.00
DIRECTOR DE AREA SOCIOAMBITO	10		1	3,450.00														41,400.00
DIRECTOR DE AREA CUI COMPLEMENTO	10		1	14,700.00														176,400.00
SECRETARIO DE ASISTENCIA	10		1	10,500.00														126,000.00
SECRETARIO JURISDICCIONAL	10		1	14,700.00														176,400.00
SUBDIRECTOR	10		1	10,500.00														126,000.00
ESPECIAL JURISDICCIONAL	10		1	14,700.00														176,400.00
ASISTENTE JURISDICCIONAL	10		1	10,500.00														126,000.00
COORDINADOR DE ACCION	10		1	10,500.00														126,000.00
PROFESOR	10		1	10,500.00														126,000.00
SECRETARIO DE MAGISTRADO	10		1	10,500.00														126,000.00
ESPECIAL ADMINISTRATIVO	10		1	10,500.00														126,000.00
ASISTENTE	10		1	10,500.00														126,000.00
Totales			16	140,700.00														1,688,400.00

Mds:


VÍCTOR MANUEL LOVELL GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


M.A. EUGENIA REYNA MASCORRO
MAGISTRADA PRESIDENTA



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Tabuladores Personal Académico Vigentes a partir del 1° de febrero del 2021
Anexo al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales



NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	\$ 14,876.02
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	\$ 16,674.98
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	\$ 18,682.48
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	\$ 21,596.00
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	\$ 25,565.76
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	\$ 29,968.72
NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Profesor Asignatura Nivel A	\$ 76.76
Profesor Asignatura Nivel B	\$ 86.46
Profesor Asignatura Nivel C	\$ 95.88
NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A	\$ 12,654.18
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B	\$ 15,178.58
NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A	\$ 66.38
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B	\$ 76.02
TABULADORES DE APOYO A LA DOCENCIA	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Director Académico de Fac. o Escuelas	\$ 233.05
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 99.20
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 77.42
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 56.08
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 46.95
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 72.71
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 69.97
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 49.35
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 37.95
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 49.61
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 43.84
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 38.78

ALOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

PREMIOS MENSUALES:	74,7961%
PREMIOS ANUALES:	69,5004%
PREMIOS BIENIALES:	73,0671%
PREMIOS CUATRIENIALES:	45%
PREMIOS QUINQUENIALES:	30 días
PREMIOS DECENIALES:	20 días
PREMIOS VIGINTENARIOS:	4 días
PREMIOS TRIGINTENARIOS:	\$ 1,400.00
PREMIOS CUARENTENARIOS:	\$ 912.72
PREMIOS QUINQUAGINTENARIOS:	Cuota Fija

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
Considerar Incremento correspondiente a la revisión salarial 2022.

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2021
FUNCIONARIOS (Mandos, Médicos y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES



EVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
1	MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL RECTOR	\$ 86,189.82
2	MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL SECRETARIO GENERAL	\$ 80,448.15
6	SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 81,453.77
143	ABOGADO GENERAL	\$ 80,078.81
144	CONTADOR GENERAL	\$ 80,688.92
108	MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 72,428.33
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	\$ 71,082.46
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 77,397.55
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 80,318.99
265	JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 72,428.33
266	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 74,664.07
5	MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL AUXILIO DE RECTORIA [1]	\$ 313.43
7	Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de: DIRECTOR DE INSTITUTO [3]	\$ 64,959.68
	Nombramiento académicos + compensación con un costo por hora de:	\$ 109.76
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADÉMICO	\$ 58,604.51
809	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 49,888.34
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 59,886.55
251	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER. DE APOYO TECNOL. ENPR.	\$ 56,597.75


M.C. ROBERTO LLANOS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2021
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

9	MANDO MEDIO		
14	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	\$	40,214.13
15	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	\$	47,596.85
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$	63,782.61
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$	32,787.25
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON.CENTRAL	\$	48,132.84
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$	45,520.53
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$	41,893.15
99	CONTADOR ASISTENTE	\$	47,596.85
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	\$	35,162.12
105	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	\$	47,510.11
105	COORDINADOR ADMON. DE DEPENDENCIA	\$	47,508.33
106	COORDINADOR ACADÉMICO DE ZONA	\$	34,281.55
111	SUPERVISOR ACADÉMICO	\$	35,815.88
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	\$	63,384.93
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	\$	39,668.59
177	SUB-JEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	\$	30,363.59
178	SUB-COORDINADOR	\$	36,330.09
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO	\$	41,652.87
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD ESCOL.	\$	33,794.58
283	COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	\$	47,593.52
284	RESIDENTE DE OBRA	\$	32,664.02
285	ASESOR JURÍDICO	\$	32,233.58
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC.O ESCUELA		
101	SECRETARIO ACADÉMICO DE FAC. O ESCUELA		
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA		
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGR. DE FAC. O ESC.		

[1]

Incremento académico + compensación con un costo por hora de \$ 324.81

[2] Montos de jornada reducida que se combinan con actividades académicas o como actividad única, sin exceder de la jornada legal máxima permitida de 48 horas para cualquier nombramiento.

NOTA:

a) El sueldo mensual neto máximo incluye todas las prestaciones ordinarias y extraordinarias así como los deducidos: ISR, CUOTA FISCALES Y FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

b) Para Mandos Superiores 1er, 2do y 3er. nivel se invita a la Comisión de Hacienda presentar los tabuladores en el presupuesto de ingresos y egresos de la U.A.S.L.P. a fin de que sean adecuados según las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal en el PEF 2022 y Presupuesto Estatal, por normativa y/o disposiciones internas, leyes aplicables o disposiciones emanadas del Consejo de Apoyo Financiero (CAF).

c) Para Mando Superior 4to. Nivel y Mando Medio deberá considerarse el incremento correspondiente a la Revisión Salarial para 2022.

M.D. ROBERTO LUJÁN LUJÁN
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Estado Sanitario, Inc. 3109

Prestación social

Prestaciones mensuales

Pronto por Antigüedad (al menos sobre sueldo base)

Prestaciones en años

Agonía

Primo Vacacional

Primo de eficiencia

Alcance de Colegiatura

Salida de Bando (10% pagadero)

En el caso Bando a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el Incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

Mandos Superiores 2do. Nivel

Prestaciones mensuales

Pronto por Antigüedad (al menos sobre sueldo base)

Prestaciones en años

Agonía

Primo Vacacional

Bono de estabilidad

Alcance de Colegiatura

Salida de Bando (10% pagadero)

En el caso Bando a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el Incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

Mandos Superiores 3er. Nivel

Prestaciones mensuales

Pronto por Antigüedad (al menos sobre sueldo base)

Prestaciones en años

Agonía

Primo Vacacional

Bono de estabilidad

Alcance de Colegiatura

Salida de Bando (10% pagadero)

En el caso Bando a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el Incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

Mandos Medios y Mandos Superiores 2do. Nivel

Prestaciones mensuales

Pronto por Antigüedad (al menos sobre sueldo base)

Prestaciones en años

Agonía

Primo Vacacional

Alcance de Colegiatura

Salida de Bando (10% pagadero)

Bono de estabilidad

Bono de estabilidad

En el caso Bando a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el Incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

25
6206
8106
40 606
24 606
25 606
3666
\$1,260.00

10,00006
6206
8106
40 606
24 606
25 606
3666
\$1,260.00

20,00026
6206
8106
40 606
24 606
6 9405
5 606
\$1,260.00

22,75296
6206
8106
40 606
24 606
5 606
\$1,260.00
9823.72

M.D. ROBERTO ELIAS LARRAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2021 FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 3.4%

CVE./NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D

MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL

1	RECTOR	801	\$	330.39				
---	--------	-----	----	--------	--	--	--	--

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mando Superior 1er. Nivel

- Prestaciones mensuales
- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales
- Aguiñado
- Prima Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- vale de librería y/o papelería

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
Considerar incrementos correspondiente a la revisión salarial para 2022.

- 2%
- 60%
- Días
40 días
24 días
25 días
5 días
- \$1,260.00

M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2021
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 3.4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	INCREMENTO DEL 3.4%			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR DEL NIVEL						
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR	852	\$ 233.05	\$ 203.95	\$ 174.83	
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	865	\$ 228.35	\$ 200.78	\$ 178.18	
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	870	\$ 240.86	\$ 216.49	\$ 210.81	
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL	872	\$ 240.86	\$ 216.49	\$ 210.81	
265	JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL	873	\$ 233.05	\$ 202.68	\$ 174.83	
266	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	869	\$ 240.86	\$ 207.64	\$ 180.68	

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mandos Superiores Ser. Nivel

Prestaciones mensuales

Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base

Prestaciones anuales

Aguijudo

Prieta Vacacional

Bono de equilibrio

Ajuste de Calendario

Vale de libreto y/o papelería

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo

Valores antes de ISR y otras deducciones de ley

Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

30.6902%
 80%
 Días
 40 días
 24 días
 6.9446%
 5 días
 \$1,260.00

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2021 FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 3.4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HDRA.			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL						
2	SECRETARIO GENERAL	802	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
6	SECRETARIO DE FINANZAS	803	\$ 281.85	\$ 225.39	\$ 196.02	
143	ABOGADO GENERAL	837	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
144	CONTRALOR GENERAL	812	\$ 281.85	\$ 194.49	\$ 169.08	\$ 101.99

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Mandos Superiores 2do. Nivel
- Prestaciones mensuales
- Premio por Antigüedad mínimo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales
- Aguinaldo
- Pena Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería y/o papetería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de ley
- Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2022.

10.0559%
60%
Días
40 días
24 días
25 días
Sedias
\$1,260.00

M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023
FUNCIONARIOS (Mandos, Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 3.4%

CVE-IGOM	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO	No. 603	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6
MANDO SUPERIOR/TO, NIVEL						
5	ASesor DE RECTORIA	874	\$ 311.45	\$ 267.92	\$ 232.07	
7	DIRECTOR DE INSTITUTO	826	\$ 260.29	\$ 181.63	\$ 164.68	
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADÉMICO	831	\$ 375.91	\$ 355.69	\$ 337.74	
109	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	853	\$ 353.78	\$ 334.36	\$ 314.03	
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	836	\$ 186.81	\$ 165.21	\$ 146.33	
253	DIRECTOR DEL CENTRO UMBRE DE APOYO TECNOL. EMPR.	858	\$ 375.90	\$ 355.69	\$ 337.74	
MANDO MEDIO						
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	809	\$ 342.95	\$ 326.45	\$ 313.89	
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC. O ESCUELA	811	\$ 334.81	\$ 316.33	\$ 299.93	\$ 87.32
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	813	\$ 345.40	\$ 329.57	\$ 314.63	
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	810	\$ 367.25	\$ 346.40	\$ 328.11	\$ 112.70
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	819	\$ 98.93	\$ 86.68	\$ 76.00	\$ 66.50
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ACOMOD. CENTRAL	815	\$ 321.58	\$ 302.33	\$ 284.69	
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	815	\$ 134.76	\$ 106.54	\$ 93.26	
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	838	\$ 328.11	\$ 312.70	\$ 299.83	
99	CENTRAL DE ASISTENTE	839	\$ 146.40	\$ 128.11	\$ 113.70	
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	842	\$ 305.54	\$ 282.28	\$ 262.51	
101	SECRETARIO ACADÉMICO DE FAC. O ESCUELA	840	\$ 334.81	\$ 316.33	\$ 299.94	\$ 87.32
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	846	\$ 334.81	\$ 316.33	\$ 299.94	\$ 87.32
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	847	\$ 334.81	\$ 316.33	\$ 299.94	\$ 87.32
105	COORDINADOR ACADÉMICO DE DEPENDENCIA	848	\$ 311.85	\$ 295.77	\$ 283.04	
106	COORDINADOR ACADÉMICO DE ZONA	850	\$ 303.72	\$ 288.59	\$ 274.00	
111	SUPERVISOR ACADÉMICO	834	\$ 306.63	\$ 286.38	\$ 271.10	
170	GERENTE GENERAL DE TERMA	887	\$ 396.41	\$ 375.60	\$ 355.37	
171	SUB-GERENTE DE TERMA	817	\$ 321.58	\$ 307.58	\$ 292.22	
172	SUB-JEFE Y/O SUB-DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	828	\$ 312.70	\$ 299.82	\$ 282.29	
178	SUB-COORDINADOR	825	\$ 78.55	\$ 69.42	\$ 63.48	
238	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGR. DE FAC. O ESC.	886	\$ 334.81	\$ 316.33	\$ 299.94	\$ 87.32
283	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO	827	\$ 328.71	\$ 312.70	\$ 300.33	
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DISCIPL.	845	\$ 302.33	\$ 285.40	\$ 262.38	
283	COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	855	\$ 346.40	\$ 328.11	\$ 312.70	
284	RESIDENTE DE OBRA	862	\$ 99.43	\$ 93.82	\$ 87.79	
285	ASESOR JURÍDICO	868	\$ 97.15	\$ 81.95	\$ 69.37	\$ 49.62

A LOS VALORES ANTERIORES LE ANTESIEMPRE
Módulo Medios Mandos Superiores Max. Nivel
Presupuesto anualizado
Presupuesto anualizado sobre variable base
Presupuesto anualizado
Agrupación
Prestación Institucional
Ayuda de Colaboración
Vale de Beneficio Propiedad
Bono de cumpleaños
Bono de cumpleaños
En su caso, de acuerdo al artículo 149 del Reglamento de Trabajo
Vigentes antes del 01 de febrero de diciembre de 2019
Coordinador administrativo correspondiente a la actividad sobre el punto 2022.

23. 28.2023
4045
Días
48.000
34.000
1.100
51.200.00
0.00000
2937.27

M.D. CROBERTO LLAMAS LLANAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAM LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2021
 Funcionarios (Mando Superior y Mando Medio)

INCREMENTO DEL 3.4%

Cve. Hom.	Descripción de Nomenclamiento	No. Tab.	Costo por Hora			
			Nivel 'A'	Nivel 'B'	Nivel 'C'	Nivel 'D'
1	Mando Superior, Jer. Nivel	801	330.39			
2	Mando Superior, 2do. Nivel					
3	Secretario General	802	281.85	242.47	210.94	
6	Secretario de Finanzas	803	281.85	225.39	195.02	
143	Abogado General	807	281.85	242.47	210.94	
144	Consejero General	812	281.85	194.49	165.08	801.59
106	Mando Superior, 3er. Nivel					
258	Director Académico de Nivel Superior	852	232.05	203.95	174.83	
262	Director de Evaluación y Diseño de Olivos	865	228.35	200.78	178.18	
264	Director de Administraciones Centrales	870	240.86	216.49	200.81	
264	Secretario en Administración Central	872	240.86	216.49	200.81	
265	Jefe de División en Administración Central	873	233.05	202.68	174.83	
266	Secretario Particular de Rectoría	869	240.86	207.84	180.68	
5	Mando Superior, 4to. Nivel					
7	Auxiliar de Rectoría	874	311.43	267.92	232.99	
91	Director de Instituto	826	200.25	181.63	164.69	
109	Director de Departamento Académico	831	175.98	155.69	137.24	
139	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	153.78	134.16	114.68	
159	Secretario Auxiliar de Rectoría	876	186.53	165.32	146.31	
263	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Empr.	408	175.98	155.69	137.24	
9	Mando Medio					
93	Sub-Director de Escuela	899	142.95	125.45	111.89	
94	Secretario General de Facultad o Escuela	811	134.81	116.13	99.94	87.32
95	Jefe de Servicios Escolares	813	146.40	128.57	114.64	
96	Jefe de Departamento (Administración Central)	816	167.26	146.40	128.10	112.70
98	Administrador de Dependencia	818	96.93	86.68	76.60	66.50
31	Coordinador Administrativos Administraciones Centrales	816	121.58	102.13	86.40	
68	Analista de Sistemas Administraciones Centrales	815	134.76	105.94	91.27	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	828	128.11	112.70	98.83	
99	Contralor Admon.	846	146.90	128.11	112.70	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	106.94	93.28	82.51	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	134.81	116.13	99.94	87.32
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	134.81	116.13	99.94	87.32
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	134.81	116.13	99.94	87.32
105	Coordinador Administrativos de Dependencia	848	111.95	95.77	83.84	
106	Coordinador Académico de Zona	829	103.72	88.59	74.60	
111	Supervisor Académico	824	109.63	95.18	85.10	
170	Generale de Tercera	897	108.01	97.60	85.10	
171	Subgerente de Tercera	817	121.98	107.68	96.32	
176	Subcoordinador	825	78.55	69.81	61.40	
269	Subjefe y/o Encargado de Departamento	866	134.81	116.13	99.94	
281	Secretario de Investigación y Progr. de Fac. o Escuela	827	156.71	133.29	109.31	87.32
382	Jefe de Departamento Técnico	845	102.13	88.49	79.31	
383	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	858	148.40	128.11	112.70	
284	Coordinador de Recursos Humanos	862	196.43	171.41	151.79	
285	Asesor Jurídico	860	97.15	81.55	69.37	48.62

NOTA: Política Salarial: Como medida de contención no se consideró el incremento a la revisión salarial 2021 para la subcategoría Mando Superior Ter. y 2do. Nivel.


 M.C. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VICENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2021
Empleados de Confianza

INCREMENTO DEL 3.4%

Cve. Numbr.	Descripción de Nomenclatura	No. Tab.	Costo por Hora			
			Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
23	Auxiliar de Finanzas	914	57.86	52.17	44.58	
27	Jefe de Laboratorio	913	63.66	58.31	51.14	
28	Técnico Laborarista de Soporte Académico	941	32.35			
29	Aux. Técnico Laboratorio	942	28.54			
62	Caporal de Tiro	943	32.36			
118	Profesor	918	57.58	48.88	40.19	
146	Subadministrador	912	54.28	45.08	38.79	
154	Secretaría Ejecutiva	910	58.76	52.77	45.42	
163	Asistente de Funcionario	968	73.31	69.79	62.27	
167	Jefe de Sección	964	77.48	65.56	54.36	
195	Reportero	919	39.67	33.40	27.87	
196	Comandante	920	44.29	36.31	31.85	
197	Jefe de Redacción	921	47.11	40.13	35.26	
198	Operador de Aparatos Audiovisuales	922	40.19	33.90	28.32	
200	Técnico en Mantenimiento de Equipo Especializado	916	88.40	74.74	65.12	
302	Supervisor Técnico	903	82.60	68.97	58.76	
303	Subcoordinador	901	61.48	53.15	47.72	
304	Editor de Televisión	906	42.16	35.56	29.64	
305	Traductor	920	38.50	34.27	30.32	
306	Verificador Administrativo	907	73.64	63.15	53.89	
307	Asistente Administrativo	911	57.24	51.06	44.32	
308	Inspector de Servicio y Mantenimiento	954	73.64	63.15	53.89	
309	Auxiliar en Administración Central	905	73.27	59.48	51.78	
311	Auxiliar de Contratación	948	73.27	59.48	51.78	
313	Biocientífico en Zofe	911	69.57	57.79	48.09	
314	Biocientífico	912	59.62	52.31	44.61	
315	Técnico en Informática	933	91.76	81.90		
319	Técnico SAC	934	36.86	33.55	28.83	
320	Asistente de Inventarios	935	35.25	30.60	27.41	
321	Auxiliar de Recursos Humanos	936	57.86	52.17	44.58	
322	Auxiliar de Oficinas	937	33.58	30.47	25.05	
323	Asistente de Atención	938	33.58	30.47	25.05	
324	Jefe de Atención	939	46.18	39.51	35.33	
325	Asistente de Dirección o Jefatura	940	46.18	39.51	35.33	
327	Preparador Técnico en Educación Física	946	44.99	39.54	35.01	
328	Jefe de Audio	949	92.89	80.78	72.64	
329	Ingeniero de Mantenimiento	950	52.89	48.78	42.64	
330	Asistente de Mantenimiento	951	43.02	38.05	32.73	
340	Director Artístico	953	96.91	86.48	78.07	
362	Analista Programador	938	112.02	92.10	75.67	
364	Programador de Software	932	94.01	80.85	68.89	
365	Expulsores de Datos	909	63.02	54.28	49.83	
366	Asistente de Programador	900	71.90	58.99	51.28	
391	Operador de Espacios por Computadora	945	100.74	71.63	45.41	57.49
624	Auxiliar de Limpieza y Planchado	947		30.21	23.13	

(*) Fuente de cálculo 4.3.3

(**) Fuente de cálculo 6

Previsiones Mensuales	31.620%
Punto por irregularidad sobre costo unitario base	3%
Punto de Transporte Costo Pto	1126.28
Tasa de Despesa Costo Pto	16,001.08
Presupuesto Anualizado	49.686

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2021
 Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 3.4%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)	SE 61	Programador de computadora	122	53.50	44.58	38.40
	SE 147	Analista	124	60.64	36.38	31.44
	SE 164	Auxiliar de programador	125	53.50	44.58	38.40
	SE 189	Encargado de Oper. de Comp.	126	32.54	29.64	24.93
	SE 194	Analista de sistemas	121	61.40	52.88	
	SE 318	Operador de computadora	123	38.37	35.00	29.43
2)	SE 53	Médico de consulta	693	92.76	64.24	42.47
*	SE 54	Enfermera	132	52.83	47.94	
	SE 55	Trabajador social	133	46.18	39.51	32.94
*	SE 153	Psicólogo	134	92.76	64.24	42.47
	SE 159	Asesor de Orientación Voc.	135	39.67	36.31	31.45
	SE 162	Auxiliar de enfermera	131	50.37	45.67	
*	SE 166	Médico veterinario	701	84.30	55.83	36.91
3)	AE 32	Dibujante	142	39.67	36.31	29.43
	SA 168	Auxiliar de información	143	39.67	36.31	29.43
	SE 169	Proyectista	141	46.18	39.49	
	AE 180	Técnico contable admor.	111	39.67	36.31	29.73
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
1)	SG 160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	46.18	39.51	35.33
	SG 164	Encargado de sección	223	46.18	39.51	35.33
	SA 167	Aux. de Depto. Admón. Central	224	46.18	39.51	35.33
	SA 173	Jefe de almacén	225	46.18	39.51	35.33
	SA 174	Supervisor de piso	226	46.18	39.51	35.33
2)	SA 20	Traquileta secretaria	211	33.58	30.47	29.05
	SA 21	Supervisor administrativo	221	46.18	39.50	35.33
	SA 25	Auxiliar administrativo	212	33.58	30.47	29.05
	SA 151	Recepcionista	214			29.05
	SA 152	Auxiliar de consulta	215			29.05
	SE 155	Archivista	213	33.58	30.47	28.32
	SA 310	Auxiliar general de oficina	216	37.97	33.57	

M.C. ROBERTO LLAMAS LABARE
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2021
 Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado

INCREMENTO DEL 3.4%

Grupo	Cvo. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tob.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE SERVICIOS GENERALES						
1)						
SG	67	Operador de maquinaria	381	35.58	32.41	29.39
SG	79	Peón de campo	383		30.21	23.53
SG	80	Peón de establo	385		20.20	18.86
SG	185	Supervisor agrícola y/o gan.	382	37.26	33.27	
SG	202	Encargado de campo y/o gan.	386	37.57	33.48	
SG	217	Vaqueo enfriador	384			26.07
SG	431	Técnico en Lácteos	387	35.58	32.41	29.39
2)						
SG	22	Operador de computador	361	35.58	32.41	29.05
SG	29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	33.21	30.21	25.99
SG	30	Profeco	333	33.21	30.21	25.99
SG	56	Empleado de librería	392	31.90	28.70	
SG	63	Jefe de intendencia	322	33.58	31.10	
SG	64	Conserje	321		30.21	23.53
SG	65	Velador	331			26.39
SG	66	Chofer	341	33.58	30.21	
SG	69	Jardinero	311		28.51	23.40
SG	81	Jefe de jardineros	312	31.45		
SG	216	Supervisor de transporte	342	33.58	30.21	
SG	432	Supervisor de vigilancia	323	33.21	30.21	
SG	433	Auxiliar de vigilancia	324	29.51	26.85	
3)						
SG	24	Cajera de maq.registradora	371	33.58	30.47	26.27
SG	28	Almacenista	351	33.58	30.47	27.98
SG	158	Empleado de tienda	393	31.90	28.70	
SG	165	Auxiliar de almacén	352	31.58	30.47	27.97
SG	175	Supervisor de cajera	372	33.58	30.47	26.27
SG	212	Anaquelero	391	29.53	27.36	
SG	213	Bodeguero	353	33.58	30.47	27.97
SG	219	Cerrajero	702	31.56	28.71	
1)						
AD	182	Instr. especializado en oficio	416	54.46	48.26	40.99
AD	183	Auxiliar de clínicas	417		32.48	29.05
AD	186	Instructor de clínicas	412	39.67	36.31	29.73
AD	188	Instr. de Educación Especial	415	39.13	33.48	
AD	193	Radiólogo (Aux.de lab.o clínico)	414	46.18	39.50	
AD	316	Laboratorista(Prep.de práct.)	418	39.67	36.32	29.73
AD	317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca.)	413		32.48	29.05

M.C. ROBERTO LUJÁN LAMAS
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2021
 Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 3.4%

Grupo	Cue. Homó.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION						
1)	AE 45	Coordinador deportivo	690	56.68	50.71	
*	AE 46	Presidente de liga	694	56.68	50.71	
*	AE 47	Entrenador en jefe	697	41.22	36.11	25.01
*	AE 48	Entrenador	691	44.99	39.54	21.19
*	AE 49	Auxiliar técnico	699	38.15	33.56	25.01
*	AE 50	Asistente de entrenador	692	28.75	28.75	25.01
*	AE 51	Promotor	700			25.01
*	AE 176	Secretario de liga	698	56.68	50.71	
2)	AE 38	Aux. de Difusión (Dif.Cultura)	531	39.68	36.31	29.43
*	AE 145	Orientadora de actividades	696	42.70		
*	AE 148	Integrante de org. de cámara	687	148.71		
	AE 157	Locutor	533	39.68	36.31	
	AE 192	Técnico en grabación	532	39.68	36.31	29.43
3)	AE 36	Operador de fotomecánica	516	35.58	32.41	29.39
	AE 37	Operador de fotocomposición	517	35.58	32.41	29.39
	AE 39	Prestista	514	35.58	32.41	29.39
	AE 40	Cajista	513	33.58	30.47	
	AE 42	Linotipista	511	29.38	26.71	
	AE 43	Auxiliar de imprenta	515			23.15
	AE 44	Operador de offset	512	35.58	32.41	29.39
4)	AE 33	Bibliotecario	521	35.58	32.41	29.39
	SA 41	Encuadernador	518	35.58	32.41	29.39
	AE 140	Auxiliar de procesos técnicos	522	37.62	33.46	30.90
	AE 141	Auxiliar de adquisiciones	524	35.58	32.41	29.39
	AE 142	Aux. de publicaciones period.	523	35.58	32.41	29.39
AREA DE MANTENIMIENTO						
1)	M 68	Electricista	631	33.58	30.47	28.71
	AE 70	Jefe de carpinteros	620	31.58	30.47	28.71
	AD 71	Carpintero	621			
	M 72	Jefe de herreros	642	34.05	30.90	
	M 75	Mecánico	651	31.58	30.90	
	M 76	Jefe de albañiles	643	34.05	31.10	
	M 77	Albañil	613			
	M 83	Jefe de plomeros	662	33.95	36.31	31.44
	M 161	Supervisor de serv. y mantn.	681	39.67		

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2021
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado

INCREMENTO DEL 3.4%

Grupo	Cvo. Nomb.	Descripción de Reembolso	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
M	181	Radiotécnico	694	33.65	30.77	26.65
M	190	Técnico audiovisual	683	39.67	36.31	31.44
M	191	Téc. de mantto.(Unid.dentales)	682	39.67	36.31	31.44
M	201	Auxiliar de mantenimiento	686	39.67	36.31	31.44
M	210	Auxiliar de vehículos	652	33.58	30.90	
M	211	Soldador	671	25.43	25.43	24.63
M	215	Electricista Rep. de aparatos	685	39.67	36.31	31.44
2)						
M	73	Herrero	641	31.45	28.66	
M	74	Plomero	661	31.45	28.66	
M	78	Peón de albañil	611			29.20
M	218	Vidriero	695	32.07	29.53	

*** NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALCULO 4.33**

Prestaciones Mensuales:	35,944%
Prest. por Antigüedad máxima sobre sueldo base	50%
Auxilio de Tránsito Cuota Fija	\$30,136
Valor de Despesa Cuota Fija	\$1,033.68
Prestaciones Reservas:	
Aguinaldo	40 días
Feria Vacacional	14 días
Auxilio de Calentura	5 días
Almuerzo	14 días
Indemnidad	14 días
Valor aporte de gastos acciones	4,400.00 + 1200.00
Valor Aport. Oblig. de Previsión Social	2,420.00
Valor 10 de mayo	\$1,200.00
Valor mes de junio	\$1,200.00
Valor mes de julio	\$1,200.00
Valor mes de octubre	\$1,200.00
Valor mes de noviembre	\$1,200.00
Valor mes de diciembre	\$1,200.00
Valor aportes de 125 y otras del acuse de ley,	
Costos e incrementos correspondiente a la vigencia salarial 2023.	

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
COMPROMISOS PLURIANUALES
 (pesos)

Obra / Compromiso	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Construcción de la presa La Maroma	-	165,220,875	102,755,540		267,976,416	-	-	535,952,831
Construcción de colector pluvial Carranza, San Luis Potosí, S.L.P.	67,152,054.92	34,615,477	24,003,529.99	1,406,268	127,177,331	-	-	230,351,130.92
Encauzamiento de drenajes sanitario y pluvial sobre el canal río Española, desde el boulevard Antonio Rocha Cordero a la planta de tratamiento de aguas residuales Tanque Tenorio	61,111,625	61,111,625	61,111,625	61,111,625	244,446,500	-	-	488,893,000
Rehabilitación Zona Industrial	-	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	500,000,000	500,000,000	5,000,000,000
Construcción del Segundo Anillo Periférico	-	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	-	-	400,000,000
Rehabilitación del Parque Tangamanga I	-	50,000,000	50,000,000	50,000,000	-	-	-	150,000,000

Rehabilitación del Puente Vehicular FENAPO	-	30,000,000	30,000,000	20,000,000	-	-	-	80,000,000
---	---	------------	------------	------------	---	---	---	------------

NOTA: Debido a que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se aprobará a más tardar en el primer trimestre del año 2022, esta tabla puede sufrir modificaciones o ajustes, por las prioridades en los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deriven de dicho plan.



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	534,137,309

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	22,314,936
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	14,480,838
(111) EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	11,099,360
(121) INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y MINERÍA	3,381,478
TURISMO SOSTENIBLE	1,371,346
(131) TURISMO	1,371,346
DESARROLLO DEL CAMPO SUSTENTABLE	6,462,752
(141) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	6,462,752
BIENESTAR PARA SAN LUIS	450,359,449
MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	12,816,828
(211) AGUA POTABLE	12,475,816
(214) VIVIENDA	341,012
SALUD	72,492,126
(221) SALUD	72,492,126
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	318,963,764
(231) EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	303,658,490
(232) CULTURA	8,748,645
(233) DEPORTE	6,556,630
INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	46,086,731
(241) GRUPOS VULNERABLES	12,436,920
(242) COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	251,852
(243) JÓVENES	267,682

(244) MUJERES	33,017,454
(245) MIGRANTES	112,823
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	60,609,745
PAZ Y SEGURIDAD	57,414,457
(411) SEGURIDAD PÚBLICA	57,414,457
JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	2,379,719
(422) DEFENSORÍA SOCIAL	2,379,719
COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	815,568
(441) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	815,568
GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	853,178
DERECHOS HUMANOS	853,178
(551) DERECHOS HUMANOS	853,178
<p>* Los programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal, debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.</p> <p>1 Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. (http://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).</p>	

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
(pesos)

	MONTO 2022
PROYECTOS NUEVOS (No se contemplan)	
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	
Acueducto El Realito	159,960,034
Amortización Planta de Tratamiento Tenorio, Operación Tenorio.	169,025,648
Centro de Readaptación Social, Ciudad Valles	35,846,533
TOTAL	364,832,217

* Cifras con IVA

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva TOTAL	6,027,665,906.38					6,027,665,906.38
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(68,096,695,375.13)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(74,124,561,106.47)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2027		2027	2027	2027	2027
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva LÍQUIDA	4,250,004,988.24					4,250,004,988.24
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(69,874,356,293.27)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(75,902,222,024.61)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2026		2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva TOTAL	8,139,017.03					8,139,017.03
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,163,457.44)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,026,685.81)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva LIQUIDA	8,135,015.39					8,135,015.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,167,459.08)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,030,687.45)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva TOTAL	1,451,921,224.04					1,451,921,224.04
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,933,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(8,803,405,142.89)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,695,077,267.15)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2031		2031	2031	2031	2031
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva LÍQUIDA	1,219,604,461.09					1,219,604,461.09
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,933,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(9,035,721,905.84)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,927,394,030.10)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030		2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva TOTAL	202,663,207.39					202,663,207.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,034,961,929.10)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,214,259.68)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
 Al 31 de diciembre de 2020
 Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva LÍQUIDA	202,222,086.23					202,222,086.23
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,035,403,050.26)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,655,380.84)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PRINCIPALES VARIACIONES QUE SE PROPONEN CON RESPECTO AL AÑO EN CURSO
Y SU JUSTIFICACIÓN; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PERMITE DISTINGUIR EL GASTO REGULAR DE
OPERACIÓN; EL GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE, Y LAS PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO

CONCEPTO DE GASTO	2021	2022	PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
GASTO REGULAR DE OPERACIÓN				
SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706 (9, 543, 553,617.49)	8,374,522,706	-	En estricto cumplimiento de los establecido de la Ley de Disciplina Financiera y a las medidas de política de gasto obtenidas en la presente Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, los servicios personales se reducen. Además, para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de las cuatro regiones del Estado se establece un esquema de política de gasto congruente al entorno fiscal restringido y de estrecho margen financiero, lo que impone medidas específicas a implementar en el presupuesto de egresos 2022.
GASTO DE OPERACIÓN	681,306,846	681,306,846	-	Para que el paquete económico 2022 sea viable, la política de reducción del gasto operativo de todo el aparato de la administración pública estatal deberá sincronizarse acorde con la perspectiva de los ingresos del Estado; con ello, garantizar las economías, la eficiencia, la honradez y la disciplina en el ejercicio del presupuesto
MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	195,323,272	195,323,272	-	
	485,983,574	485,983,574	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,292,186,144	29,291,866,581	(319,563)	Se presenta una reducción del gasto público transferido, siguiendo las medidas y acciones de la política de gasto consignada en la presente Ley.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	2,417,197	2,417,197	
DEUDA PÚBLICA	701,574,391	656,644,213	(44,930,178)	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,506,454,248	9,351,627,000	845,172,752	Como efecto del incremento de las Participaciones Federales transferidas al Estado, así como por las medidas aplicadas en la Ley de Ingresos 2022, se incrementan los ingresos transferibles en un 10%.
GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE				
INVERSIÓN PÚBLICA	1,381,794,305	4,763,505,567	3,381,711,262	En materia de Inversión Pública se presenta un incremento de la inversión estatal ordinaria dado a las mejores condiciones económicas, sociales y políticas. Los factores que impulsaran el crecimiento son: la efectividad y el rápido despliegue de las vacunas; los efectos de derrame de los estímulos fiscales de las economías avanzadas; y el impacto favorable del restablecimiento de las cadenas globales de valor al seguir adoptando medidas sociales y de salud pública basadas en las evidencias y herramientas que salvan vidas, como los tratamientos, las pruebas diagnósticas contra la COVID-19 recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
INVERSIÓN PÚBLICA	1,380,794,305	4,761,509,067	3,380,714,762	
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000	1,996,500	996,500	
IMPORTE ANUAL	48,937,838,640	53,121,890,110	4,181,634,273	

Nota: Respecto a la proyección, análisis y a la integración del capítulo 1000, calendarizado por naturaleza y obra, al cierre del ejercicio 2021 se estima un total de 9, 543, 553,617.49 mdp, lo cual evidencia que la anterior administración no aplico las medidas de política de gasto

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CARTERA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	MONTO DE INVERSIÓN (\$)
Red de monitoreo de calidad del aire Ciudad Fernández - Rioverde	4,500,000
Rehabilitación del parque Tangamanga I, ubicado en cabecera municipal de San Luis Potosí, S.L.P.	150,000,000
Rehabilitación de anillo periférico de la ciudad de San Luis Potosí	400,000,000
Construcción de techados en diferentes colegios de bachilleres del estado de S.L.P.	25,000,000
Rehabilitación general de las instalaciones del centro de reinserción social La Pila	25,000,000
Pavimentación de camino antiguo a Peñasco	18,000,000
Mantenimiento integral de boulevard Río Santiago	30,500,000
Construcción de albergue de niños y asilo de ancianos casa San Luis	30,000,000
Rehabilitación del centro de rehabilitación y educación especial (CREE)	2,000,000
Rehabilitación de estadio plan de San Luis (centro de alto rendimiento)	150,000,000
Rehabilitación de auditorio Miguel Barragán	67,500,000
Conservación de camino Tamazunchale - Tezapotla	4,745,426
Conservación de camino La Providencia - Huexco - La Ceiba	2,965,891
Conservación de camino Estación Tamuín - Santa Martha	2,965,891
Conservación de camino Rascón - Damián Carmona	1,783,938
Conservación de camino Rayón - Lagunillas	5,400,000
Conservación Eje Carretero 70 - Santa Rita - Predio de Santa Rita	4,800,000
Conservación de Acceso a Alaquines	3,600,000
Conservación de camino Eje (Rayón - Lagunillas) - Santa María Acapulco	3,200,000
Conservación de camino (Rayón - Lagunillas) - Santa Catarina	8,345,333
Conservación de camino Charco Blanco - Guadalcázar	2,700,000
Conservación de camino de entrada El Barril Dulce Grande - El Naranjal	2,414,258
Conservación de camino Salinas - Santo Domingo	9,566,309
Conservación de Eje Carretero Carretera 57 - La Tinaja	3,600,000
Conservación de Eje Carretero Pozo del Carmen - San Nicolás Tolentino	1,600,000
Conservación de Eje Carretero Ranchito de los Guzmán - Armadillo de los Infante	5,076,000
Conservación de Eje Carretero Villa de Zaragoza - Carretera 70	7,200,000
Calificación de la red troncal estatal pavimentadas 1856 km	10,000,000
Conservación de camino Villa de Arista entronque carretera 57	77,874,454
Conservación de carreteras y caminos de convenios municipales (acarreo y maquila de asfalto)	3,500,000
Conservación de Eje Carretero Tanquián - Tampacán - Tepemiche - San Martín Chalchicuautla	5,561,789
CARTERA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	MONTO DE INVERSIÓN (\$)
Conservación de camino La Providencia - Mesa del Toro - Rancho Nuevo - El Frijolillo - Aguamolo - Chapulhuacanito	5,561,789

Conservación de Eje Carretero (Rayón - Lagunillas) - Santa Catarina	2,400,000
Conservación de camino Lagunillas - Arroyo Seco (Querétaro)	1,677,800
Conservación de Eje Carretero Carretera 57 - San Nicolás Tolentino	2,000,000
Conservación de Eje Carretero Carretera 49 - Villa de Ramos	5,670,000
Conservación de Eje Carretero Carretera 57 - Cerritos	5,317,942
Conservación de Eje Carretero Carretera 57 Pozo del Carmen - San Nicolás Tolentino	2,026,779
Conservación de Eje Carretero Carretera 57 - Villa de Arista	2,888,347
Conservación de camino El Barril - Jesús María - Illescas	2,250,007
Conservación de camino Estación Moctezuma - Villa de Arista	4,180,312
Conservación de camino Estación Laguna Seca - Estación Wadley	2,101,372
Conservación de Eje Carretero Anillo Periférico - Cañada del Lobo	1,800,000
Conservación de Eje Carretero Anillo Periférico - Cerro de San Pedro	2,400,000
Conservación de puentes y pasos vehiculares en las 4 zonas	42,826,353
Obras de recuperación y rehabilitación en las instalaciones de la FENAPO	38,282,155
Construcción de línea de conducción para abastecimiento de agua de la localidad rural de San Francisco Cuayalab, municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P. (Etapa 3)	11,603,215
Ampliación de redes de distribución de agua potable a localidades beneficiadas.	11,603,215
Proyecto para la sustitución de drenaje sanitario, en las calles Colón y Ocampo en la cabecera municipal de Moctezuma	11,603,215
Ampliación sistema de agua potable en cabecera municipal a través del pozo Labor Vieja	11,603,215
Recursos de "Proagua", para convenir proyectos con municipios	52,199,367
Proyecto Ejecutivo pluvial Carranza, San Luis Potosí, S.L.P.	172,472,568
Construcción de subcolector y atarjeas de alcantarillado sanitario, 2a. Etapa para la cabecera municipal de Rayón, S.L.P.	2,161,434
Encauzamiento de drenajes sanitario y pluvial sobre el canal Río Española, desde el boulevard Antonio Rocha Cordero a la planta de tratamiento de aguas residuales Tanque Tenorio	133,851,703
Construcción de sistema de drenaje sanitario en la localidad el Jabalí	30,245,680
Construcción de línea de conducción y tanque, para la incorporación de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable de Aqualulco del sonido 13	7,948,697
Construcción de colector principal de la calle José María Morelos en la zona centro de Axtla de Terrazas	8,543,591
Construcción de línea de conducción de la estación de bombeo Santa Rita a la planta potabilizadora y colonias adyacentes	7,941,550
Rehabilitación del sistema regional de agua Cuayo Cerro	2,358,553
TOTAL	2,326,158,728

NOTA: El presente anexo podrá sufrir modificaciones en el transcurso del ejercicio fiscal 2022 toda vez que al concretarse el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027, mismos que contendrá de forma definitiva los alcances y metas que definen los objetivos de la infraestructura para el desarrollo del estado.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 Políticas de Atención Transversal
 Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y
 Metas de la Agenda 2030 al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 1. Bienestar para San Luis		
1.1 Atención a Pueblos Originarios	Transversal. ²	
1.2 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3.4, 3.5 4.1 al 4.7 y 4.a al 4.c 11.4, 11.7
1.3 Inclusión Social e Igualdad de Género	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los	1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 2.1, 2.2 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 3.7, 5.1 al 5.6 y del 5.a, al 5.c 8.3, 8.5 al 8.8 10.2, 10.3 y 10.7 11.7 16.1, 16.2, 16.3 y 16.9

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
	niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
1.4 Menos Pobreza y Más Bienestar	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>1.1 al 1.5, 1.a y 1.b</p> <p>2.1 y 2.2</p> <p>6.1 y 6.2</p> <p>11.1</p>
1.5 Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.1, al 3.5 y 3.7, 3.8, 3.a 3.c,
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.1 Paz y Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1,16.2, 16.3, 16.7 y 16.a
2.2 Justicia e Instituciones Sólidas	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1,16.2, 16.3, 16.5, 16.7 y 16.a
2.3 Reinserción Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2 y 16.3
2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>1.5</p> <p>11.5, 11.b</p> <p>13.1, 13.2, 13.3</p>
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo Económico Sustentable	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1.1, 1.4, 1.a, 1.b</p> <p>4.4</p> <p>5.4, 5.5, 5.a</p> <p>8.1, al 8.8, 8.10 y 8.b</p> <p>9.2, 9.3, 9.5 y 9b.</p> <p>10.1, 10.4</p> <p>12.6, 12.a</p> <p>17.7, 17.11, 17.16,</p>
3.2 Turismo Sostenible	<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</p>	<p>8.9</p> <p>12.b</p> <p>14.7</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
3.3 Infraestructura y Agenda Urbana	<p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>9.1</p> <p>11.2, 11.3, 11.7, 11. b</p>
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos</p>	<p>2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b</p> <p>6.3, 6.4 y 6.6</p> <p>9.3</p> <p>12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.a</p> <p>14.1</p>
3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>6.3, 6.4, 6.6</p> <p>12.2, 12.4 y 12.5</p>
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>7.1, 7.2, 7.a y 7.b</p> <p>11.4, 11.6, 11.7 y 11.b</p> <p>12.2, 12.4, 12.5 y 12.8</p> <p>13.1, 13.2, 13.3 y 13.b</p> <p>15.1 y 15.2</p>
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis		

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.13, 17.14, 17.16, 17.17, 17.18
4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad		
4.3 Finanzas Responsables y Sanas		
4.4 Gobierno Digital e Innovador		
4.5 Derechos Humanos		

Fuente: Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2021.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

2. Al ser un sector transversal, el logro de sus metas requiere de la participación y coordinación de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal. Según el Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Igualdad entre Mujeres y Hombres
Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo con la Política Nacional con Enfoque de Género
y los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PROIGUALDAD 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027		Agenda 2030	
Objetivo Prioritario	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
<p>1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad</p> <p>2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.</p> <p>3. Mejorar las condiciones para mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.</p>	1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a Pueblos Originarios	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>1.1a 1.5</p> <p>2.2, 2.3</p> <p>3.1, 3.7</p> <p>4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.a</p>
		1.2 Educación, Cultura y Deporte de Calidad		
		1.3 Inclusión Social e Igualdad de Género		
		1.4 Menos Pobreza y Más Bienestar		
		1.5 Salud		
<p>4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad.</p>	Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>16.2, 16.3, 16.7, 16. b</p>
		2.2 Justicia e Instituciones Sólidas		
		2.3 Reinserción Social		
		2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas		
		2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales		

PROIGUALDAD 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027	Agenda 2030		
Objetivo Prioritario	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
<p>1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.</p> <p>6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.</p>	Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo Económico Sustentable	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.4
		3.2 Turismo Sostenible	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.3
		3.3 Infraestructura y Agenda Urbana	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3
		3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2
		3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5, 8.8
		3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3, 10.4
<p>5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.</p>	Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2, 16.3, 16.7, 16. b
		4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad		

PROIGUALDAD 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027	Agenda 2030		
Objetivo Prioritario	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
		4.3 Finanzas Responsables y Sanas	TRANSVERSAL**	
		4.4 Gobierno Digital e Innovador		
	4.5 Derechos Humanos			

Fuente: Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2021.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

** Los Derechos Humanos están estrechamente vinculados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas de la Agenda 2030.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes
 Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con la Política Nacional con Enfoque de Infancia
 y los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PRONAPINNA 2020 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Agenda 2030	
Objetivo Prioritario	Derecho	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
1. SUPERVIVENCIA 2. DESARROLLO PLENO 3. PROTECCIÓN 4. PARTICIPACIÓN	Salud y Seguridad Social	1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a Pueblos Originarios	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1, 1.2, 1.3
	Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad			2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1, 2.2,
	Salud mental y adicciones		1.2 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7
	Primera Infancia			4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.	4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b
	Derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo adolescente e infantil		1.3 Inclusión Social e Igualdad de Género	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.6
	Educación			6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2
	NNA en situación de Pobreza		1.4 Menos Pobreza y Más Bienestar	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones pacíficas, eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2, 16.3
	Viviendas dignas				
	NNA en Centros de Asistencia Social				
	Adopciones				
NNA Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado					
Actividades culturales, deportivas y de esparcimiento					
3. PROTECCIÓN		Eje 2. Seguridad y	2.1 Paz y Seguridad		

PRONAPINNA 2020 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Agenda 2030	
Objetivo Prioritario	Derecho	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
	Hijas e hijos de Mujeres Privadas de su Libertad	Justicia para San Luis	2.2 Justicia e Instituciones Sólidas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones pacíficas, eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.5 16.1, 16.2, 16.3
	Adolescentes en conflicto con la ley		2.3 Reinserción Social		
	Vida Libre de Violencia		2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas		
	Protección Civil		2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales		
2. DESARROLLO PLENO 3. PROTECCIÓN 4. PARTICIPACIÓN	Entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable	Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo Económico Sustentable	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.7
	Trabajo infantil y adolescente		3.2 Turismo Sostenible		
	Tecnologías de la Información y Comunicación y Brecha Digital		3.3 Infraestructura y Agenda Urbana		
			3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.c
			3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.3
			3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas		
4. PARTICIPACIÓN	Mecanismos de Participación	Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	

PRONAPINNA 2020 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Agenda 2030	
Objetivo Prioritario	Derecho	Eje	Vertiente	ODS	Meta ¹
	Difusión y Comunicación Social y Contenidos de los Medios de Comunicación		4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones pacíficas, eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	10.7
	Tecnologías de la Información y Comunicación y Brecha Digital		4.3 Finanzas Responsables y Sanas		16.5, 16.9
	Formación sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescente		4.4 Gobierno Digital e Innovador		
			4.5 Derechos Humanos		

Fuente: Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2021.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Indicadores Derivados de la Planeación Estatal alineados a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Metas de la Agenda 2030 *

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Agenda 2030	
Objetivo	Indicador	Dependencia	ODS	Meta ¹

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Finanzas.

¹ Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

* Este formato quedará integrado a más tardar al segundo trimestre del año fiscal, debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que incluye indicadores estratégicos y metas, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 Marco de resultados de mediano plazo
 Indicadores de Desempeño*

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Agenda 2030			
Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Resultado Alcanzado	Instancia Responsable ¹	ODS	Meta ²

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Finanzas.

¹ Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).

* Este formato quedará integrado a más tardar al segundo trimestre del año fiscal, debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que incluye indicadores estratégicos y metas, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022.

Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2022, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2022.

La iniciativa de Ley de Ingresos tiene un preámbulo como exposición de motivos que considera fuentes de información sólidas y actualizadas de índole nacional e internacional tales como el Banco de México, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe, el Fondo Monetario Internacional, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Mexicano del Seguro Social y fuentes referenciadas de la Comisión Permanentes de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Indicadores macroeconómicos determinados en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, que con ello nos permite determinar el incremento anual de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que forman el Ingreso Propio de acuerdo con las estimaciones del PIB del 4.1% y de la inflación calculada del 3.4%.

Una propuesta de Ingresos para 2022 alineada al restablecimiento, desarrollo y responsabilidad económica que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal en su Paquete Económico 2022, donde se prevén consolidación de programas, políticas y proyectos de infraestructura estratégicos que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el largo plazo.

Una perspectiva económica nacional para 2022 que incluye la conclusión del programa de vacunación en el país como uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento económico post pandemia en el primero y segundo trimestre del 2022. La inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados debido a la alta interacción física que requieren para operar o que se lleven a cabo en espacios cerrados.

En perspectiva económica regional para 2022, se prevé además de la conclusión del programa de vacunación, la normalización de la industria de la transformación en materia del sector manufacturero que habían cancelado turnos completos en sus líneas de producción por falta de insumos y materia prima de importación, así como de inhibir interacciones físicas en espacios cerrados de sus plantas como medida preventiva para apoyar la contingencia sanitaria.

Se contempla ya para el 2022 un mayor dinamismo de la economía para el grupo del bajío, en donde San Luis Potosí, tiene como entidad una participación muy importante.

En la perspectiva económica local para 2022, se prevén importantes proyectos de inversión estratégicos, que impulsa el Gobernador Constitucional del Estado, que darán soporte a la reactivación económica del Estado y contribuirán seguramente a promover el crecimiento regional. En consecuencia, en términos de población económicamente activa, se espera una recuperación acelerada del empleo directo e indirecto que deberá de reflejarse en la recuperación y alza de los registros oficiales que emite

por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el primero y segundo semestre anual. Se espera que uno de los grupos más favorecidos en la recuperación del empleo sean las mujeres, que fue uno de los grupos altamente afectados por la pandemia.

La recuperación del mercado laboral dará impulso sumamente importante en el consumo interno que será favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario de los potosinos.

El pronóstico de los ingresos estatales se consideró con un modelo matemático que contempla:

- Un análisis de la serie histórica de los ingresos de la entidad federativa 2015-2021;
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2021;
- Una propuesta de ingresos alineado al paquete económico 2022, y
- Una perspectiva económica nacional, regional y local.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

La base de los impuestos es directamente proporcional al incremento de la actividad económica que se genere en las cuatro zonas del Estado y que responde al crecimiento del producto interno bruto, el comportamiento de los distintos elementos tributarios que lo componen, así como su estacionalidad y la tendencia de los sectores estratégicos económicos como la industria de la transformación, el turismo y la producción de bienes y servicios.

Para el pronóstico de recaudación 2022 se incrementaron los impuestos con un 4.1%, que es el crecimiento en porcentaje real de un escenario puntual para las estimaciones de finanzas públicas del producto interno bruto del país como una de las principales variables del marco macroeconómico que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha estimación contempla la serie histórica de los ingresos en términos nominales más el incremento del producto interno bruto, así como la tendencia y los ajustes estacionales. Adicionalmente contempla, las líneas del tiempo determinadas para su cumplimiento en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública y Estatal generan ingresos propios no tributarios establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que son ingresos que se obtienen como contraprestación por un servicio público bajo el marco también de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de los lineamientos para la operación de la administración pública paraestatal.

La fuente de información es directamente el proyecto de ingresos autorizado por su órgano de Gobierno, así como en el caso de las dependencias por la misma Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí de las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados y el estimado del incremento del valor de las unidades de medida, así como el incremento del 3.4% de la inflación promedio estimado para el 2022 de acuerdo al pronóstico del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2 Productos.

Son las contraprestaciones que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por sus órganos de gobierno y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el factor inflacionario esperado para el ejercicio 2022 que está determinado en un 3.4%.

II.3 Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Estado en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos de financiamiento y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de participación estatal.

El modelo matemático de cálculo se pronostica de acuerdo a una combinación de indicadores de producto interno bruto y de la tendencia inflacionaria para el ejercicio fiscal 2022, asimismo, los incrementos que se determinen en las unidades de medida y las tendencias estacionales que se reflejen y su comportamiento en una línea histórica del 2015 al 2021.

B. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

El pronóstico para la Ley de Ingresos 2022 se utiliza un modelo estadístico de suavizamiento exponencial denominado Holt Winters Multiplicativo, que considera el nivel de la previsión, la tendencia y un ajuste estacional multiplicativo de la serie de tiempo. Además, pondera en mayor medida la información de los periodos más recientes por lo que se denomina un modelo de memoria de corto plazo.

Considera también un Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles (ARIMA). Este modelo pronostica valores futuros de una serie de tiempo en función de sus propios valores y de errores pasados. Se establece como variable dependiente la recaudación de cada impuesto y como variables independientes se incluyen los términos propios del modelo, como: término autorregresivo, orden de integración y termino de media móvil.

Ambos modelos son considerados para los ingresos tributarios federales que dan soporte junto con el marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2022 para el cálculo del gasto federal participable para todas las entidades federativas para determinar sus participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.

Para la propuesta 2022, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla para el ramo 28 un importe de \$21,405,344,995 lo que equivale a un 10.1% más del ejercicio 2021.

Para el ramo 33 (Aportaciones Federales) se estima un ingreso por \$21,578,434,671 lo que representa un 4.4% adicional respecto a lo estimado para el 2021.

II. Incentivos Económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el Estado reciba \$389,552,933, en los que se encuentran los convenios por 5 al millar por obra pública, los incentivos de actos de fiscalización concurrentes e incentivos por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, multas federales no fiscales y de incentivos de ISR de enajenación de bienes.

Finalmente en resumen, la metodología utilizada para la proyección de los ingresos propios y federales 2022, considera los modelos matemáticos y los Criterios Generales de Política Económica generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineados con un marco macroeconómico determinado por las Organizaciones Mundiales líderes de opinión en materia económica, así como las series históricas en línea de tiempo y los ingresos del Estado 2015-2021, las proyecciones de cierre del ejercicio fiscal 2021, las tendencias con ajustes estacionales en la serie de tiempo y las variables dependientes e independientes de cada impuesto, así como las previsiones de crecimiento de algunos sectores estratégicos por la contención de la pandemia del COVID-19 y el avance de la cobertura de la vacunación a la población del país.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO,
CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,084
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,084
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,503,084
PODER EJECUTIVO	24,907,806,812
DESPACHO DEL EJECUTIVO	95,307,508
SERVICIOS PERSONALES	72,262,389
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,907,361
SERVICIOS GENERALES	17,596,061
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	541,697
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	465,675,851
SERVICIOS PERSONALES	353,405,826
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,465
SERVICIOS GENERALES	18,019,461
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,082,874
INVERSION PUBLICA	24,691,225
SECRETARÍA DE FINANZAS	669,718,244
SERVICIOS PERSONALES	574,316,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,336,232
SERVICIOS GENERALES	69,292,795
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,776,309
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,996,500
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	627,844,696
SERVICIOS PERSONALES	99,339,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	960,043
SERVICIOS GENERALES	2,189,062
INVERSION PUBLICA	525,355,977

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1,035,685,204
SERVICIOS PERSONALES	134,185,141
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,449
SERVICIOS GENERALES	2,630,614
INVERSION PUBLICA	898,000,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	160,761,437
SERVICIOS PERSONALES	77,812,018
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,666
SERVICIOS GENERALES	3,908,337
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,940,416
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	370,000
INVERSION PUBLICA	66,300,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	407,577,131
SERVICIOS PERSONALES	183,713,372
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550
SERVICIOS GENERALES	5,072,226
INVERSION PUBLICA	217,261,983
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	55,452,718
SERVICIOS PERSONALES	50,391,254
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,492
SERVICIOS GENERALES	2,157,972
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,339,655,142
SERVICIOS PERSONALES	2,188,876,249
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,567
SERVICIOS GENERALES	13,347,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,954,371
OFICIALÍA MAYOR	875,615,206
SERVICIOS PERSONALES	662,238,538
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513
SERVICIOS GENERALES	49,688,665
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	159,246,490
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,763,194
SERVICIOS PERSONALES	97,362,421
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170,050

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS GENERALES	4,686,081
INVERSION PUBLICA	11,544,642
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13,754,128,319
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,614,128,319
INVERSION PUBLICA	140,000,000
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	160,647,493
SERVICIOS PERSONALES	157,815,993
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,140
SERVICIOS GENERALES	1,981,360
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	578,299,472
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685
SERVICIOS GENERALES	904,315
INVERSION PUBLICA	577,279,472
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
SERVICIOS PERSONALES	13,375,962
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,367
SERVICIOS GENERALES	563,357
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	77,944,553
SERVICIOS PERSONALES	34,248,386
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,045
SERVICIOS GENERALES	42,686,122
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	255,790,218
SERVICIOS PERSONALES	93,347,981
MATERIALES Y SUMINISTROS	953,790
SERVICIOS GENERALES	2,012,544
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,211,890
INVERSION PUBLICA	132,264,013
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	214,787,756
SERVICIOS PERSONALES	200,666,093
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,574
SERVICIOS GENERALES	5,571,741
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,119,348
SECRETARÍA DE TURISMO	67,954,308
SERVICIOS PERSONALES	65,969,650
MATERIALES Y SUMINISTROS	346,940

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS GENERALES	1,637,718
SECRETARÍA DE CULTURA	375,921,755
SERVICIOS PERSONALES	333,500,870
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,457,554
SERVICIOS GENERALES	4,457,831
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,505,500
INVERSION PUBLICA	35,000,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,545,185,183
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097
SERVICIOS GENERALES	86,776,567
INVERSION PUBLICA	15,229,317
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
SERVICIOS PERSONALES	6,462,547
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,636
SERVICIOS GENERALES	639,330
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
SERVICIOS PERSONALES	5,546,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	324,976
SERVICIOS GENERALES	1,616,840
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,597,423,226
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	189,713,654
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,713,654
C.E.C.U.R.T. II	63,870,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,870,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	388,574,926
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,574,926
INVERSION PUBLICA	250,000,000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1,715,024,274
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	913,138,842
INVERSION PUBLICA	801,885,432
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI	30,720,173
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,720,173
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	26,266,163

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,266,163
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	19,104,618
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,104,618
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	831,721,069
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	367,585,062
INVERSION PUBLICA	464,136,007
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	27,177,495
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,177,495
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	17,669,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	135,400,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	127,400,000
INVERSION PUBLICA	8,000,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,256,069
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,256,069
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,628,573
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,628,573
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	93,018,612
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,736,457
INVERSION PUBLICA	38,282,155
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	33,017,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,017,454
INVERSION PUBLICA	7,000,000
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,827,392,840
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,578,598,812
INVERSION PUBLICA	248,794,028
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	9,845,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,845,459
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,415
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,415
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	16,790,146
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,790,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	42,686,805

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,686,805
INVERSION PUBLICA	10,000,000
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	22,734,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,734,127
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.	23,638,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,638,017
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9	9,330,920
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,330,920
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12,409,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,409,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,516,593,883
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,416,767
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	51,747,384
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,747,384
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	13,944,866
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,944,866
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,595,022
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,595,022
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,450
COLEGIO DE BACHILLERES	888,042,996
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	888,042,996
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	52,128,571

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,128,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	64,670,449
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,670,449
INVERSION PUBLICA	25,000,000
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	35,996,191
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,996,191
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	87,044,111
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	87,044,111
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,069,117
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,069,117
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,096,356
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,096,356
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	74,400,376
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,400,376
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	55,062,911
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,062,911
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	98,704,727
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	98,704,727
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,267,520
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,267,520
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,946,391
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,946,391
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	4,614,018
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,614,018
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	43,531,837
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,531,837
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	45,757,477
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,757,477
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	22,912,012
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,912,012
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,340,629
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,340,629

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
CINETECA ALAMEDA	7,098,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,098,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	8,635,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	269,328,174
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	269,328,174
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	49,745,200
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,745,200
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	124,664,226
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,664,226
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	76,975,494
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,975,494
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	666,159
MUSEO REGIONAL HUASTECA, A.C.	394,875
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,606
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,678
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	9,351,627,000
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	9,351,627,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,351,627,000
FONDOS	1,745,452,112
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	1,745,452,112
SERVICIOS PERSONALES	664,713,384
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,063,079
SERVICIOS GENERALES	148,546,621
INVERSION PUBLICA	265,484,816
DEUDA PUBLICA	656,644,213
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,370,817,834
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	180,560,008

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,467,040,768
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,467,040,768
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,255,811,473
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,255,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	59,960,392
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,960,392

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E S.**

A la Comisión de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada en Sesión Ordinaria del nueve de diciembre del dos mil veintiuno, iniciativa que busca declarar el “2022, Año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado”, presentado por los legisladores José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobar, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rene Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga y Salvador Isais Rodríguez, con el número de Turno 682.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis de la citada iniciativa, los integrantes de la Comisión dictaminadora hemos llegado a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 57, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 98 fracción X y 108, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, compete al Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa.

SEGUNDO. Que los artículos, 130 y 131, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, establecen el contenido y los requisitos deben tener las iniciativas; por lo que la pieza legislativa que nos ocupa tiene esa naturaleza parlamentaria, misma que a las luz de los dispositivos citados cumple con los requisitos y formas que preven.

TERCERO. Que al entrar al estudio de la iniciativa en cuestión, se identifica que a través de la misma, se plantea por parte de los proponentes, declarar el “**2022, Año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado**”. Para añadirse dicha leyenda a la papelería y documentación oficial del Estado durante esa anualidad.

CUARTO. Que con el fin de conocer las razones y motivos que llevaron a la impulsará de la misma a presentarla, se cita literalmente enseguida:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El origen de la independencia de México es relativamente corto ya que sus precursores fueron derrotados, capturados y ejecutados, por lo que el movimiento que iniciara José Mariano Jiménez Maldonado concluiría una década después de haber sido gestado. La semilla que sembraron sus promotores es el legado que vive hoy nuestra gran nación. Se le ha asignado un sitio ilegítimo en la historia de México a José Mariano Jiménez Maldonado.

Su iniciativa, su valor, su capacidad y su bravura no han sido reconocidos apropiadamente por autoridades y algunos historiadores. Los ciudadanos no conocen realmente al héroe potosino. Únicamente bastaron unos meses y toda su juventud reunidos para convertir a José Mariano Jiménez Maldonado, en uno de los adalides de la gesta que nos otorgó identidad como patria.

Nacido en San Luis Potosí el 18 de agosto de 1781 y murió en el estado de Chihuahua, el 26 de junio de 1811. Vivió hasta sus quince años en la calle «ahora 5 de mayo, número 610, colonia Centro», entre Mariano Abasolo e Ignacio Comonfort, «código postal 78000», convertido hoy en un homólogo Centro Cultural, en donde se exhiben obras artísticas de diversas corrientes de humanistas potosinos.

Tras la toma de la Alhóndiga de Granaditas, Mariano Jiménez refrendó su apoyo a las filas insurgentes. Poseedor de una disciplina, lealtad y gallardía envidiables que le valieron granjearse la confianza de Miguel Hidalgo y, tanto posterior como rápidamente, también el grado de coronel.

Fue enviado por Miguel Hidalgo a cumplir varias misiones en la tierra que lo vio nacer, aportando importantes ventajas en materia de estrategias militares y territoriales. Sus grandes dotes como minero le permitieron proveer a 'los alzados' de la menesterosa artillería que necesitaban para seguir en la lucha.

Según el Archivo Histórico Militar, Mariano Jiménez participó en la Batalla del Monte de las Cruces; posteriormente, viajó donde el virrey —que ya para aquel entonces duraban poco en el poder y la desventura le sucedió a Francisco Xavier Venegas: acusado años después de comportarse 'blando' con los «indios: rebeldes sin causa».

Como no llegaron a un trato en el que las dos partes salieran conformes y/o beneficiadas, el movimiento armado continuó su camino.

En marzo de 1811 fue aprehendido en Acatita de Baján, Coahuila, en compañía de sus compinches Ignacio Allende, Juan Aldama y Miguel Hidalgo, además de otros jefes insurgentes. Fue trasladado, finalmente y después de mucho andar por varias partes del país, a su último y fatal destino, Chihuahua, lugar donde se le procesó y condenó a muerte.

Fue ejecutado con Allende y Aldama, un 26 de junio de 1811. A sus cuerpos se les dio cristiana sepultura en el panteón de la Orden de San Francisco; pero, antes de meterlos a tierra, fueron decapitados y sus cabezas expuestas, para que el pueblo escarmentara, en la Alhóndiga de Granaditas.

OBJETO DE LA INICIATIVA

Es importante que de vez en cuando, nos preguntemos por qué se llama de tal o cual forma la escuela a la que acudimos, la calle o avenida en la que vives y, aunque sea por error, para buscar algo de provecho y que enriquezca nuestra cultura y conocimiento de cualquier tema.

El pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla: y vaya que México es dueño de una dolorosa tragicomedia histórica.

Con la firme idea de "honor a quien honor merece" es que esta iniciativa pretende que en el siguiente año 2022 y a manera de homenaje se propone que sea declarado como el año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado, esto, conscientes de que un reconocimiento no basta para dar significado a la serie de actos heroicos que realizo en nombre de las y los potosinos, así como del pueblo mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL "2022, AÑO DEL CAPITÁN GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ MALDONADO", CON EL OBJETO DE CONMEMORAR Y RECONOCER AL INSURGENTE Y HÉROES POTOSINO QUE HA ENALTECIDO EL NOMBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura declara el año 2022 como "2022, AÑO DEL CAPITÁN GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ MALDONADO"

Dado en el H. Congreso de San Luis Potosí, S.L.P., 23 de Noviembre de 2021

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO.- En toda la documentación oficial que se expida en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, durante el siguiente año, se utilizará la leyenda "2022, Año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado".

A T E N T A M E N T E

**José Luis Fernández Martínez
Eloy Franklin Sarabia
Nadia Esmeralda Ochoa Limón
Roberto Ulises Mendoza Padrón
Edgar Alejandro Anaya Escobedo
Dolores Eliza García Román
Martha Patricia Aradillas Aradillas**

René Oyarvide Ibarra
Cinthia Verónica Segovia Colunga
Salvador Isaís Rodríguez

QUINTO. Que del análisis que se hace de la iniciativa al caso, se desprende lo siguiente:

La iniciativa que busca declarar el, “**2022, Año del Capitán General José Mariano Jiménez Maldonado**”, es el instrumento parlamentario idóneo y adecuado, por lo que quienes integramos esta Comisión dictaminadora coincidimos en lo expuesto por los proponentes, Ya que José Mariano Jiménez Maldonado, Nacido en San Luis Potosí el 18 de agosto de 1781 y murió en el estado de Chihuahua, el 26 de junio de 1811. Vivió hasta sus quince años en la calle ahora 5 de mayo, número 610, colonia Centro, convertido hoy en un Centro Cultural, en donde se exhiben obras artísticas de diversas corrientes de humanistas potosinos.

Fue enviado por Miguel Hidalgo a cumplir varias misiones en esta tierra que lo vio nacer, aportando importantes ventajas en materia de estrategias militares y territoriales. Sus grandes dotes como minero le permitieron proveer a “los alzados” de la menesterosa artillería que necesitaban para seguir en la lucha, habiendo refrendó su apoyo a las filas insurgentes. Poseedor de una disciplina, lealtad y gallardía envidiables que le valieron granjearse la confianza del Cura Miguel Hidalgo y Costilla.

SEXTO. Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos, 75, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, elevamos a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba, la iniciativa citada en el proemio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Mariano Jiménez Maldonado nacido en San Luis Potosí el 18 de agosto de 1781 y murió en el estado de Chihuahua, el 26 de junio de 1811. Vivió hasta sus quince años en la calle de 5 de mayo, número 610, colonia Centro, entre Mariano Abasolo e Ignacio Comonfort, convertido dicho inmueble hoy en un Centro Cultural, en donde se exhiben obras artísticas de diversas corrientes de humanistas potosinos.

El origen de la independencia de México es relativamente corta ya que sus precursores fueron derrotados, capturados y ejecutados, por lo que el movimiento que iniciara José Mariano Jiménez Maldonado concluiría una década después de haber sido gestado. La semilla que sembraron sus promotores es el legado que vive hoy nuestra gran nación.

Su iniciativa, su valor, su capacidad y su bravura de José Mariano Jiménez Maldonado, no han sido reconocidos apropiadamente por autoridades y algunos

historiadores. Los ciudadanos no conocen realmente al héroe potosino. Únicamente bastaron unos meses y toda su juventud reunidos para convertir a José Mariano Jiménez Maldonado, en uno de los adalides de la gesta que nos otorgó identidad como patria.

Tras la toma de la Alhóndiga de Granaditas, Mariano Jiménez refrendó su apoyo a las filas insurgentes. Poseedor de una disciplina, lealtad y gallardía envidiables que le valieron granjearse la confianza de Miguel Hidalgo y, tanto posterior como rápidamente, también el grado de coronel.

Fue enviado por Miguel Hidalgo a cumplir varias misiones en la tierra que lo vio nacer, aportando importantes ventajas en materia de estrategias militares y territoriales. Sus grandes dotes como minero le permitieron proveer a 'los alzados' de la menesterosa artillería que necesitaban para seguir en la lucha.

Según el Archivo Histórico Militar, Mariano Jiménez participó en la Batalla del Monte de las Cruces; posteriormente, viajó donde el virrey que ya para aquel entonces duraban poco en el poder y la desventura le sucedió a Francisco Xavier Venegas: acusado años después de comportarse blando con los indios: rebeldes sin causa.

Como no llegaron a un trato en el que las dos partes salieran conformes y/o beneficiadas, el movimiento armado continuó su camino.

En marzo de 1811 fue aprehendido en Acatita de Baján, Coahuila, en compañía de sus compinches Ignacio Allende, Juan Aldama y Miguel Hidalgo, además de otros jefes insurgentes. Fue trasladado, finalmente y después de mucho andar por varias partes del país, a su último y fatal destino, Chihuahua, lugar donde se le procesó y condenó a muerte.

Fue ejecutado con Allende y Aldama, un 26 de junio de 1811. A sus cuerpos se les dio cristiana sepultura en el panteón de la Orden de San Francisco; pero, antes de meterlos a tierra, fueron decapitados y sus cabezas expuestas, para que el pueblo escarmentara, en la Alhóndiga de Granaditas.

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1º. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declara al **“2022, AÑO DEL CAPITÁN GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ MALDONADO”**.

ARTICULO 2º. En toda la correspondencia expedida por los tres Poderes de la Entidad, los organismos constitucionales autónomos, los 58 ayuntamientos del Estado, organismos paraestatales y entes paramunicipales debe inscribirse la leyenda, **“2022, AÑO DEL CAPITÁN GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ MALDONADO”**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto estará vigente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Los titulares de los poderes, Ejecutivo; Judicial; y Legislativo del Estado, así como los 58 cabildos de la Entidad, y los organismos constitucionales autónomos, organismos paraestatales y entes paramunicipales, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, ordenaran que todas sus dependencias, organismos, entidades y cualquier área de las mismas, expidan comunicados oficiales para observar en sus términos lo dispuesto por el artículo 2° del presente Decreto.

DADO EN LA SALA “JAIME NUNÓ” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil,
que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SENTIDO DEL VOTO	RÚBRICA
DIP. MARÍA CLAUDIA TRSITÁN ALVARADO PRESIDENTA	A FAVOR	
DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	abstención	
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO	abstención	
DIP. ROBERTO ULISES MENDOZA PADRÓN VOCAL	A Favor	

HOJA DE FIRMAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TENOLOGÍA DEL
TURNO 682.

Dictamen con Proyecto de Resolución

**Diputadas Secretarias
LXIII Legislatura del Congreso
del Estado de San Luis Potosí,
Presentes**

En Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el 24 de noviembre del año 2021, se consignó a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, bajo el **TURNO 580**, punto de acuerdo que impulsa la Legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas, que insta exhortar al titular de la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de la Capital, para que envíe un informe con el número de casetas que existen en las colonias, y sobre el mismo informe realice trabajos de destrucción, ya que estas casetas de vigilancia se encuentran abandonadas y son utilizadas para refugio, actos de vandalismo y delitos.

En virtud de lo anterior, los integrantes de esta comisión verificaron la viabilidad y legalidad, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 75, 85, 86 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se llegó a los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, la promovente en su calidad de diputada, tiene la atribución de proponer al Pleno, puntos de acuerdo.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92, 115 y 132 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, compete al Congreso del Estado por conducto de esta comisión de dictamen legislativo, conocer y dictaminar el punto de acuerdo citado en el proemio.

TERCERO. Que con el fin de conocer los argumentos que sustentan el punto de acuerdo propuesto, a continuación se insertan sus antecedentes y conclusión del mismo:

“ANTECEDENTES

Ante la falta de funcionamiento de las casetas de vigilancia creadas con el objetivo de brindar seguridad en las colonias y atender cualquier reporte por actividades ilícitas que se estuvieran registrando en la zona, ha generado que estas sean utilizadas como refugio para los ladrones, vandalismo, actos inapropiados e incluso para el resguardo de personas, y aunque en años anteriores se han realizado acciones de mantenimiento en varios de estos inmuebles, estas se siguen encontrando en pleno abandono.

CONCLUSIÓN

Ante la falta de personal de policías para cubrir estas casetas de vigilancia se requiere que se realicen acciones que permitan que estas no sean utilizadas para hechos delictivos o actos que provoquen inseguridad en los habitantes de las colonias, ya que al encontrarse en abandono, los ciudadanos corren el riesgo de ser asaltados e incluso violentados; en tal virtud es que se deben realizar los trabajos correspondientes para la desaparición de estas casetas de vigilancia que únicamente son una atracción para la realización de diversos actos diferentes al motivo de su creación.”

CUARTO. Que en sus argumentos, la promovente expone que el objeto con el cual fueron construidas y habilitadas las casetas de vigilancia en diversas zonas del municipio de San Luis Potosí, no se cumple y, en cambio, esos sitios en abandono son motivo de vandalismo e, incluso utilizados para actividades con apariencia de delito.

La promovente solicita exhortar al Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Luis Potosí, para que envíe por una parte informe del número de casetas que existen, y en base a él, se lleven a cabo trabajos de “destrucción” de las casetas.

QUINTO. Que quienes integramos esta comisión de dictamen, coincidimos en la necesidad de que, en primer término, se conozca tanto el número de casetas de vigilancia y el estado que las mismas guardan, ello con el fin de que, en el caso de aquellas que no son utilizadas, se lleven a cabo las acciones pertinentes para evitar que sean usadas para fines que comprometen la seguridad de los habitantes, sin que ello implique necesariamente el que sean demolidas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 92 párrafo segundo, y 94, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85, y 86, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

DICTAMEN

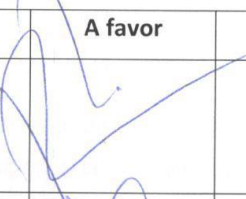



Se RESUELVE aprobar con modificaciones, el punto de acuerdo a que se refiere el presente dictamen, para quedar en los siguientes términos

ÚNICO. El Congreso del Estado de San Luis Potosí exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de la Capital, a fin de que tenga a bien hacer llegar a esta Soberanía, inventario de casetas de vigilancia que existen en las colonias, especificando cuáles se encuentran sin ser utilizadas para el fin que fueron construidas y respecto de las mismas, implemente las acciones que sean necesarias para evitar que sean vandalizadas o utilizadas para hechos con apariencia de delito en perjuicio de los habitantes.

Notifíquese.

Por la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, dado en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías en Seguridad Pública, el siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Por la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Dip Rubén Guajardo Barrera Presidente			
Dip Dolores Eliza García Román Vicepresidente			
Dip Alejandro Leal Tovías Secretario			
Dip Emma Idalia Saldaña Guerrero Vocal			
Dip Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Vocal			

Hoja de firmas dictamen TURNO 580

Punto de Acuerdo

**DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E S.**

El que suscribe Licenciado René Oyarvide Ibarra Diputado Local por el XII Distrito y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí ; 72, 73 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, someto a la consideración de esta Soberanía, Punto de Acuerdo, tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

El coronavirus está cambiando instantáneamente la forma en que se imparte la educación, ya que la escuela y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar tras las necesarias regulaciones efectuadas. Según la UNESCO, más de 861.7 millones de niños y jóvenes en 119 países se han visto afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos ha sacudido este año.

Estas medidas terminan por iluminar la realidad de los muchos otros roles que la escuela ofrece además de lo académico. Ya que, para algunos, resulta ser una complicación incómoda, mientras que para otros, la situación es aún más preocupante. En ciudades donde el 70 % de los estudiantes vienen de familias de bajos ingresos, llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas, y mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje online.

El avance de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 ha modificado el perfil demográfico y epidémico de la pandemia. Las vacunas contra la COVID-19 disminuyen radicalmente el riesgo de consecuencias máximas para las personas, es decir, la necesidad de hospitalización o el fallecimiento. En consecuencia, el semáforo de riesgo epidémico fue modificado, a partir del 1 de junio de 2021, para adaptarlo a esta nueva realidad.

Por otra parte, en comparación con las personas adultas, es menor la cantidad de niñas y niños que enferman de COVID-19. Es decir, sí pueden infectarse y propagar el virus a otras personas. Aun así, la mayoría de niñas y niños con COVID-19 no tienen síntomas o tienen síntomas leves, similares a los de otras enfermedades comunes como el resfriado común, faringitis, influenza o, inclusive, alergias.

La decisión de reabrir plenamente los espacios educativos está fundamentada en una evaluación de los riesgos de contagio y el reconocimiento de los múltiples beneficios que la escuela proporciona a nuestras sociedades, en particular a las niñas, niños y adolescentes.

La pandemia aún está activa. Por ello, la reapertura de los espacios escolares se debe hacer con la debida vigilancia y cautela, para lo cual es importante que la comunidad educativa esté preparada y cuente con la información necesaria para retomar las clases presenciales.

Por otro lado, para la reapertura de las escuelas, toda la comunidad educativa, personal directivo, docente, apoyo y asistencia a la educación, madres, padres o tutores y el alumnado, deben tener en consideración que, aun cuando se implementen todas las medidas básicas de protección a la salud

en el entorno escolar, se tendrá mayor éxito para prevenir la introducción y posterior transmisión del virus si las medidas de protección se aplican en los lugares donde las personas viven, trabajan y se entretienen. El éxito a la hora de prevenir la enfermedad en las escuelas está relacionado con evitar la transmisión en la comunidad en general.

JUSTIFICACIÓN

El esfuerzo para minimizar el riesgo de transmisión de la COVID-19 dentro de los espacios educativos, requiere de la participación de diferentes agentes educativos: autoridades, personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, estudiantes, así como madres, padres de familia o tutores, con un enfoque participativo e inclusivo.

Las nuevas condiciones nos obligan a reorganizar la operación en la escuela, con diversas medidas para mantener la sana distancia, fomentar las prácticas de higiene y limpieza, así como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades dentro de la comunidad escolar. Para lograr esto, es vital involucrar al alumnado en estos procesos, que formen parte de la toma de decisiones y el análisis de posibles soluciones para atender las necesidades que demanda esta nueva organización escolar.

La participación del alumnado en la aplicación de las medidas de prevención es una gran oportunidad para la formación de una personalidad responsable y solidaria.

En nuestra entidad la falta de insumos para llevar a cabo este regreso de manera segura ha resultado un problema real, pues los directores y profesores se han visto en la necesidad de solicitar a los padres de familia jabón, cloro, gel antibacterial, cubrebocas entre otros, generando así un gasto que afecta la economía ya de por sí golpeada por la pandemia.

CONCLUSIONES

Las autoridades educativas locales propiciarán la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal, más cercanas a las escuelas, e involucrarán la participación de personal de supervisión y dirección de las escuelas. Es importante la relación con el centro de salud local, ya que ahí deberán ser enviadas aquellas personas que sean detectadas con signos y síntomas en la aplicación de los filtros de corresponsabilidad. Además, ahí recibirán apoyo en materia promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como dotar de material suficiente para garantizar la salud del cuerpo docente y alumnado.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhortar al Titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que supervise y atienda las necesidades de material de limpieza y salud en los centros educativos para evitar que los padres de familia sean quienes subsanen esta necesidad.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA.

Informe
financiero del
Honorable
Congreso del
Estado, de
noviembre del
2021



(43)

Oficio número: **JUCOPO LXIII-I/073/2021**.
San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de diciembre de 2021.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.



LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

AT'N C. P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

PRESENTE:

Le notificamos que en **Reunión con carácter de ordinaria** de la **Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**, celebrada el 06 de diciembre del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-I/073/2021

Se aprueban los informes financieros que corresponden al mes de noviembre de 2021, y se determina dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Se formaliza el presente acuerdo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el registro que ha quedado establecido, con el propósito de que se designen por la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE:


DIPUTADO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRÉSIDENTE.


DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA.
SECRETARIO.



Recibi Informe y CD



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

LXIII
LEGISLATURA

INFORME
FINANCIERO
30 DE NOVIEMBRE
2021.

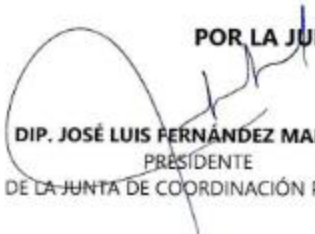


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

SE AUTORIZA EL "INFORME FINANCIERO" AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA PRESENTARSE AL PLENO DE LOS DIPUTADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

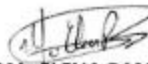

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

VICEPRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
VOCAL

DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL


DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL


DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO


LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
OFICIAL MAYOR


C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

2021. AÑO DE LA SOLIDARIDAD MÉDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL
QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19.

LXIII
LEGISLATURA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

NOTA 1

• Efectivo y Equivalentes

1.- Fondos de afectación específica

1.1- Bancos:

Al 30 de noviembre 2021 el saldo de Bancos es por un importe de **\$ 42,490,037.28** de los cuales **\$ 38,133,200.14**, corresponden a la cuenta de cheques de la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", en la se registran las transacciones derivadas de la operación de Gasto Corriente y de Capital del Poder Legislativo. Esta cuenta opera con firmas mancomunadas por del Oficial Mayor, y el Coordinador de Finanzas y el Presidente de la Junta de Coordinación Política y **\$ 3,711,052.23** que corresponden a la cuenta de cheques de la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", la cual se utiliza para el Fondo de Pasivo Contingente que se utiliza para dar cumplimiento de demandas laborales que se encuentran en proceso en los tribunales.

NOTA 2

• Derechos a recibir Efectivo Agosto y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.- Por tipo de Contribución

2.1.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo final al 30 de noviembre 2021 no presenta montos al periodo que se reporta.

2.2- Deudores Diversos:

El saldo final al 30 de noviembre 2021 es por la cantidad de **\$ 721,026.59**, que se integra por los Préstamos Personales, Anticipo de Sueldos, Gastos de Viaje por Comprobar, Gastos Varios por Comprobar autorizados a los Funcionarios del Poder Legislativo.

2.3.- Anticipo a Proveedores:

Al 30 de noviembre 2021, no se otorgaron Anticipo a Proveedores, por lo que no existen montos que reportar en este apartado.

Elaboración de manera agrupada los derechos a recibir y equivalentes y bienes o servicios a recibir en la desagregación por su vencimiento en días



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de noviembre 2021, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios no presenta saldos, por lo que no existen montos que reportar en este apartado.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Clasificación de los bienes para su transformación. - Esta nota no aplica para el Poder Legislativo debido a que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Cuenta de Almacén. - No se cuenta en la contabilidad una cuenta contable para el manejo del almacén de materiales, por lo que respecta a este rubro, los materiales oficina, material de informática y material de limpieza, se controlan bajo los procedimientos compra y entrega descritos en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones. Para ello la Coordinación de Servicios Internos como área requirente, da recepción y validación de los materiales de acuerdo con los requerimientos contenidos en cada orden de compra.

- **Inversiones Financieras**

Cuenta de Inversiones Financieras, que considera los fideicomisos. - No se cuenta con inversiones en fideicomisos en consecuencia esta nota no aplica al Poder Legislativo.

Saldos de las inversiones Financieras. - El Poder Legislativo al 30 de noviembre 2021, no cuenta con montos que reportar en el rubro de Cuenta de Inversión, la cuenta de cheques que opera en el Banco Mercantil de Norte, S.A., se encuentra asociada a una cuenta de inversión.

NOTA 3

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

3.- El rubro de Bienes Muebles reporta al 30 de noviembre de 2021 un monto de **\$ 42,407,601.08** que corresponden a Bienes Muebles e Inmuebles y un monto de **\$2,624,845.96** que corresponden a Activos Intangibles (principalmente licenciamientos), considerando una depreciación por el paso del tiempo de los bienes patrimoniales de **\$30,204,987.28**. Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, por lo que los montos reportados representan su valor histórico, a continuación se presentan una desagregación de las partidas que integran este rubro:

Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 8,575,879.95
Equipo de Computo	\$ 15,764,861.11
Mobiliario y Equipo	\$ 2,209,507.47
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8,348,874.70
Maquinaria y Otros Equipos	\$ 7,508,477.85
3.1 Suma Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 42,407,601.08
Licenciamientos	\$ 2,624,845.96

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.2 Suma Activos Intangibles	\$2,624,845.96
3.3 Depreciaciones	-\$30,204,987.28
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 14,827,459.76

El rubro de **Depreciaciones** presentando los siguientes montos de depreciación por ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2020	\$ 2,360,540.30
Ejercicios anteriores al 2020	\$ 27,844,446.98
Total Depreciaciones por Ejercicio Fiscal	\$ 30,204,987.28

3.3- El método de Depreciación, se calcula de acuerdo con los parámetros de estimación de vida útil y las reglas Específicas del Registro y valoración del patrimonio, dispuestos por el **Consejo de Armonización Contable**, para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando, el valor de deshecho de cada uno de ellos.

A continuación, se presentan las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
Bienes Muebles			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
Equipo de Transporte			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00

3.4.- Activos Intangibles. - El saldo al 30 de noviembre de 2021 es por un importe de **\$2,624,845.96**, se registran a costo histórico afectando la cuenta de Activos Intangibles del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto, se registran como parte del Activo Fijo y forman parte del Patrimonio del Poder Legislativo.

NOTA 4

- **Estimaciones y Deterioros**

4. Determinación de las estimaciones: Al 30 de noviembre de 2021 no se cuenta con estimaciones por pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que conforman el patrimonio del Poder Legislativo, por lo que no existen montos que reportar en esta cuenta.

NOTA 5

- **Otros Activos**

5.- No se registra una cuenta de Otros activos en consecuencia esta nota no aplica para el Poder Legislativo.

Pasivo

El saldo al 30 de noviembre 2021 es por la cantidad de **\$ 15,698,616.48**, se integra por las siguientes cuentas:

NOTA 6

- **Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por las siguientes cuentas:

6.1 Servicios Personales	\$ 4,051,552.39
6.2 Proveedores	\$ 11,659.06
6.3 Devolución de Transferencias Otorgadas	\$ 232,246.93
6.4 Retenciones y Contribuciones	\$ 8,633,811.00
Total, Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 12,929,269.38

A continuación, se detallan los registros que integran el rubro de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Servicios Personales:

El saldo al 30 de noviembre 2021 por un monto de \$ **4,051,552.39**, integra las partidas correspondientes a las aportaciones de seguridad social, aportaciones al Fondo de Ahorro Sindical, así como la aportación al fondo de ahorro de la dirección de pensiones del personal de base y de confianza del Poder Legislativo.

6.2 Proveedores:

El saldo al 30 de noviembre 2021, por un monto de \$ **11,659.06**, se integra por las facturas pendientes de pago de proveedores de bienes y servicios.

6.3 Devolución de Transferencias Otorgadas:

El saldo al 30 de noviembre 2021, por un monto de \$ **232,246.93**, esta cuenta se integra por gastos no completaron su ciclo presupuestal al cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

6.4 Retenciones y Contribuciones

El saldo al 30 de noviembre del 2021, por un importe de \$ **8,633,811.00** integrado por las siguientes cuentas:

Impuestos Por Pagar

Retenciones realizadas siguiendo la normativa que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por pago de Sueldos, Honorarios Asimilables a Sueldos, Honorarios Profesionales y Arrendamientos a personas Físicas correspondiente a la retención del 10%, así como por el 2.5% del impuesto estatal sobre el pago de remuneraciones. **\$ 3,162,310.22**

Acreeedores Diversos

Descuentos realizados a los empleados vía nómina bajo los siguientes conceptos: Fondo de Ahorro para el Retiro correspondiente al 7% a entregar a la Dirección de Pensiones del Estado, cuotas sindicales retenidas, créditos contraídos (descuentos conveniados con el Poder Legislativo) por los empleados con instituciones crediticias y/o financieras y demás retenciones autorizadas por los mismos. **\$ 2,210,136.18**

Fondo de Ahorro del personal de base

Retenciones acumuladas durante el periodo, mismas que serán entregadas al personal en el mes de diciembre de acuerdo con los convenios suscritos con los Sindicatos. **\$ 3,261,364.60**

Total Retenciones y Contribuciones \$ 8,633,811.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 7

7. Provisiones a Corto Plazo

El saldo al 30 de noviembre 2021, por un importe de **\$ 3,711,052.23**, corresponde al fondo de Pasivo Contingente generado para el cumplimiento de demandas laborales en proceso, que se encuentran en los tribunales, en espera de resolución, se integra por 11 expedientes de personal del Poder Legislativo, cuyo monto depende de un hecho futuro.

Fondo de Bienes de terceros. – Al 30 de noviembre 2021, no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

Pasivos No Circulantes. - Al 30 de noviembre 2021, no se registran cuentas de Pasivos No circulantes, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

NOTA 8

El Patrimonio registra al 30 de noviembre 2021, un resultado por un importe de **\$ 45,109,254.25**, con un monto de **\$ 30,883,256.83** derivado del resultado del ejercicio presupuestal al cierre del periodo, que se encuentra en proceso de gestión para su ejercicio, Además de un monto de **\$ 14,225,997.42**, que refleja el patrimonio adquirido en ejercicios anteriores, incluyendo la depreciación correspondiente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

NOTA 9

- **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

9.1 El Poder Legislativo recibió al 30 de noviembre 2021, Asignaciones Presupuestales por la cantidad de **\$ 268,189,194.63** derivado de las Transferencias realizadas en el periodo por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de la Partida de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2021.

- **Otros Ingresos:**

9.2 Al 30 de noviembre 2021, se registran otros ingresos por un monto de **\$ 89,847.72**.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gastos y Otras Pérdidas

NOTA 10

• Gastos de Funcionamiento

10. Se devengaron gastos de funcionamiento por la cantidad de \$ **237,126,785.52**. Integrado por las siguientes partidas:

Servicios Personales	\$ 219,820,746.67
Materiales y Suministros	\$ 2,186,032.13
Servicios Generales	\$ 15,120,006.72

NOTA 11

• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

11. Al 30 de noviembre 2021 se devengaron gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un monto de \$**269,000.00** esta cuenta se integra por las asignaciones destinadas a causas de utilidad social mediante donativos a instituciones no lucrativas enfocadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, entre otras.

III) Notas al Estado de Resultados

NOTA 12

El Estado de Resultados muestra los Ingresos de Gestión por un monto de \$ **22,640,607.00** pesos, que corresponden a las transferencias recibidas por parte del Ejecutivo ministradas en el mes de noviembre.

NOTA 13

En relación a las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, el Estado de Resultados muestra las erogaciones devengadas en el mes de noviembre por un monto de \$ **18,928,139.50**, mismos que se detallan a continuación considerando los rubros más representativos:

13.1 Servicios Personales:

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de \$ **17,877,009.47** pesos, de los cuales el 79.32% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y un 20.68% a personal contratado por



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

13.2 Materiales y Suministros

Los gastos funcionales de este capítulo de gasto registran un monto de **\$ 188,386.50** pesos, de los cuales el 50.95% corresponde a gastos de materiales de administración, papelería y limpieza, 27.11% a gastos de alimentación para reuniones colegiadas y oficiales, 2.36% corresponde a materiales adquiridos para contingencia sanitaria y 5.69% a combustibles para uso en los vehículos oficiales

13.3 Servicios Generales

Los gastos funcionales de Servicios Generales registran un monto de **\$ 862,743.53** pesos, de los cuales el 47.49% corresponde a impuesto sobre nómina, 1.20% corresponde a pago de servicio profesionales, 11.66% corresponde a servicios básicos propios de energía eléctrica, agua y telefonía, 19.20% corresponde a otros gastos y 7.87% corresponde a pago de arrendamiento de edificios

13.4 Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos

Los gastos relativos a Transferencias, no se devengo importe para este periodo.

IV) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio:

El saldo es por la cantidad de **\$ 45,109,254.25**, se integra por las cuentas de Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro; y superávit o déficit acumulado derivado de las adquisiciones y bajas de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

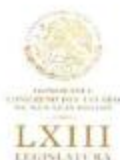
NOTA 14

La cuenta del Patrimonio Inicia con un saldo de **\$ 14,225,997.42**, que refleja el resultado de ejercicios anteriores derivado de las adquisiciones de activo fijo durante los ejercicios anteriores que incluye la depreciación correspondiente.

No se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles durante el mes de noviembre 2021.

NOTA 15

Se obtuvo un ahorro al 30 de noviembre 2021, por un importe de **\$ 30,281,794.90**, derivado del monto de los recursos presupuestales que se encuentran en proceso de gestión para su ejercicio.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) Notas al Estado de Flujo de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

NOTA 16

Efectivo y Equivalentes

16.1.- Para el ejercicio 2021 se refleja un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión con una aplicación financiera de **\$5,613,260.48**, que representa el flujo en pagos de pasivos, respecto del comparativo con el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión, reportado al cierre del ejercicio 2020.

16.2.- El análisis de los saldos Inicial y Final que figuran en el Estado del Flujo de Efectivo es el siguiente:

Análisis del Saldo Inicial y Saldo Final del Flujo de Efectivo

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	42,490,037.28	30,209,334.50
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica (Fondo Pasivo Laboral)	3,711,052.23	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalente	46,201,089.51	30,209,334.50

- Se tuvo una variación al saldo de inicio en Efectivo y Equivalentes por la cantidad de **\$ 15,991,755.01** lo que representa más efectivo disponible en bancos al 30 de noviembre 2021, respecto al inicio de este o al cierre del ejercicio 2020.

16.3.- Durante el periodo se devengaron gastos por concepto de adquisiciones por un monto de **\$ 601,461.93** de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NOTA 17

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 30,883,256.83	\$ 12,068,535.41
Movimiento de partidas (o Rubros) que no afectan el efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$ 0.00	\$ 2,157,462.01
Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00
Incrementos en las Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Inversiones producidas por reevaluación	\$ 0.00	\$ 0.00
Ganancia/perdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Partidas Extraordinarias	\$ 0.00	\$ 0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

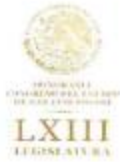
VI) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables se integra por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que realizó el Poder Ejecutivo al 30 de noviembre 2021, cuyo importe es por la cantidad de \$ 268,279,042.35, que incluye el importe de Otros Ingresos obtenidos durante el periodo.

NOTA 18

1.- Ingresos Presupuestarios		268,189,194.63
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o Deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	89,847.72	
Otros Ingresos Contables no presupuestarios	0.00	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.00
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4 Ingresos Contables (4=1+2-3)		268,279,042.35

De igual manera, la conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables está integrada por el gasto corriente autorizado y devengado al 30 de noviembre 2021, cuyo importe es por la cantidad de \$ 237,395,785.52.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 19

1.- Egresos Presupuestarios		\$ 237,997,247.45
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		\$ 601,461.93
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 200,525.56	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 29,997.04	
Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte	\$ 0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 50,000.00	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles	\$ 320,939.33	
Obra Publica en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para contingencias y Otras erogaciones especiales		
Amortización de la Deuda Publica		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3.- Mas Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 0.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 237,395,785.52



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 20

VII) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

El presupuesto devengado en el periodo es de \$ 237,997,247.45 que representan el 88.74 % del presupuesto recaudado al 30 de noviembre de 2021, con los siguientes porcentajes de ejercicio por capítulo de gasto, respecto del presupuesto total:

1000	\$ 219 820 746.67	92.36%
2000	\$ 2 186 032.13	0.92%
3000	\$ 15,120,006.72	6.35%
4000	\$ 269,000.00	0.11%
5000	\$ 601,461.93	0.25%
Total	\$ 237,997,247.45	100.0%

En relación con las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, se detallan a continuación los rubros más representativos:

20.1 Servicios Personales:

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de \$ 219,820,746.67 pesos, de los cuales el 81.56% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y un 18.44% a personal contratado por honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

20.2 Materiales y Suministros

Los gastos funcionales de este capítulo registran un monto de \$ 2,186,032.13 pesos, de los cuales el 65.56% corresponde a gastos de materiales de administración, papelería y limpieza, 17.42% a gastos de alimentos para reuniones colegiadas y oficiales, 2.14% a gastos de productos para botiquines y 2.39% corresponde a gastos por combustibles y 10.75% a vestuario, blancos, prendas para este caso uniformes del personal de base.

20.3 Servicios Generales

Los gastos funcionales de Servicios Generales registran un monto de \$ 15,120,006.72 pesos de los cuales el 35.16% corresponde a servicios de comunicación social, 32.67% a impuesto sobre nómina, 2.46% corresponde a seguro de bienes patrimoniales, 6.46% corresponde a servicios básicos propios de energía eléctrica, agua y telefonía y servicios postales, 7.61% corresponde a reparación mantenimiento de vehículos, mobiliario y otros gastos, 3.17% corresponde a pago de servicio profesionales, 5.62% corresponde al pago de arrendamiento de edificios y 0.33% a tenencias de vehículos institucionales y 12.15% corresponde a otros gastos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

20.4 Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos

Los gastos funcionales de Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos registran un monto de \$269,000.00 pesos de los cuales el 37% se otorgó a la Cruz Roja y el 63% al H. Cuerpo de Bomberos.

20.5 Bienes muebles

Al cierre del mes de agosto de 2021 se registra un monto de \$ 601,461.93 por adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, de los cuales el 43.64% corresponde a mobiliario y equipos y 53.36% corresponde a licenciamientos.

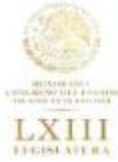
NOTA 21

VIII) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, transferidos por el Ejecutivo durante el periodo fueron de **\$ 268,189,194.63** que representan el 75.99% del Presupuesto Aprobado en el Artículo 4 segundo párrafo la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021- Decreto 1101, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de diciembre del 2020.

Las transferencias presupuestales realizadas por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado al mes de octubre, **presenta una diferencia pendiente de transferir**, derivado de ministraciones retenidas entre el presupuesto autorizado y el transferido al Poder Legislativo, señalando que el presupuesto recibido no corresponde al autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021. El monto pendiente de ministrar al mes de noviembre es por la cantidad de **\$ 27,628,088.37**, por lo que se encuentra pendiente de ministrar los Recursos Presupuestales con los siguientes montos:

- \$ 19,892,771.37 correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, derivado de las retenciones que ha realizado el Ejecutivo en el transcurso del año.
- \$ 7,634,067.00 integrado por las transferencias pendientes del mes de septiembre, octubre y noviembre de los capítulos 2000 de Materiales y Suministros; \$ 1,204,929.00 y del capítulo 3000 de Servicios Generales \$ 6,429,138.00
- \$101,250.00, transferencias pendientes del mes de noviembre del capítulo 4000 de asignaciones y otras ayudas donativos;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 22

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

El Poder legislativo no registra Valores en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no registra Emisión de obligaciones en cuentas de Orden, por lo tanto, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Avales y Garantías en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no registra Juicios en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Bienes concesionados o en comodato en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

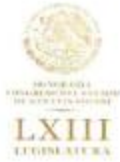
Presupuestarias:

El control presupuestal se registra en cuentas de orden, cuentas de ingresos y cuentas de egresos. Estas cuentas registran los momentos contables que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental considerando los lineamientos que emite el CONAC; en lo relativo a los Ingresos, los momentos contables que se registran son el estimado, modificado, devengado y recaudado; en lo relativo al Gasto, se registra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

NOTA 23

Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)

Al 30 de noviembre 2021, el Poder Legislativo no tiene Adeudos de Ejercicios Anteriores, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 Fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera en la cual se estipula lo siguiente: Fracción VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- El Poder Legislativo no tiene registrados valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros, por consiguiente, esta nota no le aplica
- 2.- El Poder Legislativo no tiene valores en custodia para realizar la emisión por tipo de instrumento: monto, tasa y vencimiento, por consiguiente, esta nota no le aplica.
- 3.- El Poder Legislativo no tiene contratos firmados de construcciones por consiguiente esta nota no le aplica.

NOTA 24

IX) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros presentados, proveen la Información Financiera a los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, que es el órgano colegiado encargado de dirigir la Administración operativa del Poder Legislativo, a los órganos Administrativos de Soporte Técnico, al Pleno del Poder Legislativo, así como a la Ciudadanía en general, que permite observar la correcta administración y aplicación de los Recursos Públicos asignados al Poder Legislativo.

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Legislativo administra y ejerce su Presupuesto observando lo que dispone el Artículo 57 Fracción X de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones legales vigentes.

3. Autorización e Historia

En la formación del Poder Legislativo Mexicano, desde el punto de vista constitucional, se pueden apreciar varias etapas íntimamente enlazadas con la suerte, incierta en su planteamiento, de la independencia del país. Tenemos en primer término, la creación de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821; luego, la instalación del llamado Primer Congreso Constituyente de 1822-1823; está también la presencia de la Junta Nacional Instituyente de finales de 1822 y principios de 1823; y finalmente al supremo Congreso Constituyente de 1823-1824, a quien tocó expedir el Acta Constitutiva de la Federación y Constitución de 1824.

La Junta arranca a partir de los postulados del Plan de Iguala que señala que será misión específica de la Junta convocar a Cortes Constituyentes determinando las reglas y el tiempo necesario para el efecto. Asimismo, la instalación de los congresos en los estados fue igual de accidentada, sin embargo, cada uno con su historia muy particular.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Poder Legislativo surge en nuestro Estado a raíz de la firma de un pacto federal, el acta constitutiva de la Federación de 1824 que estableció la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otorgó a las entidades integrantes, la facultad de diseñar su propio marco Jurídico. Como consecuencia de lo anterior el Congreso del Estado de San Luis Potosí se declaró formalmente instalado el 21 de agosto de 1824.

La primer Legislatura se ubicó físicamente en el edificio que en ese tiempo se conocía como Casas Consistoriales, lugar donde se ubica en nuestros días el Palacio de Gobierno. Fue en septiembre de 1990 cuando el Congreso estatal se trasladó a su recinto actual.

A partir de ahí nuestro estado ha contado con tres Constituciones, habiéndose promulgado la última el 5 de octubre de 1917 y como dato relativo a la normatividad interna del Poder Legislativo, diremos que éste ha sido regulado en su organización y funciones por seis Reglamentos Internos, tres leyes orgánicas y en los últimos años también forman parte de su marco jurídico la Ley Orgánica de la Auditoría Superior del Estado, El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas, el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado y el Reglamento para el acceso de la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado.

El 13 de septiembre de 2006 se publican los cambios estructurales del Poder Legislativo Actual considerando lo siguiente:

- Se crea la Junta de Coordinación Política, que sustituyó a la anterior Gran Comisión;
- Se fortalece la Directiva del Poder Legislativo anteriormente llamada Mesa Directiva;
- Se agilizan los trámites Legislativos;
- Se sanciona a los Diputados;
- Se reestructuran las Comisiones del Poder Legislativo quedando únicamente 21;
- Se publicitan las Sesiones del Poder Legislativo que tienen que ver con la Información Financiera;
- Se establece un Capítulo de Transparencia del Poder Legislativo;
- Se amplía un mes más su segundo periodo de sesiones, además de obviar algunos trámites legislativos;
- Se privilegia la participación ciudadana.
- Se crea la Unidad de Evaluación y Control

El 04 de marzo del 2014, se publica en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el Decreto 831, en donde se plasman las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como las reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, considerando lo siguiente:

- Se modifica el organigrama del Poder Legislativo. Derivado de la cantidad de trabajo que desempeña la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pasando a ser la "Coordinación General de Servicios Parlamentarios";



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Por el cambio estructural de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, y a la responsabilidad que ésta conlleva, se modifica de igual manera el Tabulador del Poder Legislativo homologando el salario de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios con la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.
- De igual manera se crea la Unidad de Evaluación y Control que depende de la comisión de vigilancia del Poder Legislativo.

En síntesis, el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí representa un indudable avance de éste, por el camino del orden, la transparencia, la rendición de cuentas, la obligación a los legisladores de adquirir un mayor y mejor compromiso con las funciones de representación, fiscalización, control de los poderes y de los organismos constitucionales autónomos, así como de la función de legislar en beneficio de los potosinos, con la congruencia y responsabilidad que representa, que el Poder Legislativo sea el poder depositario de la representación y la soberanía popular.

4. Organización y Objeto Social

Entendamos que es la institución de la que depende el ejercicio del Poder Legislativo y que se deposita en una asamblea de Diputados.

Dentro de las Principales Actividades del Poder Legislativo se encuentran entre otras las siguientes:

- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos;
- Expedir las leyes que regulen la organización de los organismos constitucionales autónomos y las que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, así como de los demás organismos e instituciones que administren fondos o valores públicos;
- Dictar las leyes que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones que la Constitución otorga a los poderes del Estado;
- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les correspondan; aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios que determine la ley;
- Iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia de éste; así como la reforma, abrogación y derogación de unas y de otros;
- Examinar y fiscalizar por conducto de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, las cuentas y actos relativos a la aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, y demás entes fiscalizables, en términos de la ley de la materia.

El Ejercicio Fiscal se entiende que abarca el periodo anual de operaciones que sería del 01 de enero al 31 de diciembre en este caso para el año 2021.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El régimen Jurídico del Poder Legislativo se basa en la normatividad principalmente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento de Trabajo para el Interior del Congreso, así como las demás leyes aplicables. Fiscalmente se encuentra bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos, dentro del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, por encontrarse bajo el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos dentro del registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado, tiene la Obligación de retener y Pagar las Siguietes Contribuciones: retención del ISR por el Pago de Sueldos y Salarios, Asimilables a Sueldos y por el Pago de Servicios Profesionales y Arrendamientos

La estructura Organizacional Básica para el Funcionamiento Administrativo Interno es la siguiente. Para la realización de sus atribuciones, el Poder Legislativo contará con los siguientes Órganos:

De Decisión

- El Pleno y la Diputación Permanente;
- De Dirección;
- La Directiva y la Junta;
- De Trabajo Parlamentario;
- Y las Comisiones y Comités

Y de Soporte Técnico y de Control

- La Oficialía Mayor, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Comunicación Social y la Contraloría Interna.

El Poder Legislativo no es Fideicomitente o fideicomisario de ningún Fideicomiso, mandato y análogos, por consiguiente, esta nota no le aplica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a).- Los Estados Financieros del Poder Legislativo, fueron preparados de acuerdo a los Lineamientos que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones legales aplicables, observando la normatividad emitida por el CONAC, así como los Manuales de Políticas de aplicación Autorizados y Acuerdos Emitidos por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

b). - Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como Activo No Circulante.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c). - Postulados Básicos. - La Información Financiera se registró considerando los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Para el registro de las operaciones del Poder Legislativo se Observaron los Postulados Básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Ente Público
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

De acuerdo a la Normatividad emitida por el CONAC para la Contabilidad Gubernamental.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Se utiliza un sistema de Contabilidad General denominado SACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) desarrollado por el Indetec, el cual cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra de forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y por única vez los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestales, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten una interrelación automática.
- Efectúa el registro de las etapas del presupuesto de tal manera que el gasto registra el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; así como del Ingreso, efectúa el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Genera en tiempo real los estados financieros, la ejecución presupuestaria y todo tipo de información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Su diseño permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.
- Su objetivo es obtener información básica contable oportuna y de manera sencilla. Que contribuya eficientemente a la toma de decisiones a través de la generación de Informes Financieros y del registro de las operaciones de los Ingresos y Gastos del ente Público.

6. Políticas Contables:

a) Métodos utilizados para la actualización del valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio.

Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles e Intangibles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como activo y como un incremento en el Patrimonio dentro del rubro "Hacienda Pública / Patrimonio". El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Deshecho de cada uno de ellos. Las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio son:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
Bienes Muebles			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
Equipo de Transporte			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Se registra el pasivo a efecto de conocer la deuda al cierre del periodo y registrar el gasto devengado.
- Se registra el pasivo del Fondo de Ahorro del personal Sindicalizado a efecto de conocer la deuda y el gasto devengado mismo que se paga en el mes de diciembre de cada año.
- Los ingresos se registran cuando se reciben las Transferencias, Asignaciones, por parte de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado
- Los recursos se manejan a través de la cuenta productiva de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Los cheques y/o transferencias se firman de forma mancomunada para hacerlos efectivos; se encuentran registradas para tal efecto las firmas del Oficial Mayor, del Coordinador de Finanzas y del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.
- Los egresos se reconocen en el momento del devengo y se define el pasivo correspondiente cuando se conoce el gasto, excepto las comisiones bancarias que se reconocen en los periodos en que se devengan.

b) Realización de Operaciones en el Extranjero. -

El poder Legislativo no realiza operaciones en el extranjero por lo tanto esta nota no le aplica.

c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas. -

El poder Legislativo no tiene Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas, por lo tanto, esta nota no le aplica.

d) Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de los vendido. -

El poder Legislativo no realizo ventas en la cual se determine el costo de lo vendido, por lo tanto, esta nota no le aplica.

e) Beneficios a Empleados:

El poder Legislativo no realizo reservas para beneficio de los empleados, por lo tanto, esta nota no le aplica.

f) Provisiones: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.

El poder Legislativo tiene constituida una provisión para el pago el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales por la cantidad de \$ 3,711,052.23 de los cuales se espera la sentencia para su pago.

Reservas: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.

1.- El poder Legislativo al inicio del ejercicio cuenta con una Reserva en la cantidad de \$ 3,711,052.23 para el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales.

g) Cambios en Políticas Contables y corrección de errores

El poder Legislativo no realizo cambios en políticas contables.

h) Reclasificaciones:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El poder Legislativo no realizó reclasificaciones al 30 de noviembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.

i) **Depuración y cancelación de Saldos**

El poder Legislativo realiza depuración y cancelación de saldos de las cuentas de Deudores Diversos, anticipo a Proveedores y a la cuenta de Proveedores al cierre del ejercicio.

7. **Protección en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Activos en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no tiene activos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

b) Pasivos en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no tiene pasivos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

c) Posición en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

d) Tipo de Cambio: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza ningún tipo de cambio y esta nota no le aplica.

e) Equivalente en Moneda Nacional: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza la conversión a moneda nacional y esta nota no le aplica.

El poder legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera, por lo tanto, no tiene riesgo en variaciones en el tipo de cambio.

8. **Reporte Analítico del Activo**

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización Utilizados en los diferentes tipos de Activo: El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Reposición de cada uno de ellos

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los Activos: El poder Legislativo se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. - El Poder legislativo no realizó capitalización de gastos financieros ni de investigación y desarrollo al 30 de noviembre 2021.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.** - El Poder Legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera por lo tanto esta nota no le aplica.
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.** - El Poder legislativo no realizo construcción de obra pública al 30 de noviembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.-** Al poder legislativo no le aplica esta nota.
- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.** - El Poder Legislativo no aplico desmantelamiento de activos al 30 de noviembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.
- h) **Administración de Activos.** - El Poder Legislativo cuenta con el área de Control Patrimonial, que depende la Coordinación de Servicios Internos, la cual se encarga de la conservación, mantenimiento y utilización de los Activos.
9. **Fideicomisos, mandatos y Análogos.** - El poder legislativo no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogo, por lo tanto, esta nota no le aplica.
10. **Reporte de la Recaudación.** - El Poder Legislativo no tiene Ley de Ingresos Propia solo recibe transferencias del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas, por lo tanto, esta nota no le aplica. No obstante, lo anterior, las Participaciones que recibió el Poder Legislativo al 30 de noviembre 2021, fueron en forma mensual.
11. **Información sobre da Deuda y el Reporte Analítico de la deuda.** - El poder Legislativo tiene deuda en relación con servicios personales en función a las sentencias dictadas por los Laudos Laborados que se encuentran en proceso en el Tribunal. Las cuentas por pagar a Proveedores, Retenciones y Contribuciones tienen un vencimiento menor a 90 días. La cuenta de Devolución de Transferencias otorgadas tiene un vencimiento menor a los 90 días. Para la Liquidación de estos pasivos se tiene el efectivo en la cuenta de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A., para el pago de las mismas.
12. **Calificaciones Otorgadas.** - El Poder Legislativo no ha requerido financiamiento externo, por lo tanto, no cuenta con calificaciones otorgadas y esta nota no le aplica.
13. **Proceso de mejora.** -
- a) **Principales Políticas de Control Interno.** - El Poder Legislativo contrato el servicio para implementar el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma Internacional ISO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9001:2008 Derivado de lo anterior se logro la calificación en esta Norma, la cual ha ayudado a mejorar el control interno del Poder Legislativo.

- b) **Medida de desempeño financiero, metas y alcance.** - Como una medida de desempeño financiero el Poder Legislativo genera economías mediante la planeación en la aplicación del recurso autorizado, con el fin de lograr la mejora en su infraestructura y/o generar inversión en bienes muebles que requiere para llevar a cabo su función.

14. **Información por Segmentos.** - El Poder legislativo no tiene segmentada la información derivado a que la única actividad que tiene es la de legislar, por lo tanto, esta nota no le aplica.
15. **Eventos posteriores al cierre.** - El Poder Legislativo no realizo eventos posteriores al cierre del Periodo que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre, por lo tanto, esta nota no le aplica.
16. **Partes Relacionadas.** - En el Poder legislativo no existen partes Relacionadas que puedan ejercer influencia sobre la toma de decisiones.

AUTORIZÓ


DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ


LIC. ALEJANDRO GARCIA MORENO
OFICIAL MAYOR

REVISÓ


C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

ELABORÓ


C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Noviembre 2021
(Pesos)

	2021	2020	2021	2020
ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante	<u>46,022,116.10</u>	<u>31,594,898.56</u>	Activo Circulante	<u>22,024,115.78</u>
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	46,201,069.51	30,209,334.50	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 4)	12,920,269.38
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Nota 2.6)	721,020.59	2,395,514.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	18,815,083.52
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 2.5)	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo	
Ahorros			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Exposición por Pérdida o Deterioro			Provisiones a Corto Plazo (Nota 7)	3,711,052.23
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	<u>46,022,116.10</u>	<u>31,594,898.56</u>	Total Pasivos Circulantes	<u>22,024,115.78</u>
Activo No Circulante (Nota 3)	<u>14,827,499.76</u>	<u>14,325,997.83</u>	Activo No Circulante	<u>0.00</u>
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles (Nota 3.1)	42,407,801.08	42,127,074.48	Pasivo Dividido a Largo Plazo	
Activos Intangibles (Nota 3.2)	2,024,805.96	2,303,905.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 3.3)	-	30,104,887.26	Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 4)				
Otros Activos No Circulantes (Nota 5)				
Total de Activos No Circulantes	<u>14,827,499.76</u>	<u>14,325,997.83</u>	Total de Pasivos No Circulantes	<u>0.00</u>
Total del Activo	<u>61,749,575.86</u>	<u>46,820,896.39</u>	Total del Pasivo	<u>22,024,115.78</u>
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (Nota 8)	<u>24,296,780.54</u>
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	45,109,254.25

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los datos aquí presentados reflejan fielmente el estado de los mismos.

014-2-616015
REV.01



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Noviembre 2021
 (Pesos)

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,863,266.63	9,707,996.11
Resultado de Ejercicio Anteriores	14,225,967.42	14,686,785.53
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública Patrimonio	45,109,234.05	24,396,780.64
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	61,749,575.86	46,820,896.39

AUTORIZÓ

 DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTE
 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

 C.P. GERARDO ORTIZ HERNÁNDEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

REVISÓ

 LIC. ALICIA MORENO
 CONTADOR

ELABORÓ

 C.P. BLANCA ELISA CAMACHO
 JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

"Solo presenta de este estado de cuentas que los estados financieros y sus datos son razonablemente correctos y son responsabilidad de estos"



ESTADO DE ACTIVIDADES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021
 (Pesos)

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0.00	0.00
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones y Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota 9)	268,189,194.63	282,007,609.00
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,189,194.63	282,007,609.00
Otros Ingresos y Beneficios	89,847.72	189,659.45
Ingresos Financieros:		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	89,847.72	189,659.45
Total de Ingresos y Otros Beneficios	268,279,042.35	282,197,268.45
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 10)	237,126,785.52	224,798,352.44
Servicios Personales	219,820,746.67	205,356,106.59
Materiales y Suministros	2,186,032.13	1,838,436.56
Servicios Generales	15,120,006.72	17,603,809.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 11)	269,000.00	200,000.00
Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		

"ajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CFO-6.1-09-00-15
09.01



ESTADO DE ACTIVIDADES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021
 (Pesos)

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Analogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	269,000.00	200,000.00
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Publica		
Comisiones de la Deuda Publica		
Gastos de la Deuda Publica		
Costo por Cobertura		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminucion de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimacionespor por Perdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversion Publica		
Inversion Publica no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Perdidas	237,395,785.52	224,998,352.44
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,883,256.83	57,198,916.01

AUTORIZO

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTE
 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

C.P. ENRIQUE GERARDO BENTZ HERNÁNDEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

REVISÓ

LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
 CODICIL MAFOR

ELABORÓ

C.P. BLANCA E SILVA CAMACHO
 JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Fideicomisos
 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CEB 4.3-09-02-23
 IV. 01



H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO DE RESULTADOS
del 01/ Ene /2021 al 30 / Nov / 2021

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ Nov / al 30 / Nov / 2021		1/ Ene al 30 / Nov / 2021	
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTION (Nota 12)	22,640,607.00	100.00%	266,169,194.63	99.97%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-143,172.24	-0.96%	89,847.72	0.03%
	22,497,434.76	100%	266,259,042.35	100.00%
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota 13)	18,928,139.50	100.00%	237,395,785.52	100.00%
SERVICIOS PERSONALES (Nota 13.1)	17,877,009.47	94.45%	219,830,746.67	92.60%
MATERIALES Y SUMINISTROS (Nota 13.2)	188,386.50	1.00%	2,186,032.13	0.92%
SERVICIOS GENERALES (Nota 13.3)	862,743.53	4.56%	15,120,006.72	6.37%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS (Nota 13.4)	0.00	0.00%	269,000.00	0.11%
DONATIVOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total de Gastos y Otras Perdidas	18,928,139.50	100.00%	237,395,785.52	100.00%

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

3,564,295.26

30,883,256.03

11.51%

AUTORIZO
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JIRTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISO
C.P. ENRIQUE GERARDO HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE JUARIZAS

REVISO
LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
OFICIAL MAIOR

REVISO
C.P. BERNARDO SILVA CAMARCHO
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

"Este producto de mayor calidad garantiza que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
Del 1° de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Cifras en pesos y centavos)

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	14,225,997.42	0.00	0.00	14,225,997.42
Resultado de Ejercicio (Alfama/Deaforno)					
Resultado de Ejercicios Anteriores (Nota 14)	0.00	14,225,997.42	0.00	0.00	14,225,997.42
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020	0.00	14,225,997.42	0.00	0.00	14,225,997.42
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					

"Solo presta de este estado declarados que los Estados Financieros y sus bases, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
Del 1° de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Cifras en pesos y centavos)

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	30,883,256.83	0.00	30,883,256.83
Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (Nota 15)	0.00	30,883,256.83	0.00	30,883,256.83
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
Revaluos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final de 2021	0.00	14,225,997.42	0.00	45,109,254.25

AUTORIZO
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ
C.P. ENRIQUE ERARDO OROZCO HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

REVISÓ
LIC. ALEJANDRO SANCHEZ MORENO
COORDINADOR

ELABORÓ
C.P. BLANCA SILVA GANACHO
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

"Dejo presente de dicho estado declaramos que los Estados Financieros y los datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
(Pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	14,928,679.47
Activo Circulante		14,327,217.54
Efectivo y Equivalentes		15,991,755.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,664,537.47	
Derechos a Recibir Efectivo Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimacion por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	0.00	601,461.93
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		280,522.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		320,939.33
Activos Diferidos		0.00
Estimacion por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		5,883,794.14
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	5,883,794.14
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		5,883,794.14
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondo y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	20,812,473.61	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros
y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C71-G.1-04-00.15
PV.01



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
AL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
(Pesos)

Hacienda Publica/Patrimonio Generado	21,175,261.72	362,788.11
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	21,175,261.72	
Resultado de los Ejercicio Anteriores		362,788.11
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio		
Resultado por Posicion Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

AUTORIZÓ

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

C.P. ENRIQUE EDUARDO ORTÍZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

REVISÓ

LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
OFICIAL MAYOR

ELABORÓ

C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Flujos de Efectivo

del 01 de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Pesos)

	2021	2020	2021	2020
Flujos de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen:	263,279,642.35	323,338,014.45	1,083,075.54	6,688,973.73
Impuestos				
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mayras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovenchamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Participaciones y Aportaciones				
Transferencias, Aportaciones y Subsidios y Otras ayudas	268,185,194.53	323,148,355.00	5,883,796.14	4,283,316.25
Otros Orígenes de Operación	58,847.72	189,659.45	0.00	1,857,424.67
Aplicación:	247,496,648.74	321,720,089.18	3,883,794.14	2,523,891.58
Servicios Personales	218,820,744.87	286,215,634.81		
Materiales y Suministros	2,186,032.13	2,750,569.04		
Servicios Generales	15,120,006.72	21,748,285.19		
Transferencias Intrae y Aportaciones al Sector Público	269,000.00	535,000.00		
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Reservas y Adiciones				
Transferencias a Instituciones Mandatadas y Contratos Analógicos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Bienes				
Transferencias al Exterior				
Participaciones				
Aportaciones				
Comerlos				
Otros Aplicaciones de Operación				
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,070,783.22	30,418,610.12	15,991,755.01	5,916,582.77
Incremento (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 16)				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	29,812,073.61	1,698,825.29	30,209,234.50	30,292,751.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			46,201,089.51	30,209,334.00

AUTORIZO
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISO
LIC. ALFONSO GARCÍA MORENO
SECRETARÍA DE FISCALÍA

REVISO
C.P. MARQUE GARCÍA GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE TRIBUTOS

ELABORO
C.P. BLANCA CRISTINA CAMACHO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN CONTABLE

"Este público es de carácter informativo y no debe ser considerado como un informe, por lo tanto, no garantiza la exactitud y no es responsable del error."

07/11/2021
14:31

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 01 de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Cifras en pesos y centavos)



Concepto	EGRESOS					Subejercicio 0 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES (Nota 26.1)	285,984,800.00	0.00	285,984,800.00	219,820,746.67	215,514,002.61	65,164,053.33
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	114,526,019.51	0.00	114,526,019.51	101,356,081.03	101,356,081.03	13,169,938.48
DIETAS	47,523,931.20	0.00	47,523,931.20	41,580,926.29	41,580,926.29	5,940,002.91
SUELDO BASE	62,448,799.68	0.00	62,448,799.68	56,083,082.74	56,083,082.74	6,365,716.94
COMPLEMENTO DE SUELDO	4,553,288.63	0.00	4,553,288.63	3,689,070.00	3,689,070.00	864,218.63
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	47,394,241.27	0.00	47,394,241.27	40,538,501.45	40,538,501.45	6,855,739.82
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	47,394,241.27	0.00	47,394,241.27	40,538,501.45	40,538,501.45	6,855,739.82
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,766,950.91	0.00	32,766,950.91	15,453,256.01	15,453,256.01	17,313,694.88
PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	1,058,400.00	0.00	1,058,400.00	960,750.00	960,750.00	97,650.00
PRIMA VACACIONAL	6,109,595.93	0.00	6,109,595.93	3,640,178.04	3,640,178.04	2,469,417.89
PRIMA DOMINICAL	15,151.00	0.00	15,151.00	3,185.03	3,185.03	11,965.97
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	24,023,803.98	0.00	24,023,803.98	9,527,189.55	9,527,189.55	14,496,614.43
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,560,000.00	0.00	1,560,000.00	1,321,953.41	1,321,953.41	238,046.59
SEGURIDAD SOCIAL	11,037,815.98	0.00	11,037,815.98	7,213,196.96	6,960,183.58	3,824,619.02
CUOTAS AL IMSS	2,066,400.00	0.00	2,066,400.00	1,713,837.75	1,713,837.75	352,562.25
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	3,122,439.98	0.00	3,122,439.98	2,809,933.65	2,566,320.27	313,106.33
CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,248,975.99	0.00	1,248,975.99	990,391.75	990,391.75	258,584.24
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
CUOTAS SERVICIO MEDICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	1,739,613.81	1,739,613.81	2,060,386.19
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	83,259,772.33	0.00	83,259,772.33	55,259,711.20	51,205,980.52	26,000,061.13
FONDO DE AHORRO	10,306,005.03	0.00	10,306,005.03	7,834,375.06	4,134,863.30	2,471,630.77
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	1,500,000.00	-1,030,000.00	470,000.00	201,674.76	284,325.24	215,674.76
FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,371,415.98	900,000.00	5,271,415.98	3,931,665.20	3,577,466.28	1,319,750.78
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1,737,561.00	130,000.00	1,867,561.00	1,560,271.88	1,560,271.88	307,289.12
LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	28,632,995.18	0.00	28,632,995.18	25,177,534.94	25,177,534.94	4,455,460.24
PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	35,211,793.54	0.00	35,211,793.54	16,534,180.36	16,534,180.36	18,657,604.18
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS (Nota 26.2)	4,819,720.09	0.00	4,819,720.09	2,186,032.13	2,177,893.13	2,633,687.87
						0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de ambos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 01 de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Cifras en pesos y centavos)



Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	
Nota 20						
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	2,837,500.00	0.00	2,837,500.00	1,433,191.81	1,407,912.81	1,406,108.19
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	674,679.97	0.00	674,679.97	296,172.51	296,172.51	376,507.46
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,770.03	0.00	26,770.03	16,197.23	16,197.23	10,572.80
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	1,342,500.00	0.00	1,342,500.00	841,018.77	839,103.77	501,481.23
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	377,250.00	0.00	377,250.00	184,492.41	181,228.41	392,657.59
MATERIAL DE LIMPIEZA	216,300.00	0.00	216,300.00	95,210.89	95,210.89	121,069.11
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,246,475.00	-150,000.00	1,096,475.00	300,862.46	378,002.46	715,612.54
ALIMENTACIÓN EN ORICINAS O LUGARES DE TRABAJO	451,940.00	-150,000.00	301,940.00	140,146.13	137,286.13	161,793.87
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	786,135.00	0.00	786,135.00	239,717.33	239,717.33	546,417.67
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	8,400.00	0.00	8,400.00	999.00	999.00	7,401.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	95,739.80	0.00	95,739.80	21,558.11	21,558.11	74,181.69
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	95,739.80	0.00	95,739.80	21,558.11	21,558.11	74,181.69
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	218,650.00	-130,000.00	88,650.00	46,675.53	46,675.53	41,974.47
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	218,650.00	-130,000.00	88,650.00	46,675.53	46,675.53	41,974.47
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,500.00	0.00	145,500.00	52,151.02	52,151.02	93,348.98
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,500.00	0.00	145,500.00	52,151.02	52,151.02	93,348.98
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	235,855.20	280,000.00	515,855.20	234,990.48	234,990.48	280,864.72
VESTUARIO Y LINDFORMAS	235,855.20	280,000.00	515,855.20	234,990.48	234,990.48	280,864.72
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	40,000.00	0.00	40,000.00	16,602.72	16,602.72	23,397.28
HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00	0.00	40,000.00	16,602.72	16,602.72	23,397.28
SERVICIOS GENERALES (Nota 20.1)	25,716,556.00	310,000.00	26,026,556.00	15,120,006.72	14,710,271.72	10,906,549.28
SERVICIOS BÁSICOS	2,028,329.84	-645,500.00	1,382,829.84	976,642.18	976,642.18	406,187.66
ENERGÍA ELÉCTRICA	832,500.00	-300,000.00	532,500.00	376,073.00	376,073.00	156,427.00
AGUA	106,456.00	0.00	106,456.00	65,978.57	65,978.57	39,477.43
TELEFONÍA TRADICIONAL	1,090,373.84	-343,500.00	744,873.84	534,596.61	534,596.61	210,283.23
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	94,500.00	0.00	94,500.00	34,715.04	34,715.04	59,784.96
SERVICIOS POSTALES	94,500.00	0.00	94,500.00	34,715.04	34,715.04	59,784.96
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	966,414.36	-7,000.00	959,414.36	849,613.85	849,613.85	109,800.51
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	910,764.36	45,500.00	956,264.36	849,613.85	849,613.85	106,650.51
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,150.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,500.00	-52,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son verdaderamente correctos y son responsabilidad del emisor"

014-1-000013
11/11

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
del 01 de Enero al 30 de Noviembre 2021
(Cifras en pesos y centavos)



Concepto	EGRESOS				Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Nota 20					
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	705,914.16	1,287,500.00	1,998,414.16	479,757.40	479,757.40
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	605,914.16	35,000.00	640,914.16	479,757.40	479,757.40
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TI	0.00	1,352,500.00	1,352,500.00	0.00	1,352,500.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	605,213.10	-185,000.00	420,213.10	372,200.85	372,200.85
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,825.00	0.00	27,825.00	6,073.87	6,073.87
SERVICIOS DE RECALCULACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	181,561.07	-185,000.00	6,561.07	0.00	6,561.07
SEGUNDO DE BIENES PATRIMONIALES	375,000.00	0.00	375,000.00	363,412.54	363,412.54
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INT	10,827.03	0.00	10,827.03	2,794.44	2,794.44
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	2,077,491.66	-350,000.00	1,727,491.66	1,150,487.33	1,150,487.33
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE VEHÍCULOS	1,028,831.82	-200,000.00	828,831.82	573,813.09	573,813.09
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	110,000.00	0.00	110,000.00	60,483.00	60,483.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y C	83,577.30	0.00	83,577.30	75,312.20	75,312.20
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	759,082.44	-150,000.00	609,082.44	359,107.00	359,107.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA	5,000.00	0.00	5,000.00	3,052.04	3,052.04
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESIEGOS	90,000.00	0.00	90,000.00	69,720.00	69,720.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	5,316,254.73	5,316,254.73
DELUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	5,316,254.73	5,316,254.73
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	340,500.00	-20,000.00	320,500.00	65,851.17	65,851.17
PASAJES AÉREOS	100,000.00	0.00	100,000.00	17,878.00	17,878.00
PASAJES TERRESTRES	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00
VIATICOS EN EL PAÍS	250,000.00	-20,000.00	230,000.00	47,973.17	47,973.17
SERVICIOS OFICIALES	1,100,000.00	-80,000.00	1,020,000.00	542,086.66	542,086.66
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	534,751.68	534,751.68
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	-80,000.00	20,000.00	7,334.98	7,334.98
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,778,192.88	310,000.00	8,088,192.88	5,332,317.51	4,922,582.51
TENENCIAS Y CANJE DE PUNOS DE VEHÍCULOS OFICIALES	136,445.00	0.00	136,445.00	49,159.00	49,159.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	3,649.00	3,649.00
IMPUESTO SOBRE NOMINIA	6,684,147.88	0.00	6,684,147.88	4,939,510.00	4,529,775.00
SERVICIOS GENERALES VARIOS	947,600.00	310,000.00	1,257,600.00	338,989.51	339,999.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,215,000.00	-610,000.00	605,000.00	269,000.00	269,000.00
Nota 20.41					
				269,000.00	269,000.00
				339,999.51	339,999.51
				4,529,775.00	4,529,775.00
				3,649.00	3,649.00
				49,159.00	49,159.00
				4,922,582.51	4,922,582.51
				7,334.98	7,334.98
				534,751.68	534,751.68
				5,316,254.73	5,316,254.73
				65,851.17	65,851.17
				17,878.00	17,878.00
				0.00	0.00
				47,973.17	47,973.17
				542,086.66	542,086.66
				485,248.32	485,248.32
				12,665.00	12,665.00
				2,795,875.37	2,795,875.37
				87,286.00	87,286.00
				6,351.00	6,351.00
				1,744,037.88	1,744,037.88
				339,999.51	339,999.51
				269,000.00	269,000.00
				336,000.00	336,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 del 01 de Enero al 30 de Noviembre 2021
 (Cifras en pesos y centavos)



Concepto	EGRESOS					
	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	3 = (1 + 2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado	6 = (3 - 4) Subejercicio
DONATIVOS	1,215,000.00	-610,000.00	605,000.00	269,000.00	269,000.00	336,000.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,215,000.00	-610,000.00	605,000.00	269,000.00	269,000.00	336,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Nota 28.5)	2,412,279.00	300,000.00	2,712,279.00	601,461.93	601,461.93	2,110,817.07
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,432,279.00	300,000.00	1,732,279.00	200,525.56	200,525.56	1,531,753.44
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	206,849.00	0.00	206,849.00	84,528.98	84,528.98	122,319.02
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	25,000.00	-35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	1,120,431.00	405,000.00	1,525,431.00	115,996.58	115,996.58	1,409,434.42
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	230,000.00	0.00	230,000.00	29,997.04	29,997.04	200,002.96
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	30,000.00	0.00	30,000.00	29,997.04	29,997.04	2.96
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00	0.00	150,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	600,000.00	0.00	600,000.00	320,939.33	320,939.33	279,060.67
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	600,000.00	0.00	600,000.00	320,939.33	320,939.33	279,060.67
TOTALES	323,148,355.00	0.00	323,148,355.00	237,997,247.45	237,997,247.45	85,151,107.55

AUTORIZO

 DIP. JOSÉ LUJÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTE
 DE LA JEFATURA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

 LIC. ALEJANDRO GALICIA MORENO
 SECRETARIO MAYOR

REVISÓ

 C.P. ENRIQUE GERARDO HERNÁNDEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

ELABORÓ

 C.P. BLANCA TERESA CAMACHO
 RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO CONTABLE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de los Ingresos Presupuestados
Del 01/enero/2021 al 30/noviembre/2021



Rubro de los Ingresos	Ingreso Modificado (3=1+2)		Diferencia (4=3-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	

IMPUESTOS
CORTOS Y APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTRIBUCIONES MEDICAS
PRODUCTOS
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y PRESE
INGRESOS
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE INTERES DE LA COLABORACION SOCIAL Y FOMENTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES LIBRES Y SUBSIDIOS Y FONDOS Y SUBSIDIOS
MAYORES DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

Total	0.00	0.00	0.00	0.00
--------------	------	------	------	------

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Modificado (3=1+2)		Diferencia (4=3-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	

Ingresos del Poder Judicial Federal o estatal y de las Municipales
IMPUESTOS
CORTOS Y VENTAS DE SEGURIDAD SOCIAL
MAYORES
APORTE DE FINANCIAMIENTO
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE INTERES DE LA COLABORACION SOCIAL Y FOMENTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES LIBRES Y SUBSIDIOS Y FONDOS Y SUBSIDIOS

Total	201,140,351.00	0.00	201,140,351.00	0.00
--------------	----------------	------	----------------	------

Ingresos de los Dtos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Auxiliares y del Sector Productivo o Paramunicipal, así como de las Entidades Productivas del estado.
CORTOS Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDAD SOCIAL
PRODUCTOS
INGRESO POR LA VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y PRESE
INGRESOS
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE INTERES DE LA COLABORACION SOCIAL Y FOMENTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES LIBRES Y SUBSIDIOS Y FONDOS Y SUBSIDIOS

Total	321,146,355.00	0.00	321,146,355.00	0.00
--------------	----------------	------	----------------	------

Ingresos Derivados de Financiamiento
MAYORES DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

Total	321,146,355.00	0.00	321,146,355.00	0.00
--------------	----------------	------	----------------	------

AUTORIZO
DIP. JOSE LUIS RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTE

REVISO
LIC. ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ

REVISO
C.P. ENRIQUE GERARDO GONZALEZ
COORDINADOR GENERAL

REVISO
C.P. ENRIQUE GERARDO GONZALEZ
COORDINADOR GENERAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Al 30 / Nov / 2021

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudados	Devengado por Recaudación	% de Avance de la Recaudación
91. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	323,148,355.00	0.00	323,148,355.00	268,189,194.63	268,189,194.63	0.00	82.99%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	323,148,355.00	0.00	323,148,355.00	268,189,194.63	268,189,194.63	0.00	82.99%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	323,148,355.00	0.00	323,148,355.00	268,189,194.63	268,189,194.63	0.00	82.99%
Total	323,148,355.00	0.00	323,148,355.00	268,189,194.63	268,189,194.63	0.00	82.99%

AUTORIZÓ
DIP. JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ
C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ
HERNANDEZ
COORDINADOR DE EMPRESAS

REVISÓ
LIC. ALEJANDRO GUACAJA MORENO
SECRETARÍA DE FISCALÍA

ELABORÓ
C.P. BEATRIZ SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

"Se autoriza de esta vezidad declaraciones que los Fundos Mancomunales a San Nicolás, son responsables de esta operación y con responsabilidad del orden"

Acuerdos de la
Junta de
Coordinación
Política

(2)



Oficio número: **JUCOPO LXIII-I/072/2021.**
San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de diciembre de 2021.



DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTE:

Le notificamos que en **Reunión con carácter de ordinaria** de la **Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**, celebrada el 6 de diciembre del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-I/072/2021:

Con fundamento en los artículos 84 fracción IV, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 145 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en ejercicio de sus atribuciones, la Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de esta Soberanía, la conformación de la Comisión especial para la Reforma Político-Electoral del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo que a continuación se indica:

Cargo	Genero	Nombre
Presidente	M	Dip. Cinthia Verónica Segovia Colunga
Vicepresidente	H	Dip. Eloy Franklin Sarabia
Secretario	H	Dip. Edmundo Azael Torrescano Medina
Vocal	M	Dip. Bernarda Reyes Hernández
Vocal	H	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno
Vocal	M	Dip. María Claudia Tristán Alvarado
Vocal	M	Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero
Vocal	M	Dip. Ma. Elena Ramírez Ramírez

Se formaliza el presente acuerdo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el registro que ha quedado establecido, con el propósito de que se designen por la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes a que haya lugar.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE:


DIPUTADO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE.


DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO.



Oficio número: **JUCOPO LXIII-I/071/2021.**
San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de diciembre de 2021.



DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTE:

Le notificamos que en **Reunión con carácter de ordinaria** de la **Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**, celebrada el 6 de diciembre del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-I/071/2021:

Con fundamento en los artículos, **57 fracción XXXIX, y 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 19 fracción V, 22, 23 y 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de San Luis Potosí; y 17, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí**, la **Junta de Coordinación Política propone al pleno la planilla para elegir a la Diputación Permanente que ha de fungir durante el primer receso de este Congreso, del primer año de ejercicio legal, para el lapso del 15 de diciembre del 2021 al 31 de enero del 2022:**

Cargo	Nombre
Vicepresidente	Dip. María Claudia Tristán Alvarado
Secretario	Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero
Primer vocal	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno
Segundo vocal	Dip. José Luis Fernández Martínez.
Suplente legislador	Dip. Cinthia Verónica Segovia Colunga
Suplente legislador	Dip. Rubén Guajardo Barrera

Conforme lo mandata la parte relativa de los dispositivos, 59, de la carta fundamental local; y 24 del Ordenamiento Orgánica de esta Soberanía, la legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, como presidenta de la directiva, es también presidenta de la diputación Permanente

Se formaliza el presente acuerdo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el registro que ha quedado establecido, con el propósito de que se designen por la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes a que haya lugar.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE:



DIPUTADO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE.



DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO.